DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 345 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/91
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Viernes 18 de Octubre de 1991 - Nº 23446

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 197/991. - Aprueba Ampliaciones a Reglamento de Calificación y Ascenso de las Fuerzas Armadas.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Resolución 505/991. - Caducidad de concesines y explotación de líneas de ONDA S. A.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 359/991. - Plazo y validez nacional de Convenio Salarial entre Cámara de Industria Curtidora Uruguaya y Unión de Obreros y Curtidores.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Indice Medio de Salarios (agosto 1991)

AVISOS

ESTAN A LA VENTA LOS SIGUIENTES FASCICULOS:

LEY 16.060 .... (SOCIEDADES COMERCIALES)
LEY 16.107 .... (AJUSTE FISCAL Y APORTACION AL B.P.S.)
DECRETO 39/990.. .... (SISTEMA ORGANICO SOBRE IVA).
DECRETO 640/973 .... (NORMAS DE ACTUACION ANTE ADMINISTRACION CENTRAL)
LEY 16.074.. .... (ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES Y SEGURO).
LEY 16.104 .... (LICENCIAS FUNCIONARIOS PUBLICOS)
LEY 15.982 .... (CODIGO GENERAL DEL PROCESO)
DECRETO REGLAMENTARIO (LEY 16060) 335/990 .... (CONTROL Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS)
LEY 16.127 .... (DESIGNACION, ASCENSOS E INCENTIVOS PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS)

A PARTIR DEL DIA 7 DE OCTUBRE SE HARA EFECTIVO EL COBRO DE LAS SUSCRIPCIONES DEL PERIODO MAYO - OCTUBRE

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 197/991.- Aprueba Ampliaciones a Reglamento de Calificación y Ascenso de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 9 de abril de 1991.-

Visto: la necesidad de proceder a la actualización de la Reglamentación del artículo 25 bis del decreto ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de fecha 21 de febrero de 1974, incorporado por la ley 15.420 de fecha 27 de junio de 1983, decreto 26/984 de fecha 17 de enero de 1984.

Resultando: que la mencionada Reglamentación no contempla:

1. la totalidad de los cometidos de la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas.

2. las funciones de los miembros de la Comisión.

3. la estructura - orgánica - funcional de la Comisión.

4. los procedimientos para la elevación de las solicitudes, para presentarse a concurso, para disputar vacantes, por parte del Personal Superior de los Servicios Generales.

5. las relaciones de la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas, con el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de las Fuerzas Armadas.

6. los trámites adminstrativos entre la Comisión Calificadora y los Jefes Calificadores.

7. la totalidad de la documentación interna de la Comisión Calificadora.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo preceptuado por el numeral 4 del artículo 168 de la Constitución de la República y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de le República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las ampliacionaes al Reglamento de Calificaciones y Ascenso para Oficiales de los Cuerpos de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Ampliaciones al Reglamento del artículo 25 bis de la ley 14.157 de fecha 21 de febrero de 1974, incorporado por la ley 15.420 de fecha 27 de junio de 1983, de la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas.

CAPITULO I

De La Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas (C.C.SS.GG.CC.FF.AA.)

SECCION A

De la Competencia de la Comisión Calificadora

ARTICULO 1º Los cometidos de la Comisión Calificadora son los siguientes:

1 - expedirse sobre las calificaciones anuales discernidas por los Jefes.

2 - determinar la antigüedad compuatable en el grado de los Oficiales para el ascenso.

3 - tomar en consideración las calificaciones obtenidas en los Cursos, Pruebas de capacidad, Concurso, etc., cuando corresponda.

4 - calificar al Oficial para el ascenso.

5 - formular las Listas de Ascensos.

6 - entender si las solicitudes a disputar vacantes, por el sistema de Concurso están sujetas a derecho.

7 - resolver de acuerdo con la competencia especial que se le ha atribuido en cada caso, los recursos que se interpongan de acuerdo a lo establecido en este Reglamento, modificaciones y concordantes.

8 - custodiar los Legajos del Personal Superior de los Servicios Generales comunes a las Fuerzas Armadas, con los medios tecnológicos que se juzguen adecuados, de manera de asegurar su estado de conservación e inviolabilidad de su reserva.

SECCION B

Funciones de los Miembros de la Comisión Calificadora

A. DEL PRESIDENTE

ARTICULO 2º Son funciones del Presidente de la Comisión los siguientes:

1 - administrar el funcionamiento de la estructura -organica- funcional de la Comisión.

2 - disponer y presidir las sesiones de la Comisión.

3 - presentar las documentaciones sometidas a la Comisión, dirigir el debate tratando de llegar a resoluciones por consenso y cuando hubiere discrepancia de alguno de sus miembros, disponer el asiento de la misma en el Acta correspondiente.

4 - decidir en caso de empate de acuerdo al artículo 25 bis de la ley 14.157 de fecha 21 de febrero de 1974, modificada por el decreto ley 15.420 de fecha 27 de junio de 1983.

5 - elevar al Tribunal Superior de Ascensos y Recursos, como Organo de Alzada, las resoluciones de la Comisión.

6 - disponer las notificaciones de las calificaciones anuales y de grado a los Jefes y Oficiales de los Servicios Generales, a las Direcciones, Reparticiones y Unidades donde presten servicios.

7 - actuar y coordinar aquellas tareas que sin estar previstas especialmente en leyes y reglamentos les sean encomendadas por la Superioridad, dentro de la competencia legal asignada a la Comisión.

8 - supervisar el funcionamiento de las Unidades Administrativas y/o Técnicas, dependientes de la Comisión, a saber:

8.1.- Secretaría Administrativa.

8.2.- Departamento de Legajos y Cómputos de Servicios.

8.3.- Departamento de Calificaciones.

B. DE LOS VOCALES

ARTICULO 3º Funciones de los Vocales:

1 - asistir a las seciones a que sean convocados por el Presidente.

2 - firmar el Acta de cada Sesión.

3 - aportar elementos de juicio en aquellos casos que así lo requieran, de Oficiales de los Servicios Generales en su Fuerza de origen.

4 - actuar en aquellas tareas que sin estar previstas en leyes y reglamentaciones actuales les sean encomendadas por la Superioridad, a la Comisión y que a juicio del Presidente requiera su concurso, dentro de la competencia legal asignada a la Comisión.

C. DEL SECRETARIO DE LA COMISION

ARTICULO 4 Funciones del Secretario de la Comisión.

Son funciones del Secretario de la Comisión Calificadora las siguientes:

1 - estructurar conjuntamente con el Presidente el Orden del Día de cada Sesión.

2 - coordinar con los demás miembros de la Comisión la celebración de las Sesiones.

3 - presentación resumida a la Comisión, de la documentacion que se requiera para el cumplimiento de los cometidos de ésta.

4 - llevar y asentar en el Libro de Actas lo resuelto por la Comisión y presentarlo para la firma a sus miembros.

5 - presentar al Presidente las Listas de Ascensos.

6 - presentar al Presidente y por trámite las notificaciones anuales y de grado discernidas por la Comisión a los Jefes y Oficiales de los Servicios Generales.

7 - disponer el archivo en los respectivos legajos de la documentación que corresponda.

8 - presentar al Presidente los cómputos de los años de servicios que le sean requeridos.

9 - controlar la documentación contenida en los Informes de Calificación.

10 - supervisar por sucesión del mando, en ausencia del Presidente de la Comisión, el funcionamiento de las Unidades dependientes de ésta.

ARTICULO 5º Del Presidente de la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas dependen:

1.1.- Secretaría Adminstrativa.

2.1.- Departamento de Legajos y Cómputo de Servicios.

3.1.- Departamento de Calificaciones.

ARTICULO 6º Funciones de la Secretaría Administrativa.

- procesar toda la documentación que ingresa a la Comisión.
- preparar toda la información necesaria para la realización de las Sesiones de la Comisión.

ARTICULO 7º Funciones del Departamento de Legajos y Cómputos de Servicios.

1 - administrar a las Secciones Control de Documentación y Archivo.

2 - proceder a la apertura de los Legajos Personales al producirse los ingresos.

3 - controlar y archivar la documentación que conforma el Legajo Personal.

4 - proceder al cierre del Legajo Personal con la documentación que correspondiere de acuerdo a la causal de baja.

5 - asentar en el legajo los ascensos, destinos, cargos y comisiones.

6 - ordenar los legajos del Personal en actividad y retiro conforme se produzcan los movimientos.

7 - archivar los duplicados de las Listas de Ascensos y Escalafones.

8 - realizar primariamente los cómputos de servicios que le sean requeridos.

9 - mantener el stock de materiales, carpetas, formularios y archivadores utilizados en la tarea a su cargo.

10 - ejecutar toda aquella tarea que le sea dispuesta de acuerdo a las necesidades de la Comision, dentro de su competencia.

ARTICULO 8º Del Departamento de Legajos y Cómputos de Servicios dependen:

1.1.- Sección Control de Documentación.

2.1.- Sección Archivo.

ARTICULO 9º Funciones de la Sección Control de Docuemtación:

1 - proceder a la apertura de los legajos, al producirse los ingresos.

2 - asentar en el legajo los ascensos, destinos, cargos y comisiones.

3 - realizar primariamente los Cómputos de Servicios que le sean requeridos.

4 - mantener el stock de materiales, carpetas, formularios y archivadores utilizados en la tarea a su cargo.

5 - ejecutar toda aquella tarea que le sea dispuesta de acuerdo a las necesidades de la Comisión, dentro de su competencia.

ARTICULO 10 Funciones de la Sección Archivo.

1 - controlar y archivar la documentación que conforma el Legajo Personal.

2 - proceer al cierre del legajo, con la documentación que correspondiere.

3 - ordenar los Legajos del Personal en actividad y retiro, conforme se produzcan los movimientos.

4 - archivar los duplicados de las Listas de Ascensos y Escalafones.

5 - ejecutar toda aquella tarea que le sea dispuesta de acuerdo a las necesidades de la Comisión, dentro de su competencia.

SECCION C

ARTICULO 11 Funciones del Departamento de Calificaciones:

1 - recibir de la Dirección Personal Superior los Informes de Calificación, a través de la Secretaría Administrativa.

2 - efectuar un control primario de la documentacion contenida en el informe de Calificación.

3 - asentar su entrada en los formularios respectivos.

4 - resumir la información contenida en los informes de Calificación en los formularios respectivos.

5 - distribuir los formularios correspondientes de Informe Anual de Calificación a aquellos Servicios, Direcciones, Reparticiones y Unidades donde prestan servicios los Jefes y Oficiales de los Servicios Generales.

6 - mantener el stock de materiales, carpetas, formularios y archivadores utilizados en las tareas a su cargo.

SECCION D

De los Cometidos de la Comisión Calificadora

A. DE LOS RECURSOS

ARTICULO 12 La Comisión Calificadora resolverá en primera instancia los recursos que se entablen sobre calificaciones.

En todos los casos de reclamos la Comisión deberá dar su decision en forma expresa y fundada, determinando con precisión los hechos y fundamentos de derecho aplicables al caso.

La Comisión fallará siempre rechazando o admitiendo el recurso, en este caso proverá lo que corresponda con arreglo a la reclamación.

La Comisión fallará el recurso deberá establecer fundadamente si el reclamante recurrió con alguna razón o sin ella, (en cuyo caso constituirá un antecedente desfavorable), pero si declara que ha obrado con malicia elevará lo actuado al Ministerio de Defensa Nacional para la aplicación de la sanción disciplinaria que correponda.

En segunda instancia, y por vía de apelación podrá recurrirse al Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de las Fuerzas Armadas.

ARTICULO 13 Cuando un oficial considere que ha habido erro en la calificación que le concierne o en los asientos de las libretas de anotacioanes personales y antecedentes que a él se refieren, podrá solicitar la revisión de los mismos dentro de un plazo perentorio de diez días, a partir de la notificación respectiva.

ARTICULO 14 El recurso podrá ejercerse:

1 - cuando el Oficial se notifica de su Informe de Calificación, por cambio de destino del Jefe Calificador o del Oficial, y puede estar originado con motivo de las anotaciones Personales o falta de documentos en el informe de calificación.

2 - el 1º de diciembre y al notificarse de su Informe de Calificación, por falta de documentos o desconformidad con las anotacioanes personales.

3 - al ser norificado de las calificacioanes anuales y de grado que le sean asignadas por la Comisión Calificadora.

ARTICULO 15 Los recursos que se eleven por no figurar antecedentes en los informes, y cuya veracidad sea probada serán sustanciados por la simple constancia de la veracidad de los mismos y se agregarán los antecedentes al respectivo informe de Calificación.

ARTICULO 16 Todo recurso contra las calificaciones discernidas por la Comisión Calificadora será elevado directamente a la misma por el Jefe Calificador del Oficial recurrente, con el expediente que se forme, encabezado por el escrito inicial acompañado de los antecedentes que hayan motivado el recurso.

ARTICULO 17 En los casos de reclamo, el rcurrente podrá hacerse asesorar por Abogado, el que tendrá acceso a los antecedentes necesarios para el debido conocimiento del asunto y podrá firmar los escritos que se presenten e informar en las audiencias que se realicen, pero el recurrente será siempre el directamente responsable de los juicios y conceptos que se emitan.

ARTICULO 18 Todo recurso debe ser claro y concretarse a la causa que lo motiva, sin establecer comparaciones con otros Oficiales.

ARTICULO 19 Pierde el derecho de recurso todo Oficial que al notificarse de su calificación deje transcurrir el tiempo que establece esta Reglamentación sin heberlo entablado y el que no haya dejado sentada su desconformidad en el Informe o en la notificación de las calificaciones discernidas por la Comisión Calificadora.

B. DE LAS CALIFICACIONES

ARTICULO 20 En el período que va del 15 (quince) de diciembre de un año al 15 (quince) de enero del siguiente año, la Comisión Calificadora de los Servicios Generales, procederá a discernir las calificaciones anuales y de grado que le correspondieren a cada uno de los Jefes y Oficiales pertenecientes a dichos Servicios conforme con los antecedentes que obran en su poder.

ARTICULO 21 Cuando por excepción, en los Informes de Calificación correspondientes a los períodos anuales no consten elementos de juicio de Oficiales, se le adjudicará una calificación que guarde relacion con el promedio de los tres últimos períodos calificados.

Cuando no hubiere prestado servicio efectivo durante el período anual de calificación ni hubiera aportado en su Informe de Calificación correspondiente a dicho período elementos de juicio alguno no podrá adjudicarse una calificación superior a la nota de bueno.

C. CALIFICACIONES ANUALES

ARTICULO 22 Las calificaciones anuales que otorgará la Comisión Calificadora serán: muy bueno, bueno, regular y deficiente, en las Aptitudes o Capacidades, Física, Técnico-Militar y Conducta y una nota Sintética Anual que surja de la evaluación de las Capacidades o Aptitudes señaladas.

ARTICULO 23 Para la calificación de la aptitud física se deberán tener en cuenta las siguientes cualidades:

1 - partes de enfermo y excusaciones al Servicio.

Al respecto la Comisión analizará los días de inasistencia al Servicio utilizando como base la escala siguiente:

hasta 20 días de parte de enfermo	MUY BUENO
hasta 40 días de parte de enfermo	BUENO
hasta 60 días de parte de enfermo	REGULAR

La aplicación de esta escala quedará supeditada al análisis de las causas de los partes de enfermo que haga la Comisión, cuando los partes de enfermo sean consecuencia del Servicio, de embarazo tales como "amenaza de aborto" o "parto prematuro" o de haber contraído bacilosis pulmonar, y no incidiran en la calificación de esta cualidad.

2 - deportes generales, entrenamientos.

3 - resistencia y agilidad en los trbajos.

4 - actividad.

5 - mantenimiento de estado físico.

Para la calificación de estas otras cuatro actividades la Comision Calificadora de los Servicios Generales, tomará en cuenta las anotaciones que al respecto formule el Jefe Calificador.

ARTICULO 24 Para la calificación de aptitud en Conducta se tendrán en cuenta:

1 - fallo adverso del Tribunal de Honor o Tribunales de Justicia.

2 - pases a situación de "No Disponible" por faltas graves.

3 - sanciones disciplinarias.

4 - administración de sus haberes.

5 - vida privada.

6 - corrección y subordinación.

7 - prolijidad en el porte del uniforme.

8 - educación y sociabilidad.

9 - compañerismo.

ARTICULO 25 Para el análisis de los fallos del Tribunal de Honor o de la Justicia, así como los pases a situación de "No Disponible" por faltas graves, la Comisión Calificadora contará con los documentos que por tales causas estén agregados al Informe Anual de Calificación.

ARTICULO 26 Las sancones disciplinarias serán asentadas en el Informe Anual de Calificación, de acuerdo a la presente reglamentación. A los efectos de evaluar la incidencia de las mismas en las calificación del Jefe u Oficial, se utilizará como base la siguiente escala:

Puntaje Considerado	arresto riguroso	3 puntos por día
	arresto simple	1 punto por día
	observaciones	1/2 punto por día

Alférez	0 a 15 puntos	MUY BUENO
	16 a 40 puntos	BUENO

	41 a 80 puntos	REGULAR
	Más de 80 puntos	DEFICIENTE
Teniente 2do.	0 a 8 puntos	MUY BUENO
	9 a 35 puntos	BUENO
	36 a 75 puntos	REGULAR
	Más de 75 puntos	DEFICIENTE
Teniente 1ro.	0 a 7 puntos	MUY BUENO
	8 a 33 puntos	BUENO
	34 a 65 puntos	REGULAR
	Más de 65 puntos	DEFICIENTE
Capitán	0 a 6 puntos	MUY BUENO
	7 a 21 puntos	BUENO
	22 a 40 puntos	REGULAR
	Más de 40 puntos	DEFICIENTE
Mayor	0 a 4 puntos	MUY BUENO
	5 a 15 puntos	BUENO
	16 a 35 puntos	REGULAR
	Más de 35 puntos	DEFICIENTE
Teniente Coronel	0 a 3 puntos	MUY BUENO
	4 a 12 puntos	BUENO
	13 a 30 puntos	REGULAR
	Más de 30 puntos	DEFICIENTE

La Comisión Calificadora podrá en cada caso introducir variaciones en la presente escala de acuerdo al análisis de los elementos de juicio que obren en su poder.

ARTICULO 27 Las cualidades de administración de sus haberes, vida privada, corrección y subordinación, prolijidad en el porte del uniforme, educación, sociabilidad y compañerismo serán evaluadas por la Comisión Calificadora de acuerdo a las anotaciones y juicio que a la superioridad merezca el Jefe u Oficial.

ARTICULO 28 Para la calificación de la capacidad técnico-militar se tendrán en cuenta las siguientes cualidades:

1.- sentimientos del deber.
2.- valor.
3.- resolución y tenacidad.
4.- iniciativa y sentido práctico.
5.- dominio de sí mismo.
6.- inteligencia.
7.- rapidez de concepto.
8.- claro concepto en el desempeño de sus obligaciones.
9.- conocimiento y empleo de los Reglamentos y capacidad como Instructor.
10.- capacidad para el mando.
11.- capacidad para el gobierno.
12.- capacidad para la administración de los medios relacionados con su especialidad.
13.- capadidad técnico-profesional.

ARTICULO 29 Las cualidades de la capacidad técnico-militar, serán evaluadas a través de los asientos registrados en el Informe de Calificación, en las notas de conceptos, partes de inspección y constancia escritas de asistencia a eventos profesionales de su especialidad, tales como Congresos, Jornadas, Conferencias, etc..

Así como también de las sanciones disciplinarias que afecten esta aptitud, para lo cual la Comisión Calificadora utilizará como base la escala que se detalla a continuación:

Puntaje	arresto riguroso	3 puntos por día
	arresto simple	1 punto por día
	observaciones	1/2 punto por día
Alférez	0 a 24 puntos	MUY BUENO
	25 a 65 puntos	BUENO
	66 a 85 puntos	REGULAR
	Más de 85 puntos	DEFICIENTE
Teniente 2do.	0 a 22 puntos	MUY BUENO
	23 a 55 puntos	BUENO
	56 a 80 puntos	REGULAR
	Más de 80 puntos	DEFICIENTE
Teniente 1ro.	0 a 20 puntos	MUY BUENO
	21 a 50 puntos	BUENO
	51 A 70 puntos	REGULAR
	Más de 70 puntos	DEFICIENTE
Capitán	0 a 14 puntos	MUY BUENO
	15 a 31 puntos	BUENO
	32 a 45 puntos	REGULAR
	Más de 45 puntos	DEFICIENTE
Mayor	0 a 9 puntos	MUY BUENO
	10 a 26 puntos	BUENO
	27 a 40 puntos	REGULAR
	Más de 40 puntos	DEFICIENTE
Teniente Coronel	0 a 8 puntos	MUY BUENO
	9 a 22 puntos	BUENO
	23 a 35 puntos	REGULAR
	Más de 35 puntos	DEFICIENTE

La comisión en cada caso podrá variar la aplicación de la escala enunciada precedentemente de acuerdo al análisis de los elementos de juicio que obran en su poder.

ARTICULO 30 La Calificación Sintética Anual que debe otorgar a los Jefes y Oficiales la Comisión Calificadora deberá establecerse con un promedio conceptual de las aptitudes físicas, de conducta y técnico-militar, tratando de juzgar estas tres aptitudes como un conjunto.

D. CALIFICACIONES DE GRADO

ARTICULO 31 La Comisión Calificadora de los Servicios Generales, procederá a otorgar la Calificación de Grado a todos los Jefes y Oficiales de dichos servicios que hayan computado el tiempo mínimo exigible para el ascenso.

ARTICULO 32 Estas calificaciones podrán ser, Muy Apto, Apto, No Apto, Deficiente y Eliminado.

ARTICULO 33 La calificación de Eliminado, corresponderá siempre que comparezca cualquiera de las siguientes situaciones.

1.- no haber realizado el Curso de Capacitación y Perfeccionamiento si correspondiere.
2.- no computar el tiempo mínimo para el ascenso, cuando hubiere correspondido por haberle sido descontada de la antigüedad, el tiempo pasado en situación de no disponible, o por partes de enfermo que excedan los tiempos reglamentarios.

ARTICULO 34 Cuando concurran simultánemente las situaciones descriptas en el artículo anterior, la calificación de "eliminado", corresponderá por "no haber computado el tiempo mínimo para el ascenso".

ARTICULO 35 A los efectos de discernir la Calificación en el Grado, la Comisión Calificadora de los Servicios Generales analizará las Calificaciones Sintéticas Anuales otorgadas desde su último ascenso hasta la fecha de la calificación, teniendo como base la siguiente escala:

Calificaciones Sintéticas Anuales				Calificación de Grado
1er. año	2do. año	3er. año	4to. año	
MB	MB	MB	B	APTO
MB	MB	B	MB	APTO O MUY APTO
MB	B	MB	MB	MUY APTO
B	MB	MB	MB	MUY APTO
MB	MB	MB	R	NO APTO
MB	MB	R	MB	APTO
MB	R	MB	MB	APTO
R	MB	MB	MB	MUY APTO
MB	MB	MB	D	NO APTO O DEFICIENTE
MB	MB	D	MB	NO APTO
MB	D	MB	MB	NO APTO
D	MB	MB	MB	NO APTO
MB	R	B	MB	APTO
MB	MB	B	R	NO APTO
MB	MB	R	D	NO APTO O DEFICIENTE
D	R	MB	MB	NO APTO
D	MB	MB	R	NO APTO
MB	R	D	MB	NO APTO

La Comisión en cada caso podrá variar la aplicación enunciada precedentemente de acuerdo al análisis de los elementos de juicio que obren en su poder.

ARTICULO 36 Una vez otorgadas las Calificaciones en el Grado la Comsión Calificadora procederá a elevar las mismas al Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de las Fuerzas Armadas para su confirmación o rectificación estando a lo que éste resuelva.

E. ANTIGÜEDAD EN EL GRADO

ARTICULO 37 Se considera antigüedad computable la señalada en el artículo 142 del decreto ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de fecha 21 de febrero de 1974, modificativas y concordantes.

ARTICULO 38 La Comisión Calificadora a los efectos de determinar la antigüedad en el grado deberá deducir el tiempo que exceda de 60 (sesenta) días por año pasado en licencia o enfermedad cuando esta última no haya sido como consecuencia de actos del Servicio.

ARTICULO 39 Cuando se trate de partes de enfermo por haber contraido bacilosis pulmonar la Comisión estará a lo que disponga la ley 10.709 de fecha 28 de diciembre de 1945, modificativos y concordantes.

F. SOLICITUDES PARA PRESENTARSE A DISPUTAR VACANTE POR CONCURSO

ARTICULO 40 A los efectos del análisis por parte de la Comisión Calificadora de las solicitudes para presentarse a disputar vacante para el ascenso por el sistema de concurso, las mismas se deberán encontrar en la Comisión por lo menos 30 días antes de la fecha fijada para el Concurso.

ART. 41 Las solicitudes deberán estar acompañadas por el informe parcial de calificación del Jefe u Oficial peticionante, desde la fecha de cierre del último Informe de Calificación, hasta la fecha en que se presenta la solicitud.

ART. 42 La Comsión estudiará en cada caso la solicitud presentada, verificando que el Jefe y Oficial se encuentre comprendido en lo dispuesto en el artículo 280 de la ley 10.757.

ART. 43 De lo actuado la Comisión elevará las solicitudes presentadas al Tribunal Superior de Ascensos y Recursos, especificando si la solicitud se encuentra ajustada a las normas vigentes, estando a lo que el Tribunal decida.

G. LISTAS DE ASCENSOS

ARTICULO 44 Una vez recibidas, precedentes del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos las confirmaciones o rectificaciones de las Calificaciones en el Grado discernidas por la Comisión, ésta formulará las siguientes Listas de Ascensos:

1.- para los grados cuyo sistema de ascensos sea por antigüedad únicamente, una sola lista por cada grado dentro de cada escalafón de los diferentes cuerpos, en la que consten por orden decreciente de antigüedad todos los Oficiales en condiciones de ascenso.

2.- para los grados cuyo sistema de ascensos sea por antigüedad y concurso, una lista por cada grado dentro de cada escalafón de los diferentes servicios, en la que consten por orden decreciente de antigüedad todos los Oficiales en condiciones de ascenso por ese sistema y otra lista por cada grado, dentro de cada escalafón de los diferentes cuerpos con la calificacion otorgada en los concursos de oposición respectivo, por orden decreciente de punjante obtenido en los mismos.

3.- para los grados cuyo sistema de ascenso sea por antigüedad, selección y concurso.

3.1.- una lista por cada grado dentro de cada escalafón de los diferentes cuerpos en la que consten por orden decreciente de antigüedad todos los Oficiales en condiciones de ascenso.

3.2.- una lista por cada grado dentro de cada escalafón, de los diferentes cuerpos, por orden de antigüedad de los que se encuentren en condiciones de ascenso por selección.

3.3.- una lista por cada grado dentro de cada escalafón de los diferentes cuerpos, con las calificaciones otorgadas en los concursos de oposición respectivos, por orden decreciente de puntaje en los mismos.

ART. 45 Se formularán asimismo 4 listas, una en la que se incluirán a todos los oficiales con nota de APTO, otra en la que se incluirá todos los Oficiales calificados con nota de NO APTO, otra en que se icluirán los Oficiales calificados de DEFICIENTE y otra en la que se incluirán todos los Oficiales ELIMINADOS de las Listas de Ascenso.

En dichas listas se deberá especificar el Escalafón, Cuerpo y Grado y la causa de la inclusión de cada Oficial en ella.

ART. 46 Las listas de ascensos se confeccionan en los formularios respectivos en original y tres copias, elevándose el original al señor Ministro de Defensa Nacional, una copia al señor Presidente del Tribunal de Ascensos y Recursos de las Fuerzas Armadas, una copia al Jefe de la Dirección Personal Superior, debiendo quedar una copia en el Archivo de la Comisión.

H. NOTIFICACIONES DE LAS CALIFICACIONES ANUALES DISCERNIDAS POR LA COMISION CALIFICADORA DE LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES

ARTICULO 47 Una vez discernidas las calificaciones anuales que le hubieran correspondido a los Jefes y Oficiales, la Comisión Calificadora procederá a notificar a cada uno de ellos de las mismas, a través del impreso de notificación correspondiente. (Formulario Nº2).

ART. 48 En dicha notificación se hará constar las calificaciones obtenidas por el Oficial en las aptitudes, física, conducta y técnico-militar separadamente, así como también la Calificación Sintética Anual.

ART. 49 A los efectos de hacer llegar a cada Jefe u Oficial el impreso de notificación correspondiente, la comisión Calificadora de los Servicios Generales procederá de acuerdo a lo siguiente:

1.- para los Jefes y Oficiales que presten servicios en las distintas Direcciones, Reparticiones y Unidades de cualquiera de las tres fuerzas.

Remitirá por oficio la nómina completa de los impresos que se remiten para su notificación, a los Jefes o Directores de los Servicios Sanitarios de cada una de las Fuerzas, en los Impresos de Notificación que así se dirijan; se dejará en blanco el especio que corresponda el Jefe Calificador a los efectos que sea llenado por el Servicio respectivo.

2.- para los Jefes y Oficiales que presten Servicios en Direcciones y Reparticiones dependientes directamente del Ministerio de Defensa Nacional.

La Comisión remitirá por oficio la nómina completa de los Impresos que se remiten para su notificación a los Jefes o Directores de las Direcciones y Reparticiones.

3.- para los Jefes y Oficiales que presten servicios en la Direcciones y Reparticiones de otros Ministerios. La Comisión elevará por oficio la nómina completa de los Impresos que se remiten para su notificación al señor Ministro de Defensa nacional por su trámite.

ART. 50 Una vez notificados los Jefes y Oficiales de su calificación, los Jefes Calificadores respectivos precederán de acuerdo a lo siguiente:

1.- cuando el Jefe u Oficial notificado preste servicios en las Direcciones, Reparticiones o Unidades de cualquiera de las tres Fuerzas.

Lo elevará o remitirá según corresponda por oficio al Director o Jefe del Servicio Sanitario de su Fuerza, para que éste una vez recibidos todos los Impresos, los haga llegar a la Comisión Calificadora.

2.- cuando el Jefe u Oficial notificado preste servicios en Direcciones o Reparticiones dependientes directamente del Ministerio de Defensa Nacional u otros Ministerios.

Lo hará llegar por oficio directamente a la Comisión Calificadora.

ART. 51 Una vez recibidos los impresos de Notificación en la Comisión Calificadora, su Secretario proacederá a decretar su arachivo en el Legajo Personal correspondiente adjunto al Informe de Calificación Anual respectivo.

I. NOTIFICACION DE LAS CALIFICACIONES DE GRADO DISCERNIDAS POR LA COMISION CALIFICADORA

Artículo 52 Una vez recibidas del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de las Fuerzas Armadas la confirmación o rectificación de las Calificaciones de Grado, que le hubieren correspondido a los Jefes y Oficiales de los Servicios Generales, la Comisión Calificadora procederá a notificar a cada uno de ellos de las mismas, mediante el informe de calificación correspondiente. (Formulario Nº 4).

ART. 53 En el Impreso de Notificación deberá constar, el número de orden de antigüedad computable en el grado, la calificación en el grado y la mitad de la lista en que se encuentra.

ART. 54 Para el trámite de los Impresos de Notificación, la Comisión Calificadora y los Jefes Calificadores procederán de manera análoga a lo establecido para la notificación de la Calificación Anual.

ART. 55 Una vez recibidos los Impresos de Notificación de la Calificación en el Grado por parte de la Comisión Calificadora, su Secretario procederá a decretar su archivo en el Legajo Personal que corresponda adjunto al Informe de Calificación Anual respectivo.

ART. 56 Cuando el Jefe u Oficial calificado no pudiera notificarse, tanto de la Calificacion Anual como de la de Grado, por fallecimiento, haber sido dado de baja o cualquier otra causa, el Jefe Calificador remitirá por separado el Impreso de Notificación por oficio explicando las causas que impidieron que ésta se llevara a cabo.

J. INFORMES AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

ARTICULO 57 Antes del 15 (quince) de abril de cada año la Comisión Calificadora elevará un informe al señor Ministro de Defensa Nacional sobre la situación de la Comisión en lo que tiene que ver con las calificaciones en el que deberá constar, expresamente, los Jefes u Oficiales que no fueron calificados y las causas que impidieron su calificación.

ART. 58 Antes del 30 (treinta) de enero de cada año, la Comisión comunicará al señor Ministro de Defensa Nacional, los casos en que los Oficiales calificados NO APTOS, DEFICIENTES o que hayan sido ELIMINADOS de las Listas de Ascensos o se encuentran comprendidos en las disposiciones del retiro militar obligatorio.

SECCION E

De la Documentación de la Comisión Calificadora

A. DEL INFORME ANUAL DE CALIFICACION

ARTICULO 59 El Informe Anual de Calificación es el documento que refleja fielmente la actuación del Oficial durante al año militar y abarcará la actuación de aquél desde aqui el 1º (primero) de diciembre de un año hasta el 30 (treinta) de noviembre del siguiente.

ART. 60 El Informe de Calificación Anual, tiene la doble finalidad siguiente:

1.- para el Oficial: que pueda apreciar personalmente su actuación en el año militar, así como también constituir una guía con la finalidad de superarse en el desempeño del cargo.

2.- para el Jefe Calificador: que expresa el valor del Oficial en forma en que pueda ser apreciado por los superiores y manifestar su capacidad como calificador.

ART. 61 Los instrumentos para el Informe de Calificación Anual serán los siguientes:

1.- los formularios reglamentarios para los Informes de Calificación son los que corren agregados a estos antecedentes.

2.- los documentos de las diversas comisiones o cometidos ajenos a su cargo.

3.- los certificados de parte de enfermo.

4.- las constancias de asistencia.

5.- los fallos de sumarios administrativos y sentencias de Tribunales.

6.- las copias de Libreta de Anotaciones Personales.

7.- antecedentes desfavorables sobre el estado económico.

8.- los partes de inspección.

ART. 62 Los Informes de Calificación se abrirán para los que ascienden al grado de Alférez en la repartición o unidad a que se les destine, en la fecha del decreto de ascenso respectivo. para los demás Oficiales, el 1º (primero) de diciembre de cada año; y en ambos casos se cerrarán el 30 (treinta) de noviembre, en la forma que a continuación se expresa:

1.- el Informe de Calificación se abrirá en la repartición o unidad en que presta servicios el Oficial.

2.- desde el momento de abrirse el Informe de Calificación se anotará todo lo correspondiente al Oficial.

Los últimos cinco días de cada mes se pasarán las anotaciones de las libretas que correspondan, por orden cronológico de fechas y en hojas separadas por cada grado que ha hecho anotaciones.

3.- en los casos en que al Jefe Calificador o al Oficial se le dé otro destino, el Jefe Calificador controlará que el Informe de Calificación esté al día y emitirá a continuación de la última anotación de su hoja un juicio concreto sobre el Oficial y luego firmará su hoja y las hojas que consten los asientos de las anotaciones de los Oficiales facultados para hacerla.

Cuando el que cambia su destino es el Jefe Calificador, la fecha del juicio concreto que debe emitir al respecto a sus subordinados, será la fecha de su relevo.

Cuando cambia de destino al Oficial calificado, su Jefe Calificador, deberá:

3.1.- cerrar el cuadro "A" con la fecha en que el Oficial se debe presentar al nuevo destino.

3.2.- emitir el Juicio Concreto con esa fecha.

3.3.- se considera que hasta la presentación en su nuevo destino el Oficial depende del Jefe Calificador anterior.

El Oficial u Oficiales calificados, serán notificados de su informe en este estado, y expresarán su conformidad o desconformidad dentro del plazo de 48 horas.

4.- si el Oficial calificado es el que cambia de destino, el Informe de Calificación será enviado con oficio a su nuevo Jefe.

El nuevo Jefe continuará el mismo informe y las anotaciones Personales en las mismas hojas de acuerdo con los grados.

5.- los Jefes citados en los numerales 3 y 4 dentro de los 15 días de su cambio de destino o cambio del destino del Oficial a sus órdenes, darán cuenta por oficio a su Superior inmediato, de haber cumplido los requisitos expresados.

El incumplimiento de esta disposición implicará un elemento negativo en Conducta que se agregará al Informe de Calificación del causante, sin perjuicio de las medidas disciplinarias que adopta el Superior inmediato.

El nuevo Jefe Calificador dará cuenta cuando haya recibido los informes aludidos.

6.- el 3 (tres) de diciembre y después de haber sido conformados por los Oficiales, los Jefes calificadores lo elevarán en conjunto por unidades o reparticiones en un oficio general, donde constarán los informes que faltan y las causas.

Los duplicados se conservarán en la unidad o repartición por el término de un año y luego serán destruídos.

7.- todo cometido o comisión eventual del servicio subordinado a otro Comando, da motivo a una Nota de Concepto por separado, donde quedará registrado el desempeño de la nueva misión, remitiéndolo a la unidad o repartición donde presta servicios para agregar al Informe de Calificación, como nuevo elemento para apreciar la aptitud que corresponda al efectuarse la calificación, y aún en el caso de un desempeño normal.

En los casos de comisión permanente se procederá en concordancia con lo que determinan los numerales 3 y 4 de este artículo.

ART. 63.- Los Informes de Calificación de los Oficiales que pasen a situación de Disponible o No Disponible, serán remitidos a la máxima Jerarquía Calificadora del servicio correspondiente, que tendrá a su cargo la calificación de los mismos mientras permanezcan en dicha situación.

ART. 64 Todos los documentos que se originen por cualquier circunstancia, irán a la repartición o unidad donde presta servicios el Oficial para ser valorados por su Jefe en el momento de calificarlo.

Si en el Informe de Calificación faltase algún elemento de juicio una vez elevado, pasará nuevamente al jefe correspondiente para proceder a una nueva calificación con el nuevo elemento a la vista.

ART. 65 Registro de la resolución de Ascensos de los señores Oficiales Subalternos y Jefes:

1.- en el caso de ascenso de un Oficial se asentarán los números que identifican la correspondiente Resolución del Poder Ejecutivo y Boletín del Ministerio de Defensa Nacional, inmediatamente del cuadro "A" de su Informe de Calificación Anual.

2.- en este documento se separarán graficamente los asientos comprendidos entre el 1º (primero) de diciembre y el 31 (treinta y uno) de enero inclusive, de todo otro asiento.

3.- establécese asimismo, que de las actuaciones del Oficial cumplidas en el grado anterior al que es promovido pero realizadas con posterioridad al 1º (primero) de febrero inclusive, formarán parte del Informe de Calificación en el nuevo grado.

ART. 66 La calificación se compondrá de un original y un duplicado, dándole vista al interesado del original, el 1º (primero) de diciembre de cada año, el que deberá devolverlo dentro de los dos días subsiguientes con la nota "Notificado, conforme" o "Notificado, desconforme" "elevará recurso" fecha y firma.

ART. 67 En los casos que faltara en el informe de Calificación Anual algún documento, comisión o cualquier otra constancia tanto en la notificación a que se hace referencia en el artículo anterior, como en el caso de la notificación parcial que se refiere el inciso 1º del artículo 18, el Oficial hará una respetuosa aclaración ante el Jefe Calificador y si no obtuviera solución satisfactoria, procederá como lo establece el artículo precedente.

ART. 68 La Dirección Personal Superior del Ministerio de Defensa Nacional verificará todos los informes de Calificación que reciba, a fin de comprobar si se encuentran dentro de las prescripciones de la presente Reglamentación, absteniéndose de entrar a considerar la justicia con que hubieran sido formuladas las calificaciones.

Recabará la regularización de aquellos informes que no estén en las condiciones reglamentarias y dará cuenta a los efectos que hubiere lugar, en notas separadas y para ser agragadas como elemento negativo en el informe de calificación del Jefe que lo provoque.

Luego pasarán los Informes de Calificación a la Comisión Calificadora o Tribunal Superior de Ascensos y Recursos según corresponda, completos y debidamente sustanciados.

Una vez que se expida los agregará al Legajo Personal del Oficial, conjuntamente con la notificación del Oficial calificado.

ART. 69 Cualidades de Aptitud Física:

1.- partes de enfermo y excusaciones al servicio.
2.- deportes generales, entrenamiento.
3.- resistencia y agilidad en los trabajos.
4.- actividad.
5.- mantenimiento del buen físico.

El Oficial que no ha dado parte de enfermo o faltado a su servicio aún cuando parezca delicado de salud, será tenido en buen concepto por el Jefe Calificador.

A los Oficiales se les exigirá estar entrenados para que puedan desenvolver sus actividades sin cansanci, dándole ejemplo al personal a sus órdenes.

La resistencia y agilidad se comprobarán en el desarrollo de las tareas en garnición, en campaña, en las instrucciones, en las maniobras y viajes de instrucción.

La actividad es la facultad de obrar serenamente, manifestándose en la atención continua, diligente y eficaz, con que se atienden las diversas obligaciones. Se tendrá en cuenta en el año que corresponda, la ficha de Reconocimiento Médico que debe agregarse al Informe de Calificación. No se tomará en cuenta los partes de enfermo que sean a consecuencia de accidentes sufridos en actos de servicio.

ART. 70 Cualidades de Aptitud en Conducta:

1.- fallo adverso del Tribunal de Honor o Tribunales de Justicia.
2.- pases a No Disponible por faltas graves.
3.- sanciones disciplinarias.
4.- administración de sus haberes.
5.- vida privada digna y decorosa.
6.- corrección y porte del uniforme y mantenimiento del equipo.
7.- corrección y subordinación.
8.- caballerosidad.
9.- educación y sociabilidad.
10.- compañerismo.

Las cualidades 1 y 2 establecidas en los documentos que se agreguen al Informe de Calificación y las sanciones disciplinarias 3, se harán constar en el cuadro respectivo del informe, considerándose además en las aptitudes que corresponda. Como antecedentes relativos al "estado económico" se anotarán los embargos que hubiere tenido el Oficial, estableciéndose si han sido levantados o no, así como cualquier otro reclamo por falta de cumplimiento de pago u obligaciones contraídas que lleguen a conocimiento del Superior y que signifiquen desprestigio personal para las Fuerzas Armadas, o afecten la confianza que debe merecer la opinión pública sobre todo el que viste uniforme militar. Estos datos deben constar en la libreta de Anotaciones Personales y ser agregados los antecedentes respectivos al Informe de Calificación.

Todo Jefe Calificador debe tener conocimiento por su observación personal, de cómo el Oficial se conduce en la vida privada, imponiéndose de que ésta sea decorosa y digna.

La corrección en el uniforme y equipo en todo momento y lugar debe ser debidamente controlada por los Jefes Calificadores, como también la forma de llevarlo en toda circunstancia. Se tendrá en cuenta, además como los Oficiales tienen su alojamiento. La corrección en la forma de conducirse diariamente con sus superiores, iguales y subalterno, en los servicios y fuera de ellos.

Caballerosidad: se entenderá por tal, la corrección de procederes, hombría de bien, dignidad y nobleza en todos los procedimientos de la vida militar y civil.

- Todo Oficial tiene la obligación de ser educado y sociable y por ello gozar del buen concepto, no sólo de sus camaradas sino también de sus conciudadanos.

- Es falta de compañerismo el recargo de servicios que el Oficial haga pasar sobre sus compañeros y que resulte de los frecuentes partes de enfermo, excusaciones al servicio y licencia de más de treinta días o en períodos de instrucción que no estén justificados plenamente.

ART. 71 Cualidades de la Aptitud de Capacidad Técnico Militar: consta de las siguientes subcualidades: Espíritu Militar, Instrucción, Competencia para el Mando, Competencia para el Gobierno, Competencia para la Administración y Competencia Técnica Profesional, las que a su vez se subdividen en:

1.- sentimiento profundo del deber.
2.- valor.
3.- resolución y tenacidad.
4.- iniciativa y previsión y sentido práctico.
5.- dominio de sí mismo y tacto.
6.- inteligencia.
7.- rapidez de concepto.
8.- claro concepto y desempeño de sus obligaciones.
9.- conocimiento y empleo de los Reglamentos y capacidad como instructor.
10.- capacidad para el mando.
11.- capacidad para el gobierno.
12.- capacidad para la administración de los medios relacionados con su especialidad.
13.- capacidad técnico profesional.

ART. 72 El Oficial debe en toda circunstancia estar dotado de un alto sentimiento del deber, sabiendo que su vida esta consagrada a este precepto.

1.- Es obligación conocer en forma clara su misión en el amplio engranaje del Instituto Militar y saber cumplir a satistacción suya y de los superiores, el rol que le compete, cualquiera sea la situación y lugar.

2.- El Oficial debe conocer mejor sus obligaciones que sus derechos y en el desempeño de su misión deberá despojarse del interés personal y llegar hasta el sacrificio cuando el deber así lo exija.

3.- El valor es la modalidad de permanecer tranquilo frente a cualquier peligro, afrontándolo con decisión y manteniendo perfecta lucidez.

4.- La resolución, es la facultad que debe tener todo Oficial para resolver cualquier situación en forma inteligente y la tenacidad es la fuerza y energía con que se mantiene una resolución.

5.- La resolución y la tenacidad se complementan.

6.- La iniciativa, es la cualidad especial del ánimo para crear una acción que

apareje beneficios y que debe tomarse en forma decidida una vez que se hayan meditado y sin temor a la responsabilidad.

7.- La previsión es el cálculo anticipado para solucionar las dificultades que puedan surgir en el cumplimiento de una misión. El dominio de sí mismo, es el contralor personal de todo momento y circunstancia.

8.- Tacto, es el buen criterio, el acierto y la prudencia, con que debe encararse toda resolución o iniciativa que tenga relación con problemas de cualquier orden.

9.- La inteligencia es el grado de entendimiento mental de Oficial.

10.- La rapidez de concepto, es la facilidad con que el Oficial interpreta la orden recibida y la adoptada a la situación que vive.

11.- El claro concepto en el desempeño de las obligaciones; se apreciará por el juicio amplio y claro que posea el Oficial de sus obligaciones el que en la práctica se traducirá por la exactitud, celo y seriedad en las funciones que le son inherentes.

12.- El conocimiento y empleo de los Reglamentos, se demuestra por la juzteza de su aplicación o interpretación.

13.- La capacidad como instructor, se apreciará observando en forma principal, la facilidad con que el Oficial, trasmite sus conocimientos a sus subordinados y cómo éstos lo asimilan.

14.- Se tendrá en cuenta, además del método, el dominio de la materia, expresión precisa, clara y adecuada de la preparación de aquellos que instruya y resultados obtenidos.

15.- La capacidad para el mando, es la facultad para ordenar en forma enérgica, firme, precisa y decidada y perfectamente ajustada a la situación, ya sea en el servicio, en campaña, o en el combate, como en ejercicio sobre el terreno y en situaciones difíciles planteadas en todos los órdenes de las tareas diarias.

16.- Corresponde también a esta cualidad el espíritu patriótico y el de cuerpo, que deben mantenerse latentes en todo momento. Todas las medidas de orden o disposiciones para movilizar en cualquier momento. los elementos a sus órdenes, la preocupación por el bienestar de sus subordinados, en el prestigio que goza el Oficial en el medio en que actúa.

17.- La capacidad para el gobierno se apreciará por las disposiciones tomadas para el ordenamiento de la Repartición que le corresponde, la conservación y mantenimiento del material, equipo, vestuario, como igualmente del local y predios de su dependencia, la higiene y alimentación del personal.

18.- La capacidad para la administración de los medios relacionados con su especialidad, es el celo, escrupulosidad, acierto y orden con el que el Oficial dispone la guarda, uso y empleo de los dineros que se le confíen, así como los útiles, material de equipo, alojamiento y víveres de que disponga para satisfacer las necesidades del personal, o para el buen funcionamiento de los servicios que de él dependen.

19.- Se considerará mal administrador, tanto al que malgasta por falta de vigilancia y habilidad los elementos que se detallan en esta parte, como al que por un falso concepto de economía, deja que un servicio funcione en forma deficiente, no proporcionando a tiempo los elementos de que disponga al efecto.

20.- La capacidad técnico profesional se apreciará por la dedicación en el cumplimiento de las obligaciones específicas, la actualización de conocimiento en su especialidad y la aplicación de la experiencia adquirida, y la investigación científica.

ART. 73 Los Jefes Calificadores de los Jefes y Oficiales de los Servicios Generales, que presten servicios en Unidades, Institutos o Reparticiones emitirán juicios sobre las aptitudes físicas y de conducta. Será facultad de los Directores de los Servicios emitir juicios y conceptos de capacidad técnico-militar, la cual deberá ser emitida al Comando de la repartición donde presta servicios el Jefe u Oficial calificado para su inclusión en el Informe de Calificación Anual.

ART. 74 La Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas, suministrará a todos los Servicios, Unidades, Institutos o Reparticiones, los Formularios correspondientes para la confección del Informe Anual de Calificación.

B. DEL TRAMITE DEL INFORME ANUAL DE CALIFICACION

ARTICULO 75 Una vez cerrado el Informe de Calificación Anual, al 30 (treinta) de noviembre de cada año, el Jefe Calificador lo elevará a su superior inmediato a los efectos de la consideración de éste sobre la justicia con que ha sido confeccionado.

ART. 76 El Superior inmediato de cada Jefe Calificador una vez emitida su opinión lo remitirá por oficio directamente a la Dirección Personal Superior del Ministerio de Defensa Nacional.

SECCION F
Disposiciones Generales

ARTICULO 77 El presente Decreto amplía lo dispuesto en el decreto 26/984 de fecha 17 de enero de 1984.

Artículo 2º Comuníquese, publíquese y archívese.- **LACALLE HERRERA.- MARIANO R. BRITO.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Resolución 505/991. - Caducidad de concesiones y explotación de líneas de O.N.D.A. S. A.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 12 de julio de 1991.

Visto: estos antecedentes relativos a la situación general de la empresa de transporte colectivo de pasajeros por carretera Organización Nacional de Autobuses Sociedad Anónima (O.N.D.A. S.A.).

Resultando: I) Que la referida empresa opera las siguientes líneas de Transporte:

De Montevideo a Colonia por Rura 1
De Montevideo a Juan Lacaze por Rutas 1 y 54
De Montevideo a Rosario por Rutas 1 y 2
De Montevideo a Colonia Suiza por Ruta 1
De Montevideo a Dolores por Rutas 1, 22 y 21
De Montevideo a Nueva Palmira por Rutas 1, 22 y 21
De Montevideo a Carmelo por Rutas 1, 22 y 21
De Montevideo a Fray Bentos por Rutas 1 y 2
De Montevideo a Dolores por Rutas 1, 2 y 21
De Montevideo a Dolores por Rutas 1, 54, 12, 55 y 9
De Montevideo a Mercedes por Rutas 1 y 2
De Mercedes a Carmelo por Ruta 21
De Dolores a Fray Bentos por Rutas 21 y 2
De Montevideo a Trinidad por Rutas 1 y 3
De Montevideo a Paysandú por Rutas 1 y 3
De Montevideo a Paysandú por Rutas 1, 2, 24 y 3
De Montevideo a Salto por Rutas 1 y 3
De Montevideo a Bella Unión por Rutas 1 y 3
De Salto a Bella Unión por Ruta 3
De Salto a Tomás Gomensoro por Ruta 3
De Salto a Termas de Arapey por Ruta 3
De Salto a Artigas por Rutas 3 y 30
De Salto a Paysandú por Ruta 3
De Montevideo a Durazno por Ruta 5
De Montevideo a Paso de los Toros por Ruta 5
De Montevideo a San Gregorio por Rutas 5 y 43
De Montevideo a Rivera por Ruta 5
De Montevideo a Artigas por Rutas 5 y 30
De Montevideo a Minas por Ruta 8
De Montevideo a Río Branco por Rutas 8, 17, 18 y 26
De Montevideo a Río Branco por Rutas 8 y 26
De Montevideo a Melo por Ruta 8
De Montevideo a Treinta y Tres por Ruta 8
De Montevideo a Lascano por Rutas 8, 13 y 15
De Montevideo a Treinta y Tres por Rutas 8, 13, 15, 14 y 8
De Montevideo a Vergara por Rutas 8, 13, 39, 8, 17 y 18
De Treinta y Tres a Río Branco por Rutas 17, 18 y 26
De Montevideo a Chuy por Rutas Interbalnearias, 99 y 9
De Montevideo a 18 de Julio (combina en Chuy) por Rutas Interbalnearias, 99 y 9
De Montevideo a La Paloma por Rutas Interbalnearias, 99, 9 y 15
De Punta del Este a Chuy por Rutas 39 y 9
De Punta del Este a 18 de Julio por Rutas 39 y 9
De Punta del Este a Rocha por Rutas 39, 9 y 15
De Rocha a Montevideo por Rutas 9, 99 e Interbalnearia
De Piriápolis a Rocha por Rutas 10, 93, 10, 39 y 9
De Rocha a Pan de Azúcar por Rutas 9, 39, 10, 93, 10 y 37
De Montevideo a Punta José Ignacio por Rutas Interbalnearias, 99, 10, 93 y 10
De Montevideo a Punta del Este por Rutas Interbalnearias, 99, 10 y 93
De Montevideo a Punta del Este por Rutas Interbalnearias, 99, 9 y 93
De Montevideo a Maldonado por Rutas 8, 9 y 39
De Maldonado a Montevideo por Rutas 39, 9, 99 e Interbalnearia
De Montevideo a San Carlos por Rutas 8 y 9
De Montevideo a San Carlos por Rutas Interbalnearias, 99, 9 y 93
De Montevideo a Punta del Este por Rutas 8, 9, 39 y 10
De Montevideo a Punta del Este por Rutas Interbalnearias, 99, 9, 37, 10 y 93
De Montevideo a Piriápolis por Rutas Interbalnearias, 99 y 10
De Maldonado a Montevideo por Rutas 10, 93, 9, 99 e Interbalnearia
De Punta del Este al Km. 67 por Rutas 10, 93, 10, 37, 99 y 9
De Montevideo (R.O.U.) a Còrdoba - La Falda (R.A.)
De Montevideo (R.O.U.) a Buenos Aires (R.A.)
De Montevideo (R.O.U.) a Porto Alegre (R.F. de B.)
De Montevideo (R.O.U.) a San Pablo (R.F. de B.);

II) Que de las líneas referidas han sido objeto de acto administrativo expreso de concesión, las siguientes:

De Montevideo a Artigas por Resolución de fecha 28/3/979, Contrato de fecha 20/4/979

De Montevideo a Punta José Ignacio por Resolución de fecha 27/1/983, Contrato 22/3/983

De Montevideo a Salto (Termas) por Resolución de fecha 16/6/982, Contrato de fecha 8/3/983

De Montevideo a Río Branco por Resolución de fecha 30/3/977, Contrato de fecha 5/6/977

De Montevideo a Minas por Resolución de fecha 4/4/978, Contrato de fecha 4/5/979

De Montevideo a Dolores por Resolución de fecha 20/6/979, Contrato de fecha 16/7/979

De Treinta y Tres a Río Branco por Resolución de fecha 13/2/981, Contrato de fecha 22/4/981.

En las restantes líneas se opera por permisos anteriores a la reglamentación de las concesiones;

III) Que los permisos y concesiones de que goza O.N.D.A. S.A. han sido objeto de sucesivas prórrogas automáticas;

IV) Que la empresa O.N.D.A. S.A. ha sufrido el deterioro progresivo de su patrimonio, que ha incidido directamente en la prestación de los servicios;

V) La Asesoría de Contralor Económico Contable, de la Dirección Nacional de Transporte, respecto a la situación patrimonial de la empresa, informa que con fecha 22 de enero de 1991 se otorgó vista a O.N.D.A. S.A. sobre su obligación de presentar los Estados Contables e informe correspondiente de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 196/986, de 9 de abril de 1986, bajo apercibimiento de aplicarse la sanción prevista en el artículo 5º, literal G del decreto 14/983, de fecha 12 de enero de 1983, con la redacción dada por el decreto 356/989, de 26 de julio de 1989. No habiendo presentado la Empresa estos elementos, se procedió, con la fecha 5 de julio de 1991, a realizar una actuación en su sede central, referida a los estados contables por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990. De dichos Estados, que fueron proporcionados por la empresa en la referida actuación surge que: 1) O.N.D.A. S.A. por el ejercicio 89-90 tuvo una pérdida neta de N$ 22.677:771.043,74 (nuevos pesos veintidós mil seiscientos setenta y siete millones setecientos setenta y un mil cuarenta y tres con setenta u cuatro centésimo); 2) El resultado operativo del mismo ejercicio asciende a pérdidas por N$ 3.240:813.140,97 (nuevos pesos tres mil doscientos cuarenta millones ochocientos trece mil ciento cuarenta con noventa y siete centésimos); 3) Tiene un Patrimonio Negativo de N$ 32.469:074.232,13 (nuevos pesos treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve millones setenta y cuatro mil doscientos treinta y dos con trece centésimos). Todos estos datos fueron corroborados por el Presidente de la Empresa y el Subgerente de Gestión, en ocasión del Acta referida.

Esta situación es reiterativa de las conclusiones expuestas por la Comisión de Análisis Financiero del Banco Central del Uruguay, en la Resolución de fecha 14 de diciembre de 1989, dictada en el recurso interpuesto por O.N.D.A. S.A., que confirma la declaración de inviabilidad de acuerdo al Artículo 5º de la ley 15.786.

La Asesoría de Contralor Económico Contable de la Dirección Nacional de Transporte, en virtud de estos elementos, expresa que "O.N.D.A. S.A. ha perdido su Capital Social y Reservas, acumulando pérdidas que ascienden a tres veces y media aquel", entendiendo que "no tiene la capacidad económica requerida en el Artículo 5.2 del "Reglamento para la Autorización de Servicios Regulares de Transporte de Personas por Carretera y Condiciones a cumplir por los Omnibus afectados a otros Servicios" aprobado por decreto 228 de fecha 25 de abril de 1991";

VI) En el pasivo de la Empresa se registran importantes adeudos con organismos públicos: Banco de Previsión Social: N$ 29.594:218.046 (nuevos pesos veintinueve mil quinientos noventa y cuatro millones doscientos dieciocho mil cuarenta y seis), Banco de Seguros del Estado deuda actualizada por el I.P.C. hasta marzo de 1991, desde el mes de julio de 1988: N$ 203:284.317 (nuevos pesos doscientos tres millones doscientos ochenta y cuatro mil trescientos diecisiete); desde el mes de agosto de 1989: N$ 108:702.922 (nuevos pesos ciento ocho millones setecientos dos mil novecientos veintidós); Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al 3 de julio de 1991: N$ 8.287:834.067 (nuevos pesos ocho mil doscientos ochenta y siete millones ochocientos treinta y cuatro mil sesenta y siete);

VII) La Empresa registra los siguientes embargos: Banco Central del Uruguay: U$S 10:717.005,12 (dólares americanos diez millones setecientos diecisiete mil cinco con doce centésimos); Banco de Crédito: U$S 411.985.71 (dólares americanos cuatrocientos once mil novecientos ochenta y cinco con setenta y un centésimo); U$S 430.186,55 (dólares americanos cuatrocientos treinta mil ciento y seis con cincuenta y cinco centésimos); Banco de Previsión Social: N$ 832:889.603 (nuevos pesos ochocientos treinta y dos millones ochocientos ochenta y nueve mil seiscientos tres); Ministerio de Transporte y Obras Públicas: N$ 34:277.469,60 (nuevos pesos treinta y cuatro millones doscientos setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y nueve con sesenta centésimos) de fecha 29/4/988, N$ 417:73.160,76 (nuevos pesos cuatrocientos diecisiete millones setecientos treinta y un mil ciento sesenta con setenta y seis centésimos) de fecha 10/3/989, N$ 59:976.148 (nuevos pesos cincuenta y nueve millones novecientos setenta y seis mil ciento cuarenta y ocho) de fecha 6/11/990, N$ 83:802.252 (nuevos pesos ochenta y tres millones ochocientos dos mil doscientos cincuenta y dos) de fecha 30/4/991, N$ 70:034.317,79 (nuevos pesos setenta millones treinta y cuatro mil trescientos diecisiete con setenta y nueve centésimos), N$ 55:760.381,49 (nuevos pesos cincuenta y cinco millones setecientos sesenta mil trescientos ochenta y uno con cuarenta y nueve centésimos), N$ 42:470.623,88 (nuevos pesos cuarenta y dos millones cuatrocientos setenta mil seiscientos veintitrés con ochenta y ocho centésimos) y N$ 87:785.806 (nuevos pesos y siete millones setecientos ochenta y cinco mil ochocientos seis) de fecha 28/5/991;

VIII) La División Pasajeros de la Dirección General de Transporte por Carretera informa que la Empresa cuenta con un número insuficinte de vehículos habilitados para atender las líneas a su cargo, nacionales e internacionales, "destacándose la falta de vehículos aptos para líneas internacionales en las que no es posible contratar a terceros";

IX) Verificada una inspección en los talleres de la Empresa por los Servicios Inspectivos de la Dirección Nacional de Transporte, se constata un deterioro importante del parque vehicular, que, unido a su antigüedad, impiden la habilitación de la mayoría de los vehículos para la prestación de los servicios. Se releva además, que el mantenimiento de los vehículos es insuficiente y no existe stock de repuestos en los almacenes de la Empresa;

X) La Empresa ha incurrido en incumplimientos reiterados del servicio. La División Operativa del Interior de la Dirección Nacional de Transporte, de acuerdo a los informes inspectivos realizados en Montevideo e Interior, arriba a las siguientes conclusiones: "Período 26/6/990 al 11/8/990 reducción servicios, incumplimiento en horarios/frecuencias. Período 20/3/991 al 4/6/991 reducción de servicios, incumplimiento en horarios/frecuencias: 38%. Período 5/6/991 a la fecha, solamente se efectuaron servicios de carácter internacional, manteniendo una sola línea departamental, constatándose irregularidades en prestación de servicios con destino a Porto Alegre". La situación reseñada en los Resultandos IV, V, VI, VII, VIII y IX ha determinado que la Empresa carezca de las condiciones imprescindibles para el cumplimiento normal de los servicios;

XI) Que en acta notarial de fecha 2 de julio de 1991 el Director de la Empresa, señor Alvaro Barbero y el Prosecretario señor Francisco Cachón preguntados sobre la causa del incumplimiento de los servicios, manifiestan: que el personal está en conflicto y el referido comportamiento hace imposible el movimiento de la flota, y que el motivo de la paralización es el atraso en los pagos de salarios. Asimismo, señalan que no existen posibilidades de solucionar el atraso referenciado dada las actuales circunstanciadas económicas de la Empresa, resultado infructuosas todas las tratativas tendientes a la obtención de líneas crediticias;

XII) La gravedad de la situación de la Empresa O.N.D.A. S.A. ha desembocado en la paralización total de los servicios;

XIII) Con fecha 8 de julio de 1991 se intimó a O.N.D.A. S.A., en la persona de su Presidente, señor Oscar Barbero, el cumplimiento de los servicio, bajo apercibimiento de la caducidad de las concesiones y permisos otorgados. Vencido el plazo otorgado de 24 horas, se constató por la División Operativa del Interior, que los servicios no se han reanudado, salvo un turno con destino a Porto Alegre el día 9 de julio y un turno a San Gregorio de Polanco el día 10 de julio.

Considerando: I) Que el servicio de transporte de pasajeros ha sido calificado como servicio público por el decreto ley 10.382, de 13 de julio de 1943, y su concesión se encuentra regulada por el decreto 228/991, de 25 de abril de 1991;

II) Que la empresa O.N.D.A. S.A., en su carácter de concesionaria, tiene la obligación de ejecutar dicho servicio, debiendo cumplirlo eficientemente -esto es, en forma contínua, con regularidad y en igualdad de condiciones, para los usuarios- correspondiendo a la Administración, el derecho de exigir al concesionario dicho cumplimiento;

III) Que la doctrina administrativista, es conteste en que la prestación del servicio en régimen de concesión, no le quita a aquél su carácter de público, y que la Administración posee cierta dirección del servicio y amplias facultades de control;

IV) Que la empresa de referencia, como surge del Resultando V carece de capacidad económica ya que los Resultados Negativos Acumulados han generado la pérdida de su patrimonio (Capital social y Reservas) situación ya reconocida en el año 1987 por la Comisión de Análisis Financiero del Banco Central del Uruguay que la declaró "inviable", situación que se reitera en los Estados Contables actuales, lo que la inhabilita para ser concesionaria, de conformidad con lo preceptuado por los artículos 5., 5.5 y 9.3 del Reglamento para la Autorización de Servicios Regulares de Transporte de Personas por Carretera, aprobado por decreto 228/991, de 25 de abril de 1991;

V) Que los incumplimientos reseñados en los Resultandos, todos ello imputables a la Empresa, deben reputarse de carácter grave, trasuntando una real y probada incapacidad para ejecutar el servicio, afectando el interés público;

VI) Que surge con absoluta claridad que la situación de la empresa O.N.D.A. S.A., en su estado actual, de incumplimiento pleno de sus servicios, genera notorios y graves perjuicios a los usuarios de estos;

VII) Que la Administración ha cumplido con su potestad -deber de policía del servicio público, intimando con fechas 24 de mayo de 1991 y 8 de julio de 1991 a la empresa O.N.D.A. S.A., a efectos de que regularice sus servicios, sin que se haya verificado una prestación normal de estos;

VIII) Que de conformidad con lo expuesto, se impone, resolver la caducidad de las concesiones y permisos de las líneas a cargo de O.N.D.A. S.A., relacionadas en el Resultando 1;

IX) Que la Administración ha adoptado las medidas necesarias a efectos de evitar eventuales perjuicios a los usuarios.

Atento: a lo expuesto, y a lo proveído por el artículo 28 del decreto ley 10.382, de fecha 13 de febrero de 1943, decreto 574/1974, de fecha 12 de julio de 1974, y decreto 228/991, de 25 de abril de 1991 que aprueba el Reglamento para la Autorización de Servicios Regulares de Transporte de Personas por Carretera y condiciones a cumplir por los ómnibus afectados a otros servicios,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase la caducidad de las concesiones y los permisos de explotación de las líneas nacionales e internacionales de transporte colectivo de personas a cargo de la empresa Organización Nacional de Autobuses Sociedad Anónima (O.N.D.A. S.A.) reseñadas en el Resultando 1 de esta Resolución.

2º Comuníquese y por la Asesoría Jurídica (Contencioso y Sumario) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas notifíquese a la firma interesada y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte, a sus efectos. - **LACALLE HERRERA. - WILSON ELSO GOÑI.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 359/991. - Plazo y validez Nacional de Convenio Salarial entre Cámara de Industria Curtidora Uruguaya y Unión de Obreros y Curtidores.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de julio de 1991.

Visto: los acuerdos logrados en los Consejos de Salarios instituídos por Decreto 178/85 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia en determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que por aplicación de la cláusula decimoprimera del Convenio Colectivo suscrito el 30 de octubre de 1990, entre la Cámara de Industria Curtidora Uruguaya y la Unión de Obreros Curtidores, homologado por Decreto del Poder Ejecutivo 724/90, dicho convenio quedó sin efecto al verificarse las circunstancias de hecho previstas en el mismo;

IV) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 17 Industria del Cuero, Subgrupo 03 Curtiembres de Cuero, Pelíferos y Afines se recibió por acta de fecha 6 de junio de 1991 se recibió un nuevo convenio en el que se pactó el incremento salarial a regir desde el 1º de mayo de 1991 y hasta que proceda el siguiente ajuste.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la Ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos por el Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: A lo antes expuesto, lo preceptuado en el Decreto Ley 14.791 y Decreto Reglamentario 371/78 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Derógase el Decreto del Poder Ejecutivo 724/90 del 28 de diciembre de 1990.

Art. 2º Establécese que el convenio colectivo suscrito el 6 de junio de 1991 entre la Cámara de Industria Curtidora Uruguaya y la Unión de Obreros y Curtidores, que se publica como anexo del presente Decreto, regirá con carácter nacional para empresas y trabajadores comprendidos en el Consejo de Salarios del Grupo Nº 17, Industria del Cuero, subgrupo 03 Curtiembre de Cuero, Pelíferos y Afines desde el 1º de mayo de 1991 y hasta que proceda el nuevo ajuste salarial no antes del 1º de agosto de 1991.

Art. 3º Dispónese que el porcentaje acordado en el convenio podrá trasladarse al precio de los bienes y/o servicios de la actividad de acuerdo a la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA. - CARLOS A. CAT. - ENRIQUE BRAGA SILVA.**

CONVENIO COLECTIVO

En Montevideo, a los 6 días del mes de junio de 1991 entre por una parte la Cámara de la Industria Curtidora Uruguaya representada en este acto por los Sres. José Guerreros y Enrique Bartaburu con domicilio en Avda. del Libertador Brig. Gral. Juan A. Lavalleja Nº 1670, Primer Piso y por otra parte a La Unión de Obreros Curtidores, representada en este acto por los Sres. A. Ferrari, Carmelo Monce, Héctor Salazar, Ruben Venturino y Roberto Villanueva, con domicilio en Santa Lucía 4874, acuerdan lo siguiente:

Primero: Antecedentes. - Con fecha 30 de octubre de 1990, las partes celebraron un convenio colectivo homologado por Decreto del Poder Ejecutivo, cuya cláusula Decimprimera preveía la rescisión de pleno derecho del mismo para el caso de que la devaluación del nuevo peso con relación al dólar americano, no hubiera superado el 90% del aumento del IPC en los períodos que en dicha cláusula se indicaba.

Segundo: Las partes coinciden en declarar que se ha producido la situación prevista en la mencionada cláusula como causal rescisoria, por lo que el convenio habría quedado extinguido el 30 de abril de 1991, correspondiendo por ende renegociar las cláusulas salariales de acuerdo a la cláusula 1.

Tercero: En la citada renegociación las partes convienen mantener la vigencia de todos los beneficios extrasalariales pactados en el convenio de fecha 30 de octubre de 1990.

Cuarto: En materia salarial se estima el porcentaje de aumento que regirá a partir del 1º de mayo 1991 en un 17,55% determinado de las siguiente forma:

a) 15.77% por concepto de aumento por inflación, equivalente al 75% de la variación del IPC en el cuatrimestre enero a abril de 1991 que se situó en 21,018%;

b) 0,65% con carácter acumulativo por concepto de la inflación que resulta de dividir 1/el índice de la inflación real acumulada diciembre 90 a abril 1991 (1.2758%) entre 2 el índice de aumento por inflación establecido en el ajuste de diciembre de 1991 (1.2676%);

c) 1.03% que se adiciona a los anteriores por concepto de recuperación. Dicho porcentaje constituye el saldo total a recuperar para alcanzar el nivel del cuatrimestre base y se otorga sin fraccionar por lo que queda definitivamente cumplida la obligación pactada respecto de este rubro. Por tanto la fórmula a aplicar es:

1.577 x 1.0065 = 1.1652

1652 + 1.03 = 17.55%

Qinto: Por consiguiente las retribuciones mínimas con carácter nacional para todos los trabajadores del Grupo 17 Industria del Cuero subgrupo 03 Curtiembres de Cuero, Pelíferos y Afines, con excepción del personal de dirección (Supervisores con mando y Superiores, Jefes Administrativos y Superiores) con vigencia desde el 1º de mayo de 1991, serán las que surgen de la nómina adjunta que se considera parte integrante del presente.

Sexto: Para el pago de las retroactividades que se hubieran generado desde el 1º de mayo de 1991 por diferencias entre lo efectivamente pagado a los trabajadores y las que corresponde por aplicación de este acuerdo, se fija un plazo máximo que vencerá el 14 de junio de 1991.

Séptimo: El plazo del presente convenio será desde el 1º de mayo de 1991 y hasta que corresponda otorgar el siguiente aumento, no antes de transcurrido 3 meses y cuando se consuma la inflación del 15.77% considerada en el presente. A partir de dicho aumento las partes quedarán en libertad de negociar lo que estime conveniente.

Para constancia se firman 3 ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicado, haciéndose entrega de uno a la delegación del Poder Ejecutivo y a fines de que tramite su homologación.

LISTADO DE CATEGORIAS DE CURTIEMBRES DE CUEROS CHICOS		VIGENCIA 1/10/89 31/01/90	VIGENCIA 1/2/90 31/05/90	VIGENCIA 1/06/90 31/08/90	VIGENCIA 1/09/90 31/11/90	VIGENCIA 1/12/90	VIGENCIA 1/05/91
1 PRODUCTOS QUIMICOS	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON PRACT.	656.79	808.64	929.94	1,236.81	1,692.95	1,990.06
	MED/OFICIAL	731.20	900.25	1,035.29	1,376.94	1,884.75	2,215.53
	OFICIAL	835.40	1,028.54	1,182.83	1,573.16	2,153.34	2,531.25
2 TINTADOR	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON PRACT.	668.51	823.07	946.53	1,258.88	1,723.16	2,025.58
	MED/OFICIAL	763.29	939.76	1,080.73	1,437.37	1,967.47	2,312.76
	OFICIAL	872.23	1,073.89	1,234.97	1,642.51	2,248.27	2,642.85
3 BATANERO	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON PRACT.	668.51	823.07	946.53	1,258.88	1,723.16	2,025.58
	MED/OFICIAL	756.85	931.83	1,071.61	1,425.24	1,950.87	2,293.25
	OFICIAL	872.23	1,073.89	1,234.97	1,642.51	2,248.27	2,642.85
4 TRINCHADOR	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON PRACT.	668.51	823.07	946.53	1,258.88	1,723.16	2,025.58
	MED/OFICIAL	756.85	931.83	1,071.61	1,425.24	1,950.87	2,293.25
	OFICIAL	872.23	1,073.89	1,234.97	1,642.51	2,248.27	2,642.85
5 ESCURRIDORA ESTIBADORA	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON PRACT.	650.89	801.38	921.58	1,225.70	1,677.74	1,972.19
	MED/OFICIAL	700.07	861.93	991.22	1,318.32	1,804.51	2,121.20
	OFICIAL	785.23	966.78	1,111.79	1,478.68	2,024.02	2,379.24
6 CENTRIFUGA	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON PRACT.	650.89	801.38	921.58	1,225.70	1,677.74	1,972.19
	MED/OFICIAL	700.07	861.93	991.22	1,318.32	1,804.51	2,121.20
	OFICIAL	770.38	948.49	1,090.77	1,450.72	1,985.74	2,334.24
7 PILETA DECANTACION	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON PRACT.	650.89	801.38	921.58	1,225.70	1,677.74	1,972.19
	MED/OFICIAL	700.07	861.93	991.22	1,318.32	1,804.51	2,121.20
	OFICIAL	778.10	958.00	1,101.70	1,465.26	2,005.64	2,357.63
8 OFICIAL VOLANTE	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON PRACT.	650.89	801.38	921.58	1,225.70	1,677.74	1,972.19
	MED/OFICIAL	700.07	861.93	991.22	1,318.32	1,804.51	2,121.20
	OFICIAL	753.19	927.33	1,066.43	1,418.35	1,941.43	2,282.16
9 PEON DE RIBERA	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON PRACT.	650.89	801.38	921.58	1,225.70	1,677.74	1,972.19
10 ESQUILADOR,MAQ.C/MESA TRANSPORTADORA	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON PRACT.	656.79	808.64	929.94	1,236.81	1,692.95	1,990.06
	MED/OFICIAL	731.20	900.25	1,035.29	1,376.94	1,884.75	2,215.53
	OFICIAL	835.40	1,028.54	1,182.83	1,573.16	2,153.34	2,531.25
TRABAJOS EN TERMINACION							
11 MOJADOR	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON PRACT.	650.89	801.38	921.58	1,225.70	1,677.74	1,972.19
	MED/OFICIAL	681.75	839.37	965.28	1,283.82	1,757.29	2,065.69
	OFICIAL	744.46	916.58	1,054.07	1,401.91	1,918.93	2,255.70
12 RECORTADOR	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68

LISTADO DE CATEGORIAS DE CURTIEMBRES DE CUEROS CHICOS		VIGENCIA 1/10/89 31/01/90	VIGENCIA 1/2/90 31/05/90	VIGENCIA 1/06/90 31/08/90	VIGENCIA 1/09/90 31/11/90	VIGENCIA 1/12/90	VIGENCIA 1/05/91
	PEON PRACT.	650.87	801.35	921.55	1,225.67	1,677.69	1,972.13
	MED/OFICIAL	700.07	861.93	991.22	1,318.32	1,804.51	2,121.20
	OFICIAL	762.00	938.17	1,078.90	1,434.94	1,964.14	2,308.85
13 CARDADOR	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON PRACT.	650.89	801.38	921.58	1,225.70	1,677.74	1,972.19
	MED/OFICIAL	700.07	861.93	991.22	1,318.32	1,804.51	2,121.20
	OFICIAL	753.19	927.33	1,066.43	1,418.35	1,941.43	2,282.16
14 PLANCHADOR	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON PRACT.	656.79	808.64	929.94	1,236.81	1,692.95	1,990.06
	MED/OFICIAL	731.20	900.25	1,035.29	1,376.94	1,884.75	2,215.53
	OFICIAL	835.40	1,028.54	1,182.83	1,573.16	2,153.34	2,531.25
15 RAZADORA	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON PRACT.	656.79	808.64	929.94	1,236.81	1,692.95	1,990.06
	MED/OFICIAL	731.20	900.25	1,035.29	1,376.94	1,884.75	2,215.53
	OFICIAL	835.40	1,028.54	1,182.83	1,573.16	2,153.34	2,531.25
16 PALIZONADO	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON PRACT.	656.79	808.64	929.94	1,236.81	1,692.95	1,990.06
	MED/OFICIAL	731.20	900.25	1,035.29	1,376.94	1,884.75	2,215.53
	OFICIAL	835.40	1,028.54	1,182.83	1,573.16	2,153.34	2,531.25
17 LIJADOR MAQUINISTA	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON PRACT.	656.79	808.64	929.94	1,236.81	1,692.95	1,990.06
	MED/OFICIAL	731.20	900.25	1,035.29	1,376.94	1,884.75	2,215.53
	OFICIAL	835.40	1,028.54	1,182.83	1,573.16	2,153.34	2,531.25
18 LIJADOR A MANO EN BOCHA	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON PRACT.	650.89	801.38	921.58	1,225.70	1,677.74	1,972.19
	MED/OFICIAL	756.85	931.83	1,071.61	1,425.24	1,950.87	2,293.25
	OFICIAL	872.23	1,073.89	1,234.97	1,642.51	2,248.27	2,642.85
19 DESFLORADOR	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON PRACT.	656.79	808.64	929.94	1,236.81	1,692.95	1,990.06
	MED/OFICIAL	731.20	900.25	1,035.29	1,376.94	1,884.75	2,215.53
	OFICIAL	835.40	1,028.54	1,182.83	1,573.16	2,153.34	2,531.25
20 CLASIFICADOR DE CUEROS TERMINADOS	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON PRACT.	656.79	808.64	929.94	1,236.81	1,692.95	1,990.06
	MED/OFICIAL	776.67	956.24	1,099.67	1,462.56	2,001.96	2,353.30
	OFICIAL	895.15	1,102.11	1,267.42	1,685.68	2,307.35	2,712.29
21 CLASIFICADOR DE CURTIDO CROMO	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON PRACT.	656.79	808.64	929.94	1,236.81	1,692.95	1,990.06
	MED/OFICIAL	776.67	956.24	1,099.67	1,462.56	2,001.96	2,353.30
	OFICIAL	895.15	1,102.11	1,267.42	1,685.68	2,307.35	2,712.29
22 CLASIF.CUEROS CRUDOS FRESCOS Y SECOS	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON PRACT.	680.03	837.25	962.84	1,280.58	1,752.86	2,060.48
	MED/OFICIAL	799.52	984.37	1,132.02	1,505.59	2,060.85	2,422.53
	OFICIAL	936.25	1,152.71	1,325.62	1,763.07	2,413.29	2,836.83

LISTADO DE CATEGORIAS DE CURTIEMBRES DE CUEROS CHICOS		VIGENCIA 1/10/89 31/01/90	VIGENCIA 1/2/90 31/05/90	VIGENCIA 1/06/90 31/08/90	VIGENCIA 1/09/90 31/11/90	VIGENCIA 1/12/90	VIGENCIA 1/05/91
23 CLASIF.CURT.FORMOL	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON PRACT.	656.79	808.64	929.94	1,236.81	1,692.95	1,990.06
	MED/OFICIAL	731.20	900.25	1,035.29	1,376.94	1,884.75	2,215.53
	OFICIAL	814.51	1,002.82	1,153.25	1,533.82	2,099.49	2,467.95
24 DESENGRASADORA	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON PRACT.	656.79	808.64	929.94	1,236.81	1,692.95	1,990.06
	MED/OFICIAL	724.97	892.58	1,026.47	1,365.21	1,868.69	2,196.65
	OFICIAL	800.68	985.80	1,133.67	1,507.78	2,063.84	2,426.05
25 TOGGLING CLAVADO	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON PRACT.	656.79	808.64	929.94	1,236.81	1,692.95	1,990.06
	MED/OFICIAL	724.97	892.58	1,026.47	1,365.21	1,868.69	2,196.65
	OFICIAL	814.51	1,002.82	1,153.25	1,533.82	2,099.49	2,467.95
26 TUNEL SECADO	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON PRACT.	650.89	801.38	921.58	1,225.70	1,677.74	1,972.19
	MED/OFICIAL	681.71	839.32	965.22	1,283.74	1,757.19	2,065.57
	OFICIAL	714.04	879.13	1,010.99	1,344.62	1,840.52	2,163.53
27 SOPLETERO MAQ.PINTAR	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON PRACT.	656.79	808.64	929.94	1,236.81	1,692.95	1,990.06
	MED/OFICIAL	724.97	892.58	1,026.47	1,365.21	1,868.69	2,196.65
	OFICIAL	835.40	1,028.54	1,182.83	1,573.16	2,153.34	2,531.25
28 PLANCHA CARRO CONTINUO DE PRENSA	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON PRACT.	656.57	808.37	929.62	1,236.40	1,692.38	1,989.40
	MED/OFICIAL	718.80	884.99	1,017.73	1,353.59	1,852.79	2,177.95
	OFICIAL	787.07	969.04	1,114.40	1,482.15	2,028.76	2,384.81
29 AYUDANTE MAQUINA SOPLETEAR	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON PRACT.	656.57	808.37	929.62	1,236.40	1,692.38	1,989.40
	MED/OFICIAL	718.80	884.99	1,017.73	1,353.59	1,852.79	2,177.95
	OFICIAL	773.48	952.31	1,095.15	1,456.56	1,993.73	2,343.63
30 AYUDANTE MAQUINA DE PLANCHAR	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON PRACT.	656.57	808.37	929.62	1,236.40	1,692.38	1,989.40
	MED/OFICIAL	718.80	884.99	1,017.73	1,353.59	1,852.79	2,177.95
	OFICIAL	773.48	952.31	1,095.15	1,456.56	1,993.73	2,343.63
31 MAQUINA DE MEDIR	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON PRACT.	668.51	823.07	946.53	1,258.88	1,723.16	2,025.58
	MED/OFICIAL	718.96	885.18	1,017.96	1,353.89	1,853.20	2,178.44
	OFICIAL	773.48	952.31	1,095.15	1,456.56	1,993.73	2,343.63
32 ZARANDAS C/ARENA O ASERRIN Y/O SOLO CUEROS	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON/PRACT	650.89	801.38	921.58	1,225.70	1,677.74	1,972.19
	MED/OFICIAL	700.07	861.93	991.22	1,318.32	1,804.51	2,121.20
	OFICIAL	753.19	927.33	1,066.43	1,418.35	1,941.43	2,282.16
DEPOSITO EXPEDICION							
33 EMPAQUE P/EXPORTACION	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON PRACT.	650.89	801.38	921.58	1,225.70	1,677.74	1,972.19

LISTADO DE CATEGORIAS DE CURTIEMBRES DE CUEROS CHICOS		VIGENCIA 1/10/89 31/01/90	VIGENCIA 1/2/90 31/05/90	VIGENCIA 1/06/90 31/08/90	VIGENCIA 1/09/90 31/11/90	VIGENCIA 1/12/90	VIGENCIA 1/05/91
DEPOSITO DE CUEROS SECOS/SALADOS							
34 DESGRASADOS	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON PRACT.	656.79	808.64	929.94	1,236.81	1,692.95	1,990.06
	MED/OFICIAL	731.20	900.25	1,035.29	1,376.94	1,884.75	2,215.53
	OFICIAL	817.09	1,006.00	1,156.90	1,538.68	2,106.14	2,475.77
35 SALADOR	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON PRACT.	656.79	808.64	929.94	1,236.81	1,692.95	1,990.06
	MED/OFICIAL	718.13	884.16	1,016.79	1,352.33	1,851.06	2,175.92
	OFICIAL	800.68	985.80	1,133.67	1,507.78	2,063.84	2,426.05
36 RECORTADOR A CUCHILLO	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON PRACT.	650.89	801.38	921.58	1,225.70	1,677.74	1,972.19
	MED/OFICIAL	700.07	861.93	991.22	1,318.32	1,804.51	2,121.20
	OFICIAL	766.46	943.67	1,085.22	1,443.34	1,975.64	2,322.36
ESQUILADO C/TIJERA DE BRAZO	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON PRACT.	656.79	808.64	929.94	1,236.81	1,692.95	1,990.06
	MED/OFICIAL	731.20	900.25	1,035.29	1,376.94	1,884.75	2,215.53
	OFICIAL	835.40	1,028.54	1,182.83	1,573.16	2,153.34	2,531.25
LIMPIADOR	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68
	PEON/PRACT	639.79	787.71	905.87	1,204.80	1,649.13	1,938.56
	MED/OFICIAL	657.40	809.39	930.80	1,237.96	1,694.52	1,991.91
	OFICIAL	700.07	861.93	991.22	1,318.32	1,804.51	2,121.20
CADETES	###########	124,339.48	153,086.77	176,049.78	234,146.21	320,499.33	376,746.97
AUXILIAR 2DA.	###########	147,743.08	181,901.28	209,186.47	278,218.01	380,824.81	447,659.56
AUXILIAR 1RA.	###########	182,874.87	225,155.54	258,928.87	344,375.40	471,381.05	554,108.42
CAJERO	###########	227,445.61	280,031.04	322,035.69	428,307.47	586,267.26	689,157.17
VENDEDOR PLAZA Viatico Convenido	###########	224,768.88	276,735.45	318,245.76	423,266.86	579,367.68	681,046.71
VENDEDOR INTERIOR	###########	257,347.25	316,845.93	364,372.82	484,615.86	663,342.18	779,758.74
MENORES No podran se menores de 16 años Jornadas diarias no mayor de 6 hs. (Retrib.por hora)	PEON	621.68	765.41	880.22	1,170.70	1,602.45	1,883.68

LISTADO DE CATEGORIAS
DE CURTIEMBRES DE CUEROS CHICOS

		VIGENCIA 1/6/90	VIGENCIA 1/9/90	VIGENCIA 1/12/90	VIGENCIA 1/5/91
1 MECANICO INDUSTRIAL TORNERO Y DE BANCO	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	977.88	1,300.58	1,780.23	2,092.67
	MED/OFICIAL	1,141.90	1,518.73	2,078.83	2,443.67
	OFICIAL	1,335.39	1,776.07	2,431.08	2,857.74
2 SOLDADOR FOGUISTA Y PA\OLERO	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON/PRACT	977.88	1,300.58	1,780.23	2,092.67
	MED/OFICIAL	1,141.90	1,518.73	2,078.83	2,443.67
	OFICIAL	1,335.39	1,776.07	2,431.08	2,857.74
3 LUBRICADOR, HERRERO Y CA\ISTA	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	977.80	1,300.47	1,780.09	2,092.49
	MED/OFICIAL	1,141.90	1,518.73	2,078.83	2,443.67
	OFICIAL	1,335.39	1,776.07	2,431.08	2,857.74
4 ELECTRICISTA	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	977.88	1,300.58	1,780.23	2,092.67
	MED/OFICIAL	1,141.90	1,518.73	2,078.83	2,443.67
	OFICIAL	1,335.39	1,776.07	2,431.08	2,857.74
5 CONDUCTORES INTERNOS Y GUINCHEROS	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	977.88	1,300.58	1,780.23	2,092.67
	MED/OFICIAL	1,087.19	1,445.96	1,979.23	2,326.59
	OFICIAL	1,209.52	1,608.66	2,201.94	2,588.38
6 CONDUCTORES EXTERNOS	PEON	894.97	1,190.31	1,629.30	1,915.24
	PEON PRACT.	977.88	1,300.58	1,780.23	2,092.67
	MED/OFICIAL	1,114.59	1,482.40	2,029.12	2,385.23
	OFICIAL	1,271.66	1,691.31	2,315.06	2,721.36
7 CARPINTEROS GENERAL Y DE ANEXOS	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	977.88	1,300.58	1,780.23	2,092.67
	MED/OFICIAL	1,087.19	1,445.96	1,979.23	2,326.59
	OFICIAL	1,240.18	1,649.44	2,257.75	2,653.99
8 ALBA\ILES Y PINTORES	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	977.88	1,300.58	1,780.23	2,092.67
	MED/OFICIAL	1,087.19	1,445.96	1,979.23	2,326.59
	OFICIAL	1,240.18	1,649.44	2,257.75	2,653.99
9 SERENOS	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	977.88	1,300.58	1,780.23	2,092.67
	MED/OFICIAL	1,087.19	1,445.96	1,979.23	2,326.59
	OFICIAL	1,209.52	1,608.66	2,201.94	2,588.38
10 PORTEROS	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	936.29	1,245.27	1,704.52	2,003.66
	MED/OFICIAL	979.95	1,303.33	1,784.00	2,097.10
	OFICIAL	1,025.50	1,363.92	1,866.93	2,194.57
11 ALMACEN DE CUEROS (Empaque,marcado y otras tareas)	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	936.29	1,245.27	1,704.52	2,003.66
	MED/OFICIAL	1,040.78	1,384.24	1,894.74	2,227.27
	OFICIAL	1,138.29	1,513.93	2,072.26	2,435.94

CUEROS VACUNOS

		VIGENCIA 1/06/90	VIGENCIA 1/09/90	VIGENCIA 1/12/90	VIGENCIA 1/5/91
12 ALMACEN CON ATENCION AL PUBLICO/EXPEDICION DE PLAZA	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	936.29	1,245.27	1,704.52	2,003.66
	MED/OFICIAL	1,040.78	1,384.24	1,894.74	2,227.27
	OFICIAL	1,138.29	1,513.93	2,072.26	2,435.94
13 VOLANTE (Realiza distintas tareas ninguna con caracter de permanente)	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	936.29	1,245.27	1,704.52	2,003.66
	MED/OFICIAL	1,005.93	1,337.89	1,831.30	2,152.69
	OFICIAL	1,081.09	1,437.85	1,968.13	2,313.54
/AL PUBLICO/EXPEDICION DE PLAZA	PEON PRACT.	936.29	1,245.27	1,704.52	2,003.66
	MED/OFICIAL	1,040.78	1,384.24	1,894.74	2,227.27
	OFICIAL	1,138.29	1,513.93	2,072.26	2,435.94
3 VOLANTE (Realiza distintas tareas ninguna con caracter de permanente)	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	936.29	1,245.27	1,704.52	2,003.66
	MED/OFICIAL	1,005.93	1,337.89	1,831.30	2,152.69
	OFICIAL	1,081.09	1,437.85	1,968.13	2,313.54
4 RECIBIDOR/CLASIFICACION (Cueros crudos)	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	977.88	1,300.58	1,780.23	2,092.67
	MED/OFICIAL	1,141.90	1,518.73	2,078.83	2,443.67
	OFICIAL	1,356.97	1,804.77	2,470.37	2,903.92
15 PRODUCTOS QUIMICOS	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	944.67	1,256.41	1,719.78	2,021.60
	MED/OFICIAL	1,050.02	1,396.53	1,911.57	2,247.05
	OFICIAL	1,148.40	1,527.37	2,090.67	2,457.58
16 SALADO (Oficial recibe,recorta clasifica por peso y sala)	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	977.88	1,300.58	1,780.23	2,092.67
	MED/OFICIAL	1,087.19	1,445.96	1,979.23	2,326.59
	OFICIAL	1,240.18	1,649.44	2,257.75	2,653.99
17 PELADO (Oficial:controla pelambre temp.agua,agrega los prod. uimicos, segun formulas)	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	961.29	1,278.52	1,750.03	2,057.16
	MED/OFICIAL	1,122.29	1,492.65	2,043.13	2,401.70
	OFICIAL	1,280.56	1,703.14	2,331.26	2,740.40
18 RIBERA (Oficial: remoja carga/desc. de fulones/piletas levanta tripa,recorta.Tareas varias	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	944.67	1,256.41	1,719.78	2,021.60
	MED/OFICIAL	1,050.02	1,396.53	1,911.57	2,247.05
	OFICIAL	1,197.56	1,592.75	2,180.16	2,562.78
19 CURTIDO Y TINTADO	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	961.29	1,278.52	1,750.03	2,057.16
	MED/OFICIAL	1,122.29	1,492.65	2,043.13	2,401.70
	OFICIAL	1,312.24	1,745.28	2,388.94	2,808.20
20 CLASIFICADOR DE CUEROS DEPILADOS	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	977.88	1,300.58	1,780.23	2,092.67
	MED/OFICIAL	1,141.90	1,518.73	2,078.83	2,443.67
	OFICIAL	1,356.97	1,804.77	2,470.37	2,903.92

CUEROS VACUNOS

		VIGENCIA 1/06/90	VIGENCIA 1/09/90	VIGENCIA 1/12/90	VIGENCIA 1/5/91
21 PILETAS DE DECANTACION	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	944.67	1,256.41	1,719.78	2,021.60
	MED/OFICIAL	1,050.02	1,396.53	1,911.57	2,247.05
	OFICIAL	1,197.56	1,592.75	2,180.16	2,562.78
22 TRINCHADO	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	961.29	1,278.52	1,750.03	2,057.16
	MED/OFICIAL	1,095.60	1,457.15	1,994.54	2,344.59
	OFICIAL	1,249.93	1,662.41	2,275.50	2,674.85
23 MAQ. DIVIDIR EN TRIPA Embocador	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	961.29	1,278.52	1,750.03	2,057.16
	MED/OFICIAL	1,095.60	1,457.15	1,994.54	2,344.59
	OFICIAL	1,249.93	1,662.41	2,275.50	2,674.85
4 MAQ. DIVIDIR EN TRIPA Oficial 2da. (tirando)	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	961.29	1,278.52	1,750.03	2,057.16
	MED/OFICIAL	1,050.79	1,397.55	1,912.97	2,248.69
	OFICIAL	1,149.29	1,528.56	2,092.29	2,459.48
5 MAQ. DIVIDIR WET BLUE Embocador y recortadores en mesa de descarnes	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	961.29	1,278.52	1,750.03	2,057.16
	MED/OFICIAL	1,140.26	1,516.55	2,075.85	2,440.16
	OFICIAL	1,301.33	1,730.77	2,369.08	2,784.85
26 MAQ. DIVIDIR WET BLUE Oficial 2da.tiran y cortan cros. al medio	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	961.29	1,278.52	1,750.03	2,057.16
	MED/OFICIAL	1,050.79	1,397.55	1,912.97	2,248.69
	OFICIAL	1,149.29	1,528.56	2,092.29	2,459.48
27 MAQ. ESCURRIR WET BLUE Contunias o simples	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	936.34	1,245.33	1,704.61	2,003.77
	MED/OFICIAL	1,023.21	1,360.87	1,862.76	2,189.67
	OFICIAL	1,118.93	1,488.18	2,037.02	2,394.51
28 MAQ/ REBAJAR	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	961.29	1,278.52	1,750.03	2,057.16
	MED/OFICIAL	1,140.26	1,516.55	2,075.85	2,440.16
	OFICIAL	1,301.33	1,730.77	2,369.08	2,784.85
29 PESADOR DE CUEROS Para fulones de curt/tint y control de partidas	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	944.67	1,256.41	1,719.78	2,021.60
	MED/OFICIAL	1,050.02	1,396.53	1,911.57	2,247.05
	OFICIAL	1,197.56	1,592.75	2,180.16	2,562.78
30 CLASIFICADOR DE WET BLUE	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	977.88	1,300.58	1,780.23	2,092.67
	MED/OFICIAL	1,141.90	1,518.73	2,078.83	2,443.67
	OFICIAL	1,356.97	1,804.77	2,470.37	2,903.92
31 TRABAJOS DE DESCARNES Clasif.piquelado W/B recortado y calibrado, pesador,embalador maq. funguicida	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	961.29	1,278.52	1,750.03	2,057.16
	MED/OFICIAL	1,140.26	1,516.55	2,075.85	2,440.16
	OFICIAL	1,301.33	1,730.77	2,369.08	2,784.85

CUEROS VACUNOS

		VIGENCIA 1/06/90	VIGENCIA 1/09/90	VIGENCIA 1/12/90	VIGENCIA 1/5/91
32 TRABAJOS EN DESCARNES PESADOR	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	961.29	1,278.52	1,750.03	2,057.16
	MED/OFICIAL	1,050.79	1,397.55	1,912.97	2,248.69
	OFICIAL	1,149.29	1,528.56	2,092.29	2,459.48
33 MAQ. ESCURRIR RECURTIDO	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	936.34	1,245.33	1,704.61	2,003.77
	MED/OFICIAL	1,040.78	1,384.24	1,894.74	2,227.27
	OFICIAL	1,138.09	1,513.66	2,071.90	2,435.52
34 MAQ/ ESTIRAR	PEON	894.97	1,190.31	1,629.30	1,915.24
	PEON PRACT.	936.34	1,245.33	1,704.61	2,003.77
	MED/OFICIAL	1,040.78	1,384.24	1,894.74	2,227.27
	OFICIAL	1,138.09	1,513.66	2,071.90	2,435.52
35 RECORTADOR DE SEM/TERM	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	944.67	1,256.41	1,719.78	2,021.60
	MED/OFICIAL	1,050.02	1,396.53	1,911.57	2,247.05
	OFICIAL	1,197.56	1,592.75	2,180.16	2,562.78
36 TUNEL SEMITERMINADO Cuelga control aire,calor y humedad,controla tunel o descuelga	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	961.29	1,278.52	1,750.03	2,057.16
	MED/OFICIAL	1,040.78	1,384.24	1,894.74	2,227.27
	OFICIAL	1,130.70	1,503.83	2,058.44	2,419.70
37 TUNEL SEMITERMINADO Solo cuelga o descuelga si rotan igual salar lo que el anterior	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	961.29	1,278.52	1,750.03	2,057.16
	MED/OFICIAL	1,005.95	1,337.91	1,831.34	2,152.74
	OFICIAL	1,040.78	1,384.24	1,894.74	2,227.27
38 PASTING Pega controla calor y humedad	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	944.67	1,256.41	1,719.78	2,021.60
	MED/OFICIAL	1,050.02	1,396.53	1,911.57	2,247.05
	OFICIAL	1,168.12	1,553.60	2,126.57	2,499.78
39 PASTING Despegar pasting	PEON	894.97	1,190.31	1,629.30	1,915.24
	PEON PRACT.	936.34	1,245.33	1,704.61	2,003.77
	MED/OFICIAL	1,005.95	1,337.91	1,831.34	2,152.74
	OFICIAL	1,081.09	1,437.85	1,968.13	2,313.54
40 VACUM	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	944.67	1,256.41	1,719.78	2,021.60
	MED/OFICIAL	1,050.02	1,396.53	1,911.57	2,247.05
	OFICIAL	1,168.12	1,553.60	2,126.57	2,499.78
41 TOGGLING	PEON	894.97	1,190.31	1,629.30	1,915.24
	PEON PRACT.	944.67	1,256.41	1,719.78	2,021.60
	MED/OFICIAL	1,050.02	1,396.53	1,911.57	2,247.05
	OFICIAL	1,168.12	1,553.60	2,126.57	2,499.78
42 MAQUINA HUMECTAR	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	936.34	1,245.33	1,704.61	2,003.77
	MED/OFICIAL	1,040.78	1,384.24	1,894.74	2,227.27
	OFICIAL	1,081.09	1,437.85	1,968.13	2,313.54
43 MAQUINA MOLISA Maq.ablandar emboca control ablanda,calibra maq. y repara banda.	PEON	894.97	1,190.31	1,629.30	1,915.24
	PEON PRACT.	961.29	1,278.52	1,750.03	2,057.16
	MED/OFICIAL	1,040.78	1,384.24	1,894.74	2,227.27
	OFICIAL	1,130.70	1,503.83	2,058.44	2,419.70

CUEROS VACUNOS

		VIGENCIA 1/06/90	VIGENCIA 1/09/90	VIGENCIA 1/12/90	VIGENCIA 1/5/91
44 MAQUINA MOLISA	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	961.29	1,278.52	1,750.03	2,057.16
	MED/OFICIAL	1,005.95	1,337.91	1,831.34	2,152.74
	OFICIAL	1,040.78	1,384.24	1,894.74	2,227.27
45 PALLISON DE BRAZO	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	944.67	1,256.41	1,719.78	2,021.60
	MED/OFICIAL	1,069.77	1,422.79	1,947.52	2,289.31
	OFICIAL	1,220.40	1,623.13	2,221.74	2,611.66
46 SALADO CELULOSA PASTING	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON/PRACT	936.34	1,245.33	1,704.61	2,003.77
	MED/OFICIAL	1,040.78	1,384.24	1,894.74	2,227.27
	OFICIAL	1,138.29	1,513.93	2,072.26	2,435.94
47 SACADO CELULOSA A MANO	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	936.34	1,245.33	1,704.61	2,003.77
	MED/OFICIAL	1,005.95	1,337.91	1,831.34	2,152.74
	OFICIAL	1,081.09	1,437.85	1,968.13	2,313.54
48 CALIBRADOR (Cuando realiza especific. esa tarea)	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	944.67	1,256.41	1,719.78	2,021.60
	MED/OFICIAL	1,050.02	1,396.53	1,911.57	2,247.05
	OFICIAL	1,197.56	1,592.75	2,180.16	2,562.78
49 CLASIFICADOR DE SEMI Calasifica-calib y recorta)	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	977.88	1,300.58	1,780.23	2,092.67
	MED/OFICIAL	1,141.90	1,518.73	2,078.83	2,443.67
	OFICIAL	1,356.97	1,804.77	2,470.37	2,903.92
50 MAQUINA DESFLORADORA	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	961.29	1,278.52	1,750.03	2,057.16
	MED/OFICIAL	1,050.02	1,396.53	1,911.57	2,247.05
	OFICIAL	1,197.56	1,592.75	2,180.16	2,562.78
51 FELPA A MANO	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	961.29	1,278.52	1,750.03	2,057.16
	MED/OFICIAL	1,050.02	1,396.53	1,911.57	2,247.05
	OFICIAL	1,197.56	1,592.75	2,180.16	2,562.78
52 MAQ/PINTAR CORTINA	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON/PRACT	961.29	1,278.52	1,750.03	2,057.16
	MED/OFICIAL	1,050.02	1,396.53	1,911.57	2,247.05
	OFICIAL	1,197.56	1,592.75	2,180.16	2,562.78
53 MAQ.PINTAR A CABINA SOPLETE	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	961.29	1,278.52	1,750.03	2,057.16
	MED/OFICIAL	1,050.02	1,396.53	1,911.57	2,247.05
	OFICIAL	1,197.56	1,592.75	2,180.16	2,562.78
54 PRENSA CONTINUA	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	961.29	1,278.52	1,750.03	2,057.16
	MED/OFICIAL	1,050.02	1,396.53	1,911.57	2,247.05
	OFICIAL	1,197.56	1,592.75	2,180.16	2,562.78

CUEROS VACUNOS

		VIGENCIA 1/06/90	VIGENCIA 1/09/90	VIGENCIA 1/12/90	VIGENCIA 1/5/91
55 PRENSA GRABADO					
	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	961.29	1,278.52	1,750.03	2,057.16
	MED/OFICIAL	1,050.02	1,396.53	1,911.57	2,247.05
	OFICIAL	1,197.56	1,592.75	2,180.16	2,562.78
56 MAQUINA DE DAR BRILLO	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	961.29	1,278.52	1,750.03	2,057.16
	MED/OFICIAL	1,050.02	1,396.53	1,911.57	2,247.05
	OFICIAL	1,197.56	1,592.75	2,180.16	2,562.78
57 COLORISTA DE TERMINACION	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	1,019.31	1,355.68	1,855.66	2,181.33
	MED/OFICIAL	1,209.88	1,609.14	2,202.59	2,589.15
	OFICIAL	1,367.22	1,818.40	2,489.03	2,925.85
58 AYUDANTE DE COLORACION	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	961.29	1,278.52	1,750.03	2,057.16
	MED/OFICIAL	1,095.61	1,457.16	1,994.56	2,344.61
	OFICIAL	1,197.56	1,592.75	2,180.16	2,562.78
59 SOPLETERO A MANO	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	961.29	1,278.52	1,750.03	2,057.16
	MED/OFICIAL	1,116.17	1,484.51	2,031.99	2,388.61
	OFICIAL	1,220.17	1,622.83	2,221.32	2,611.17
60 MAQ.PINTAR IMPRIMAT	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	961.29	1,278.52	1,750.03	2,057.16
	MED/OFICIAL	1,050.02	1,396.53	1,911.57	2,247.05
	OFICIAL	1,197.56	1,592.75	2,180.16	2,562.78
61 RECORTADOR/CALIBRADOR	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	961.29	1,278.52	1,750.03	2,057.16
	MED/OFICIAL	1,050.02	1,396.53	1,911.57	2,247.05
	OFICIAL	1,197.56	1,592.75	2,180.16	2,562.78
62 CLASIFICADOR DE CUEROS	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
PARA EXPEDICION	PEON PRACT.	977.88	1,300.58	1,780.23	2,092.67
(Clasifica,calibra,recorta)	MED/OFICIAL	1,141.90	1,518.73	2,078.83	2,443.67
	OFICIAL	1,400.11	1,862.15	2,548.91	2,996.24
63 MAQUINA DE MEDIR	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
Emboca y saca	PEON PRACT.	936.34	1,245.33	1,704.61	2,003.77
	MED/OFICIAL	1,040.78	1,384.24	1,894.74	2,227.27
	OFICIAL	1,138.29	1,513.93	2,072.26	2,435.94
64 MAQUINA DE MEDIR	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	961.29	1,278.52	1,750.03	2,057.16
	MED/OFICIAL	1,050.02	1,396.53	1,911.57	2,247.05
	OFICIAL	1,197.56	1,592.75	2,180.16	2,562.78
	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
65 MAQ/PONER AL VIENTO Y	PEON PRACT.	977.84	1,300.53	1,780.16	2,092.58
CILINDRAR	MED/OFICIAL	1,069.02	1,421.80	1,946.16	2,287.71
	OFICIAL	1,189.20	1,581.64	2,164.94	2,544.89

CUEROS VACUNOS

		VIGENCIA 1/06/90	VIGENCIA 1/09/90	VIGENCIA 1/12/90	VIGENCIA 1/5/91
66 MAQ/DIVIDIR EN SECO	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	961.29	1,278.52	1,750.03	2,057.16
	MED/OFICIAL	1,095.46	1,456.96	1,994.29	2,344.29
	OFICIAL	1,249.70	1,662.10	2,275.08	2,674.36
68 LIMPIADOR	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22
	PEON PRACT.	920.60	1,224.40	1,675.96	1,970.09
	MED/OFICIAL	945.53	1,257.55	1,721.34	2,023.44
	OFICIAL	1,006.13	1,338.15	1,831.66	2,153.12
69 CADETES		178,996.08	238,064.79	325,863.08	383,052.05
70 AUXILIAR 2DA.		212,132.77	282,136.58	386,188.56	453,964.65
71 AUXILIAR 1RA.		261,875.17	348,293.98	476,744.79	560,413.51
72 CAJERO		324,981.95	432,225.99	591,630.94	695,462.17
73 VENDEDOR DE PLAZA		321,192.06	427,185.44	584,731.43	687,351.80
74 VENDEDOR INTERIOR		367,319.12	488,534.43	668,705.93	786,063.82
75 MENORES No podran se menores de 16 años jornada diaria no mayor de 6 hs.(retrib x hora)	PEON	894.96	1,190.30	1,629.28	1,915.22

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Indice Medio de Salarios (agosto 1991)

INDICE MEDIO DE SALARIOS. BASE OCT - DIC 1984 = 100.

I N D I C E S		MAR 1991	ABR 1991	MAY 1991	JUN 1991	JUL 1991	AGO 1991
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Total del País........	6,172.65	6,212.74	6,927.72	7,390.32	7,511.12	8,312.35
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Interior.............	6,191.83	6,218.51	6,969.07	7,445.21	7,534.13	8,505.64
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Montevideo...........	6,167.52	6,211.20	6,916.66	7,375.65	7,504.97	8,260.67
Indice de Beneficios Sociales Sector Privado	Total del País........	2,688.98	2,688.98	3,523.18	3,523.18	3,523.18	3,523.18
Indice Medio de Salarios del Sector Privado	Total del País........	5,772.45	5,807.93	6,536.60	6,946.07	7,052.99	7,762.17

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
OCTAVO TURNO

JOSE PEDRO OTERO, (Ficha 474/74). Montevideo, 24 de julio de 1974. Zózima L. Martínez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39018 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

DANIEL EGUEZ CARDOZO, (Ficha 590/1991).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Martin Irisarri, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37970 Oct 09- v Oct 22

TERCER TURNO

MARIN DURAN JOSE PEDRO. "Sucesión", (Ficha F Nº 17/91). Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Manuela Fallache, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39026 Oct 16- v Oct 29

CUARTO TURNO

DALADIER DUTRA TECHERA, (Ficha A/1219/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39136 Oct 17- v Oct 30

SEXTO TURNO

MARIA SERRA RUANA, (Ficha E/617/86).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 45065 Oct 17- v Oct 30

SEPTIMO TURNO

GABRIEL LAUZ RIVERO, (Ficha S/955/988).
Montevideo, 8 de diciembre de 1988.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37944 Oct 09- v Oct 22

MARIA ANGELICA CANCINO DE FERNANDEZ o MARIA ANGELICA CANCINO o MARIA CANCINO FAUNDEZ o MARIA CANCINO FAGUNDEZ, (Ficha S/445/89). Montevideo, 29 de abril de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38463 Oct 11- v Oct 24

OCTAVO TURNO

CHENCKO DE FASTOWENKO, GLAGHIRA LILI "Herencia Yacente". GRAFIRA GICHINKOV o GLAGHIRA LLILHSENKO GLAGHIRA LILI CHENKO DE FASTOWENKO, (Ficha 140/88).
Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento.
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 45064 Oct 17- v Oct 30

DECIMOPRIMER TURNO

MAMERTO EUSEBIO ESTEFA MARTINEZ, (Ficha A/522/88). Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38173 Oct 10- v Oct 23

DECIMOTERCER TURNO

LEONOR BELLON ROMERO DE FERRARO, (Ficha A/265/91). Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39050 Oct 17- v Oct 30

DECIMOCUARTO TURNO

VICTORIANA, VICTORIA o VICTORINA OLEGARIA RAMIREZ, (Ficha S/660/989).
Montevideo, 14 de setiembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37553 Oct 07- v Oct 18

DECIMOQUINTO TURNO

MATILDE IBOS o MATILDE JUANA IBOS HOURCADE DE ESTEFANELL, (Ficha A/253/991).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37567 Oct 07- v Oct 18

ADOLFO VALVERDE VIDAL, (Ficha A. 167/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37703 Oct 07- v Oct 18

HORTENSIA PEÑA RODRIGUEZ, (Ficha A. 217/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36832 Oct 09- v Oct 22

ALVARO RENE PEñA BOSQUE, (Ficha A/184/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38039 Oct 09- v Oct 22

HAYDEE JUANA CONDE URRUTIA DE BUCH, (Ficha A/244/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38088 Oct 09- v Oct 22

ARMANDO JOSE MATOS, (Ficha A/297/991).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38156 Oct 10- v Oct 23

RAUL OMAR PERDIGON VALVERDE, (Ficha A/275/991).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 400.000,00 10/pub 38159 Oct 10- v Oct 23

CAROLINO JUSTINO MARMOL FARIAS, (Ficha A 280/91). Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38378 Oct 11- v Oct 24

ROSA VICTORINA DOMINGUEZ VILA, (Ficha A 270/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38389 Oct 11- v Oct 24

FELICIA JOVELINA MARTINEZ, (Ficha A 102/91).
Montevideo, abril 17 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38390 Oct 11- v Oct 24

BLANCA JUDITH FRANCO RODRIGUEZ, (Ficha A. 188/91). Montevideo, 25 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38608 Oct 14- v Oct 25

ISIDORA AMBROSIA RODRIGUEZ SECIA, (Ficha A 525/90). Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38631 Oct 14- v Oct 25

JUAN MANUEL RISSO GRAÑA y MARIA JULIA RISSO GARCIA, (Ficha A. 250/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38719 Oct 15- v Oct 28

ABDON CASTRO GARCIA, (Ficha A. 259/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38768 Oct 15- v Oct 28

WALTER o WUALTER ANDRES PONTE LOPEZ, (Ficha A/277/991).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38186 Oct 17- v Oct 30

DECIMOSEXTO TURNO

HENRY WILLIAM DRATH, (Ficha A. 144/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37687 Oct 07- v Oct 18

TARIFAS
(Res. P.E. 968/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 1.000

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 2.100
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 11.400
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 1.400
Edicto de matrimonio .... N$ 6.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Perdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias ...... N$116.500
Con reparto a domicilio .... N$141.000
Exterior .... N$257.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 1.100
Atrasados .... N$ 1.500
De más de 15 días .... N$ 1.600
De más de un año .... N$ 2.500
Fotocopias la página .... N$ 900

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 15
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 50
Empaquetado por rollo ...... N$ 5.500

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

JULIETA BLANCA CARBALLO BARES o BAREZ o CARBALLO PEREZ, (Ficha A/213/91).
Montevideo, 20 de setimbre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37707 Oct 07- v Oct 18

PILAR FIGUEROA GANTES, (Ficha A./157/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37774 Oct 07- v Oct 18

ELIDA YOLANDA PIGNOLO CRESTA, (Ficha A 209/1991).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37824 Oct 08- v Oct 21

JUAN JOSE VARELA QUIROGA, (Ficha A 206/1991).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37834 Oct 08- v Oct 21

ESTANISLAO o STANISLAO GRYSIEWICZ BORYSZEWICZ, (Ficha A/193/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38008 Oct 09- v Oct 22

EUSTACIO MUTUVERRIA y BENJAMIN ORIBE MUTUVERRIA TRAVIESO, (Ficha A/174/991).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rosagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38161 Oct 10- v Oct 23

LEON ENRIQUE NODARI BARABINO, (Ficha A/228/991).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38162 Oct 10- v Oct 23

ELADIA ARMONIA CIVETTA DE EROSA y JOSE LUIS EROSA CIVETTA, (Ficha A/190/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37710 Oct 14- v Oct 25

CARLOS BRACCO ROBELLO, (Ficha A/226/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39025 Oct 16- v Oct 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

ITALO FERRUCIO DEANA DEL GALLO, (Ficha a 236/91).
Montevideo, 5 SETIEMBRE DE 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37693 Oct 07- v Oct 18

ANGEL BASTOS ALONSO, (Ficha A. 227/91).
Montevideo, agosto 28 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37704 Oct 07- v Oct 18

MARIA ADELA NOCETTI CHICHIZOLA, (Ficha A 290/1991).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37825 Oct 08- v Oct 21

FELISA SERNA DE LA IGLESIA, (Ficha A/287/991).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37941 Oct 09- v Oct 22

MORDEHAI o MORDECHAI u HORDCHAI o MARCOS KLEINMAN SHOBEZOHN o SHYBEZOHN o SZABASZON o SHOBEZOLTN, (Ficha A/169/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38056 Oct 09- v Oct 22

MILTHON REYES RODRIGUEZ, (Ficha A/239/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38081 Oct 09- v Oct 22

GUALBERTO ANTONIO GALIANA URROZ, (Ficha A/254/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38091 Oct 09- v Oct 22

DORA EUGENIA EGUILUZ AZAMBUJA, (Ficha A/250/991).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.400,00 10/pub 38165 Oct 10- v Oct 23

ALDO SETTIN SIMIONATO, (Ficha A/271/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38180 Oct 10- v Oct 23

DANIEL MARTINEZ BARONI, (Ficha A 253/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38354 Oct 11- v Oct 24

GIUSEPPE ANTONIO o JOSE ANTONIO PERRETTA o PERRETA CAFARO y de MARIA CALIANDRO o GALIANDRO RODI, (Ficha A 294/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38394 Oct 11- v Oct 24

HECTOR SADI MIGUEZ SORONDO, (Ficha A. 260/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38580 Oct 14- v Oct 25

JUANA o JUANA MARGARITA VASQUEZ o VAZQUEZ LAFONE, (Ficha A. 283/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38640 Oct 14- v Oct 25

HECTOR GONZALEZ KARLEN, (Ficha A. 251/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38684 Oct 15- v Oct 28

ALBERTO DE ANGELIS BADETTO, (Ficha A. 299/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38755 Oct 15- v Oct 28

AGUSTIN DE FERRARI o de FERRARI ZAPPETA o ZAPETTA; CANDIDA ROSA DE FERRARI o DEFERRARI ZAPETTA de DE LEON ANGEL ROQUE DEFERRARI o DE FERRARI SAPETA o ZAPETTA; MARGARITA LUISA DEFERRARI o DE FERRARI ZAPETTA DE NOCETI; MANUELA MARGARITA DE FERRARI O DE FERRARI ZAPETTA; ROSA DE FERRARI SAPETA DE PALE e ISIDRO PEDRO DEFERRARI o DE FERRARI ZAPETTA o SAPETTA, (Ficha A/228/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 70.000,00 10/pub 38010 Oct 16- v Oct 29

IRMA MELITONA o IRMA NELITONA CORREA YANEZ, (Ficha A/154/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38945 Oct 16- v Oct 29

RAMON ATANASIO VINTANCURT BARRIOS, (Ficha A/295/91). Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38975 Oct 16- v Oct 29

JUAN JOSE DE LEON ORIZAGA, (Ficha A/255/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38982 Oct 16- v Oct 29

ANA MARIA ORTIZ LICHA, (Ficha A/276/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38174 Oct 17- v Oct 30

JUAN MILAN CIURICH BARBIERI y de MARIA TERESA AURORA PEIRANO SCARPA, (Ficha A/275/91). Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39051 Oct 17- v Oct 30

JOSE MANUEL JIL SANMIGUEL, (Ficha A/267/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39061 Oct 17- v Oct 30

LIA ELISA TERESA MATHURIN LECOCQ, (Ficha A/245/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39064 Oct 17- v Oct 30

NEPOMUCENO OLIVERA o NEPOMUCENO AGUIRRE o NEPOMUCENO AGUIRRE OLIVERA, (Ficha A/272/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39076 Oct 17- v Oct 30

AIDA SARAH GÜIMIL MAGIS DE SILVA, (Ficha A/318/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39111 Oct 17- v Oct 30

DECIMOCTAVO TURNO

VALENTIN COSENTINO FORASTIERI o FIORASTIERO, (Ficha A/272/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37562 Oct 07- v Oct 18

PEDRO FLORENTINO RAVECA BERTORA, (Ficha A/458/90).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37692 Oct 07- v Oct 18

ANGEL FERNANDO VALVERDE AVILLEIRA, (Ficha A. 166/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37702 Oct 07- v Oct 18

GUILLERMINA JOSEFA MAUTONE ANASTACIA DE CORDANO, (Ficha A 288/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37764 Oct 07- v Oct 18

JOSE JOSEPH GRESCH MICHEL, (Ficha A/284/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37776 Oct 07- v Oct 18

ANA MARIA o ANA MARIA CARMEN ROSSI SCHWEDT, (Ficha A 293/1991).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37823 Oct 08- v Oct 21

RAMON ALFONSO BERNACHIN EMPARANZA, (Ficha A 274/1991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37835 Oct 08- v Oct 21

JORGE ALBERTO ALONSO ESNAOLA, (Ficha A. 263/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37844 Oct 08- v Oct 21

LUIS CARLOS CHIAPPE FUGAZZA, (Ficha A/283/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37942 Oct 09- v Oct 22

LUIS MODERNEL RODRIGUEZ, (Ficha A/269/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38092 Oct 09- v Oct 22

JOSE VEROCAY RUHR, (Ficha A 254/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37475 Oct 10- v Oct 23

NORMA SILKA ORTIZ AROCENA, (Ficha A/256/991). Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38158 Oct 10- v Oct 23

JULIA ELEONORE MARIA ELISABETH GLAESER BOCHE, (Ficha A/218/991).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38163 Oct 10- v Oct 23

GUALBERTO CABRERA LORENZE, (Ficha A/224/991).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38182 Oct 10- v Oct 23

BENIGNO LUCIO o LUCIO BENIGNO o LUCIO RIVAS PAYO, (Ficha A/278/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38187 Oct 10- v Oct 23

JUAN RAMON ROMAN SILVA, (Ficha A. 294/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38376 Oct 11- v Oct 24

BEATRIZ o BEATRIZ MARIA o BEATRIZ MARIA SEBASTIANA REAL DE AZUA o DE AZUA GARCIA, (Ficha A 267/91).
Montevideo, 20 setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38462 Oct 11- v Oct 24

SARA HAYDEE RIVEROS BOTTA, (Ficha A. 270 bis/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
<PIEC>
01) N$ 34.400,00 10/pub 37772 Oct 14- v Oct 25

CARMEN GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha A. 275/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38582 Oct 14- v Oct 25

LUISA BARRANQUE MEDEROS, (Ficha A. 251/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38609 Oct 14- v Oct 25

JUAN CARLOS CARTAZZO SALDIAS, (Ficha A. 208/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38665 Oct 15- v Oct 28

RAFAEL JULIO RAVERA RODRIGUEZ o RAVERA GIURIA, (Ficha A. 314/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38730 Oct 15- v Oct 28

ANTHONY JAMES GOODING TULLIS, (Ficha A. 273/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38753 Oct 15- v Oct 28

DECIMONOVENO TURNO

FERMIN ESTRELLA GUTIERREZ, (Ficha A/193/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 103.200,00 30/pub 35211 Set 17- v Oct 28

WASHINGTON NESTOR SILVEIRA RONDAN, (Ficha A/250/991).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37552 Oct 07- v Oct 18

JUAN BAUTISTA TAFERNABERRY OTEGUI, (Ficha A. 242/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37689 Oct 07- v Oct 18

ANTONIO ANGEL ROJAS CASSESE o COSSESE, (Ficha A/243/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37709 Oct 07- v Oct 18

ROSA MOLINARI RIENZI, (Ficha A. 228/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37846 Oct 08- v Oct 21

JOSEFA ROMANOS o JOSEFA ROMANOS DE PADILLA, (Ficha A. 252/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37847 Oct 08- v Oct 21

ADOLFO PEÑA RODRIGUEZ, (Ficha A. 224/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37848 Oct 08- v Oct 21

MARIA ROSA PENNINO OBERTILLO o PENINO OBERTILLO, (Ficha A 254/1991).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37870 Oct 08- v Oct 21

TEODORO CARMENES, (Ficha A/251/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38028 Oct 09- v Oct 22

RICARDO ANDRES MUIñO DIAZ, (Ficha A/236/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38043 Oct 09- v Oct 22

LIBERTO GUIDO TRENTI GARCIA, (Ficha A/164/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38052 Oct 09- v Oct 22

IVAN ALCIDES VIACAVA, (Ficha A/230/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38054 Oct 09- v Oct 22

MANUEL DE PABLO DI DONATO, (Ficha A/247/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38181 Oct 10- v Oct 23

MARIA DEL CAREN BOSQUE SINEIRO, (Ficha A. 256/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38471 Oct 11- v Oct 24

SUSANA RAQUEL POCHINTESTA VICTORICA, (Ficha A. 168/91). Montevideo, 16 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38579 Oct 14- v Oct 25

ELISA DE SIO CHIAPPE, (Ficha 245/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38581 Oct 14- v Oct 25

JOSE OSCAR SOLIS y OLGA HAMILTON de SOLIS, (Ficha A. 233/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38607 Oct 14- v Oct 25

JULIA AIDA FALCO GALLO, (Ficha A. 281/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38650 Oct 14- v Oct 25

RUBEN HECTOR BEZZONE IGLESIAS, (Ficha A. 253/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38718 Oct 15- v Oct 28

RUBEN MARTINEZ BORGES, (Ficha A. 257/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38731 Oct 15- v Oct 28

MARION MEIER de WISSMANN, (Ficha A. 208/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38732 Oct 15- v Oct 28

JOSE BORIS GENIS BIRSTOK, (Ficha A. 220/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38743 Oct 15- v Oct 28

JUANA MERCEDES OTEGUI ACOSTA DE CAMACHO, (Ficha A/209/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38895 Oct 16- v Oct 29

ALBERTO LEONARDO JOSE MARIA PEREYRA IRAOLA y AGUSTINA MARIA ROBERTSON LAVALLE, (Ficha A/234/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Ma Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38927 Oct 16- v Oct 29

SALVADOR o SALVATORE ROSSELLO LA BARBERA, (Ficha A/131/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38968 Oct 16- v Oct 29

ENCARNACION CANEIRO BASTIDA, (Ficha A/231/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38974 Oct 16- v Oct 29

EFRAIN DOMINGO PRIGUE MESPOLET o MERPOLET, (Ficha A/249/991).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38188 Oct 17- v Oct 30

VILFREDO o WILFREDO PEPE COCCARO y MARIA JOSEFINA ALASSIO SOLARI de PEPE, (Ficha A/219/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39062 Oct 17- v Oct 30

RAMON MARTINEZ ARIJON, (Ficha A/264/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39091 Oct 17- v Oct 30

VIGESIMO TURNO

ELIAS DAOU ABI-SAAB, (Ficha A. 204/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37706 Oct 07- v Oct 18

JORGE ADRIAN GROSSO ELENA, (Ficha A. 195/91). Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37773 Oct 07- v Oct 18

TOMAS SANDALIO JUAN ESTEFAN ODERA y CATALINA ESTEFAN ODERA, (Ficha A/209/991).
Montevideo, 20 se setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37939 Oct 09- v Oct 22

IRMA LARREA BAILLO, (Ficha A/214/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38055 Oct 09- v Oct 22

FERNANDO o FERDINANDO CELLA METALLO y MARIA ANGELA o MARIANGELA CIOFFARI ABATE, (Ficha A. 207/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 150.000,00 30/pub 38642 Oct 14- v Nov 22

JULIO CESAR POUSSIN DESPOUEY, (Ficha A. 222/91). Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38766 Oct 15- v Oct 28

JAIME GARCIA DIAZ, (Ficha A. 216/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38767 Oct 15- v Oct 28

CELIA RAMONA CARBALLA o CARVALLA TOZZI, (Ficha A/194/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38977 Oct 16- v Oct 29

NELSA DOMIGUEZ LEDO, (Ficha A/178/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38989 Oct 16- v Oct 29

SUSANA HILDA TEJERIA RODRIGUEZ, (Ficha A/179/91).

Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38053 Oct 17- v Oct 30

NELSON SILVESTRE HILARIO TESORE ARNOLETTI, (Ficha A/184/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39063 Oct 17- v Oct 30

JOSE HAYMMANN o HAYMAN RUBIN, (Ficha A/220/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39110 Oct 17- v Oct 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

HERMINIA SALVATORE TAGLIASACHI, (Ficha S/371/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Giñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38040 Oct 09- v Oct 22

LEONCIO REGINO SARANTE CABRERA, (Ficha S/403/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38400 Oct 11- v Oct 24

ANGELA ROSA CAPO MAMBREDELLO, (Ficha S/443/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38464 Oct 11- v Oct 24

MARIA IPANIAN o IPANAN TASCHIAN o TACHJIAN, (Ficha S. 353/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38618 Oct 14- v Oct 25

MARIA LAUGA o LANGA de PLATERO y NORBERTO JORGE PLATERO LAUGA o LANGA, (Ficha S. 411/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38772 Oct 15- v Oct 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CLAUDIO CRISANTO dos SANTOS PINTOS, (Ficha S. 500/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37705 Oct 07- v Oct 18

EDUARDO ALBERTO BALUGA PACIELLO, (Ficha S/516/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37713 Oct 07- v Oct 18

ESTEBAN SUDBER ACOSTA ALBORNOZ, (Ficha S/492/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37719 Oct 07- v Oct 18

ELIZABETH BRUCKNER SARAVIA, (Ficha S/440/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37777 Oct 07- v Oct 18

DEBORA KRETZIG STELZER, (Ficha S 486/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37787 Oct 07- v Oct 18

JESUSA TATO RODRIGUEZ DE RIVEIRO, (Ficha S/464/91). Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36991 Oct 09- v Oct 22

JUAN CARLOS LOPEZ CAMPOLONGO, (Ficha S/424/91). Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38029 Oct 09- v Oct 22

MANUEL MARIA BORRALLO PAREDES, (Ficha S/454/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38046 Oct 09- v Oct 22

PEDRO ENRIQUE MORO FALCON, (Ficha S. 38/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38614 Oct 14- v Oct 25

JOSE JULIO FOLLE PARADEDA, (Ficha S. 448/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38638 Oct 14- v Oct 25

ALEXIS CELSO MONTES GARMENDIA, (Ficha S/476/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38933 Oct 16- v Oct 29

NANCY IRMA FIGUEREDO GONZALEZ, (Ficha S/326/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39118 Oct 17- v Oct 30

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA AIDE o MARIA HAYDEE CERUZZI de BEAULIEU y de CENOBIO ARMANDO o ARMANDO BEAULIEU, (Ficha S 379/1991).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37822 Oct 08- v Oct 21

MARIA ESTHER CORTES RODRIGUEZ de GUTIERREZ y de SALVADOR LORENZO AGUSTIN GUTIERREZ ABADIE, (Ficha S 387/1991).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37868 Oct 08- v Oct 21

NELSON RAUL SALATI o SALATI ACHAIRE, (Ficha S/383/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38082 Oct 09- v Oct 22

ORESTE EMILIO GHISOLI NOVARIA, (Ficha S/389/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38090 Oct 09- v Oct 22

JOSE LUIS GARCIA MONGE LACARRA, (Ficha S/169/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38359 Oct 11- v Oct 24

CLAUDIA REGINA MONESTIER SENA DE MAUTONE, (Ficha S/319/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38361 Oct 11- v Oct 24

ELDA GLADYS o ELDA GLADYS INES GONZALEZ BOCCHI, (Ficha S/333/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38372 Oct 11- v Oct 24

CLARA ANGELA BONARI DE AGUERRE o BONARI NIGRO DE AGUERRE, (Ficha S/253/91).
Montevideo, 24 de julio 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38393 Oct 11- v Oct 24

ANICETO RAMON SORIA y de ANGELA FERNANDEZ de SORIA, (Ficha S. 401/91).
Montevideo, 1 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38573 Oct 14- v Oct 25

ANTONIA SACCO GRECCO, (Ficha S. 397/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38610 Oct 14- v Oct 25

MARIA CECILIA COSTA GONZALEZ de CHIOSSI, (Ficha S/345/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Beftoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38976 Oct 16- v Oct 29

RAUL EDUARDO AGUIAR CRESPI y de JOAQUINA CELINA ALMEIDA de LEON o DELEON, (Ficha S/381/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39077 Oct 17- v Oct 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

TRANQUILINO ELBIO SANTOS MADEO, (Ficha S/498/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37717 Oct 07- v Oct 18

CAMILO ALEJANDRINO CORBO EIZMENDI, (Ficha S 522/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37775 Oct 07- v Oct 18

NARCISO MORENI GHIERI, (Ficha S 520/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37785 Oct 07- v Oct 18

BLANCA ROSA FERRARI LACOSTA, (Ficha S 500/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37788 Oct 07- v Oct 18

CLEMENTINA PENSADO MORENO, (Ficha S. 508/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37793 Oct 08- v Oct 21

ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ, (Ficha S/504/991).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37897 Oct 08- v Oct 21

MARTHA VOE LAUDISIO NORIA, (Ficha S/452/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 35300 Oct 09- v Oct 22

DOMINGO DEMARCO MOROSINA, (Ficha S/264/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38009 Oct 09- v Oct 22

CONSUELO GARCIA SERRANO de GARCIA y de HIPOLITO GARCIA BERTOA, (Ficha S/518/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38048 Oct 09- v Oct 22

CESAR CASTRO, (Ficha S/438/991).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38160 Oct 10- v Oct 23

ARASELIA MABEL LUZARDO RODRIGUEZ, (Ficha S/528/91). Montevideo, 26 setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38377 Oct 11- v Oct 24

RICARDO FERNANDEZ MENTA, (Ficha S. 158/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38765 Oct 15- v Oct 28

AVEDIS ZERONIAN SHAKLAIAN o ZERUNIAN SHAKLAIAN, (Ficha S/516/91). Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38045 Oct 17- v Oct 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

ORGELINO PIÑEYRO o PIÑEIRO NUÑEZ, (Ficha S/215/91). Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37550 Oct 07- v Oct 18

JOSE SOUGO BELLO VARELA, (Ficha S/377/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37564 Oct 07- v Oct 18

JUANA ARRIOLA, (Ficha S. 227/91).
Montevideo, julio 23 de 1991.

Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37688 Oct 07- v Oct 18

FRANCISCO COBLIHA PERNICKO, (Ficha S/205/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37711 Oct 07- v Oct 18

FERNANDO MARRERO BOLOGNA y MIGUEL ANGEL MARRERO RODRIGUEZ, (Ficha S/355/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37718 Oct 07- v Oct 18

DOMINGO CARLOS FALCO GALLO y CAROLINA BONILLA RICCI de FALCO, (Ficha S/343/991).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37898 Oct 08- v Oct 21

CARLOS ROBERTO CARDOZO CAETANO, (Ficha S/163/991).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Está auxiliado de pobreza.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 44885 Oct 08- v Oct 21

HECTOR JULIO ARCOS OLAIZOLA, (Ficha S/383/991).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38183 Oct 10- v Oct 23

WALTER HUGO CAVANI RUGGIERO, (Ficha S/313/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38385 Oct 11- v Oct 24

JUAN BAUTISTA CARUSO, (Ficha S/353/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38466 Oct 11- v Oct 24

HELENA o ELENA PLATNER, (Ficha S/359/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38922 Oct 16- v Oct 29

ARIEL MAINARD URTIAGA, (Ficha S/391/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38925 Oct 16- v Oct 29

ALICIA SILVEIRA FERNANDEZ, (Ficha S/379/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39089 Oct 17- v Oct 30

ZULEMA TORTI o TORTTI LIZARAZU, (Ficha S/371/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39097 Oct 17- v Oct 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

GLADYS VILA MONTERO de ZUBIAGA, (Ficha S 394/1991).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37869 Oct 08- v Oct 21

BLANCA IRENE GONZALEZ de BETOLAZA BLASCO, (Ficha S/428/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36037 Oct 09- v Oct 22

RAMON ROSSELL o ROSELL COMAS, (Ficha S/356/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36284 Oct 09- v Oct 22

REBECA ALBAJARI MESERI y RAUL ISRAEL O ISRAEL HABERKORN ZOLKWER KLEIN, (Ficha S/384/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 31799 Oct 11- v Oct 24

ERNESTO MARZO LABORDE CESTAU, (Ficha S 512/91).
Montevideo, octubre 7 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38365 Oct 11- v Oct 24

MARIA JULIA LARRE FEDELICH o FEDELICHE, (Ficha S. 502/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38574 Oct 14- v Oct 25

ROBERTO JUAREZ LEVRERO y CIRILO BERNARDINO JUAREZ BARRIOS, (Ficha S. 440/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38576 Oct 14- v Oct 25

JOSE DANIEL FORABOSCO FERRO y de CELIA ELIDA RICCETTO VIÑOLY, (Ficha S. 190/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38578 Oct 14- v Oct 25

JUAN MANUEL GESTOSO FERNANDEZ, (Ficha S. 292/91).
Montevideo, junio 25 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38717 Oct 15- v Oct 28

CELSA GALLEGO CARIDE o CARILLO, (Ficha S. 516/91). Montevideo, octubre 8 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38729 Oct 15- v Oct 28

GUIOMAR PEREGRINA CASTAÑEIRA CASTAÑEIRA de TEJA y JOAQUIN CELESTINO TEJA LOY, (Ficha S/486/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38944 Oct 16- v Oct 29

MARIA DELIA SERVETTI EROSA, (Ficha S/480/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39058 Oct 17- v Oct 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE LUIS MENENDEZ PEREZ, (Ficha S/403/991).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37938 Oct 09- v Oct 22

NOBEL GONZALEZ DA COL, (Ficha S/453/991).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37940 Oct 09- v Oct 22

ZELDA SCHNAIDERMAN o SCHNEYDERMAN o SZAJDERMAN de GOLDSZEFT, (Ficha S. 439/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38611 Oct 14- v Oct 25

RIVERA ACOSTA FERREIRA, (Ficha S 473/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38637 Oct 14- v Oct 25

EULALIA CARREIRA de SILVA, (Ficha S. 253/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38754 Oct 15- v Oct 28

ROSALES, ELIDA CLOTILDE, (Ficha S. 105/90).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38764 Oct 15- v Oct 28

MARIA AMELIA o AMELIA CANTERO IBARRA de PEREYRA, (Ficha S/417/91). Montevideo, 11 de setiembre de 1991. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38946 Oct 16- v Oct 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ANGELICA PEREZ CICERALE O CICERALLE, (Ficha S 366/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37505 Oct 11- v Oct 24

EDELMIRO GREGORIO FURTADO PEREIRA o PEREYRA, (Ficha S/240/91).
Montevideo, treinta y uno de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38392 Oct 11- v Oct 24

CARLOS GUALBERTO MELGAR LOUZAO, (Ficha S/332/91).
Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38401 Oct 11- v Oct 24

MANUEL NIEVES DIZ, (Ficha S 348/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37786 Oct 14- v Oct 25

PEDRO FRANCISCO CASSINELLI, (Ficha S. 214/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38621 Oct 14- v Oct 25

RODOLFO CONTRERAS CASAS, (Ficha S. 416/91).
Montevideo, octubre 8 de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38756 Oct 15- v Oct 28

MARIA VISITACION MACHADO de MACHADO, HEGESIPO CONFESOR MACHADO MACHADO y ELENA CARCIN FURTADO, (Ficha S. 290/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38763 Oct 15- v Oct 28

LUCIA JUANA D'AMATO o D'AMATTO D'URSO o D'URZO, (Ficha S/386/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38928 Oct 16- v Oct 29

CARMEN ISABEL ANDRADE AMADO de GARCIA, (Ficha S/404/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39073 Oct 17- v Oct 30

AUDELINO ANDRES HUERTAS, (Ficha S/394/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Gidvanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39101 Oct 17- v Oct 30

JUAN SERGIO LATATUEVAS CHEPELIS, (Ficha S/223/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39113 Oct 17- v Oct 30

VIGESIMONOVENO

ANGELA D'AMBROSI GANGIO y ALEJANDRO MARTINEZ ALVAREZ, (Ficha S/956/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37708 Oct 07- v Oct 18

LORENZO MARCOS LARROQUE SANCHEZ, (Ficha S/818/991).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37792 Oct 08- v Oct 21

VICTOR HUGO STUMBO CATALDO, (Ficha S. 784/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37845 Oct 08- v Oct 21

FERNANDO ALFREDO CARLE MUÑOZ, (Ficha S/642/991).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37899 Oct 08- v Oct 21

MINAS GUETZOIAN KARAOGIANIAN y HAYGANUCH ASHYIAN BESNILIAN, (Ficha S/381/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38042 Oct 09- v Oct 22

DON JOSE MANUEL MASS SCHEPS Y DON MARCELO MASS STEIN, (Ficha S 854/91).

Montevideo, 16 desetiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36541 Oct 10- v Oct 23

FELICIA REINERIA CLAVIJO CURBELO, (Ficha S/924/991).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38155 Oct 10- v Oct 23

ANGEL CHARQUERO LOPEZ, (Ficha S/874/991).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38157 Oct 10- v Oct 23

HAYDEE CARMEN BAQUERO GOGGIA DE GARRIDO, (Ficha S/351/90).
Montevideo, treinta y uno de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38364 Oct 11- v Oct 24

LAZARO HARLEY GAMBOGI GAMBOGI, (Ficha S. 922/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38619 Oct 14- v Oct 25

SEVERINO BON, (Ficha 910/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38757 Oct 15- v Oct 28

USBALDO WALTER PARODI PEREIRA, (Ficha S. 972/91).
Montevideo, octubre 8 de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38771 Oct 15- v Oct 28

HUGO RAMON PEREZ CABRERA, (Ficha 826/91), por Auto Nº 3481 del 2 de setiembre de 1991.
Montevideo, setiembre 19 de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38785 Oct 15- v Oct 28

OLGA CORTES GARGANO, (Ficha 580/91).
Montevideo, octubre 2 de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 4.000,00 10/pub 38786 Oct 15- v Oct 28

MERCEDES OTERO CASTRO, (Ficha S/802/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38983 Oct 16- v Oct 29

EVANGELISTO LOPEZ OLIVERA, (Ficha S/792/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuari.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39059 Oct 17- v Oct 30

BLANCA ELENA GONZALEZ VILAN, (Ficha S/950/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39066 Oct 17- v Oct 30

RAUL JOSE BARRAL VIRUMBRALES, (Ficha S/692/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39100 Oct 17- v Oct 30

DE TRIGESIMO TURNO

HUGO ERASMO ECHEVERRIA NOCHETTI, (Ficha S/374/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37715 Oct 07- v Oct 18

JUAN ALBERTO GONZALEZ PUENTES, (Ficha S/644/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37716 Oct 07- v Oct 18

RAUL JOSE VACCARO CASTRO, (Ficha 728/91).
Montevideo, 1 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria ADjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38007 Oct 09- v Oct 22

JOSEFA DOLORES JUSTA BLANCO, (Ficha S/656/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38044 Oct 09- v Oct 22

NELLY ANGELA LOPEZ RIGAU, (Ficha S/630/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38355 Oct 11- v Oct 24

DORA ELSA ZAFFARONI BUZZETTI y CESAR SALEMMI PACELLO o PACIELLO, (Ficha S/696/91).
Montevideo, setiembre 18 de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38467 Oct 11- v Oct 24

RAUL MARIO NAYA FERNANDEZ, (Ficha S/776/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38921 Oct 16- v Oct 29

MARIA LUISA PREMULO MOLTEDO y MARIA GIUSEPPINA o MARIA JOSEFINA SANGUINETI PREMULO, (Ficha S/650/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38978 Oct 16- v Oct 29

JORGE NESTOR SIVAK PAPIERMEISTER, (Ficha 654/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39042 Oct 16- v Oct 29

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ANGELICA VARELA LARGHERO, (Ficha S/441/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 344.000,00 10/pub 37551 Oct 07- v Oct 18

ELBIO OROSILDO PEREZ SOSA, (Ficha S/553/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37573 Oct 07- v Oct 18

ALEJANDRO EVANGELISTA de LEON ROJAS o DE LEON ROJAS, (Ficha S. 499/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 37686 Oct 07- v Oct 18

CAMILO NARCISO HERNANDEZ GUINLE, (Ficha S/531/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37690 Oct 07- v Oct 18

CESAR ABEL PEREGALLI CONSONI, (Ficha S/523/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37691 Oct 07- v Oct 18

FELIPE ROBERTO GONZALEZ BERRUTTI, (Ficha S/493/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37712 Oct 07- v Oct 18

CARLOS GINOCCHIO o GINOCHIO VIANNA, (Ficha S/451/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37714 Oct 07- v Oct 18

CLIDE BOFFA BERSAN BONINO, (Ficha S 339/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37769 Oct 07- v Oct 18

ALBERTO PATERNOSTRO CANTISANI, (Ficha S 561/1991). Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37820 Oct 08- v Oct 21

MARIA ELIDA QUINTANA CAZARRE, (Ficha S 563/1991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37821 Oct 08- v Oct 21

FRANCISCA LAGRECA, LUIS CONSTANTE MARCHELLI LAGRECA, DOMINGA MARCHELLI LAGRECA y SARA MARY MARCHELLI LAGRECA, (Ficha S. 289/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37866 Oct 08- v Oct 21

VICTORIA KARAGULIAN GHAZIGNIAN, (Ficha S/547/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37896 Oct 08- v Oct 21

MARIO PRADO RAMIREZ, (Ficha S/91/991).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37937 Oct 09- v Oct 22

JULIO CESAR SIRI PADIN, (Ficha S/521/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38047 Oct 09- v Oct 22

ROSALBINA MATILDE AGUILAR BERMUDEZ, (Ficha S/543/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38391 Oct 11- v Oct 24

CESAR RAMON CABANA o CABANAS, (Ficha S/545/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38402 Oct 11- v Oct 24

DOLORES TORRES PAGOLA, (Ficha S. 519/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38715 Oct 15- v Oct 28

CESAR MARTIN HATCHONDO PIREZ, (Ficha S. 537/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38716 Oct 15- v Oct 28

SARA SOFIA RODRIGUEZ LAMAISON, (Ficha S. 595/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38769 Oct 15- v Oct 28

CRISTO o KRIZAN PRLICH o PRLICK o PERJIC o CRISTO PRLIC PEJIC, (Ficha S. 393/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38770 Oct 15- v Oct 28

SALVADOR CASTRO REINALDO, (Ficha S. 529/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38787 Oct 15- v Oct 28

GLADYS BIOLANTE o VIOLANTE de ANGELO o D'ANGELO, (Ficha S/591/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38924 Oct 16- v Oct 29

JOSE LUIS ZITO BARRELLA, (Ficha S/571/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38984 Oct 16- v Oct 29

ADA o HADA ELENA RENEE PERDOMO BALDOMIR, (Ficha S/585/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39024 Oct 16- v Oct 29

QUINTINO SERRANI ARNOLDI, (Ficha S/373/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39041 Oct 16- v Oct 29

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR ORRICO GUIDOBONO, (Ficha S/448/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37673 Oct 07- v Oct 18

JOSEFA SANTOS de BARBIERI, (Ficha S/532/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37685 Oct 07- v Oct 18

ALFREDO RIAL QUINTELA, (Ficha S 440/1991).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37867 Oct 08- v Oct 21

VICTOR BEDROSSIAN TOUKHMANIAN, (Ficha S/480/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38041 Oct 09- v Oct 22

LEONTINA DAVILA y ENRIQUE UBERTI ROGNONE, (Ficha S/432/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38086 Oct 09- v Oct 22

LAURA TERESA BO ALZA, (Ficha S/514/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38093 Oct 09- v Oct 22

HECTOR JOSE GALLO PEREYRA, (Ficha S/548/991).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38281 Oct 10- v Oct 23

DELCIA DE MELLO UMPIERREZ, (Ficha S/504/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38358 Oct 11- v Oct 24

GERVASIO CIESLUK PROKASKO, (Ficha S/502/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38386 Oct 11- v Oct 24

JUAN JOSE LOPEZ IBARBURU, (Ficha S/560/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38405 Oct 11- v Oct 24

JOSE FRANCISCO IGLESIAS BOUYRIE, (Ficha S. 534/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38577 Oct 14- v Oct 25

WALTER ISAAC BARRIOS QUINTANA, (Ficha S. 340/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38588 Oct 14- v Oct 25

HILDA AUGUSTA GOMEZ CASTELLA, (Ficha S. 174/91). Montevideo, 13 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38617 Oct 14- v Oct 25

GUILLERMINA FARINI DE NIN, (Ficha S 578/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38636 Oct 14- v Oct 25

MARIA FRANCISCA o FRANCESCA PUGLIESE, (Ficha S/508/91). Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38943 Oct 16- v Oct 29

MARIA o MARIA ESTHER CUENDES o CUENDE CURBELO de ESTEVEZ, (Ficha S/522/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39072 Oct 17- v Oct 30

BASILIO MARICHAL CAMEJO o MARICHAL CAMEJO BASILIO o CAMEJO BASILIO MARICHAL, (Ficha S 398/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39075 Oct 17- v Oct 30

CARLOS CUADRADO ANTUNEZ y CARLOS EDUARDO CUADRADO RIVERO, (Ficha S/474/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39090 Oct 17- v Oct 30

MARCELINO FERNANDO PRIETO CABEZON, (Ficha S/446/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39102 Oct 17- v Oct 30

JUAN CARLOS EDUARDO MUNYO PIRIZ, (Ficha S/518/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39112 Oct 17- v Oct 30

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ALFREDO VAZQUEZ CARBALLO O CARVALLO, (Ficha B 139.91). Artigas, 12 de setiembre de 1991.
V. Tomás Polito, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37576 Oct 07- v Oct 18

ETELO MORA. Artigas, 12 de setiembre de 1991.
V. Tomás Polito, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37577 Oct 07- v Oct 18

MOREIRA PAZ DE MACHADO, OTILIA, (Ficha B./126/91). Artigas, 21 de agosto de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37578 Oct 07- v Oct 18

JACINTO DIOMEDES FERREIRA LARA, (Ficha B. 141/91). Artigas, 12 de setiembre de 1991.
V. Tomás Polito, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37580 Oct 07- v Oct 18

BLANCA ASUNCION CEREZ o ASUNCION BLANCA CEREZ de PIRIZ, (Ficha B. 140/91). Artigas, 16 de setiembre de 1991. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37581 Oct 07- v Oct 18

OMAR DE LUCA ADDEO, (Ficha B./133/91).
Artigas, 28 de agosto de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37582 Oct 07- v Oct 18

CAMARA JACQUES o YAQUES, CARLOS LORENZO, (Ficha B. 169/91). Artigas, 8 de octubre de 1991.
V. Tómas Polito, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38794 Oct 15- v Oct 28

NIEVES SEVERO, (Ficha B/156/91).
Artigas, 4 de octubre de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39038 Oct 16- v Oct 29

SARASUA MACCIO MARIA DEL CARMEN, (Ficha B/170/91). Artigas, 8 de octubre de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39039 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

LUCIA ALMEIDA LOPEZ, (Ficha B./53/1991). - Bella Unión, 10 de setiembre de 1991. - Escribano Juan M. Sarsúa, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37579 Oct 07- v Oct 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AMADA y CARMEN SOMACAL FRADA, (Ficha B. 56/991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 19 de setiembre de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37917 Oct 09- v Oct 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

RAMON OLIVERA, (Ficha V/178/991).
Canelones, 4 de octubre de 1991.-
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38190 Oct 10- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SARA FELICIA CHINDIO DIAZ, (Ficha B 533/91).
Las Piedras, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37592 Oct 07- v Oct 18

MARIA DEL CARMEN LAPUBLE O LAPOUBLE BENTANCOR, FRANCISCO ALBERTO MARINO VARELA, (Ficha B 537/91).
Las Piedras, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37593 Oct 07- v Oct 18

ELIAS CHEDIAC O SEDIAC O SEDIAK JORGE, (Ficha B 581/91).
Las Piedras, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37596 Oct 07- v Oct 18

HILARIO MENDOZA BARREIRO, (Ficha B 539/91).
Las Piedras, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37597 Oct 07- v Oct 18

JULIA SUCCI PAGANELLI de VALENTI, (Ficha B 599/91).
Las Piedras, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38460 Oct 11- v Oct 24

CUARTO TURNO

SILVANO NATALE BRAGAGNOLO COAU O COAN, (Ficha B 472/91).
Las Piedras, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37594 Oct 07- v Oct 18

BISMARK O BISMARCK GREPPI CAMPANELLA, (Ficha B 410/91).
Las Piedras, 28 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37926 Oct 09- v Oct 22

ORESTES FELIX ZAMPEDRI TOGNINI, (Ficha B/528/91).
Las Piedras, 4 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39120 Oct 17- v Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

MARIO CARLOS ACUÑA, (Ficha 265/B/1986).
Pando, julio 28/1986.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38325 Oct 11- v Oct 24

TERCER TURNO

OSCAR ALEMAN o ALEMAN MOYANO, (Ficha A/1057/991). Pando, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37606 Oct 07- v Oct 18

PEDRO LAVELLA PEREZ, (Ficha A/921/991).
Pando, 16 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37607 Oct 07- v Oct 18

PIEDAD NIEVES ZUNIN y CESAREO MARTINEZ FUENTES, (Ficha A/1167/991).
Pando, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37608 Oct 07- v Oct 18

ZENIMORA OLGA ALARCON y SANTIAGO GUADALUPE PEREIRA ALPUIN, (Ficha A/1103/991).
Pando, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37609 Oct 07- v Oct 18

JULIO ELBIO DETOMASI BENTANCUR, (Ficha A/1079/991).
Pando, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37615 Oct 07- v Oct 18

CUARTO TURNO

JUAN CARREÑO PERALTA, (Ficha A/1204/991).
Pando, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37614 Oct 07- v Oct 18

MARIA JULIA ANTONIA HERNANDEZ DE RUFFINATTI, (Ficha A/1198/1991).
Pando, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38322 Oct 11- v Oct 24

RICARDO VOGLINO STELLA, (Ficha 936/A/1991).
Pando, agosto 14/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38323 Oct 11- v Oct 24

AMALIA TULIA GARRIDO MOGORDOY, (Ficha 990/A/1991).
Pando, agosto 21/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38324 Oct 11- v Oct 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

JOSE MARIA SANTOS VILLANUEVA, (Ficha 205/1991).
Melo, setiembre 19 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37836 Oct 08- v Oct 21

DE CUARTO TURNO

ANA MARIA REBOLLO ITURRALDE, (Ficha 215/91).
Melo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etchevery, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39027 Oct 16- v Oct 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ELENA ROSALIA TOURN RIVOIR, (Ficha B 167/91).
Colonia, 5 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37587 Oct 07- v Oct 18

PEDRO ADOLFO VIZIO BEIA O BEIRA Y DE EMA JOVA RANCE LOPEZ DE VIZIO, (Ficha B 217/91).
Colonia, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37588 Oct 07- v Oct 18

ANA RAQUEL PENCHEFF PEREZ, (Ficha B./233/91).
Colonia, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38534 Oct 11- v Oct 24

HORTENCIA u HORTENSIA HERNANDEZ RODRIGUEZ DE PEREZ, (Ficha B./219/91).
Colonia, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 38535 Oct 11- v Oct 24

MARIA INES RIVERO JAIME DE URRICARRIET, (Ficha B./229/91).
Colonia, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38536 Oct 11- v Oct 24

ANIBAL ALEJANDRO BARIZONE o BARISSONI BONIFACIO y de VALENTINA ADROVER DE BARISSONI, (Ficha B./207/91).
Colonia, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38539 Oct 11- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

JOSE CANABES o CANAVESE o CANAVESI RIVERO, (Ficha B/312/990).
Carmelo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37956 Oct 09- v Oct 22

JULIO IGNACIO ARIZTIA ARRIGONI, (Ficha B/167/991).
Carmelo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37957 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDELBERTO NICOLAS MONTEGUI IMAS, (Ficha B./122/91).
Rosario, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37632 Oct 07- v Oct 18

JUAN TOMAS PERAZA PEREIRA o PEREYRA, (Ficha B./82/91).
Rosario, 25 de julio de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario Enc..
01) N$ 25.800,00 10/pub 37633 Oct 07- v Oct 18

MARIA ELIDA BONIFACIN CECILIA o MARIA ELIDA BONIFACIN de RODRIGUEZ, (Ficha B./127/91).
Rosario, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37634 Oct 07- v Oct 18

CARMELO BATISTA RODRIGUEZ, (Ficha B. 76/91).
Rosario, 24 de junio de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38502 Oct 11- v Oct 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

LAURA LUISA CAMI LAFARGUE de NICOLINI, (Ficha B. 360/90).
Durazno, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37765 Oct 07- v Oct 18

FLEITAS, FRANCISCO VISITACION, (Ficha B/171/991).
Durazno, 19 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38198 Oct 10- v Oct 23

ROSA DUARTE de DE LOS SANTOS o ROSA BELLA DUARTE de DE LOS SANTOS, (Ficha B/181/991).
Durazno, 23 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38199 Oct 10- v Oct 23

FLORENCIO o FLORENCIO MARCELO OLIVERA, (Ficha B. 194/91).
Durazno, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38651 Oct 14- v Oct 25

ALEJANDRO JUVENAL ESTEVEZ DE ARMAS, (Ficha B. 208/91).
Durazno, 2 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38782 Oct 15- v Oct 28

MARIA ELENA SOMMA RUSSO o SOMMA de LIGUERA, (Ficha B/207/91).
Durazno, 4 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39021 Oct 16- v Oct 29

ALFREDO SILVESTRE FACCINI BETANCOR, (Ficha B/85/91).
Durazno, 7 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39156 Oct 17- v Oct 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

WALTER o WALTER MARIA SEIJAS, (Ficha B. 109/91).
Trinidad, setiembre 26 de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37778 Oct 07- v Oct 18

PEDRO HORACIO DASET REAL, (Ficha B. 78/91).
Trinidad, 20 de agosto de 1991. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38224 Oct 11- v Oct 24

FRANCISCO MARCOS BARRIOS URRUTIA, (Ficha B. 98/91).
Trinidad, 16 de setiembre de 1991. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38225 Oct 11- v Oct 24

BELIA MARIA SOMA o SOMMA BRUN y de JUAN CIPRIANO SOMMA oSOMA BRUN, (Ficha B. 85/91).
Trinidad, 16 de setiembre de 1991. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38226 Oct 11- v Oct 24

CIRIACO FERMIN BONOMI COTELO, (Ficha B./107/91).
Trinidad, setiembre 27 de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38531 Oct 11- v Oct 24

NELLY RAQUEL CASCO DE BEROIS, (Ficha B. 81/91).
Trinidad, agosto 19 de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38759 Oct 15- v Oct 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

FIDEL REGINO SANSEVIERO DIAZ. - Florida, 4 de mayo de 1988.
Actuario:
01) N$ 34.460,00 10/pub 38207 Oct 11- v Oct 24

TERCER TURNO

MANUEL CAMILO PEREZ HERNANDEZ; TEODORA URDINA CAMEJO HERNANDEZ; RAMON LEONIDES PEREZ CAMEJO, (Ficha B/497/991).
Florida, 15 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38203 Oct 10- v Oct 23

MARIA ANGELICA GARCIA SCHOL, (Ficha B/453/991).
Florida, 5 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38204 Oct 10- v Oct 23

SINFOROSO ANDRES HERNANDEZ RUIZ.
Ficha, B/527/991.
Florida, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 38208 Oct 10- v Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

ALBERTO RAMON o RAMON ALBERTO CAJIGA PEREZ, (Ficha F/478/89).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38233 Oct 11- v Oct 24

QUINTO TURNO

ROSO FORTUNATO PIRIZ TRILLO, (Ficha 154/991).
Maldonado, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38230 Oct 10- v Oct 23

FELICIA GUADALUPE MEDINA de POSSE o DE POSSI, (Ficha 124/91).
Maldonado, 19 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36217 Oct 11- v Oct 24

MATEO HECTOR GUADALUPE GUADALUPE y de HERMOGENES GUADALUPE FERNANDEZ, (Ficha 158/91).

Maldonado, 23/9/91.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39056 Oct 17- v Oct 30

DE SEXTO TURNO

ADELINA ESPERANZA PACHECO GONZALEZ, (Ficha 172/991).
Maldonado, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37964 Oct 09- v Oct 22

CARMEN ANGELICA GARCIA MIRA, (Ficha 165/991).
Maldonado, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38229 Oct 10- v Oct 23

TOMASA MEDINA GARCIA, (Ficha 170/991).
Maldonado, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38234 Oct 10- v Oct 23

NIVER o NIVERT ENRIQUE MADRUGA, (Ficha 192/91).
Maldonado, 1º de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38644 Oct 14- v Oct 25

SEPTIMO TURNO

ANTONIO BERNABE PEREZ HERNANDEZ, (Ficha 178/991).
Maldonado, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38195 Oct 10- v Oct 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

ALCIDES ORLANDO GONZALEZ, (Ficha B/299/991).
Paysandú, 26 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37621 Oct 07- v Oct 18

RAMON CORALIO VIDIELLA DELGADO, (Ficha B/307/991).
Paysandú, 30 de agosto de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37623 Oct 07- v Oct 18

MARIA LUISA o MARIE LOUISE GHISELS o GHAYSELS y de WALTER ARSENE JOSE o WALTER ARCENE VAN DEN DORPEL GHYSELS, (Ficha B/285/991).
Paysandú, 28 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37625 Oct 07- v Oct 18

PEDRO INTRIERI LEDESMA, (Ficha B/291/991).
Paysandú, 30 de agosto de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37784 Oct 09- v Oct 22

ELVIO o ELBIO FRANCISCO DAMASCO CITRARO, (Ficha B/301/1991).
Paysandú, 28 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37982 Oct 09- v Oct 22

ESTEBAN ANTONIO MANZZINI SPILLERE, (Ficha B/309/991).
Paysandú, 28 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38212 Oct 10- v Oct 23

CARLOS MARIA SOCA CARLIS, (Ficha B/305/991).
Paysandú, 28 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38216 Oct 10- v Oct 23

ALIXFE LOPEZ LLANES, (Ficha B. 401/1990).
Paysandú, 9 de octubre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38881 Oct 15- v Oct 28

SEXTO TURNO

CABRERA CUELLO, DANIEL, "Sucesión", (Ficha B/282/991).
Paysandú, 27 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37617 Oct 07- v Oct 18

PIZZICHILDO CAPRIO ANGELA CATALINA, "Sucesión", (Ficha B/256/991).
Paysandú, 15 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37618 Oct 07- v Oct 18

SLEYMAN KARAM AIDA o AIDE o HAYDEE SARA, "Sucesión", (Ficha B/258/991).
Paysandú, 15 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37619 Oct 07- v Oct 18

CACERES DE LEON LEANDRA, "Sucesión", (Ficha B/120/991).
Paysandú, 27 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37620 Oct 07- v Oct 18

RODOLFO XAUBET o RODOLFO XAUBET PIRIZ, (Ficha B/286/991).
Paysandú, 15 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37622 Oct 07- v Oct 18

BENEVENTANO VIGNOLA, ROQUE y LANCIERI PIZZICHILLO DE BENEVENTANO, CARMEN TEODORA, "Sucesiones", (Ficha B/320/991).
Paysandú, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37977 Oct 09- v Oct 22

DOTTI o DOTI ALEANDRE o ALIANDRE CARMEN, (Ficha B/268/991).
Paysandú, 8 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37978 Oct 09- v Oct 22

JARDIM de ESCOBAR RAMONA MARIA, (Ficha B/596/90).
Paysandú, 15 de marzo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37979 Oct 09- v Oct 22

FONTELA RODRIGUEZ MARIA MIDORA, (Ficha B/554/90).
Paysandú, 27 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 37980 Oct 09- v Oct 22

PEREZ VIDAL ELIDA IRENE, (Ficha B/298/91).
Paysandú, 27 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37981 Oct 09- v Oct 22

BELL MACHIARENA DE LUACES ROSA ELVIRA, (Ficha B/308/1991).
Paysandú, 27 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37983 Oct 09- v Oct 22

D'SANTO o DI SANTO MILANO DE COCCHIARARO, TERESA NATIVIDAD, (Ficha B/310/991).
Paysandú, 27 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38211 Oct 10- v Oct 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LANCIERI BARRELLA o VARELA JUAN FRANCISCO y LUIS CIRIACO, (Ficha B/69/991).
Fray Bentos, 30 de julio de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37963 Oct 09- v Oct 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

SABINO SILVEIRA de PAULA, (Ficha B. 55/1991).
Rivera, 28 de mayo de 1991. -
01) N$ 25.800,00 10/pub 37626 Oct 07- v Oct 18

EVARISTA SUAREZ BOBE "Sucesión", (Ficha B 134/91).
Rivera, 2 de setiembre de 1991.
O. Magdalena, Actuaria adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37627 Oct 07- v Oct 18

JUANA ATHAIDES ATHAIDES ATHAIDES o ATAIDE o ATAIDE ATAIDE o ATAIDES ATAIDES, (Ficha B. 138/1991).
Rivera, 17 de setiembre de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38236 Oct 11- v Oct 24

PROFETA RAMOS, (Ficha B. 66/1991).
Rivera, 6 de junio de 1991. - Dra. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38238 Oct 11- v Oct 24

CUARTO TURNO

FRANCISCO RODRIGUEZ SILVA y MODESTA COSTA O ACOSTA ATAHIDES, (Ficha B 136/91).
Rivera, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37628 Oct 07- v Oct 18

ANSELMO ROBERTO GALVAN, (Ficha B. 127/91).
Rivera, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38237 Oct 11- v Oct 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

FLORENTINO RENE LARROSA NICODELLA - "Medidas Cautelares" (Ficha 60/9/91).
Rocha, 5 de marzo de 1991. - Esc. Sergio R. Pessolano Oyarbide, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21288 Oct 08- v Oct 21

DE TERCER TURNO

LOPEZ MARTINEZ BALSAVIO TOMAS y REDIN PIRIZ NORMA DEOGRACIA, (Ficha 231/91).
Rocha, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 86.000,00 10/pub 37995 Oct 09- v Oct 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMON FELIX BLANCO, (Ficha B/37/991).
Salto, 20 de marzo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21105 Oct 11- v Oct 24

TERCER TURNO

JUAN LASZEZUK, (Ficha B/602/989).
Salto, 20 de diciembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37641 Oct 07- v Oct 18

QUINTO TURNO

GONCALVEZ SPINETELLI, SYLVIA NOEL c/ BOUTUREIRA, ALFREDO ROBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A. 113/90). Salto, 1º de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 86.000,00 20/pub 36470 Set 26- v Oct 23

RAMON DOMINGO SUAREZ, (Ficha B/275/991).
Salto, 16 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37642 Oct 07- v Oct 18

JOSE LUIS PARABE SALDIVIA, (Ficha B/271/991).
Salto, 12 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37646 Oct 07- v Oct 18

SEXTO TURNO

REMEDI PASCALINA FLORINDA, (Ficha B 386/bis/91). Salto, 12 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37639 Oct 07- v Oct 18

LEONIDAS JOSEFA GALVALISI ZUAZNABAR de FERRARI, (Ficha B/374/991).
Salto, 9 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37640 Oct 07- v Oct 18

TULIA VLAEMINK UGOLINO de SATTLER y NESTOR SATTLER RODRIGUEZ.

Salto, 19 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37643 Oct 07- v Oct 18

SCHUCH, JORGE NICOLAS, (Ficha B/400/991).
Salto, 16 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37644 Oct 07- v Oct 18

FELIPE LARA RECAGNO, (Ficha B/350/991).
Salto, 23 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37645 Oct 07- v Oct 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ISMAEL GABRIEL GONZALEZ VICENTE, (Ficha B 1221/91).
San José, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37657 Oct 07- v Oct 18

MARIA ELIDA NIETO CHAMORRO DE FERNANDEZ, (Ficha B 1191/91).
San José, 16 de setiembr de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37658 Oct 07- v Oct 18

ODILA ANA CARABATTI BIANGULLO o BIANGULO DE PERAZA, (Ficha B/961/991).
San José, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 37664 Oct 07- v Oct 18

JUAN FLORENTINO GARCIA MARENGO, (Ficha B/1177/91).
San José, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pescuero, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37667 Oct 07- v Oct 18

MARIA ELENA SOSA SANTANA DE DIAZ, (Ficha B/199/91).
San José, 14 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37668 Oct 07- v Oct 18

JUAN LEONEL SUAREZ DELGADO, (Ficha B/197/91).
San José, 14 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37669 Oct 07- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JUAN PEDRO UMPIERREZ CASTRO y CRISTOBAL ULISES UMPIERREZ UMPIERREZ, (Ficha B/579/991).
San José, 3 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 37.659,00 10/pub 37659 Oct 07- v Oct 18

PETRONA VERA HERNANDEZ DE BATISTA, (Ficha B/389/991).
San José, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub. 37661 Oct 07- v Oct 18

ANA ELISA GUERRA DAVERI, (Ficha B/1223/991).
San José, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37662 Oct 07- v Oct 18

MARIA ANGELICA CABALLERO CHIRUCHI o CABALLERO RODRIGUEZ DE BONILLA, (Ficha B/575/991).
San José, 10 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37663 Oct 07- v Oct 18

ANICETO TORIBIO MARICHAL HERNANDEZ y GERARDO ANICETO MARICHAL SELLANES, (Ficha B/1189/991).
San José, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37665 Oct 07- v Oct 18

JUAN CASERES BRUZZONE o BRUSSONE o CACERES BRUZZONE, (Ficha B/1197/991).
San José, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37666 Oct 07- v Oct 18

MARGARITA LOMANDO DE CLEMENTE DE ALFARO, (Ficha B./1283/91).
San José, 2 de octubre de 1991.
Escribana Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38473 Oct 11- v Oct 24

MARIA LUISA AMESTOY o AMOSTOY BAUZA, JUAN FRANCISCO CARDONE AMESTOY o AMOSTOY, (Ficha B/853/991).
San José, 22 de julio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 344.000,00 10/pub 37660 Oct 15- v Oct 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA CELIA BRAVO DE GONZALEZ, (Ficha 608/991).
Mercedes, 18 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37971 Oct 09- v Oct 22

NICOLAS CELESTINO FACHINELLI o FACCHINELLI o FACCHINELLIE, (Ficha 603/991).
Mercedes, 18 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37972 Oct 09- v Oct 22

MARIA AURORA MARABIA SOSA, (Ficha 622/991).
Mercedes, 20 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37973 Oct 09- v Oct 22

GUSTAVO BURGUEÑO BAVA, (Ficha 555/991).
Mercedes, 16 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38150 Oct 10- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN DE DIOS STEFANI RISSO, (Ficha B/105/1991).
Dolores, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38089 Oct 09- v Oct 22

JOSE ROBERTO SCHLUEB YANH, (Ficha B/90/1991).
Dolores, 23 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35162 Oct 10- v Oct 23

ULFREDO ANGEL RAMOS, (Ficha B/76/1991).
Dolores, 30 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38318 Oct 11- v Oct 24

HONORINA FONTES MARTINEZ, (Ficha B/106/1991).
Dolores, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39046 Oct 17- v Oct 30

CELESTE AIDA VERA DE MALATES, (Ficha B/110/1991).
Dolores, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39047 Oct 17- v Oct 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLELIA BRUM BITTENCOURT, (Ficha B/14/6/91).
Tacuarembó, 26 de setiembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37997 Oct 09- v Oct 22

SALVADOR PONS PEREIRA, (Ficha B/141/91).
Tacuarembó, 24 de setiembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37998 Oct 09- v Oct 22

ARTURO FERREIRA, (Ficha B/149/991).
Tacuarembó, 1º de octubre de 1991.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38218 Oct 10- v Oct 23

REDUCINDO VIEGA, (Ficha B/142/991).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 1991.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38219 Oct 10- v Oct 23

ELVIRA GARRIDO INDA, (Ficha B/139/991).
Tacuarembó, 18 de setiembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38220 Oct 10- v Oct 23

NELLIE OMAR AREVALO RODRIGUEZ, (Ficha B. 161/91).
Tacuarembó, 10 de octubre de 1991.
Drgdalena Saint Bois, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38890 Oct 15- v Oct 28

TERCER TURNO

NUMAR PIÑEIRO, (Ficha B/464/91).
Tacuarembó, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37999 Oct 09- v Oct 22

AECIO LUIS GIL DOS SANTOS, (Ficha B/456/91).
Tacuarembó, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38000 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ODULIO OTALIVIO SOSA PEREZ, (Ficha A/81/91).
Paso de los Toros, 20 de mayo de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37782 Oct 07- v Oct 18

JOSE FERNANDO VAZ VIERA, (Ficha A/178/991).
Paso de los Toros, 27 de setiembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37892 Oct 08- v Oct 21

JUAN JOSE GRILLO LLANES, (Ficha A/211/91).
Paso de los Toros, 27 setiembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38288 Oct 11- v Oct 24

ATILIO MALIOZZO MONTIEL, (Ficha A/192/91).
Paso de los Toros, 16 setiembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38289 Oct 11- v Oct 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLORIS EVA ALVAREZ IGUINI, (Ficha 582/91).
Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37684 Oct 07- v Oct 18

AURELIANO NUÑEZ, (Ficha 513/91).
Treinta y Tres, 15 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37852 Oct 08- v Oct 21

NIEVES DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha 637/991).
Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37907 Oct 08- v Oct 21

MARTIN MEDERO, (Ficha 416/91).
Treinta y Tres, 22 de julio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 32756 Oct 09- v Oct 22

AMADEO RODRIGUEZ MARABOTE, (Ficha 647/91).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38250 Oct 11- v Oct 24

ROSA DELIA HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha 639/91).
Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38319 Oct 11- v Oct 24

ANIBAL HIPOLITO DEL HORNO GADEA, (Ficha 444/91).

Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38857 Oct 15- v Oct 28

DORILA LEOPOLDINA ALVAREZ LAGO, (Ficha 464/91).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38858 Oct 15- v Oct 28

SECUNDINA BAS DIAS o BAZ DIAZ o VAZ DIAS o VAS DIAZ, (Ficha 297/90).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38956 Oct 16- v Oct 29

PROTACIA o PROTASIA AZUCENA ROLDAN SARALEGUI, (Ficha B/801/90).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38957 Oct 16- v Oct 29

IGNACIA BARRETO CASTERIANA DE LAGO, (Ficha 588/90).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38958 Oct 16- v Oct 29

PETRONILA ACOSTA MARQUEZ, (Ficha 371/91).
Treinta y Tres, 20 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38959 Oct 16- v Oct 29

CONVOCATORIAS COMERCIALES

HENDERSON Y CIA. S. A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 31 de octubre de 1991, a las 15:00 horas en Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (Art. 36 de los estatutos);
2) Consideración del balance, estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria del directorio y proyecto de distribución de Utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1991.
3) Designaciónn de dos accionistas para firmar el Acta de Asambblea (art. 40 de los Estatutos).
Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la Asamblea. - El Directorio.

03) N$ 112.640,00 8/pub 37734 Oct 14- v Oct 23

SAPORITI - ANGREX S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1991 a la hora 10 en el local social, calle Durazno 1182, a fin de considerar el siguiente

Orden del Día

1. Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Estado de Resultados e Informe del Síndico.
2. Distribución de Utilidades y Retribución al Síndico.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el Art. 19 de lostatutos. De acuerdo al Art. 18 de los Estatutos Sociales se considerará válida la asamblea cuando concurran accionistas que representen más del 50% del Capital Integrado. - El Directorio.

Se deja constancia que se convoca, de acuerdo con los Arts. 16 y 18 de los Estatutos, en segunda citación para la hora 10 y 30 en las mismas condiciones señaladas en la primera convocatoria. En segunda convocatoria la asamblea podrá sesionar válidamente con los accionistas que concurran.
03) N$ 56.700,00 3/pub 38892 Oct 16- v Oct 18

COMPOSTELA S.A.
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de octubre de 1991 a las 17 horas en el local de la calle Convención 1554 Esc. 201 a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la memoria, balance general y proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados del 30.6.86 al 30.6.91.
2) Elección del Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
El registro de accionistas podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión.
03) N$ 31.500,00 3/pub 38952 Oct 16- v Oct 18

LA REPUBLICANA S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1991, a las 17 y 30 horas en el local de la calle Cnel. Francisco Tajes 1125, para tratar el siguiente

Orden del Día

1) Designación de Secretario para actuar en esta Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al 30º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1991.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades.
4) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 17).
Para asistir a esta Asamblea los Accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en la sede Social a más tardar tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea (Art. 22º).
Los señores accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta (Art. 23º). - Por el Directorio, Horacio Muzacchelli, Secretario.
03) N$ 56.700,00 3/pub 38988 Oct 16- v Oct 18

MAYFER S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de noviembre de 1991, a las 18 y 30 horas, en la Sede Social, calle Yaguarón 1441, para tratar el siguiente Orden del día:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Resultados del Ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1991, con dictámen del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades.

2º) Elección de Directores por el período 1991/1993.

3º) Elección de Síndico por el período 1991/1992.

4º) Designación de un accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota: El Directorio hace presente que, de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos Sociales, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sede Social, 24 horas antes de la fijada para la reunión, sus acciones o recibo de depósito bancario que las acrediten, a cambio de las cuales se les entregará un certificado en el cual constatará el número de votos de su tenedor. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - El Directorio.
03) N$ 132.300,00 3/pub 39094 Oct 17- v Oct 21

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras MARINA GOMEZ CARBALLES y OFELIA GOMEZ CARBALLES, en su calidad de titulares del Nicho Nº 3739, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 15 de agosto de 1991.- Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 105.000,00 10/pub 38184 Oct 10- v Oct 23

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora LAURA PATRICIA SARAVIA PANZACHI, en su calidad de titular del sepulcro Nº 2130, del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos de: Diego Aparicio García, Cristina Montaldo, Carlos Mas, Leda Moreno, C. J. de Montaldo (Chapa 695/37); Carlos Montaldo González, Alejo Castanera Graica, Plácida de Maurente y Ma. Jacinta Montaldo. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, octubre 9 de 1991.- Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 63.000,00 5/pub 39036 Oct 17- v Oct 23

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
Se presentaron: NELSON ANTONIO ROQUERO NUÑEZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 651 del Cementerio Central (segundo cuerpo) cuyo primitivo titular era Pedro Roquero.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- María del Carmen Caramez, Escribana.

04) N$ 25.200,00 3/pub 38919 Oct 16- v Oct 18

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.
Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SALLE LORIER, GUSTAVO c/ ALBA GRACIELA PEREIRA DIMPERIO -"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/765/988).
Montevideo, agosto de 1988.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35755 Oct 02- v Oct 29

BARRIOS RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO con FERNANDEZ SCROFANI, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1068/86).
Montevideo, 16 de diciembre de 1986..
Griselda Baroffio de Mennini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37729 Oct 07- v Nov 01

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALFREDO DARIO y VIDABLE MARIA MERCEDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E 341/989).
Montevideo, 22 de mayo de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35929 Set 23- v Oct 18

TERCER TURNO

PFEIFF FOLLE, CARLOS MARIA Y HAM MANINI, LUCIA LAURA (Ficha: E 1081/89).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36574 Set 26- v Oct 23

QUINTO TURNO

FUNES BRIANO JULIO MARIO E IRMA GLADYS ROSALES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: D/29/91)antes Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, (Ficha C/524/80). Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38395 Oct 17- v Nov 13

SEXTO TURNO

CAMPODONICO JUAN FRUCTUOSO Y ANA MARIA SILVEIRA (Ficha: D 869/84).
Montevideo, 4 de octubre de 1984.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31472 Set 25- v Oct 22

SEPTIMO TURNO

DEUS GONZALEZ, ALBERTO y GONZALEZ TORNARIA, RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 811/89).
Montevideo, 3 de octubre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36910 Oct 01- v Oct 28

JORGE ANTONIO SEMPERENA MELLI Y LILYAM O LILYAN ALBA GALLUCCI PEREZ (Ficha: D 71/1987). Montevideo, 22 de abril de 1987.
Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34353 Oct 14- v Nov 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ TELIZ, DORIS LILIAN y GARRIDO MONTES, JUAN CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 674/88).
Montevideo, 26 de agosto de 1991.
Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36363 Set 26- v Oct 23

DECIMOTERCER TURNO

ZABALA CRAMPET, RAQUEL BEATRIZ y PAZ RODRIGUEZ, JOSE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/420/89).
Montevideo, 25 de abril de 1990. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35920 Set 23- v Oct 18

CAMERA LOPEZ CARMELO y ALGIA ESTELA TELLECHEA o TELLECHA ANGELINO Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: A/586/88).
Montevideo, 20 de diciembre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 38011 Oct 16- v Nov 12

DECIMOQUINTO TURNO

BERNENGO CASTRO, JUAN PABLO y RICO ROS, RAQUEL MONICA MARIA DEL HUERTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 220/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34039 Set 23- v Oct 18

PEDRO GUGLIOTTA BUTTA c/ MABEL MACHIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/63/990). Montevideo, 26 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36065 Set 24- v Oct 21

MEDINA, FRANCISCO LUIS c./ FERNANDEZ, ELIZABETH "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 239/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37851 Oct 08- v Nov 04

SILVERA ANTELO, FERNANDO JORGE c./ FLORES SOTELO, BLANCA ESTHER "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 251/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38583 Oct 14- v Nov 08

DE SAA CASPERSEN, MARIO ALBERTO y PACHE PAGANINI, OLGA AZUCENA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 311/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38584 Oct 14- v Nov 08

DECIMOSEXTO TURNO

LEAL, RUBEN TOMAS y SOSA, LOURDES YANET "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 170/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36299 Set 26- v Oct 23

MARTI AINES, AGUSTIN BERNARDO y ASTENGO GONZALEZ, LYLIAN DELIA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 219/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38627 Oct 14- v Nov 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIO CESAR RODRIGUEZ SORRONDEGUY c/ MARIA DEL ROSARIO DE LOS SANTOS PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/202/991). Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35998 Set 24- v Oct 21

RIOS BURGUEÑO, ORIBE SILVIO FRANCISCO y SCOPISE GIUBBANI, ARACELI DEL CARMEN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./91/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freira Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 3,00 20/pub 29195 Oct 03- v Oct 30

MILDWURF, ELSA y DEPAULI, AMERICO "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha: D./243/91).
Montevideo, 1 Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37493 Oct 04- v Oct 31

NUñEZ, JORGE Y LALUZ, BEATRIZ. DIS. Y LIQ. SOC. CONY. (Ficha: D/262/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 10/pub 38529 Oct 11- v Oct 24

CABRERA JUAN y LOPETEGUI ANA MARIA (Ficha: D/242/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38934 Oct 16- v Nov 12

SCHOR, SALOMON y BLUMSTEIN, JANETTE (Ficha: D/161/91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39103 Oct 17- v Nov 13

DE DECIMOCTAVO TURNO

ALTINA LARROSA, JOSE y ADRIANA CUK RAFFAELLI "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: F. 166/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36292 Set 26- v Oct 23

DIAZ, INES AMALIA DELIA y BOLATTI, CARLOS MARIA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/477/90).
Montevideo, trece de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25598 Oct 03- v Oct 30

GONZALEZ TELLERIA, CARLOS y OSORIO CARRERA, SHIRLEY - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/147/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35737 Oct 03- v Oct 30

CAMMI SAPELLI, ROMEO NOE e HIDALGO MARTINEZ, IRMA ALICIA. - Dis.y Liq. de la Soc.Cony. (Ficha: D/266/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36719 Oct 04- v Oct 31

BOINVASER SCHWARTZ, BERNARDO y MARQUICIO, MARIA LILIAN, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/261/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37571 Oct 07- v Nov 01

SILVERA BARRIOS, MARCOS y FERNANDEZ MONTES DE OCA, MARTA ADELAIDA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 298/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38725 Oct 15- v Nov 11

COUTURE SCARLATTO, ANA CRISTINA y SPINETTI ITURRALDE, JOSE MARIA "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha: D./284/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37470 Oct 17- v Nov 13

FERREIRA MATURIN ANTONIO JOSE y MUIÑO PATRON MA. ROSA (Ficha: D/277/91).
D.L.S.Y. Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39055 Oct 17- v Nov 13

DECIMONOVENO TURNO

RICARDO ALBERTO CHICHET TADDEI Y NORA ISABEL VILLALBA DE LA CRUZ (Ficha: D 292/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37449 Oct 04- v Oct 31

CHARLONE MOZZINI, ROGELIO ANTONIO Y GRANUCCI GARCIA, HERMINIA STELLA Dis. y Liq. de Soc. cony. (Ficha: D/222/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37362 Oct 09- v Nov 05

GUIMARENS, HORACIO Y RODRIGUEZ, ANA MARIA DIS. Y LIQ. DE SOC. CONY. (Ficha: D/302/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Ma. de Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38366 Oct 11- v Nov 07

CHIODONI MAS. ROBERTO c/ SAINT CLEMENT BUSCAGLIA, SILVIA TERESITA. DIS. Y LIQ. SOC. CONY. (Ficha: D/255/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38409 Oct 11- v Nov 07

VIGESIMO TURNO

ZULAMIAN ZULAMIAN, LUSAPES o ELISA o SUSAPES y CANOURA, WALTER, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/374/90).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28750 Oct 03- v Oct 30

FREVENZA TRECHI, RUBEN ALEXIS y MAESTRONE GENTILI o CENTILI, ARACELLY DEISY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 91/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36343 Oct 03- v Oct 30

CARLOS MARIA GOMENSORO RODRIGUEZ c/ CHRISTINE JOYCE CLARK, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/192/991).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37557 Oct 07- v Nov 01

MARTIN REBAGLIATTI, EDUARDO c/ NARBONDO VAZQUEZ, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/223/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37569 Oct 07- v Nov 01

MANUEL REBOIRAS SOMOZA c/ MIREYA PASCALE LUCCINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/257/991).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38153 Oct 10- v Nov 06

LAPORTA CARLOS y LOPEZ LINDA (Ficha: D/251/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38935 Oct 16- v Nov 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

GABRIELA BANCHERO DABO c/ FRANCISCO SILVA FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/399/991).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36064 Set 24- v Oct 21

SANTINI IGLESIAS, BRUNO RAUL y METHOL MALETICH, MARIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 361/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36837 Set 30- v Oct 25

CANCELA FRANCA, ANTONIO JOEL y TRUJILLO RUA, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 411/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36887 Oct 01- v Oct 28

CELIA GRACIELA TORTORELLA CASANOVA Y ENRIQUE ALBERTO GALO DECIA (Ficha: D 393/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37451 Oct 04- v Oct 31

YAÑEZ MAURNO, CARLOS ERNESTO y BLASINI RODRIGUEZ, GABRIELA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 523/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37849 Oct 08- v Nov 04

MORELLI MAÑE HAROLDO y MORADOR SUAREZ GABRIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 543/1991).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37872 Oct 08- v Nov 04

SANTOS GONZALEZ WALTER y CARNEIRO NOEMA o NOEME, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 369/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37728 Oct 14- v Nov 08

DE SOUZA COPPO MARIA GABRIELA y SANTIN CAGNOLI PABLO (Ficha: D/493/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38948 Oct 16- v Nov 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOAQUIN URIOSTE GARCIA Y ANA MARIA TERESITA BASTOS D'ESTE (Ficha: D 358/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33651 Set 25- v Oct 22

CARUSO NIZZA, SEBASTIAN JACOBO y PINTOS D'APOLITO, MARTHA LILIANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/422/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35756 Oct 02- v Oct 29

RODRIGUEZ ORTOÑO EDGARDO URUGUAY y FAGUNDEZ GARGANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 46/991).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37017 Oct 02- v Oct 29

ANA DE VITA LATORRE c/ JORGE LÁVIÑA URRUSPIL (Ficha: D/376/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37401 Oct 03- v Oct 30

MIGUEL JIMENEZ DE ARECHAGA VERHULST c/ MARIA DEL CARMEN BARAIBAR PONCE DE LEON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/396/991).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37935 Oct 09- v Nov 05

DAVID SZNAJER SZERMAN c/ FRIDA MOIBER LIKIND, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/434/991).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37936 Oct 09- v Nov 05

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIANO RODRIGUEZ, RAUL MANUEL y ROMERO CAFFERA, MARIA RAQUEL - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: 257/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Ivone Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28174 Oct 03- v Oct 30

HERNANDEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO MARIO y FERNANDEZ COLMAN MARIA ELMIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 627/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37572 Oct 07- v Nov 01

GONZALEZ FERRER, ALEJANDRO GABRIEL y PACCHIOTTI CERINI CECILIA MARIA LILI (Ficha: 565/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37725 Oct 07- v Nov 01

CAZET MONTES o MONTE, DANIEL y TRELLES MIBELLI, MARIA MAGDALENA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 581/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38585 Oct 14- v Nov 08

ROTONDARO CABRERA, WILSON OMAR y ALONSO BETTONI, MARTHA RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 533/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38735 Oct 15- v Nov 11

VILLA BETTONI, ALBERTO y BRITOS SHRLEY, GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 469/1991).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 35921 Oct 17- v Nov 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

ESTRADAS MORELL, CATALINA y TORRES MOREY, JUAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: F.D. 402/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36360 Set 26- v Oct 23

CARUSO NIZZA, ENRICO MARIO y VECCHIO COMITO, MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 488/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36908 Oct 01- v Oct 28

COSTA BAZAN, RUBEN ERNESTO y MENA ROQUE, GLADYS FELICIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 422/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36909 Oct 01- v Oct 28

BENTANCOR PERAZA, HECTOR y CUELLO CAMEJO, IRIS NILZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 410/991).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37018 Oct 02- v Oct 29

HORACIO FELIX CAVAGNARO BARRIOS c/ MIRIAM RAQUEL STUPINO ALDAMA.
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36107 Oct 03- v Oct 30

BIANCHI COELHO, PABLO ANIBAL c/ RODRIGUEZ ALTEZ, ADRIANA BEATRIZ. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: D Nro. 462/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38362 Oct 11- v Nov 07

OROMI XIMENEZ, CARLOS ENRIQUE y JEANETTE o JEANNETTE MAILHE POCHELU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 427/1990).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Ivonne Baldemir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37818 Oct 15- v Nov 11

CORBALAN SILVA, MARIO y TECHERA PEREIRA, OROMIRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 570/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38773 Oct 15- v Nov 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

MANCHOULAS, JAVIER MIGUEL y MUÑOZ, ALICIA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 517/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36359 Set 26- v Oct 23

CHAINE CASTRO, BETTY LILIAN c./ PEREYRA RISSO, HUGO DANIEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 327/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36469 Set 26- v Oct 23

BURSZTYN SOMPOLINSKI MARIO y LUBELSKI JACHIMOWICZ BELA (Ficha: D/405/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35294 Set 27- v Oct 24

ELIDA CLAVIJO y CARLOS ARMENGO (Ficha: D/ 407/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36713 Set 27- v Oct 24

JOUBANOBA TARALLO, RICARDO y AIKE CASTRO, MARISEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 179/90).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36849 Set 30- v Oct 25

RUBEN GUERRA DIAZ c/ BLANCA ROSA ACOSTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/433/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37319 Oct 03- v Oct 30

GALLI, NELSON ALBERTO y ZEBALLOS, ANA MARIA "D.L.S.C." (Ficha: D./443/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37471 Oct 04- v Oct 31

CORREA, JUAN RAMON y MORALES, ELENA ELCIRA (Ficha: D/457/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37748 Oct 07- v Nov 01

BENTANCOUR FERNANDEZ CARLOS OSVALDO y RUBIO BILBAO, MARIA JOSE BENITA (Ficha: D/ 447/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38051 Oct 09- v Nov 05

HELLBUSCH, LORENZO c./MARTA MARTIN "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 495/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38775 Oct 15- v Nov 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

PEREZ FASINI, RITA ARACELI y RODRIGUEZ, WALTER (Ficha: D/500/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36724 Set 30- v Oct 25

LEMOS GARCIA, DIONISIO JAVIER y ROMAR MISTRIEL, SILVIA ADRIANA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 552/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37195 Oct 02- v Oct 29

SANDOVAL, MARIA DEL PILAR c/ LEMOS, ORIENTE, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/332/91).
Montevideo, 19 de julio de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37727 Oct 07- v Nov 01

COCCHIARARO RIVA, CARLOS ANDRES c/ LENS RODRIGUEZ, ROSANA. D.L.S.C.
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38381 Oct 11- v Nov 07

SOSA ABREO, CARLOS ALBERTO c/ GIUSTI CENTURION, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 438/91).

Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38776 Oct 15- v Nov 11

GONZALEZ RODRIGUEZ, CARMEN c./ SEBRAITIS ADOMONTE, JOSE RICARDO "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 172/91).
Por decreto 2715 se exhonera del pago de las publicaciones. - Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 45029 Oct 15- v Nov 11

PEREZ JULIO CESAR y RODRIGUEZ NORMA MILENA (Ficha: D/538/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38930 Oct 16- v Nov 12

DE RENDE PAOLINO y SALVATORE de DE RENDE ANA MARIA (Ficha: D/542/91).
Montevideo, 3 de octub Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38950 Oct 16- v Nov 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PEREIRA ALVEZ, IVO y ROVIRA PEREIRA, MARIA del ROSARIO "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D./12/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36146 Set 24- v Oct 21

GARY ALBERTO FERNANDEZ MARTINEZ c./ FILOMENA GRACIELA CODELLA MIRANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 338/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36490 Set 26- v Oct 23

MARIA MERCEDES ERRANDONEA CHARQUERO c/ RICARDO ADOLFO ROCA RAFFO o ROFFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/445/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37318 Oct 03- v Oct 30

ALVARO JOSE FERREIRA MENA c/ ANA GABRIELA GARRIDO RUIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/493/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37342 Oct 03- v Oct 30

MARIO JOSE RAGGIO FORMENTO y LUCY MARIEL FERREIRA FERRARI (Ficha: D/477/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 3772 Oct 07- v Nov 01

SANDRA CARINNA ZAZPE c/ JORGE ENRIQUE BARBOZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/405/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37395 Oct 10- v Nov 06

ANA MARIA RIGUETTI PEREIRA Y MIGUEL ANGEL DUARTE PROSPERI, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: D/ 503/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38360 Oct 11- v Nov 07

CRISTINA SANDRA GONZALEZ FERREIRA y ALBERTO JOSE VARELA RELLAN (Ficha: D/423/ 91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39117 Oct 17- v Nov 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

FERNANDO HORACIO FORESTIER URTA c/ GRACIELA NAVARRO GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/262/990).

Montevideo, 5 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36053 Set 24- v Oct 21

RAMON GABRIEL ROMAN y MARIA HAYDEE SANCHEZ VANOLI (Ficha: D/428/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36651 Set 27- v Oct 24

JORGE WASHINGTON MAROTTE YARSE E IRIS NOEMI MARTUSCELLI VERA (Ficha: D 398/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Susana Musto de Corradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37186 Oct 02- v Oct 29

JUAN JOSE GONZALEZ SUAREZ c/ DIAVANA BALADAN TOLEDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/469/991).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37402 Oct 03- v Oct 30

AURELIA SUSANA LAMBOGLIA CAMPOS c/ CARLOS ALBERTO CASURIAGA MONTESANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/486/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38189 Oct 10- v Nov 06

MARIANELA GONZALEZ DIAZ y MARTIN ALFREDO KAUKE VISCAINTS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 444/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38626 Oct 14- v Nov 08

ROBERTO GAZZO RODRIGUEZ y CRISTINA HILDA BUELA CORRALEJO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 448/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38774 Oct 15- v Nov 11

VIGESIMONOVENO TURNO

AGUILAR MARTINEZ, NESTOR y ALICIA VIDAL CARRERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 83/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36169 Set 24- v Oct 21

DIAZ, RAFAELA MATILDE c/ JOSE PALLA (Ficha: D/293/91).
Montevideo, 26 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36788 Set 30- v Oct 25

ANA KECHICHIAN c/ ROBINSON DIAZ, (Ficha: D/ 547/991).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37400 Oct 03- v Oct 30

CUBEL GUERRERO LUIS y ELSA ESTHER TABAREZ RUIZ (Ficha: D/573/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38981 Oct 16- v Nov 12

RODRIGO AGNESE JULIO c/LACUESTA CRISTINA (Ficha: 707/91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39053 Oct 17- v Nov 13

DIAZ SANCHEZ EGAD ORLANDO y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GARBARINO (Ficha: D/781/ 1991). D.L.S.Y.
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39082 Oct 17- v Nov 13

TRIGESIMO TURNO

CASTRO FELIX y MARTA GARCIA "D. L. S. C." (Ficha: D. Nº 328/90).

Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36143 Set 24- v Oct 21

PIZARRO CASERAS DE PEIRANO, CLARA ISABEL y MARIO HONORIO PEIRANO DOMINGUEZ (Ficha: D/683/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36791 Set 30- v Oct 25

PRAT, AGUSTIN JULIO y ANABELLA RENDON VELA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 485/94).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37789 Oct 07- v Nov 01

NERY VICENTE FRUGONI c/ LAURA GARAFONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 399/991).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37790 Oct 08- v Nov 04

JUAN JOSE MAISTERRA TOURREILLES c/ MARIA del CARMEN LOPEZ RIVAS, (Ficha: 473/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37791 Oct 08- v Nov 04

PEDRO ANTONIO BARRENECHEA ETCHEVERRIA c/ MARIA MERCEDES BARAIBAR PONCE DE LEON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/626/991).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37934 Oct 09- v Nov 05

ROBERTO MARIO RAFFO c/ ADRIANA STELLA GIMENO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/603/991).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38154 Oct 10- v Nov 06

TRIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ALBERTO FERNANDEZ AÑON c/ ROSANA COVOLO CALLEGARI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/617/991).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36004 Set 24- v Oct 21

MARQUES LESSA, MARTHA MAGDALENA c/ MARIO HECTOR AMELOTTI RIAL (Ficha: D./633/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36181 Set 24- v Oct 21

BURGUEZ ANDUEZA, SUSANA c./ HECTOR GURIDI RODRIGUEZ (Ficha: D. 523/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36298 Set 26- v Oct 23

VEGA CAZERES, TERESA GLADYS c./ ABEL BENJAMIN MARIN TEUBNER (Ficha: D. 489/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36709 Set 27- v Oct 24

CAPRANI DALL'ORSO FERNANDO JOSE Y FIGUEIRO VILLAREAL MARIA ROSA (Ficha: D 757/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36882 Oct 01- v Oct 28

LAVAGGI RODRIGUEZ, ALVARO EDUARDO c./ MARIA MONICA LARCEBEAU SEVERO (Ficha: D. 589/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36903 Oct 01- v Oct 28

WALTER MARIO TRUEBA GONZALEZ c/ SUSANA IVONNE ALVAREZ BENITEZ (Ficha: D/74/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Maceo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29513 Oct 02- v Oct 29

FRENKEL WIUNIKAMIEN GERMAN C/ LIDA VAZQUEZ SOSA (Ficha: D 475/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37196 Oct 02- v Oct 29

OMAR ELBIO COSTAS DELGADO c/ BEATRIZ GRACIELA ROLDAN PROSPERO (Ficha: D/605/991).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37325 Oct 03- v Oct 30

ELIAS VALERIO ROMANO FERNANDEZ c/ CELESTE AIDA MACHADO MONTERO (Ficha: D/619/991).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37326 Oct 03- v Oct 30

RICARDO SOLIER FAGUNDEZ ACUÑA c/ CARMEN INES RODRIGUEZ CHALELA (Ficha: D/487/991).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37373 Oct 03- v Oct 30

GORSKI DE TOMASIUNAS BLANCA NIEVE c/ FRANCISCO TOMASIUNAS (Ficha: D 221/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37441 Oct 04- v Oct 31

MATEU VIZCAINO LUIS EDUARDO c/ MARIA LEONOR BLANCO VARELA (Ficha: D 647/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37507 Oct 04- v Oct 31

ANDRADE PAZ, LUIS ALBERTO c./ YANEL LUJAN SOSA REBOLEDO (Ficha: D. 673/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38790 Oct 15- v Nov 11

SANTANA RUBEN MARIO c/ORFILIA OLIVIA CARRASCO ROMAN (Ficha: D/517/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38931 Oct 16- v Nov 12

VULCANO DELPRESTITO ANGELICA c/EDUARDO TEOFILO GUERRA MOREL (Ficha: D/525/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38949 Oct 16- v Nov 12

LENA DIZ de RUSSO, ETHEL MABEL c/ HORACIO RUSSO (Ficha: D/405/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31773 Oct 17- v Nov 13

PORTO de SANTIS EDUARDO VICTOR c/GLADYS SILVIA LANDEIRA GOMEZ (Ficha: D/577/91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
y Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39081 Oct 17- v Nov 13

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

VERTIZ IRIA GUILLERMINA c/OSCAR ROBERTO VINCENT (Ficha: D 370/1991).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35928 Set 23- v Oct 18

CAUBET GALARRAGA JOSE DOMINGO c/ ELVIRA ANGELA PEDRIN MASULLO (Ficha: D 506/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36371 Set 25- v Oct 22

SERRENTINO SABELLA, ANTONIO c./ ADRIANA MARIA, FERRARO PACHECO (Ficha: D. 438/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36358 Set 26- v Oct 23

BAPTISTA GARCIA, IVONNE FLORA ERCILIA c./ WERNER OSCAR LEBEL (Ficha: D. 578/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36718 Set 27- v Oct 24

FIA LAURINO, GABRIEL y ANDREA LOPEZ SILVA (Ficha: D. 820/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36838 Set 30- v Oct 25

PADRON ANA BEATRIZ C/JESUS MARIA MORALES PEREZ (Ficha: D/460/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38058 Oct 09- v Nov 05

ARAGONE CLARA ROSA ALCIRA y HECTOR CORVO VERDURA (Ficha: D/368/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38096 Oct 09- v Nov 05

SARGAMAS WULF NESTOR EDUARDO C/ ALICIA NOEL BACCARO VIÑOLY (Ficha: D 540/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37442 Oct 14- v Nov 08

SVERCO DRUPRE, MARY ANA c./ MIGUEL EDUARDO FOJO GIORDANO (Ficha: D. 596/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38641 Oct 14- v Nov 08

BERTONI TEJERA, ANTONIO ANGEL c./ ESTRELLA MARTINEZ CORTES (Ficha: D. 434/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38791 Oct 15- v Nov 11

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las Sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIMON FAGUNDEZ LUIS Y GLADYS GARCIA DA ROSA (Ficha: B 136/91).
Artigas, 12 de setiembre de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37586 Oct 07- v Nov 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROCCA, ANGEL WASHINGTON c./ BONOMI, SILVIA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 125/91).
Art. 7º de la Ley 10.783. - Canelones, 7 de agosto de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35773 Set 23- v Oct 18

IMBERT ALVAREZ, SABINO FILADELFIO y HERNANDEZ PERDOMO, MARIA ESTHER " - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F/191/91). Canelones, 15 de agosto de 1991.

Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35774 Set 23- v Oct 18

RUIZ BERTI, MILTON y GALLEGO BARREIRO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la socieda conyugal" (Ficha F. 112/91).
- Canelones, 27 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32308 Set 30- v Oct 25

MARTINEZ LOPEZ, FABIO JUAN y DALEIRO CACERES, NORMA GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 207/991).
Canelones, 20 de agosto de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37030 Oct 02- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

ROMANO BRUNO, MABEL CARMELA c/ EDGARDO ARTIGAS CABRERA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B/375/91). Las Piedras, 7 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35775 Set 23- v Oct 18

VARELA, MARIO JESUS y SOLVEIG NANCY JUAREZ CALLERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 435/91).
Las Piedras, 22 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36519 Set 26- v Oct 23

BIANCO PIRES, CESAR DANIEL y MARIA ISABEL COCCARO NORIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 395/91).
Las Piedras, 14 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 120.400,00 20/pub 36523 Set 26- v Oct 23

CUARTO TURNO

PEREIRA CAFFERATA, GUILLERMO EDUARDO y ANGELICA LORIENTE HERNANDEZ - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B/228/91).
Las Piedras, 18 de junio de 1991. - Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto..
05) N$ 86.000,00 20/pub 35801 Set 23- v Oct 18

OMAR ALBERICO OLITA y DELIA FERRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 435/91).
Las Piedras, 29 de julio de 1991. - Esc. Horacio H. Granero.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36520 Set 26- v Oct 23

RUIZ GULFIO, SUSANA ESTHER y MARTINEZ PISANO, JUAN ALCIDES "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 416/91).
Las Piedras, 30 de agosto de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36521 Set 26- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

WALTER RICARDO COUTO y SUSANA MARGARITA GARCIA MARABOTTO (Ficha: A 659/991).
Pando, junio 21, 1991. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37083 Oct 02- v Oct 29

CUARTO TURNO

MARTHA PEZZINO y ANDRES RODRIGUEZ CUNEO (Ficha: A 340/1991). Pando, 27 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35849 Set 23- v Oct 18

ALBA JESUS c/JUAN EVANGELIO RODRIGUEZ (Ficha: A/1764/1990). Pando, 11 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38017 Oct 09- v Nov 05

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JUAN LORENZO SOSA CUELLO y MARTA PETRONA ARISMENDI SILVA (Ficha: 148/91).
Melo, 28 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44623 Set 23- v Oct 18

AIDA FAUSTINA FERRARI AROZTEGUI Y ELIEZER ARY SOLANO TECHERA (Ficha: 158/91).
Melo, 2 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33098 Oct 02- v Oct 29

CUARTO TURNO

COUSILLAS, ALICIA GISSEL y SILVA SERRALTA, BRAULIO - "Dis . y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 323/90).
Melo, 22 de noviembre de 1990. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35825 Set 23- v Oct 18

BLANCO SILVEIRA, EDEGAR y ELLIS MORALES, NELLY GLADYS "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 198/91).
Melo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36251 Set 26- v Oct 23

MARRERO CABRERA, ENRIQUE NICASIO y DUARTE PONS, JULIANA " Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: letra B. Nº 145/91).
Melo, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36252 Set 26- v Oct 23

VIÑOLES FERRARO, JUAN DIONISIO y GOMEZ CORONEL, MARIA ALICIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 187/991).
Melo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37169 Oct 02- v Oct 29

PODESTA BARATTA, ENRIQUE CARLOS y CUCULIC TRINDADE, IARA " Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 203/991).
Melo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37170 Oct 02- v Oct 29

MILAN PEREIRA ROSELLO OROSELLO MILTON y PEDROZO VIERA NURY MABEL (Ficha: 147/91).
Melo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Fernando Torres, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14572 Oct 17- v Nov 13

MILAN PEREIRA ROSELLO, ROSELLO o MILTON y PEDROZO VIERA NURY MABEL (Ficha: 147/91).
Melo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Fernando Torres, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32968 Oct 17- v Nov 13

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BARRAGAN MENDEZ, JORGE y ELIPIA ELIDA RAMIREZ PEDERNERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 240/88).
Colonia, 24 de noviembre de 1988.
Esc. Ricardo Raymondo Herjuiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37591 Oct 07- v Nov 01

SEGUNDO TURNO

RIVOIR PEYRONEL, WALTER y VELAZCO OROZCO, SONIA MABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 23/91).
Colonia, 23 de agosto de 1991.
Raúl Rosello, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37590 Oct 07- v Nov 01

JASA VEGA, PEDRO JUSTINO Y SILVEIRA GRAMONT, MARIA ISABEL DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: B. 25/91).
Colonia, 27 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38542 Oct 11- v Nov 07

JACOBSON VIDAL, MABIS RENEE Y RIVAS TORTEROLO, JUAN JOSE (Ficha:).
Colonia, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Raul Rosello, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38543 Oct 11- v Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

GARBARINO PITA, DELGUI ROMAN y DELGADO HERNANDEZ, BLANCA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 236/991).
Rosario, 27 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37113 Oct 02- v Oct 29

MULLER LEICHT OSCAR WILFREDO Y PARRILLA WOHLWEND HULDA INES (Ficha: C.N 271/91).
Rosario, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37636 Oct 07- v Nov 01

CECILIA COLLAZO, AMERICO Y VILA GARCIA ANAHIR T. (Ficha: C.N. 60/91).
Rosario, 21 de marzo de 1991.
Esc,. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37637 Oct 07- v Nov 01

GARAT FULLE ELSA C/ VICUñA AYESTARAN JULIO EBERT (Ficha: C.N. 247/91).
Rosario, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 10/pub 37638 Oct 07- v Oct 18

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CARLOS ALONZO y MARIA INES MARTINICORENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 30/91).
Durazno, 11 de marzo de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36455 Set 26- v Oct 23

SERGIO COORE Y MARIA DEL ROSARIO FARIELLO (Ficha: E 186/91).
Durazno, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36576 Set 26- v Oct 23

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARTIN MENDIZABAL SAFFORES y SUSANA LOPEZ RIVAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 71/91).
Trinidad, 19 de agosto de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36535 Set 26- v Oct 23

JUSTO ISRAEL DIAZ y SUSANA ARACELI BOVE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 90/91).
Trinidad, 20 de agosto de 1991.
Claudia Alvaraz Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36536 Set 26- v Oct 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PEREZ MESA, AMADEO PLACIDO - ALVA MARILU CARRION BOVE "Di solución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 502/1991).
Florida, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36508 Set 26- v Oct 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DIAZ FIRENZE, MARANEY y CANTERA HENRY, MARIA SILVIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 231/1991).
Minas, agosto 9 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35844 Set 23- v Oct 18

PEREZ RIERA, NESTOR c/SOMMA, SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 203/990).
Minas, julio 31 de 1990.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35845 Set 23- v Oct 18

FERNANDEZ, GLADYS MARGHOT c/ GUTIERREZ, ANGEL MANUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 235 Año 1990).
Minas, julio 26 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37264 Oct 03- v Oct 30

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BENNE TERESITA c/ CILINTANO JORGE (Ficha: A 741/89).
Maldonado, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35711 Set 23- v Oct 18

QUINTO TURNO

FALCO GONZALEZ, GUSTAVO RAMON y MUTTONI LEAL, MARIA VERONICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 90/991).
Maldonado, 20 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37065 Oct 02- v Oct 29

HERIBERTO o ERIBERTO CARRERA o CARRERAS c/ ERMELINDA FERNANDEZ FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 43/991).
Maldonado, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38232 Oct 10- v Nov 06

SEXTO TURNO

ALVIRA HIERRO, ELSA BERTA c/ BONILLA, OSVALDO - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: 140/91).
Maldonado, 19 de agosto de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35809 Set 23- v Oct 18

SEPTIMO TURNO

PERINI FERNANDEZ CHAVES, JORGE HENRY y OSANO ROTELA, SONIA YANET - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"(Ficha: 130/91).
Maldonado, 26 de julio de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35808 Set 23- v Oct 18

PEREIRA, MONICA BEATRIZ y ALVIRA, OSVALDO ROBERTO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 75/91).
Maldonado, 1º de agosto de 1991.- Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35810 Set 23- v Oct 18

CORREA NIEVES AMERICA c/BALIÑO FRANCISCO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 109/991).
Maldonado, ocho de agosto de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37063 Oct 02- v Oct 29

ARRUTTI GUADALUPE OCTAVIO ISABELINO y DE LEON NOVO BLANCA ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 134/991).
Maldonado, 31 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37149 Oct 02- v Oct 29

GONZALO MATEO ABERGO c/ LILA MARINA MOREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 154/991).
Maldonado, 19 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37966 Oct 09- v Nov 05

ANA MARIA LOBATO ROVIRA c/ JUAN SILVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 179/991).
Maldonado, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38231 Oct 10- v Nov 06

RAMON ENRIQUE de ISEQUILLA c/ VIVIANA EDITH VASTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 176/991).
Maldonado, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38235 Oct 10- v Nov 06

SUAREZ GUERRA NERY NELSON y/NUÑEZ DE ARMAS GUZMAN JUANA CATALINA (Ficha: 218/91).
Maldonado, 4 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39054 Oct 17- v Nov 13

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TRUNO

GUERRERO SIERRA, JUAN BOSCO c/TOLOSA AZAMBUYA, ELIDA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 150/991).
Paysandú, 4 de junio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37092 Oct 02- v Oct 29

IZAGUIRRE MACHADO RUBEN JESUS y RODRIGUEZ BENITEZ EDITH ANA (Ficha: B/232/91).
Paysandú, 27 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37989 Oct 09- v Nov 05

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CREMELLA, ROBERTO ATILIO c/ BIEITO, NANCY MARGOT - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/53/991).
Young, 25 de junio de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35896 Set 23- v Oct 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FERNANDEZ SOSA DE GUERRA NEVEL c/ GUERRA MARCHAND HECTOR LEONEL (Ficha: 1803/82).
a, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37994 Oct 09- v Nov 05

LUJAMBIO ROBERTO JUAN y PASCAL ESTRELLA BLANCA (Ficha: 393/88).
Rocha, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37996 Oct 09- v Nov 05

TERCER TURNO

ROCHA SOSA MARIO ALBERTO y MORENO AGUERO MARIA LUISA (Ficha:621/990).
Rocha, 25 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37156 Oct 02- v Oct 29

TINES HARAN ALFREDO GERARDO y CENDAN TORIÑO LAURA INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 217/991).
Rocha, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37157 Oct 02- v Oct 29

SILVA DE PAZOS OSCAR BASILIO y TISNES HARAN ELENA MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 215/991).
Rocha, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37158 Oct 02- v Oct 29

SHIMABUKURO ELCIO y TISNES HARAN CRISTINA ROSALIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 219/991).
Rocha, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37159 Oct 02- v Oct 29

CUARTO TURNO

SERVETTO LOPEZ, WINSTON y ROCHA ROCHA, NURY ISABEL "Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 208/91).
Rocha, 22 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36262 Set 26- v Oct 23

ROCHA AMERICO, VICENTE y RIVERO YOLANDA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: F. Nº 190/91).
Rocha, 22 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36263 Set 26- v Oct 23

VALIERO ALTEZ CLOVIS DORBAL c/GIMENEZ CARRESE LIDIA JUSTA (Ficha: 64/991).
Rocha, 16 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37109 Oct 02- v Oct 29

JAUREGUIZAR SEGOVIA CARLOS y PEÑA GARCIA ALBA NELLY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 202/991).
Rocha, 28 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37110 Oct 02- v Oct 29

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

LOPEZ, JUAN y DA ROSA DE LOPEZ, MARIA CATALINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A 151/991).
Salto, 6 de junio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37124 Oct 02- v Oct 29

FERNANDEZ MATOS ENRIQUE ANTONIO CON ARPINO TUNES BERNADETE (Ficha: A 339/91).
Salto, 16 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37655 Oct 07- v Nov 01

GANON MORAT JORGE WASHINGTON Y MONES SAXLUND MARIA DEL CARMEN (Ficha: B 223/91).
Salto, 21 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36242 Set 26- v Oct 23

MARTINEZ SANTANA JULIO y MONTERO, GLADYS MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
Salto, 28 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37125 Oct 02- v Oct 29

PEREIRA DIAZ FABIAN y GONZALEZ ESCOBAR ALICIA ELY (Ficha: B 384/91).
Salto, 11 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37653 Oct 07- v Nov 01

PEREZ TRINDADE JUAN CARLOS Y ADRIANA MARLENE COLLAZO (Ficha: B 382/91).
Salto, 11 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37654 Oct 07- v Nov 01

VALLEJO GILBERTO E IFRAN ELSA (Ficha: B 272/91).

Salto, 24 de julio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37656 Oct 07- v Nov 01

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CUELLO TERESA RAQUEL c/ HERNANDEZ ANIBAL NORBERTO, "Diso lución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 268/1989).
San José, 28 de junio de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37670 Oct 15- v Nov 11

TERCER TURNO

MARROCHE, EVA c/ CABRERA, SERGIO WALTER - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/905/91).
San José, 30 de agosto de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35888 Set 23- v Oct 18

PEREZ LIGUERA MARIA VIRGINIA y GUTIERREZ LARRE OMAR HUMBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 765/991).
San José, 24 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37131 Oct 02- v Oct 29

SANABIA MENA RAMONA ESTHER c/RODRIGUEZ SUAREZ FELIPE GERARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 393/991).
San José, 11 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37132 Oct 02- v Oct 29

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL MARTINEZ SUAREZ c/JOSE MIGUEL SAUCEDO SILVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 482/991).
Mercedes, 19 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37069 Oct 02- v Oct 29

SONIA BAUTE MORENO c/HERNAN COLLADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 464/1991).
Mercedes, 13 de agosto de 1991.
Martín I
05) N$ 86.000,00 20/pub 37877 Oct 08- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

HATCHONDO GARCIA, ANA MARIA c/CHICO CLAVERO, EUSEBIO UBER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 44/991).
Mercedes, 30 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37074 Oct 02- v Oct 29

TACUÁREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

IBARRA ZABALETA MIGUEL ANGEL y RODRIGUEZ FARIAS NELLY ETHEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 116/991).
Tacuarembó, 3 de setiembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37138 Oct 02- v Oct 29

LABORDE HUGO JUAN c/ LEMOS ARI BRAULIA (Ficha: A/132/91).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38003 Oct 09- v Nov 05

DE TERCER TURNO

PINTOS ROBLEDO, RICARDO JESUS y PERALTA MENEZES DOS SANTOS, LADY MAR o PERALTA MENES DOS SANTOS, LADY MAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 394/991).
Tacuarembó, 9 de setiembre de 1991. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35892 Set 23- v Oct 18

DE LOS SANTOS GAITE, LUIS OMAR c/a GRASSI, MIRIAM, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B 288/91).
Tacuarembó, 2 de setiembre de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36245 Set 25- v Oct 22

RODRIGUEZ IRIBARNE RUBEN DARIO Y IRIBARNE CARBALLO ALBA GLADYS (Ficha: B 310/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36244 Set 26- v Oct 23

CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSALES c/ SUSANA CUELLO BRITOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", Ficha: B/349/91).
Tacuarembó, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38221 Oct 10- v Nov 06

AQUILES CHAER RIOS c/ MARA DANIELA MORA DE CHAER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 364/991).
Tacuarembó 6 de setiembre de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38222 Oct 10- v Nov 06

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PAIVA PEREIRA, NORBERTO EDUARDO Y ANABELLA CAETANO OLASCUAGA (Ficha: 568/91).
Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36546 Set 26- v Oct 23

ALCIDES ROVIRA CORONEL c/ MARY EMILIA MUTRAN LACUESTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 162/991).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36608 Oct 11- v Nov 07

AQUINO AROSTEGUI, HERMES DANIEL y CAROLINA JUDITH ARBIZA GADEA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 468/91).
Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38643 Oct 14- v Nov 08

MARTINEZ MACHADO, WASHINGTON y MARIA del CARMEN ANCHETA FRANCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 463/91).
Treinta y Tres, 13 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38664 Oct 15- v Nov 11

URETA RODRIGUEZ MIRTA MARIA c/HUGO GRAÑA CRUZ (Ficha: B/36/89).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38960 Oct 16- v Nov 12

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: BANDERA, MABEL c./ MELLO, ADAN "Divorcio" (Ficha E. 873/89), se cita, llama y emplaza al señor Adán Mello, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 44923 Oct 09- v Oct 22

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: VELAZCO, RUBEN c./ ROSETTI, LUCILE "Divorcio" (Ficha D. 169/91), se cita, llama y emplaza a Lucile Rosetti, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Acta de Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, 12 de setiembre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 45028 Oct 16- v Oct 29

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno en autos caratulados: Barcelo Elizabeth C/PEREZ ADAN. Divorcio. (Ficha D 180/91), se notifica y emplaza a Adán Pérez a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio). Montevideo, 10 de junio de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 38465 Oct 11- v Oct 24

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "Techera Gabriela C/ MALVEDER JORGE. Divorcio. (Ficha D 146/90), se cita, llama y emplaza a Jorge Malveder, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 4 de setiembre de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 37494 Oct 11- v Oct 24

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: CASTRO BARRETO, ROXANA c./ CASANOVA, MIGUEL ANGEL "Juicio de Divorcio" (Ficha D. 563/91), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Casanova, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de setiembre de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) N$ 43.000,00 10/pub 37858 Oct 08- v Oct 21

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Bonini Chagas, María Esther c/ LACOSTA FONTES WALDEMAR. Divorcio. (Ficha D 51/91), se cita llama y emplaza a Waldemar Acosta Fontes para que comparezca a esatr a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de setiembre de 1991.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 44983 Oct 11- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: LOPEZ CARRION, MABEL ESTHER c./ DIAZ RODRIGUEZ, RAMON "Divorcio - Auxiliatoria de Pobreza" (D. 165/91), se cita, llama y emplaza a Ramón Díaz Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 45027 Oct 16- v Oct 29

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados:

Rocha María Edith c/FASSIO, WALTER ANTONIO, "Divorcio" (Ficha D/470/91), se cita llama y emplaza a: Walter Antonio Fassio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45637 Oct 16- v Oct 29

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: TEREZA GRACIELA MIRANDA VIEIRA c./ AGUSTIN MELLO "Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza a Agustín Mello para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. - Monevideo, 4 de octubre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44997 Oct 16- v Oct 29

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Olga Teresita Pérez c/ RAUL ALBERTO LADO, "Divorcio por causal", (Ficha: D/10/91), se cita, llama y emplaza a Raúl Alberto Lado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 37568 Oct 07- v Oct 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: MARIO WALTER DELGADO DEBALI c/ OLGA AMERICA SARQUIS VIERA. "Divorcio". (Fa. D/476/91) se cita, llama y emplaza a: Olga América Sarquis Viera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 (sesenta) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 39065 Oct 17- v Oct 30

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno, dictada en los autos caratulados ARAMBILLETE, MARIA ISABEL c./ WASHINGTON ATILIO SANTUCCI "Divorcio" (Ficha D. 285/91), se cita, llama y emplaza a Washington Atilia Santucci para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 C.G.P.). - La Sra. Ma. Isabel Arambillete está auxiliada de pobreza. - Montevideo, 1º de agosto de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 44924 Oct 09- v Oct 22

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: Flynn Donna Frances c/RICARDO REYES FLORES Divorcio. (Ficha D/569/91), se cita, llama y emplaza a Ricardo Reyes Flores, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 17 de setiembre de 1991.

07) N$ 40.000,00 10/pub 38379 Oct 11- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: MARTINEZ ATIENZA RICARDO OLDEMAR C/ MARIA DALVA MARQUEZ (Ficha D 435/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. María Dalva Márquez a deducir sus derechos en el plazo de de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 1º de octubre de 1991.- Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44979 Oct 11- v Oct 24

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Medero Luis Wilman c/BLANCA GRACIELA SILVA "Divorcio" (Ficha D/636/91), se cita, llama y emplazà a Blanca Graciela Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 38380 Oct 11- v Oct 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: BASTOS RAMON ARIEL C/ DELGADO ISABEL. Divorcio. (Ficha F 36/1991), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, 2 de setiembre de 1991.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44958 Oct 11- v Oct 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor JUez Letrado de Primera INstancia de Artigas, se emplaza a Norma Da Silva Souto para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: García Domínguez, José Luis c/ DA SILVA, NORMA, "Divorcio" (Ficha: A/136/91), por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. - Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza (Ficha B/51/91). - Artigas, 16 de setiembre de 1991. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44840 Oct 07- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a Nelci Lima, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: Rosa, José Artigas contra LIMA NELCI - "Divorcio" (Fa. F./28/91), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 10 de junio de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

07) (Ley 13.209) 10/pub 44956 Oct 14- v Oct 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: DELGADO ACOSTA, PATRICIA GRISEL c./ DE MODENA CORREA, ROBERTO OSCAR "Divorcio" (Ficha C. 95/91), se cita y emplaza a Roberto Oscar De Modena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y se seguirá el juicio con él. - Se deja constancia que se ha concedido auxiliatoria de pobreza para este proceso. - Maldonado, 24 de setiembre de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

07) (Ley 13.209) 10/pub 44915 Oct 09- v Oct 22

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: INDA, JUAN APARICIO c./ PEREZ, EDITH SUSANA "Divorcio" (Ficha C. 104/91), se cita, llama y emplaza a Edith Susana Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. - Maldonado, 23 de agosto de 1991. - Esc. Roger Canón, Actuario Adjunto.

07) N$ 34.400,00 10/pub 37968 Oct 09- v Oct 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a ABEL ARIEL CAPURRO para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/133/1991), le ha iniciado Elvira Lapeira, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán ls procedimientos. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 17 de setiembre de 1991. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44850 Oct 07- v Oct 18

TACUAREMBO

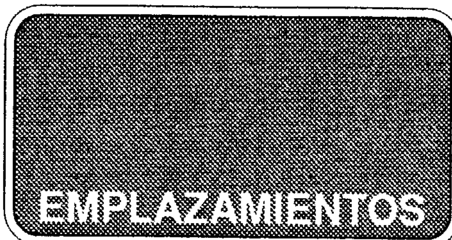
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados CHINEPPE CUELLO, BLANCA c/a. FERNANDEZ, FERMIN "Divorcio - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A. 460/91), se cita, llama y emplaza a Fermín Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 27 de setiembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 44948 Oct 11- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SANGUINET TRINIDAD, ROBERTO c/a. CORDERO ALVEZ, SUSANA "Divorcio - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A. 459/91), se cita, llama y emplaza a Susana Cordero Alvez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Tacuarembó, 27 de setiembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 44949 Oct 11- v Oct 24



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58-48-77, habilitado en Av. 8 de Octubre 3733. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 10/pub 38142 Oct 10- v Oct 23

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58-6073 habilitado en Av. 8 de octubre 3905. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 39070 Oct 17- v Oct 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58-3217, habilitado en Circunbalación 20 Mts. 3926 Block I. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 39074 Oct 17- v Oct 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 94-3854, habilitado en Arequita 2167. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 39153 Oct 17- v Oct 21

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación

Se emplaza al Agte. de Segunda JOSE MARIA MEDINA RODRIGUEZ, para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823) a efectos de notificarse y deducir sus derechos en Exp. 4825/91 - Resolución Nº 4969, bajo apercibimiento de tenerle por notificado. - Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 45060 Oct 17- v Oct 21

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: QUINTANA, MARIA SILVIA "Incapacidad" (Ficha C. 29/89), se hace saber que por decreto Nº 1479 de fecha 22 de abril de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a María Silvia Quintana, habiéndose designado curador propietario a Julio Angel Rodríguez.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 17 de setiembre de 1991.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 44927 Oct 10- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: GAHN DELGADO, CRISTINA LILIAN (Ficha F 723/87, "Incapacidad"), se hace saber que por decreto Nº 3331 de fecha 5 de mayo de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a Cristina Lilián Gahn Delgado, habiéndose designado curadora de bienes a María Cristina Delgado.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44931 Oct 11- v Oct 24

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de lA señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: BAIRO ALBARRACIN SONIA ALICIA. "Incapacidad" (Ficha V 625/84), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sonia Alicia Bairo Albarracín, habiéndose designado curadora propietaria a Ignacia Albarracín.- Montevideo, 16 de setiembre de 1991.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 35946 Oct 07- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ BORGES MARTHA GABRIELA, "Incapacidad", (Ficha V/767/986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Martha Gabriela Rodríguez Borges, habiéndose designado curador de propietario a Ramírez Rodríguez, por auto Nº 3097 de fecha 28 de junio de 1991. - Montevideo, 22 de agosto de 1991.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 39104 Oct 17- v Oct 30

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: GUERRERO RODRIGUEZ, HADA RITA "Incapacidad" (Ficha TV 465/84), se hace saber que por resolución 11939 del 20 de octubre de 1987, se decretó la incapacidad de Hada Rita Guerrero Rodríguez, y se designó curadora propietaria a María Delia Guerrero.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, diciembre 30 de 1987.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (Ley 13.209) 10/pub 44984 Oct 11- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: CORBO MARTINEZ HEBERT OMAR (Ficha TV 509/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Felicia Delfina Martínez.- Montevideo, 24 de setiembre de 1991.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45045 Oct 16- v Oct 29

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: TANURI, PEDRO MIGUEL "Incapacidad" (Ficha C 583/87), se hace saber que por auto Nº 2699 de fecha 28 de mayo de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Pedro Miguel Tanuri, designandose curadora propietaria a su madre María Orfilia García. Y por autoo Nº 7249 de fecha 8 de junio de1989. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y por auto 4915 se concedió el beneficio del Art. 89 del C.G. P.- Montevideo, 23 de setiembre de 1991.- Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44872 Oct 07- v Oct 18

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ELIZABETH SORANO Incapacidad" (Ficha V/443/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Elizabeth Sorano, habiéndose designado curador/a de bienes a Héctor Enrique Sorano.- Montevideo, 3 de octubre de 1991.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45026 Oct 16- v Oct 29

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ GONZALEZ, WASHINGTON ERNESTO "Incapacidad" (Ficha F. 804/86), se hace saber que por decreto Nº 5532 de fecha 29 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Washington Ernesto Martínez González, designándose curador definitivo a María Sonia González.- Se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 44985 Oct 11- v Oct 24

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos: RIBEIRO HERRERA, MARIA ALICE - "Incapacidad" (Fa. T.V. 258/85), se hace saber que por resolución Nº 2248 del 16/5/1991, declaró incapaz a María Alice Ribeiro Herrera y se designó Curador propietario a Eliseo Eusebio Trípani. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44899 Oct 08- v Oct 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: PLACERES CALVETE, CLARIANA HAYDEE - "Incapacidad y Designación de Curador" (Ficha C./35/91), se hace saber que por auto Nº 2042 del 27 de junio de 1991, se designó Curador interino del presunto incapaz Clariana Haydée Placeres Calvete al Sr. Darío Washington Placeres Giacosa, quien aceptó el cargo el día 31 de julio de 1991. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 39099 Oct 17- v Oct 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALVAREZ INES (Ficha C 62/90), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2378 de fecha 21/agosto/91 se ha decretado en estado de incapacidad habiéndose designado curador/a de bienes a Emilia Iglesias Peon.- Montevideo, 25 de setiembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44967 Oct 11- v Oct 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: SOTELO FONTAINE, ANTONIO. "Incapacidad y Aux. de pobreza" (Ficha C 108/90), se hace saber que por auto Nº 1680 de 3/6/91 se designó curador provisorio del presunto incapaz Antonio Quintín Sotelo Fontaine, a Amado Feliciano Sotelo quien aceptó el cargo. El gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se autorizó la publicación solamente en el "Diario Oficial". - Montevideo, 10 de setiembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44935 Oct 11- v Oct 24

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, dictada en autos: ALMEDA COPPOLA, MARIELA NILDA - "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha: C./6/91), se hace saber a sus efectos que: Por auto Nº 2604 de fecha 22 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Mariela Nilda Almeda Coppola, designándose Curadora Definitiva a su madre Nilda Rosa Coppola, quien aceptó el cargo el 2 de octubre de 1991. - Se hace constar que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45061 Oct 17- v Oct 30

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en auto: CARDOSO, MARIA MERCEDES. "Aux. de pobreza". (Ficha C 94/90), se hace saber que por auto Nº 1779 de fecha 16/7/91 se declaró incapaz a María Mercedes Cardoso y se designó curadora definitiva de la misma a Lydia Julia García quien aceptó el cargo. La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44938 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos: LOPEZ BARRES DE CANDAU, OFELIA - Incapacidad" (Ficha C. 15/91), se hace saber que por autos Nos. 1384 y 1507 del 4 y 12/6/1991, se declaró incapaz a ofelia López Barres de Candau y se designó Curador propietario de la misma al Dr. Felipe Costa Pino. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) N$ 50.000,00 10/pub 39137 Oct 17- v Oct 30

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos: SOSA ENRIQUE DANIEL. "Incapacidad". (Ficha: V 23/91), se hace saber que por resolución Nº 1455, de fecha 13 de marzo de 1991, se designó curadora interina del denunciado: Enrique Daniel Sosa, a la Sra. María Rosa Aranda. - Auxiliatoria de Pobreza (Art. 89 del CG.P.). - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44932 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Tunro, en autos: Bacari Claudia Raquel. Incapacidad. (Fica V 115/91), se hace saber que por auto No. 3853 de fecha: 27 de mayo de 1991, se desigterina de la denunciada, Claudia Raquel Bacari, a su madre Elena Bacari Pereyra. Auxiliatoria de Pobreza.(Art. 89 del C.G.P.). - Montevideo, 16 de setiembre de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 44974 Oct 11- v Oct 24

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: SOSA MARIELLA ELIZABETH (Ficha V 26/90), se hace saber que por decreto 441 de fecha 7 de marzo de 1991 se designó curadora propietaria de la interdictada Mariella Elizabeth Sosa a la curadora interina Sra. Gladys Clara Cravea. A los efectos legales se efectúa la siguiente publicación. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día 11 de junio de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

10) N$ 51.600,00 10/pub 35476 Oct 10- v Oct 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: NANCY CARMEN DIAZ RODRIGUEZ, "Incapacidad" (Fa. V/211/91), se hace saber que por resolución Nº 4875 del 25 de julio de 1991, se designó Curadora interina de Nancy Carmen Díaz Rodríguez a su madre

legítima Carmen Rodríguez. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos, por auto Nº 5925 del 28 de agosto de 1991. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44902 Oct 08- v Oct 21

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: LUCINO MACIEL, JOSE SEVERINO. "Incapacidad" (Ficha V/23/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Severino Lucino Maciel, habiéndose designado curadora a Blanca Lelia Maciel.- Montevideo, 31 de julio de 1991.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44905 Oct 09- v Oct 22

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letado de Familia de Trigésimo Tercer Turno, en autos caratulados "PARDO CEJA JULIO DANIEL, Incapacidad, Fa. V/133/91, se hace saber que por auto Nº 7047 de fecha 8 de agosto de 1991 se designó curador interino de presunto incapaz a la Sra. Nelly Teresa Ceja. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 26 de agosto de 1991.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44855 Oct 07- v Oct 18

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: GALAN PATRONE HECTOR ESTEBAN "Incapacidad" (Ficha V/212/91), se hace saber que por auto Nº 6202 de fecha 25 de julio de 1991 se designó curador interino del presunto incapaz a la Sra. María Ofelia López.- Y a los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 19 de agosto de 1991.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Acturario Adjunto.
10) N$ 34.400,00 10/pub 37766 Oct 07- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en los autos caratulados "RIOS ESTELA LOURDES Incapacidad" Fa. V/74/90, se hace saber que por auto Nº 5900 de fecha 17/7/91, se declaró en estado de incapacidad a Estela Luordes Ríos y se designó curador a María Celia Velázques Bidar.- Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 26 de agosto de 1991, Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44856 Oct 07- v Oct 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: CASANOVA, CELMIRA AIDA, "Incapacidad", (Ficha B/134/989), se hace saber que por auto Nº 2816 de fecha 18 de diciembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Celmira Aída Casanova Dávila, habiéndose designado curadora legítima a su hermana María Julia Orfelina Casanova Dávila, quien aceptó el cargo con fecha 16/3/990, se Concedió el Beneficio de su auxiliatoria de pobreza.- Carmelo, 4 de junio de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44910 Oct 09- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: CAMERONI MEDINA, NIBIA ZULEMA. "Incapacidad" (Ficha 261/B/86), se hace saber que por auto 3066 del 30/10/87, se ha decretado en estado de incapacidad a Nibia Zulema Cameroni Medina, habiéndose designado curador/a de bienes a Francisca Paulina Ercilia Medina.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 2 de setiembre de 1991.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44911 Oct 09- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, dictada en autos: GARAY PRELAZ, PATRICIA MARIA CRISTINA (Ficha B/82/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Patricia María Cristina Garay Prelaz, habiéndose designado curador/a de bienes a Carlos Eduardo Garay.- Colonia, .- Esc. Ral Rosello, Actuario.
10) N$ 25.800,00 10/pub 38537 Oct 11- v Oct 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: MERLI VENCE, ALVARO JOSE "Incapacidad" (Ficha 29/B/91), se hace saber que por resolución Nº 1208 del 29/8/91, se ha decretado en estado de incapacidad a Alvaro José Merli Vence, habiéndose designado curador/a de bienes a Sandra Magnolia Vence de Merli.- Carmelo, 24 de setiembre de 1991.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) N$ 34.400,00 10/pub 37958 Oct 09- v Oct 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: ALOY, SANDRA BETTINA "Incapacidad" (Ficha B.354/90), se hace saber que por Resolución Nº 2558 de 10/10/90 dictada por este Juzgado, se declaró en estado de incapacidad a Sandra Bettina Aloy, habiéndose designado curadora de la incapaz a Zulma Susana Sánchez.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437 C. Civil). Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 27 de junio de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 44955 Oct 14- v Oct 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: DE LOS REYES, LUIS MARIA, "Incapacidad", (Ficha B/549/989), se hace saber que por Resolución Nº 2.787 de fecha 16 de julio de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Luis María De Los Reyes, designndose curadora a Blanca De Los Reyes de Becker, quien aceptó el cargo conferido el 16 de agosto de 1991. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Paysandú, 6 de setiembre de 1991. - Azucena Loprenzi Marrone, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44918 Oct 09- v Oct 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GODOY, NELSON ARIEL. "Incapacidad" (Ficha B/301/1986), se hace saber que por resolución Nº 1984 de fecha 31 de julio de 1987, se ha decretado en estado de incapacidad a Nelson Ariel Godoy, habiéndose designado curadora a Erica Gerfaud Godoyquien aceptó el cargo conferido el 18 de agosto de 1987. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 12 de setiembre de 1991. - Azucena Lorenzi Marroni, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44942 Oct 11- v Oct 24

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: FERREIRA ALVAREZ, NORBERTO, "Incapacidad", (Ficha B/219/991), se hace saber que por auto Nº 4.835 de fecha 29 de agosto de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Norberto Ferreira Alvarez, habiéndose designado curadora a Nélida Elsa Ferreira, quien aceptó el cargo conferido el 3 de setiembre de 1991. - Paysandú, 17 de setiembre de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 34.400,00 10/pub 37985 Oct 09- v Oct 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se fue declarado en estado de incapacidad a, ANTONIO MARIA MATTOS CARDOZO (Ficha B. 25/1991), designándosele Curadora del mismo a Verónica Cardozo Félix. - Rivera, 18 de setiembre de 1991. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44848 Oct 07- v Oct 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: MARY ROSANA PEREIRA LEMOS (Ficha B 213/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mary Rosana Pereira Lemos habiéndose designado curador/a de bienes a Jurema Lemos Correa.(Con Auxiliatoria de Pobreza) - Rivera, 6 de mayo de 1991. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44950 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: IRMA VARELA DIAZ (Ficha B 1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad habiéndose designado curador/a de bienes a Marianela Varela Díaz. - Rivera, 14 de setiembre de 1990. Con Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 44951 Oct 11- v Oct 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MARTINEZ, RODOLFO HUMBERTO "Incapacidad" (Ficha B 53/91), se hace saber que por resolución Nº 3393 del 8 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Rodolfo Humberto Rodríguez Martínez, designandose curadora a Nelda Noemí Martínez, quien aceptó el cargo el 14 de agosoto de 1991. A los efectos legales se hacen estas publiciones.- Salto, 26 de agosto de 1991.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 43.000,00 10/pub 37652 Oct 07- v Oct 18

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: FERNANDEZ SILVEIRA, ANA MARGARITA - Incapacidad" (Fa. B./102/91), se hace saber que por resolución Nº 3452 de fecha 28 de junio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a doña Ana Margarita Fernández, designándose Curador propietario a doña María Esther Silveira, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 23 de julio de 1991. - Salto, 20 de agosto de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 43.000,00 10/pub 37650 Oct 07- v Oct 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: CANARINI MOTTA, CARLOS ALBERTO - "Incapacidad" (Fa. B./236/91), se hace saber que por resolución Nº 4478 del 22 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a don Carlos Alberto Canarini Motta, desi a doña Lira Motta de Canarini, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 29 de agosto de 1991, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. - Salto, 10 de setiembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 43.000,00 10/pub 37651 Oct 07- v Oct 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: YASUIRE MEZQUITA VIRGINIA - "Incapacidad" (Ficha B. 265/89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Virginia Yasuiré Mezquita, habiéndose designado Curador a Florencio Ramos Vieira. - Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 15 de agosto de 1991. - Tiene auxiliatoria de pobreza. - Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44639 Oct 11- v Oct 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: SOSA SILVA, SONIA RAQUEL. "Su incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha B 5/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sonia Raquel Sosa Silva habiéndose designado curador a Basilio Francisco Sosa. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Tacuarembó, 29 de agosto de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44943 Oct 11- v Oct 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Tacuarembó, en autos: NUÑEZ FERNANDEZ, MARIA ISABEL'., (Ficha B/317/991), se hace saber que por Resolución Nº 219 de fecha 3/9/91, se decretó la incapacidad de María Isabel Núñez Fernández, designándose curadora Teresa Casimira Fernández. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Auxiliatoria de Pobreza.- Tacuarembó, 11 de setiembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44919 Oct 09- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Terer Turno en tacuarembó , en autos: González González Enrique Eleuterio. Incapacidad. (Ficha 423/90), se hace saber que por resolución No. 223 de fecha 5/9/91 se decretó la incapacidad de : ENRIQUE ELEUTERIO GONZALEZ GONZALEZ designándose curador a Anastacia Rosano. Tacuarembó 17 de setiembre de 1991.- Este trámite está auxiliado de pobreza.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44947 Oct 11- v Oct 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GISELE GESTAL GUERRA, en los autos caratulados: "Gestal Guerra, Gisele. Indormación de Vida y Costumbres" (Ficha VD 16/91) optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Daniela Rossi Calembo y Laura Cotelo Brusamarello. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 26 de 1991. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 38894 Oct 16- v Oct 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCO JAVIER MUÑOZ PEÑALVA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 29/91) optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Julio Iribarne y Pablo Piacenti y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38969 Oct 16- v Oct 29

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimotercer Turno, dictada en autos MARIA SOLEDAD ESCARDO CHIARINO (Ficha V. 12/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Soledad Escardó Chiarino, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Laura Beatriz López Drocco y de Jorge Ibáñez Maderna sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 37943 Oct 09- v Oct 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JUAN BOSCO ZENI LOPEZ, (Ficha V/14/991), quien optando por el título de Procurador, ofrece la información de Juan José Geymonat Atilio y de Roberto Clemente Silva Ribero. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 36447 Oct 14- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos: DANY ETHEL MARTINEZ LOITEY (Ficha V. 7/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el título de Proocuradora y ofreciendo las declaraciones de María Margot Berretta y María Rosa Falcón, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub - 38639 Oct 14- v Oct 25

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos PRESNO LEVRERO MARIA BEATRIZ (Ficha A/676/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Beatriz Presno Levrero, domiciliado/a en Princivalle 914 apto. l/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Laura Estela Arijón Groba y Anamaría Mata Nass sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Dra. Karen Yandian Actuaria..

11) N$ 43.000,00 10/pub 37816 Oct 08- v Oct 21

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos DANIEL LUIS ECHINOPE CAMBRA (Ficha V C 675/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Despachante de Aduanas y ofreciendo las declaraciones de José Luis Oppido Pereiro y Alicia Litta Borgatta sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Dra, Karen Yandiani, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38373 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoseptimo Turno, dictada en autos JOSE LUIS OPPIDO PEREIRO (Ficha V C 677/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Daniel Echinope y Alicia Litta sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38374 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos LUIS ALBERTO FAGET ARRIECCHE (Ficha V C 676/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Despachante de Aduanas y ofreciendo las declaraciones de Homero González Gramajo y Marcelina Peressut Berton sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, actuaria..

11) N$ 40.000,00 10/pub 38375 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO ACORDAGOITIA (Ficha VC636/91), optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Germán Mora y Raúl Beytia sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 39060 Oct 17- v Oct 30

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Octavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó : PABLO GARCIA UGOLINO: "Inf. de Vida y Costumbres". (Fa. VD 781/91) quien optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Elena Gerez, Rafael Bonilla y Luis Alberto Elizeire. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38170 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos ONAYA SARA LEMES OTERO (Ficha V D 772/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Rocío De Llano Rodríguez y Osvaldo Silva Fernández, 2 de octubre de 1991 sobre su vida y costumbres. - Montevideo, Dra. Karen Yandian, Actuaria. - @10.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38347 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos ALFREDO CAUSA LEMUS (Ficha VB/801/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfredo Causa Lemus, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Mauro Guillen y Luis Alberto Elizeire7 de ocutbre de 1991 sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38744 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos MAURO JAVIER GUILLEN NIEVAS "Inf. Vida y Costumbres" (Ficha V/800/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mauro Javier Guillen Nievas, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Causa y Luis Alberto Elizeire sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de joctubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38745 Oct 16- v Oct 29

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO, SUBURBANO Y RURAL

Emplazamiento a titulares de derecho del barrio en condominio Nº 9 (Avda. José Belloni y calle Astelar)

Se cita y emplaza a los titulares de derecho en relación a los solares del fraccionamiento sito en la Avda. José Belloni y calle Astelar (ex padrones en mayor área Nos. 92.103 y 92.104) a presentar la documentación respectiva en el término de sesenta (60) días a partir del día de mañana, en la Intendencia Municipal de Montevideo, calle San José Nº 1391 casi Santiago de Chile (local afectado en forma exclusiva para dicha recepción) bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Artículos 5º 7º del decreto 24.982, de fecha 30 de mayo de 1991.

el citado Art. 5º autoriza expresamente a la Intendencia Municipal de Montevideo a enajenar aquellos lotes resultantes de dicho fraccionamiento, en relación a los cuales no existan titulares de derecho reconocidos, a ocupantes calificados en las condiciones previstas en dicha norma, y por su parte el Art. 7º faculta -también- expresamente al Gobierno Departamental de Montevideo a disponer de aquellos predios baldíos que no tengan titulares de derecho, para pasar a formar parte de la Cartera de Tierra para Vivienda.

Se deja constancia que la mencionada Oficina atenderá a los interesados en el horario de 14:00 a 17:00 horas. - Montevideo, 29 de setiembre de 1991.

12) (Cta. Cte.) 20/pub 44747 Oct 01- v Oct 28

FRIGORIFICO NACIONAL
VENTA INMUEBLE PADRON Nº 23.513

Teniendo en cuenta que en el llamado realizado el pasado 15 de noviembre no se concretó ninguna oferta de compra, la Dirección General Interventora y Liquidadora dispone la realización de un segundo llamado a interesados estableciéndose para el mismo las disposiciones y bases que rigieron el primer llamado, procediéndose a la apertura de ofertas el 31 de octubre del corriente año, a la hora 10 en el edificio de Administración en Punta de Sayago, Avda. Gral. Da Costa s/n., Cerro, en donde los interesados podrán requerir toda la información complementaria relacionada con este segundo llamado. Precio del Pliego de Condiciones N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil).

12) N$ 24.640,00 3/pub 36975 Oct 16- v Oct 18

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 17 de octubre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ROBERTO CESAR AYCARDO, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en San Martín 3384, Apto. 902 y BLANCA DANIELA PAULA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3384, Apto. 902.

JOSE DELGADO, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Oficial 20 Mts., número 5731 (Colón) e ISABEL IRIS de los SANTOS, 60 años. divorciada, oriental, domiciliada en Oficial 20 Mts., números 5731 (Colón).

MIGUEL ANGEL ALVAREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1544 bis y MONICA RAQUEL ALVAREZ, 36 años. divorciada, oriental, domiciliada en Garzón 1544.

FREDY RAUL DEL PO, 30 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Gral. Prim 3271 y FANNY BEATRIZ PENA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cubo del Norte 3790.

CRISOL DIAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en I. Fynn 5459 y Ma. ISABEL CAMEJO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en T. Gomensoro 2966.

CARLOS RODOLFO DELGADO, 35 años, viudo, Cont. público, argentino, domiciliado en Cno. Castro 518 y LAURA ELISA CURBELO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Castro 518.

JUAN CARLOS DUARTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albeniz 5569 y SILVIA JUDITH CASTILLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albeniz 5569.

ROBERTO NOE DIAZ, 46 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Calle 3 número 911 (Millán) y ONORIOLINA GLADYS PEREIRA, 42 años. divorciada, oriental, domiciliada en Calle 3, número 911 (Millán).

OFICINA N.o 2

DANIEL FERNANDO ESTEVEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asunción 1526 y GRACIELA MABEL AGUETE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Huascar 4094.

CARLOS ERNESTO BENTENCOURT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 5297 y MARIELA RAQUEL DOUTON, 25 años, soltera, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliada en Olazábal 1032.

OFICINA N.o 3

CARLOS ALBERTO CAMBON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso Antonio Larrañaga 3814 y MONICA BEATRIZ ACOSTA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2274, Apto. 2.

LUIS OMAR CONTARDI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Bauzá 3789 y GRACIELA PINTADO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 5488.

JORGE CARLOS COPPOLA, 34 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Andes 1111, Apto. 902 y MARTA AGHAZARIAN, 35 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Colombes 1623.

MIGUEL ANGEL CORREA, 20 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Cibils 5130 y MIRIAM JACQUELINE SUAREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Servidumbre 4630.

ALVARO RUBEN CAYAFA, 41 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado en Guayaquí 3085, Apto. 102 y MARIA CECILIA RIOS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Charrúa 2524.

OFICINA N.o 4

LUIS ERNESTO FERRON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Quevedo 3902 y ESTRELLITA VIANEY ESTUPIÑAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaen 5716.

CARLOS FARIAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Madrid 1564 y MAFALDA ROSANA GIORGJI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4203.

CARMELO LARROSA, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 2889 y TOMASA MIREYA ACOSTA, 63 años, soltera, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 2889.

EDGARD LEMOS, 35 años, divorciado, tapicero, oriental, domiciliado en Pinta 1635 y ELIZABETH QUAGLIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Santos 5271.

ADOLFO FERNANDEZ DE LA VEGA, 30 años, soltero, magistrado, oriental, domiciliado en Alzaibar 1173 y ELIDA MERCEDES RANGUIS, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pje. Mena 4261, Apto. 104.

OFICINA N.o 5

ALVARO GONZALO HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Prim 3066, Apto. 1 y ROSANA CIBELLI, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada en Gral. Prim 3066, Apto. 1.

OFICINA N.o 6

ELBIO EDUARDO MEDEROS, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Javier Barrios Amorín 923 y MARISOL PALLAS, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Quijote 2784.

CLAUDIO CARLOS MACHADO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino calle 1, block 102 y AMELIA ESTHER VIERA, 40 años. divorciada, oriental, domiciliada en Ameghino calle 1, block 102.

MAURICIO JORGE MARTINEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Useras 3333, Apto. 1310 y MARIA ELCIRA PEREIRA, 48 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Mercedes 855, Apto. 903.

DANUBIO GUSTAVO MOREL, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pirán 2352 C, Apto. 903 y ALEJANDRA MARIA PERALTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Carrasco, Viv. 2633 A.

OFICINA N.o 7

ANTONIO ROALD PEREIRAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cipriano Miró 2774 y ROSANA ANTONIA AMENGUAL, 24 años, soltera, analista de sistemas, oriental, domiciliada en Blanca del Tabaré 2946.

GERARDO PAULE, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Martín Fierro 2667 y LARIZZA MATTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cadiz 2832.

MARCOS RAMON PINTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 3656 y SANDRA KARINA NODAR, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en José Belloni 3684.

OFICINA N.o 8

RICARDO DANIEL RIBEIRO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gaboto 1362, Apto. 204 y ADRIANA GABRIELA FARIAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guaná 2245.

LUIS EDUARDO RECENDA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3239, Apto. 3 y JACKELINE JACKSON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3239, Apto. 1.

CESAR EDUARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Fraternidad 4163 y FABIANA LUJAN SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Asilo 3429, Apto. 2.

EDUARDO JORGE YORI, 33 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Andresito Guacararí 1836 y MARIA MERCEDES DIAS, 36 años, divorciada, escritora, oriental, domiciliada en Andresito Guacararí 1836.

RICARDO CESAR RODRIGUEZ, 29 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Urbino 4150 y LUNELA GOMEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Urbino 4150.

OFICINA N.o 9

LUIS EDUARDO SEGOVIA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bernardino Guas 620, Apto. 001 y EDIT HERNANDEZ, 48 años, divorciada, institutriz de Iname, oriental, domiciliada en Bernardino Guas 620, Apto. 001.

ALVARO RUBENS SANTELLANES 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Godoy 4617 y MARIA DE LOS ANGELES PAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en G. Gallinal 1710.

MARIO ULISES SCOCOZZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarí 2147 y MILVA SANDRA GONZALEZ, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Guillermo Muñoz 4108.

EDUARDO DANIEL SILA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilar Costa 70, Apto. 2 y JEANNETTE SILVANA PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Pilar Costa 70, Apto. 2.

HUGO VITELBO SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santos Dumott 2700 y MARY HAYDI SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Santos Dumott 2700.

OFICINA N.o 10

SERGIO RAMON OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 9064 y ANDREA DEL CARMEN MAYOR, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Colorado 2036, Apto. 5.

NELSON ROBERTO VILARIÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Egipto 3709 y BEATRIZ ANDREA PEDROZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Egipto 3709.

JOSE LUIS TORRES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 4042 y DANIELA ALEJANDRA BIANCHI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Petesburgo 4311.

WASHINGTON GILBERTO NOGUEIRA, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Block E. Torre 5, Apto. 309 (Malvín Alto) y ZONIA BLANCA ZABALA, 60 años, viuda, oriental, domiciliada en Block E. Torre 5, Apto. 309 (Malvín Alto).

NEIL EDWIN VILLERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle L, 5940 (Ba. Sarandí) y VERONICA ELIZABETH GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Castro 4554.

ROBERTO VENIER, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Siracusa 2190 y ADRIANA ETCHEVERRY, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Siracusa 2231.
14) N$ 5.000,00 3 Pub

Montevideo, 16 de octubre de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

AMILCAR ALTEZ, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 4679 y RINA LED SILVA, 63 años. divorciada, oriental, domiciliada en Av. Italia 4679.

ALVARO MARIO ARZENO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en G. Camino 467 y MARISA LAURA GAVIOLI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. Bonaparte 3179, Apto. 101.

JEAN PIERRE ALCALDE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zapicán 1257, Apto. 301 y GABRIELA NOEMI DE BIAGGI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Espinillo 1386, Apto. 402.

RICARDO ARTIGAS DOMINGUEZ, 29 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Lindoro Forteza 2373 y GLORIA MONSERRAT USCUDUM, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lindoro Forteza 2373.

JOSE PEDRO AIRES, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Hipódromo 4421 y GRACIELA LILIAN VASSENA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Vizcaya 4717.

LUIS DIEGO DIROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2418 y MARIA del CARMEN OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2418.

GONZALO de LEON, 25 años, soltero, corred. seguros, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1558 y MARIA GABRIELA ARISTEGUI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3173, Apto. 601.

GUSTAVO SAUL ARBELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chapicuy 3771, Apto. 4 y GERALDINA MARTHA RAINALDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicenza 3089.

ARTIGAS ANTUNEZ, 44 años, divorciado, contratista, oriental, domiciliado en Angel Salvo 75 y MARIA ROSARIO MENNA, 27 años. divorciada, oriental, domiciliada en Gil 1019, Apto. 24.

OFICINA N.o 2

WALTER ABEL ECHENIQUE, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3430, Apto. 7 y MARIA SUSANA GADEA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2469.

JOSE LUIS BERNARDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4125 y CLAUDIA CANDIDA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guillermo Tell A/8.

HECTOR LEONEL BRAICA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Felipe Contucci 3975 bis e ISABEL BEATRIZ ALCALDE, 25 años, soltera, ma oriental, domiciliada en Rivera 5774.

NELSON WALTER BARREIRO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 225 y MARIA ANGELICA DEBENEDETTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuaró 3295.

NELSON EDUARDO BENTANCOR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2209 y PAOLA GORGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2209.

GUSTAVO BARREIRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4530 y MALVINA JACQUELINE GRAMPIN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1016 bis, Apto. 2.

OFICINA N.o 3

ALCIDES EDGARDO CLAVIJO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agaces 3561, Apto. 2 y YOLANDA NERY GONZALEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agaces 3561, Apto. 2.

ALEJANDRO MARIO CERVIÑO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4450, block H, Apto. 205 y BETTY VERONICA CACHENAUD, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Darwin 3678.

RODOLFO EDUARDO CAFFERA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 930, Apto. 24 y GLADYS ELBA TIERNO, 54 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 930, Apto. 24.

MARCELO FABIAN CADENAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ibirocay 3523 y GLADYS GASCON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Ibirocay 3523.

ANDRES ELEUTERIO CAMPOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4722 y MARIA de los ANGELES LARROSA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Lisa 3461.

JULIO MIGUEL CITERA, 38 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Pte. Battle 2572, Apto. 201 y ADRIANA MARIA MEGO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dante 2214, Apto. 2.

SERGIO WASHINGTON CAPUCHO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ellauri 606 y MARIA LAURA PIRIZ, 33 años, divorciada, procuradora, oriental, domiciliada en Rambla Gandhi 647, Apto. 101.

MARCELO FABIAN CALISTRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vedia 1148 y MARCELA PATRICIA ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2881.

NESTOR ALFREDO CRUDELLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Mayo Gutiérrez 2420 y NELLY MABEL GUERRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en César Mayo Gutiérrez 2420.

RICHARD NELSON CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humboldt 4327 y EVELIN ESTHER BRITOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Buxareo 2293.

OFICINA N.o 4

MARIO EDGARDO LEITES, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 980, Apto. 5 y MARLY CORREA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 980, Apto. 5.

MARIO GUSTAVO FLEITAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferrara 3537 (Hipódromo) y MARIA IRINA LARREGUI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ferrara 3537 (Hipódromo).

LUIS EDUARDO FLORES, 22 años, soltero, Militar, oriental, domiciliado en Gaboto 1691 y CARMEN LUCIA OLIVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Saint Rosas 5044.

LUIS ALFREDO FALERO, 36 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Gil 815, Apto. 321 y CRISTINA MABEL MORENO, 27 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Rafael 3761.

OFICINA N.o 5

PABLO ALBERTO ILLARIETTI, 36 años, divorciado, ingeniero, argentino, domiciliado en Ciudad de Guayaquil 1385 A y ROSANNA MARIA ROCCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puntas de Santiago 1539.

JOSE DAMIAN GRECCO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3557, Apto. 6 y MYRIAM TERESA RAMOS, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3557, Apto. 6.

HUGO WALDEMAR GILES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yañez Pinzón 4556 y DELIA TERESA RIOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yañez Pinzón 4659.

RUBEN ALBERTO GADEA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Encina 1607 y SONIA ESTELA RAMOS, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Encina 1607.

GERARDO JOSE GARCIA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Espinillo 1333 y ADRIANA DANIELA BENTANCOR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 4380.

OFICINA N.o 6

ALEJANDRO LUIS ALBERTO MANSO, 52 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Egna 5869 y HONORIA MONGELOS, 49 años, soltera, modista, paraguaya, domiciliada en Egna 5869.

JAVIER MELGAREJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aurelia Ramos de Segarra 4554 y SHIRLEY LILIAN MIRALDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Aurelia Ramos de Segarra 4554.

ALBERTO MAIM, 44 años, viudo, comerciante, australiano, domiciliado en Cardal 3336 y CECILIA FLORENTINA ARRIOLA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Enrique George 1690.

ALEJANDRO MIGUEL MANZANARES, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2080, Apto. 103 y SHIRLEY LORELEY MASAGUEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2080, Apto. 103.

JORGE LUIS MEDELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 392 y YANY YOLANDA GONZALEZ, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 392.

ASDRUBAL TABARE MARTINEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Guadalquivir 4895 y SONIA RAQUEL NUÑEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mendoza 4623.

JUAN ALBERTO MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durán, Block M2, Apto. 206 y ADRIANA MABEL FERNANDEZ, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carlos, Apto. 202.

LUIS GUALBERTO MAIDANA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Via 13 y MARIA LUCY DAGUERRE, 35 años, soltera, oriental, domiciliada en La Vía 13, Apto. 3.

JUAN RUBEN MONTESDEOCA, 51 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Guayabo 1870 y MIRYAM RAQUEL FERNANDEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada en Guayabo 1870.

JUAN CARLOS MARTINEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Timote 4828, Apto. 2 y ANA MARIA CUELLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Timote 4828, Apto. 2.

MIGUEL ANGEL MENDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1498, Apto. 402 y SILVIA GUICHON, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Magallanes 1498, Apto. 402.

OFICINA N.o 7

JORGE HECTOR PONASSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trabajo 2756, Apto. 903 y DANIELA PEÑA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1535 bis.

PABLO ALEJANDRO QUEIROLO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. de las Améri-

cas 4050 y BEATRIZ FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rafael Barradas 1527.

ELBIO ROGELIO PERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2749, Apto. 303 y ANDREA MILENA DIAZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mentana 4001.

ROBERTO PIVOTTO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 833 y GRACIELA MARIA RODRIGUEZ, 37 años. divorciada, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 833.

MIGUEL ANGEL PIÑERO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 1022, Apto. 9 y OLGA MARINA GUEVARA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Centenario 3913, Apto. 209.

ERNESTO PUCHETTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 4281 y ELIZABETH SUSANA CROCCO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Vizcaya 4281.

JORGE RENE PERALTA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso Larrañaga 3857 b/Apto. 102 y NIDIA RAQUEL FALERO, 48 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Dámaso Larrañaga 3857 B./Apto. 102.

GILBERTO PORTA, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Cufré 2019, Apto. 1 y GRACIELA CORINA DE MELLO, 26 años. divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2019, Apto. 1.

WASHINGTON FAVIAN PALACIOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferrara 3426 y CLAUDIA ALEJANDRA MELLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 634.

CARLOS EDUARDO PRESA, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Escocia 2186 bis y CLAUDIA ALEJANDRA ARAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Londres 3226.

OFICINA N.o 8

JAVIER ALEJANDRO RUIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 3725 y STELLA MARYS TORLACOFF, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Viena 3555.

OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2842, Apto. 2 y GRACIELA ESTELA CALVO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5174.

ROBERTO RECUERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 1538 y GLADYS BEATRIZ RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaucho 4092.

OFICINA N.o 9

OMAR JOSE SELLANES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1787, Apto. 20 y MARIA LAURA ALVEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 1787, Apto. 20.

OFICINA N.o 10

NESTOR ALBERTO NUÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Garay 4494 y MARIA del CARMEN FERRARO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Torremolinos 6503.

GABRIEL JORGE TORRES, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3295, Apto. 1 y HELENA CELIA CERDA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3295, Apto. 1.

ALFREDO VICO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8440 y MANUELA JOVA ALVAREZ, 68 años, viuda, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8440 B.

NUBER NELSON NIEVAS, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2282 y PATRICIA MABEL CASTRO, 32 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Comercio 2282.

WASHINGTON ENRIQUE TECHERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. C. 6437 (Paso de la Arena) y GLADYS BEATRIZ GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Pje. C. 6437 (Paso de la Arena).

14) N$ 5.000,00 3 Pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: HEISZER MIGUEL ANGEL, "Prescripción", (Ficha 8&/266/991), se hace saber que ante esta Sede se presentó Miguel Angel Heiszer promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: terreno con construcciones y mejoras sito en la Decimanovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 139.906 y antes con el Nº 86.693 el que según plano del Agrimensor José De Luca de febrero de 1976 inscripto en Catastro el 23 de los mismos mes y año con el Nº 79986 tiene una superficie de 318 metros 30 decímetros con 10 metros de frente al N.O. a la calle Cádiz Nº 2932 entre las de Juan Cabral y Pedro Vidal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular Munch Luisa y/o a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se segui - Montevideo, 11 de setiembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

16) N$ 77.400,00 10/pub 37556 Oct 09- v Oct 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: ASOCIACION CAPUCHINA - "prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 18/518/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Asociación Capuchina, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre parte de un inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 40165, señalado como predio "B" en el plano del Ing. Agr. Manuel Campal de noviembre de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de noviembre de 1990 con el Nº 18838, según el cual se compone de una superficie de 873 mts. 59 dms., así deslindados: 37 mts. 54 cms. de frente al Sur a la calle Ladines; 18 mts. 10 cms. al Suroeste que por ser esquina son también de frente a calle Julián Laguna; uniendo ambas alineaciones ochava recta de 4 mts. 90 cms. de frente al Sur; 41 mts. 06 cms. al Noroeste lindando con bien padrón 408.263 y por el Noreste dos líneas rectas de 1 mt. 18 cms. limitando con padrón 40.164 y 20 mts. 30 cms. limitando con predio señalado con la letra "A" de dicho padrón.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con interés en oponerse a esta gestión y especialmente al señor Ernesto Sosa Muniz, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, setiembre 27 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 110.000,00 10/pub 39107 Oct 17- v Oct 30

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictado en autos: BALLESTERO, GABINA MARTINA. "Prescripción". (Ficha 20/562/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Feliciano Eusebio Bordón y/o a sus sucesores, así como a los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Andrés Lamas 3630, Padrón 95.318, terreno con edificio sito en la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, compuesto de quinientos treinta y cuatro metros mil novecientos ochenta y siete centímetros según plano de 27 de mayo de 1922 del Agr. H. L. Colombo y a los linderos a) MUMU SA, Labandeira 3431 padrón 82133; Alberto Abreu, Labandeira 3421 padrón 95315; Jaime Varela, Labandeira 3417 padrón 95314; Jorge Pereira, Andrés Lamas 3626 padrón 95317 y Helio Tonelli, Andrés Lamas 3634 padrón 95319, a deducirlos ante esta Sede bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicacioes. - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) N$ 110.000,00 10/pub 38038 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos caratulados: LIZASO APOLO, ANA MARIA. "Prescripción". (Ficha 20/704/90), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a deducir sus derechos respecto del inmueble padrón 405750 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo al Sr. Francisco Casiano y/o a sus Sucesores así como a cualquier interesado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) N$ 50.000,00 10/pub 38979 Oct 16- v Oct 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 371/91), se ha presentado MARIA DEL CARMEN CARBALLA MARTINEZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 37.852 que, según plano del Agrimensor Sr. Jorge A. Colacce de mayo de 1990, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 4 de mayo de 1990, con el Nº 15964, tiene una superficie de 393 metros 8 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 86 centímetros al Sureste de frente a la calle Emilio Romero, número de puerta 926, entre las calles Rivera Indarte y Heredia, 34 metros 50 centímetros al Suroeste lindando con padrón 37.853, 8 metros 65 centímetros al Noroeste con parte lindando con parte del padrón 37.856 y 34 metros 1 centímetro al Noreste lindando con el padrón 37.851.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se extiende el presente, en Montevideo, el 19 de setiembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 38951 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición del señor juez letrado de primera instancia en lo Civil de Vigesimoprimer turno, dictada en autos caratulados: ALVAREZ CALCAGNO, OCTAVIANO. "Prescripción treintenaria", (Ficha 360/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Octaviano Alvarez Calcagno, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, individualizado en el padrón con el Nº 65.277 que según plano de mensura del Agr. Emilio Vázquez, de marzo de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.323, el 21 del mismo mes y año, se compone d900 m cds. y se deslinda así: 15 m de frente al Oeste-Suroeste, a la calle Pedro Cosio, por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 2262, distando el punto más extremo del mismo 15 m. de la esquina formada con la calle Flammarión; 60 m al nornoroeste, con el bien empadornado con el Nº 65.278; 15 m. al Este-noreste, con el inmueble empadronado con el Nº 65.274; y 60 m al sursureste con los bienes empadronados con los Nos. 148.137 y 65.276. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a Néstor

Severino, Nylda Gladys, Yamandú, Norma Catalina, Uruguay y Alicia Pera Ciocca, Isolina Trifonia Pera Mozzone, y Elida Virginia Lucía, Juan Gualberto y María Renée Carini Pera, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernandez Moledo. Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 36816 Oct 17- v Oct 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: DORELO GOTTA, OSVALDO MARCELINO y otros - "Prescripción Adquisitiva' (Ficha Nº 347/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado: Osvaldo Marcelino Dorelo Gotta, Nelson Angel Dorelo Gotta, Roberto Santiago Rossi Gotta y Edith Leonor Rossi Gotta, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble, relacionado en el plano del Agrimensor Roberto Schinca de mayo de 1950, como fracción "B" del predio empadronado con el Nº 22.495, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, que tiene una superficie de 91.85 metros cuadrados, con 5,78 metros de frente al Este sobre calle Acevedo Díaz, 5,66 metros al Oeste lindando con padrón Nº 33.142, 16,43 metros al Norte lindando con padrón Nº 33.135 y 16,62 metros al Sur con fracción "A" del padrón Nº 22.495 de que forma parte.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos en el bien y en especial a los sucesores de Andrea Latorre y Jacinta Leopoldina Pastoriza y Latorre, a fin de que comparezcan ante esta Sede a deducirlos, en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con el que se sustancie el juicio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 94.600,00 10/pub 35922 Oct 07- v Oct 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: RESTA, LIA ESTHER - por sí y en su carácter de Curadora de su hermano RESTA, LUIS SANTIAGO - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 210/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Lía Esther Resta por sí y en su carácter de Curadora de su hermano Luis Santiago Resta promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de una quinta ava parte del bien inmueble siguiente: Terreno y sus construcciones ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 13168, que según plano del Ing. Agrimensor Ricardo A. Moles, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 19.798 el 4 de julio de 1991, se compone de una superficie de 127 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados, teniendo 15 metros 82 cms. al frente al Sur a la calle Pozos del Rey Nº 1355; 7 metros 75 cms. al Este, limitando con Padrón Nº 13.167; 4 metros 90 cms. sobre calle Yí formando una ochava de 2 metros 72 cms. de longitud con calle Pozos del Rey; y 17 metros 73 cms. al Norte, lindando con padrón 13.169.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos legítimos sobre dicho bien y especialmente a los sucesores de Oscar Resta Pagani a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 37403 Oct 09- v Oct 22

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo tercer Turno, dictado en autos; GLADYS MACIEL Prescripción Adquisitiva Treintenaria, (Ficha 251/91), se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado Gladys Iris Maciel Amorena promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 94.632 ubicado en la 13 secc. Judicial de Montevideo, manzana 45, solar 13, el que según plano del agrimensor Isac. C. Díaz de febrero de 1916 inscripto en Catastro con el Nro. 8329 el 17/6/91 consta de una superficie de 221 mts. 3.643 cmt. sobre la calle hoy Charcas 1789, deslindándose así 8,59 mts. sobre el Norte frente a la calle Charcas 17,18 mts. de la esquina de la calle Portugal por el sur (fondo) 8,59 mts. lindando con parte del solar 16,25, 77 mts. en la línea del Este lindando con parte del solar 12 e igual medida al Oeste lindando con los solares 14 y 15. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien, a que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apersibimiento de designarsele defensor de oficio. - Montevideo 16 de setiembre de 1991. - Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.

16) N$ 110.000,00 10/pub 38458 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos: MAN WAISMAN, GHITLEA - "Prescripción Treintenaria" (Ficha 414/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ghitlea Man Waisman practicón de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 184.097, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mateo Cabral 3738 entre Abella y Aizpurúa (antes padrones Nos. 75.036 y 75.027 en mayor área, señalado con el Nº 1 de la manzana A en el plano del Agrimensor Juan Francisco Bernasconi de marzo de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de mayo de 1949, según el cual tiene una superficie de m} 323,45 con m5 15.34 de frente al Noroeste a la calle Mateo Cabral, m. 21,95 al Noreste con solar 2, m. 15,42 al Sureste con parte del solar 3 y m. 20,81 con el padrón Nº 67.133.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren hablitados a deducir oposición, para que comparezcan en autos a formalizar loas defensas de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Esc. martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 37323 Oct 14- v Oct 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Tuno, Dra. Selva A. Klett, en autos: LENTINO ANGELONI, ELBIO "Prescripción treintenal" (Ficha 501/991), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Elbio Lentino Angeloni, promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien inmueble: Padrón 166.411 que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, de setiembre 8 de 1954 cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional e inscripto en la misma con el Nº 29228, ubicado en la 5a. Sección Judicial de Montevideo. Area: 566 mts., de frente a calle Monte Caseros 3383 entre Quichúas y Br. Batlle y Ordóñez, lindando al Sur con Monte Caseros; al Este, Padrón 166.410; al Norte, Padrón 166.396 y al Oeste, Padrón 166.412. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de setiembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 90.000,00 10/pub 38980 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno; dictada en autos caratulados: RIJO, MARIA LUISA "Prescripción Treintenal" (Ficha 474/991), se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Luisa Rijo promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la primera sección judicial del departamento de Montevideo que según plano del Agrimensor Ever Irisity Jover de mayo de 1990, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 22 de mayo de 1990 con el número 16050, está empadronado con el número 15427, consta de un área de 151 ms. 10 dms. y se deslinda: 7 ms. 26 cms. de frente al Este a la calle Juan D. Jackson Nº 1267/69, distando su punto medio 35 ms. 61 cms. de la esquina que forma la citada calle con la calle Charrúa; 15 ms. 47 cms. al Sur lindando con el padrón Nº 15426; al Suroeste 2 líneas que miden 15 ms. 47 (lindando con el padrón Nº 15426) y 8 ms. 50 cms. (lindando con padrones Nº 15421 y 15420) y al Norte 26 ms. 92 cms. lindando con el padrón Nº 15428. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 140.000,00 10/pub 39020 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: PEREIRA BEATRIZ - "Prescripción" (Ficha C. 213/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Beatriz Pereira, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Nelson Heguerte de mayo de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 18 de junio de 1990 con el número 17092, está empadronado con el número 193.713, consta de un área de 2000 metros y se deslinda: 25 mts. de frente al Noreste de la calle Oficial 20 Metros Nº 2446 entre el calle Camino Carlos A. López y distinando el punto de su frente, 262,50 mts. a la esquina formada con la calle Carlos A. López; 80.00 mts. al Suroeste lindando con el padrón 193.712; 80.00 mts. al Noreste lindando con el padrón 193.714 y 25 mts. al fondo y al Sureste con el padrón 180.381.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirán dichos autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 120.000,00 10/pub 39052 Oct 17- v Oct 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de Septimo turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVERIO ENCISO TOMASINI (Ficha 74/91), solicitando acción de Prescripción Adquisitiva treinteñal sobre el siguiente bien inmueble Padrón 44.266 sito en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Walter Rossi de noviembre de inscripto en Catastro con el Nº 14.988 tiene una superficie de 47 metros cuadrados 250; 9 metros 49 de frente a la calle Guaziola con 50 m de largo y 9 m 49 de fondo. Lindando al noroeste con el Padrón Nº 46.559 Nº de Puerta 5371 con frente a la calle Guacziola. Al Este, a 34 m 36 linda con los siguientes Padrones; Nº 44.267 con frente a la calle Urambia Nº 3341, con el Padrón 44.268. Con el Padrón 44.269 con frente a la calle Urambia 3339. Con el Padrón Nº 44.270 con frente a la calle Urambia 3337. Con el Padrón 44.271 con frete a calle Uramabia 3335. Lindando al Sur con el Padrón 44.277 con frente a la calle Caracé 5618.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quiénes se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensosor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 30 de Setiembre de 1991.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, Actuaria.

16) N$ 120.400,00 10/pub 37885 Oct 08- v Oct 21

TRIGESIMOQUINTO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, dictada en autos caratulados: JUANA MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 756/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juana María Rodríguez Hernández promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 119.541, señalado con el Nº 1, de la manzana letra "D", en el plano del Agrimensor Mario E., Percovich, el 12 de noviembre de 1925 y tiene una superficie de 255,80 mts., que se deslinda así: 10 mts. de frente al Noroeste a la calle Itazurubí; 27,71 mts. al Noreste, lindando con el solar 2; 10,87 mts. al Sur, confinando con el solar 40; y 23,45 mts. al Suroeste, con parte del solar 41.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días y en especial a Juan González o sucesores a título universal y al lindero Manuel Rodríguez con domicilio en Itazurubí Nº 5320, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo 23 de setiembre de 1991. - Dra, Karen Yandian, Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 37005 Oct 09- v Oct 22

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: Mazui Benítez Arturo y de Mora Herminia c/ SERAPIO SILVA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A 41/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Arturo Mazui Benítez y Herminia de Mora, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmueble urbano empadronado con el Nº 2382, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, lindando al Noroeste, con el padrón Nº 2380, terreno de propiedad municipal ocupado por Rita González de Gaspar; al Noroeste con el padrón Nº 2383, propiedad de Diamantina Baptista; al Sureste con el padrón Nº 2384, propiedad de Salvador Biano Gómez y al Suroeste de frente a la calle Héctor Vasconcellos. Se emplaza a todos cuantos tuvieren interesados y se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente al señor Serapio Silva o sus sucesores a cualquier título a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se sustanciaran estas actuaciones. - Artigas, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos noventa. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 77.400,00 10/pub 37585 Oct 07- v Oct 18

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "ANTUNEZ SOSA, Gilberto.- Prescripción adquisitiva treintenal" Ficha A 354/91; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Gilberto Antúnez Sosa promoviendo la presente gestión respecto del bien inmueble: Padrón individual Nº 17.032 (antes Nº 11.352 en m/a), solar de terreno y construcciones ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, señalado con el Nº 14 de la manzana Nº 1 según plano de mensura del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dir. Nal. de Catastro Nacional, Of. Departamental de Catastro de Canelones, con el Nº 8.815 el día 5 de setiembre de 1985. De frente a calle Guabiyú (antes Nº 2) Nº 214 y con una superficie de 307 metros cuadrados, 56 dm2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien por el término de noventa días y en especial a los propietarios de los predios linderos, a Lionel Cohen, Levis Rostagnol, Héctor Semino y Agueda Savia Cirilo; para que comparezcan a deducirlos en legal forma ante esta Sede bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Las Piedras, veinte de setiembre de mil novecientos noventa y uno.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 37600 Oct 08- v Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de tercer turno de Pando, dictada en los autos Posente Curcho, Julio María c/MATILDE OCAMPO DE CADENAS "Sucesores y Cabo S.A.", Prescripción Adquisitiva, (Ficha A/1069/1991), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Sr. Juliho, Promoviendo prescripción adquisitiva, respecto a la sexta parte de los inmuebles rurales de la 10a. Sección Judicial de Canelones, paraje Vejigas, padrón 56012 y 56013 (antes 2892 m/a), compuesto de 3 fracciones linderas de superficie total de 46 H. 8943 señaladas con Nº 12 (P.56012) del plano del Agr. Emilio Boix Larriera de mar/52 (Dir. Gral. Catastro Nº 7004) y nos. 13A. (p. 56013) y 13 b. de otro plano del Agr. Boix de set/71 (Dir. General de Catastro Nº 15680) con superficie respectivas de 20 H. 5H. 2127 y 21 H. 6812. Las fracciones 13a. y 13 b. corresponden a la Fracción 13 del primer plano. El inmueble en conjunto linda Norte Frac. 8-9 y 10 de Julio César, Heber Hugo, Walter Omar y Sergio Orlando Camejo Camejo; Este, Pad. 50285, 2897 y 50282 de Baltasar Arbelo, el compareciente y Cno. Nacional, Sur el compareciente en parte arroyo Vejigas por medio; Oeste, el compareciente, Ma. Yolanda y Graciela M. González Anacleta Rey y Adolfo Rosa Faciola. Se cita, llama y emplaza a Matilde Ocampo de Cadena, sus causahabientes y sucesores, específicamente a Cabo S.A. a los linderos Julio César, Walter Omar, Heber Hugo y Sergio Orlando Camejo Camejo, Baltasar Arbelo, María Yolanda y Graciela González Rey, Anacleta Rey de González y Adolfo Rosa Faciola y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducirla ante este Juzgado por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. - Pando 13 de setiembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo., Actuaria.

16) N$ 154.800,00 10/pub 37801 Oct 09- v Oct 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, dictada en los autos: Posente Curcho, Julio María y Domingo c./ MATILDE OCAMPO DE CADENAS, SUCESORES y CABO S.A. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha a. 1071/ 1991), se hace saber que se ha presenado ante este Juzgado Julio María y Domingo Posente Curcho, promoviendo prescripción adquisitiva, respecto a la sexta parte indivisa de los inmuebles rurales, ubicados en la Décima Sección Judicial de Canelones, padrón 2892 y 56018 (antes 2892 m/á.), que se compone de dos fracciones linderas que tienen una superficie total de 55 hectáreas 4569 metros, señaladas actualmente con los Nos. 16A (2892) y 17A (56018) en el plano del agrimensor Emilio Boix Larriera de octubre de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15679 de 30 hectáreas 2369 metros y 25 hectáreas 2200 metros, respectivamente; dichas fracciones corresponden a las señaladas con los Nos. 16 y 17 de anterior plano del mismo agrimensor Boix de marzo de 1952 (D.G. Catastro Nº 7004). El inmueble en conjunto linda; Norte en 744 metros 85 centímetros, servidumbre de paso por medio, frac. 14 y 15 de Ma. Yolanda y Graciela M. González Rey y Anacleta Rey de González y con frac. 12 del compareciente Julio Ma. Posente; Este en 482 metros 15 centímetros; frac. 13A de dicho compareciente; Sur, arroyo Vejigas por medio con los nombrados González Rey y Julio Posente; Oeste en 1081 metros 70 centímetros, Gustavo y María del Huerto Cedan Amy y Amelia M. Amy de Cendan. Se cita, llama y emplaza a Matilde Ocampo de Cadenas, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, especialmente a Cabo S.A., a los linderos María Yolanda y Graciela González Rey y Anacleta Rey de González, Gustavo y María del Huerto Cendan Amy y Amelia Amy de Cendan y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien, para que comparezcan a deducirla ante este Juzgado por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. - Pando, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 163.400,00 10/pub 37802 Oct 09- v Oct 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Tercer Turno, en autos: BORGES PEREZ, ALEJANDRO FILOMENO y CASTILLO VIDAL, ELSA DOLORES c./ JUANA VIDAL de GARCIA; DELFINA VIDAL de CAMEJO; Sucesores: SANTANA CAMEJO VIDAL; HIPOLITO CASIANO, ANTONIO EVANGELISTA, HIPOLITA MARIA DELMA ESTEVEZ CAMEJO y JUSTINO GARCIA VIDAL "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A. 1115/ 1991), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Alejandro Filomeno Borges Pérez y Elsa Dolores Castillo Vidal, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al bien ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Vejigas, padrón 54766 (antes 2964 m/á.) que según plano del Agrr. Miguel A. Graña, de fecha mayo de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18621 tiene una superficie de 23 hectáreas 2147 metros y que actualmente linda: Noreste padrón 2964 m/á. de Uber Calcagno Estevez; Sureste, padrón 55422 de Uber Calcagno Estevez; Sur Sucesión de Crescencio Camejo y Huber Calcagno; y Noreste de Nery y Dante González. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a Juana Vidal de García, Delfina Vidal de Camejo, sus herederos y causahabientes a cualquier título: Santana Camejo Vidal, en especial, Hipólito Casiano, Antonio Evangelista e Hipólita María Delma Estevez Camejo, Justino García Vidal, al lindero Uber Calcagno Estevez, Nery y Dante González; sucesores de Crescencio Camejo para que comparezcan a deducirla ante este Juzgado por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Pando, 23 de setiembre de 1991. - Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 150.000,00 10/pub 38674 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, dictada en los autos: CAMEJO CAMEJO, JULIO CESAR y Otros c./ MATILDE OCAMPO de CADENAS, Sucesores y Cabo S.A. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 1067/ 1991), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Julio César Camejo Amejo y otros, promoviendo prescripción adquisitiva, respecto a la sexta parte indivisa del inmueble rural ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones, paraje Vejigas, padrón Nº 56011 (antes 2892 m/á.), compuesto de tres fracciones linderas señaladas con los Nos. 8, 9 y 10 del plano del Ag. Emilio Boix Larriera de marzo de 1952 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7004, superficie de 16 hectáreas 4150 metros, 13 hectáreas 3188 metros y 14 hectáreas 5030 metros respectivamente, las que en conjunto tienen 44 hectáreas 2368 metros y lindan: Norte, Camino Vecinal por medio con Fermín Morales; Este, Baltasar Arbelo; Sur, Julio Posente; Oeste, Dogomar Amarante. Se cita, llama y emplaza a Matilde Ocampo de Cadenas, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, especialmente a Cabo S.A., a los linderos Fermín Morales, Baltasar Arbelo, Julio Posente y Dogomar Amarante y a toda persona interesada para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y por el término de 90 (noventa) días. - Pando, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 38675 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de pando, en autos: SOKILOWICZ ISAAC - "Prescripción Treintenal" (fICHA 340/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó ell Sr. Isaac Sokolowicz promoviendo prescripción treintenaria respecto al siguiente bien inmuebe; en el año 1958 comenzó a poseer un solar de terreno con mejoras, sito en la ciudad de pando, empadronado con el Nº 1477, el que según plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de marzo de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 6.267 el 13 de marzo de 1991, teniendo una superficie de 244 metros, con 13 metros de frente al Noreste, a la calle Gral. Artigas Nº 1342, metros 24,4 al Suroeste lindando con el padrón 1475; y metros 24,40 con el padrón Nº 1478, al Noroeste. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, por el término de noventa días.

Se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Nancy Bertoli de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 103.200,00 10/pub 37612 Oct 07- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de cuarto Turno, dictada en autos: HUGO LUIS GIL DALCASTELLO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (F/A348/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Hugo Luis Gil Dalcastello promoviendo la presente gestión respecto del inmueble situado en zona rural de la 5a. Sección Judicial del Departamento de Canelones paraje "Rincón del Colorado", padrón 49944 y edificaciones que le acceden el que según plano de mensura del Agrimensor Alvaro González Bogliolo de agosto de 1989 e inscripto

en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 9490 el 7/09/89 está formado por la fracción "B" de dicho plano, tiene una superficie de 5.000 metros, que se deslindan: con 70,46 mts. de frente al Noroeste a Camino Ameglio (Ruta 48), al Noreste una línea compuesta de tres tramos rectos que miden 27.54 mts. 5 mts. y 40 65 mts. limitando con fracción "A" del mismo plano; al Sureste 75,22 mts. lindando también con fracción "A" y ; al Suroeste 68,32 mts. lindando con padrón Nº 22.457 y formó parte del bien padrón 22.456 al que correspondió fracción Nº 20 en plano del Agrimensor Roberto Ureña Corbo de enero de 1943 registrado el 26/5/943 con el Nº 1816 (padrón m/á 626). A su vez el padrón 49.944 es parte de las fracciones 1 y 2 del plano del Agrimensor Danilo Boggio de junio de 1958 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 10/5/60 con el Nº 10.730. Asimismo del inmueble padrón 22.455 de la 5a. Sección Judicial de Canelones (antes 4a. Sec.) Rincón del Colorado, con frente a carretera Las Brujas (Ruta 48) y las mejoras que contiene, según plano de fraccionamiento del Agrimensor Roberto Ureña Corbo inscripto en la Dirección General de Catastro el 26/5/943 con el Nº 1816, formó parte en mayor área del padrón 626 y esta señalado con el Nº 1 en dicho plano y tiene una superficie de 2 hectáreas 4590 mts. que se deslindan así; 79 mts. al Noroeste de frente a Carretera Las Brujas (Ruta 48); al Noreste 310 mts. lindando con Felipe Carlos Sanguinetti; al Sureste 82,50 mts. lindando con fracción Nº 5, y al Suroeste 300 mts. lindando con fracción 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos inmuebles y en especial al Sr. Juan Camelia Gelsomino y a sus sucesores a cualquier título y a las propietarias anteriores Luisa María Grasso, Teresa y Luisa Delcastello Grasso para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras 19 de setiembre de 1991. - Blanca Casanova Loreto Actuaria Adjunta.

16) N$ 215.000,00 10/pub 37601 Oct 09- v Oct 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en los autos "OTAL SABELLI HECTOR.- Prescripción Adquisitiva. Ficha A/79/90", se hace saber que en esta Sede se presentó Héctor Otal Sabelli, solicitando acción de prescripción respecto del terreno sito en la Primera Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 4898, solar Nº 10, manzana Nº 417 con un área de 522 mts. sito en Real detado. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a la Sra. Aurora Valverde de Pocheluteguy, y a los linderos Sres. Guillermo Arrambide, Roberto Rodríguez, Elsa Etcheverry y Ramona Budiño, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. Colonia, 27 de noviembre de 1990.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

16) N$ 68.800,00 10/pub 38540 Oct 11- v Oct 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: BERRONDO DE PINTOS, MARCELA y SIGIFREDO BERRONDO "Prescripción treintenaria" (Ficha B. N. 310/989), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien; inmueble Padrón Nº 2856 ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 823 m2, manzana 218 de esta ciudad, y en especial a los linderos Celia Castro y sucesores de Fortunata C. de Berrondo y Sucesores de Nicolás Casco, para que comparescan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, junio 12 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 45032 Oct 16- v Oct 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: Bernardoni, Didier c/BANCO DE PAYSANDU S.A. "Prescripción Treintenaria" (Fa. A/243/1991), se hace saber que se presentó el Dr. Didier Bernardoni en representación de Guillermo Schneider Weber, a iniciar trámite de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Una fracción de chacra baldía, señalada con el número 173 en el Ejido de la ciudad de Paysandú, Segunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 3886, hoy padrón Nº 923 suburbano, y según plano del Agrimensor Víctor Hugo Bernasconi, inscripta en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú con el Nº 182 al 14 de diciembre de 1916, con una supericie de 18 hás. 4470 m., deslindando así: 429,50 m. a cada uno de sus 4 lados, lindando al Norte con la calle Nº 24 Norte, número 25; al Oeste con la calle Nº 227 letra R; al Sur con la calle Nº 14 Norte número 24 y al Este con la calle Nº 235, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Banco de Paysandú S. A. y o sus sucesores y a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 18 de setiembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc, Actuaria Adjunta.

16) N$ 103.200,00 10/pub 37990 Oct 10- v Oct 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado FRANCISCO JAUREGUI, (Ficha A/200/1991), iniciando juicio de Acción de Prescripción sobre la camioneta marca WILLIS Rural, modelo 1961, Motor Nº 81081037 chassis Nº182220059. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en dicho vehículo, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 16 de setiembre de 1991.- Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 86.000,00 20/pub 37631 Oct 07- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENILDO VILLAGRAN DELGADO (Ficha A. 158/1991) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de campo ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Rivera, padrón 913, señalado con los Nos. 1 y 2, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco del 22 de febrero de 1957, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 1118 el 27 de febrero de 1957, consta de un área de: Fracción 1: 8 hectáreas, 3450 metros; Fracción 2: 8 hectáreas, 3290 metros, que se deslindan así: Fracción 1: al Noroeste con parte de Suc. Bernardo Gómez e I. Antúnez; al Sureste con Damaceno Silva; al Suroeste servidumbre de 8 metros por medio de fracción 02 del mismo plano. Fracción 2: al Noroeste con parte de Suc. Bernardo Gómez y fracción 01 del mismo plano; al Noroeste con Damaceno Silva; al Sureste con Leonardo Correa y línea irregular, al Oeste con Feliz Vaz y Suc. Ramón Mandado. En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el bien de autos a estar a derecho por el término de noventa días, en especial a Francisco Villagrán y/o sus sucesores a título singular o universal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 10 de setiembre de 1991. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 111.800,00 10/pub 38244 Oct 10- v Oct 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Srl Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: "ABELLEIRA MONTEVERDE Rosa Lila y MOTEVERDE Angela .- Prescripcin Veintenaria". Fa. A/429/90, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la 6& Sección Jud. del Depto. de San José, padrón 11304 m/a,eñalado con el Nº 4 según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora, inscripto con el Nº 1094 del 31.3.1955, aprobado el 19.3.1955, con una superficie de 665m 35 dm. y se deslindan así: al SO. 15 mts. de frente a calle Nº 1; al NO 44 mts. 35 dms. con el solar 48; al NE 15 mts. con el solar Nº 34 y al SE. 44 mts. 35 dms. con el solar Nº 46. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días perentorios a todos los que pudieren tener interés en estos autos y especialmente a los linderos Sres. Rogelio Varela y José Ribero, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 30 de mayo de 1991.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 111.800,00 10/pub 37679 Oct 07- v Oct 18

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL- DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano, en autos caratulados: LAPORT DE SUAREZ, ELVIRA CELESTINA y otros "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha C. Nº 18, año 1991), se hace saber que ante esta Sede, se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble rural sito en el ejido de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 2148, el que según plano del Agr. Carlos A. Magano Ferro de junio de 1991, inscripto en la Ofcina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6998 el 4 de julio de 1991, tiene un área de 498 mts. 03 decímetros, que linda: Al Sudeste en 20 mts. frente a calle; Sudoeste en 25 mts. 50 cms. con calle; Nordoeste en 20 mts. 10 cmts. y al Nordeste en 24 mts. 40 cmts. por ambos lados limita con el Padrón Nº 6672.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a Carlos Hermenegildo Suárez Ferreira, y a sus herederos a título singular o universal emplazándose además a los linderos del bien descripto: Hermanos Jesús María, Rita Aidee, Jeremías Ismael, Nieves Jesús, María Elcira, y Elida Dominga Sicilia; y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien que motiva este juicio, a comparecer en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán en adelante los procedimientos (Art. 127 del C.G.P.) - Cardona, 29 de agosto de 1991. - Dra. Marta Angélica Rocca, Juez de Paz.

16) N$ 120.400,00 10/pub 36720 Oct 14- v Oct 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "GONZALEZ ACUñA ADELA YANET.- Prescripción adquisitiva, (Ficha A/273/988), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Adela Yanet González Acuña, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el padrón 267 de la 9& Sección Judicial de San Gregorio, con un área 2.767 mts. 5 dms. según plano del agrimensor Ariel Cabrebra (hijo), de enero de 1986, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales, con el número 2.030, el 21 de marzo de 1986, y que tiene el siguiente deslinde: al Norte línea de 64 mts. 425 mts. con frente a calle Indendependencia, igual longitud al Sur, por donde linda con Gregorio Ruperto Rodríguez y Juan Alvez, al Este recta de 42 mts. 95 cmts. con frente a la calle José P. Varela y por el Oeste línea de igual longitud con propiedad de Nalli Manzor. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con los cuales se seguirán los procedimientos, sino comparecieren. Paso de los Toros, 29 de julio de 1991.- Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 94.600,00 10/pub 37784 Oct 08- v Oct 21

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de

los Toros, en autos: ARISTIMUÑO GONZALEZ, FRUCTUOSO - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.A./148/991), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el compareciente de autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el inmueble consistente en Solar de terreno y construcciones ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 108, Padrón 913, solar 6, compuesto de una superficie de 640 m},97, cuyo deslinde del padrón es el siguiente: Al Oeste 25,53 m. de frente a la Avda. Carlos Berrutti; al Norte 25,74 m. con Padrón 3481, propiedad del Sr. Waldemar Oliva; al Este 25,20 con Padrón 3181, propiedad de Juan José Aristimuño y al Sur 24,80 m. con Padrón 912, propiedad de la señora Juana Sánchez, según plano del Agr. Pedro Armúa Sugo, inscripto en la D. Gral. de Catastro de Tacuarembó con el Nº 7109 el 18 de junio de 1991.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble y especialmente a la señora María Sansone, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Paso de los Toros, 30 de setiembre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 110.000,00 10/pub 39154 Oct 17- v Oct 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GIMENEZ EUSTAQUIO ALBERICO. "Prescripción treintañal". (Ficha A/636/89), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Eustaquio Albérico Giménez, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble, fracción de terreno con sus edificaciones y mejoras, empadronada con los Nos. 6663 y 6490, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento s con una superficie de 4566 metros cuadrados con frente a la calle Ramón Ortiz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho sobre este bien inmueble por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio especialmente a los sucesores de Ramón Abreu con quien se proseguirán estas actuaciones. - Treinta y Tres, 18 de octubre de 1989. - Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.

16) N$ 80.000,00 10/pub 38963 Oct 16- v Oct 29

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: Niz Pereira, Juan María c./Suc. ALFREDO GOMEZ y BRUNO C. TANCO - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A./674/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan María Niz Pereira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Fracción de terreno empadronada con los números 262 y 422 ubicados en la Segunda Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, manzana Nº 82, compuesta de una superficie de 800 y 1600 metros cuadrados respectivamente y que lindan: a) El Padrón 261 al Norte en 40 metros con el Padrón 382, al Oeste en 20 metros con los padrones 382 y 262, al Sur a 40 metros con el Padrón 42 y al Este en 20 metros de frente a la calle; b) Por su parte el Padrón Nº 422 se deslinda de la siguiente manera: Al Norte linda a 40 metros con el Padrón 261, al Oeste en 40 metros con el Padrón 262, al Sur en 40 metros a la calle Gral. Gervasio Burgueño y al Este en 40 metros a la calle Barón de Río Branco, según datos del plano del Agrimensor Juan A. Vergara, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 625 el 26 de junio de 1986.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Alfredo Gómez y Bruno C. Tanco. - Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 150.000,00 10/pub 38962 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres (encargado despacho), dictada en autos: FRANCO BLANCO, ANTONIO Ma. y BELKY MARIBEL, GADEA CURBELO. (Ficha Nº 185/90) "Segunda copia", se hace saber que ante el Juzgado se presentaron Antonio María Franco Blanco y Belky Maribel Gadea Curbelo, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura autorizada por el Escribano Carlos Larrosa el 25 de octubre de 1940 por la cual adquirió el siguiente inmueble: terreno y mejoras, ubicado en zona suburbana de la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial, Padrón Nº 4251 en la manzana catastral 283, compuesto de una superficie de 7.378 mts. 81 dms. que según plano del Agrimensor Peopasio Machado de agosto de 1939 registrado en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Treinta y Tres con el Nº 4 en el año 1942 se deslinda: 32 mts. 10 cms. de frente al Suroeste a calle Venancio Flores por 230 mts. de fondo lindando al Noroeste con padrón 4252, al Noreste 32 mts. 10 cms. con parte del Padrón 4246 y parte del Padrón 4245 y al Sureste 230 mts. con Padrón 4250.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término legal a deducirlo ante este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Treinta y Tres, 18 de agosto de 1990. - A. Doiz Rodríguez, Juez de paz (encargado despacho).

16) N$ 120.000,00 10/pub 38961 Oct 16- v Oct 29



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ AURORA MELLOGNO CASTRO, SUSANA DIBER SOSA BIAGETTI y GABRIELA ZABALETA GOMEZA solicitan la inscripción del programa de Ordenador titulado "El encuentro de dos culturas" del cual se declaran autoras. - Montevideo, 7 de ocubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 38290 Oct 11- v Oct 24

HERMAN PASTORINI GASCUE solicita la inscripción de los reglamentos para los juegos denominados "Barcas" y "Pago-Cars"; de los cuales se declara autor. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 38476 Oct 11- v Oct 24

MARIA NELIDA RICCETTO ALVAREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Odiseíta" de la cual se declara autora. - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 38527 Oct 11- v Oct 24

ANDRES FLORES COLOMBINO solicita la inscripción de las obras tituladas "El Futuro de la Sexualidad" y "Sexologia de la Reproducción" de las cuales se declara autor. - Montevideo, 2 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 39116 Oct 17- v Oct 30

BARTOLOME ANGEL GRILLO CRUZ por sí y por F. Terra, W. Alallón, C. Servetto, L. Dibarrat, J. Gallo solicita la inscripción de la obra titulada "Estudio de las características lipídicas y del contenido en ácidos grasos de la serie Omega 3 del Krill Antártica (Euphasia superba)"; de la cual se declaran autores. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 35.200,00 10/pub 37904 Oct 08- v Oct 21

BARTOLOME ANGEL GRILLO CRUZ por sí y por F. Terra, W. Alallón, J. Gallo, A. Gugliucci y J. Purriel solicita la inscripción de las obras tituladas "Efecto de la dieta natural, con sobrecarga de colesterol sobre el metabolismo lipídico en los pingüinos y "Estudio de lipoproteínas plamáticas y su relación con la arteroesclorosis en el pingüino; de las cuales se declaran autores. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director Geneal.

17) N$ 35.200,00 10/pub 37905 Oct 08- v Oct 21

BARTOLOME ANGEL GRILLO CRUZ solicita la inscripción de la obra titulada "Modifications of Experimental Atherogenesis in Rabbits. Brought About by the Introduction of Krill. (Euphasia Superba) In Their Diet" de la cual se declara autor. - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 37906 Oct 08- v Oct 21

BORIS CRISTOFF solicita la inscripción de la obra titulada "Las luces rojas del destino" de la cual se declara autor. - Montevideo, 2 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 37878 Oct 08- v Oct 21

Carlos Florencio Pacheco García solicita la inscripción de la novela titulada "Donde Vuelve a Piantarse la Niña más Bella" de la cual se declara autor. Montevideo, 30 de setiembre de 1991.- Prof. Rafel Gomensor Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 37528 Oct 14- v Oct 25

DANIELA SPERANZA TRUJILLO solicita la inscripción de la obra titulada "Montevideana Historia de Amor" de la cual se declara autora. - Montevideo, 2 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 37781 Oct 07- v Oct 18

DELIA CORDOBEZ por KATHERYN CABRERA CORDOBEZ solicita la inscripción de los álbumes de cuentos titulados "La naturaleza y los niños" y "Cuentos de fantasía y realidad"; de los cuales se declara autora la mandante. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 38740 Oct 15- v Oct 28

JUAN JOSE RAFAEL SCANDROGLIO QUINTANA solicita la inscripción de la "Formula Matemática Financiera para el Cálculo de la Cuota en la Autofinanciación Recíproca con entrega de Fondos Pre-determinada", de la cual se declara autor.- Montevideo, 30 de setiembre de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 38302 Oct 11- v Oct 24

MIGUEL ANGEL DUARTE LOPEZ solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Angelitos Negros c./ Alas Blancas", del cual se declara autor. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 38630 Oct 14- v Oct 25

MONICA HIRSZ MIHAL por MARIO DAVID BERNIGER VIGNOLO solicita la inscripción de la obra titulada "El Tarot Egipcio" (Manual Práctico" de la cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 38685 Oct 15- v Oct 28

PABLO FERNANDEZ solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "George"; del cual se declara autor. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 37674 Oct 07- v Oct 18

PAULINA SPEKTOR y DANIEL GINERMAN solicitan la inscripción de la obra titulada "Proyecto: Hacia una Educación Global e Interactiva, Integradora de Identidades y Liberadora de Trabas" de la cual se declaran autores. - Montevideo, 6 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 37539 Oct 07- v Oct 18

ROBERTO GABRIEL LAZAR solicita la inscripción de la obra titulada "Un libro sin nombre"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 2 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 37813 Oct 08- v Oct 21

SARA PATRONE PAMPILLO en representación de Emeka Producciones solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios: "Transporte", "Lencería",

"Emisora", "Lentes", "Envasados", "Cosmética", "Oportunidades", "Alimentos", "Crédito", "Motivaciones", y "Ofertas"; de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.400,00 10/pub 37890 Oct 08- v Oct 21

WASHINGTON GUSTAVO SILVERA RODRIGUEZ solicita la inscripción del seudónimo denominado "Abdul Rabin" del cual se declara autor.- Montevideo, 7 de octubre de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 38301 Oct 11- v Oct 24

WILSON FRECHERO MORI solicita la inscripción de dos diseños artísticos denominados A y B; de los cuales se declara autor. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 38860 Oct 15- v Oct 28

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Daniel Nossar Serpa: "Es un sueño negro" Canción.
Juan Luis Garbuio y Angel Matroianni: "Por un loco amor" Canción.
Luis Di Matteo: "Suite del último bandoneonista" Partitura Musical
Horacio Paternó: "La Risa" Canción.
Pilar Rodríguez Castillos: "Escala de Valores" Canción.
Pilar Rodríguez Castillos: "Terminal" Canción.
Pilar Rodriguez "Ojos café" canción.
Juan Faccini: "Malas ideas" canción.
Walter Seruga: "Golondrina América" Album de partituras musicales.
Radko Balcar: "La Pelela" album musical.
Francisco Guzman: "Tango y Camdombe" Album Musical.
Eduardo Nieves: "Sin un vintén" Album musical.
Santiago Osácar: "TTF II" Album musical.
Marinel Nalborczyk: "Juguemos a jugar" Album musical.
Angel García Fernández: "Por ser trovero" Album musical.
José Guillen" "Sony" Album musical.
Hernan Pizzo, Fernando Antelo y Enrique Rieiro: "Perico" mus. or. para la obra de teatro de M. Morosoli.
Henán Pizzo y Ricardo Perdomo: "Vida sexual de Roobinson Crusoe" mux. or. para la obra de Dalmiro Saenz.
Carlos García, Gonzalo Moreira y Gustavo Ripa: "El beso en el asfalto" mus. or. para la obra de teatro de Nelson Rodriguez.
Carlos García, Goa y Gustavo Ripa: "Las tesmo...que? mus. or. para la obra de teatro de Aristófenes.
Carlos García, Gonzálo Moreira y Gustavo Ripa: "El beso de la mujer araña" mus. or. para la obra de teatro de Arturo Pu.
Carlos García, Gonzálo Moreira y Gustavo Ripa: "Familiares del Sr. Gonzálz" mus. or. para la obra de teatro de Ana Magnaboco.
Carlos García, Gonzálo Moreira y Gustavo Ripa: "Homo Calvus" mus. or. para la obra de teatro de Eduardo Sarlós.
Ana María Magnabosco: "Almorzando con los Mangrullo" libreto para radioteatro.
Gonzálo Fernández López: "El jardín de Kahyl" Texto para obra de teatro.
Ricardo Prieto: "Garua" texto para obra de teatro.
Sergio Otermin: "La Verbena de la Paloma" coreografía para obra de teatro de Tomás Bretón.
Marta de Arévalo (552/17): "Acentos en Versolibre" libro de poemas.
Nely Silva: "Horas azules" libro de poemas.
Julio Arregui (2854): "Mis versos libres" album de poemas.
Adriano Mozi: "Estas son las canciones" letras.
Ruben Yañez: "En una noche, un hombre", selección y armado de textos para teatro con textos propios.

Montevideo, 2 de octubre de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 210.000,00 10/pub 38431 Oct 11- v Oct 24

QUIEBRAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: CARBALLAL Y CIA. S. C. "Quiebra". (Ficha: 432/81), convócase a los acreedores a los efectos previstos en el Art. 1673 del Código de Comercio a la Junta de Acreedores a realizarse en esta Sede el 5 de noviembre de 1991 a las 15 hs. Se da cuenta que el Síndico ha presentado el estado de crédito a que se refiere el Art. 1691 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta (Art. 1673 del Código de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Zenaida Luján, Escribana Actuaria.

18) N$ 70.000,00 10/pub 38866 Oct 15- v Oct 28

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "GERMINO DE BRICEñO, María del Carmen Cesación de pagos (pieza separada de los autos "GERMINO DE BRICEñO, María del Carmen hoy Quiebra A/127/87)" A/160/90, se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1643 del Código de Comercio que por Resolución 2372 de fecha 1º de agosto de 1991, se dispuso fijar como fecha de la efectiva cesación de pagos de la quebrada el día 2 de setiembre de 1987, y que el informe y resolución del Juzgado sobre el particular se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 29 de agosto de 1991.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

18) N$ 51.600,00 10/pub 37649 Oct 07- v Oct 18

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en los autos caratulados: "PETRONE ILLIONI, HAYDEE. Rectificación de partida. Ficha A/38/89", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) De nacimiento de Haydeé Petrone Illióni extendida en 12 de noviembre de 1951 por el Oficial de Estado Civil de la 10& Sección Judicial, Acta Nº 1225, en el sentido de que en el Libro llevado por la Dirección General del Registro de Estado Civil debe anotarse marginalmente el reconocimiento por Elico María Petrone y Norma Illioni, Acta Nº 148 del Libro de Reconocimientos llevado por la Oficina de Estado Civil de la 10a. Sec. Judicial de la Capital en el año 1956; II) De nacimiento de José Richard Colla Petrone extendida el 25 de junio de 1969 por el Oficial de Estado Civil de la 24a. Sec. Judicial del Depto. de Montevideo, Acta Nº 1183, en el sentido que en el libro llevado por la Dirección General del Registro de Estado Civil donde dice "hijo de Haydeé Ilioni" debe decir "hijo de Haydeé Petrone Illioni", por así corresponder, y en el Libro llevado por el Registro de Estado Civil de la Intendencia Municipal de Montevideo, donde dice "hijo de Haydeé Ilure", debe decir "hijo de Haydee Petrone Ilioni" por así corresponder. Montevideo, 4 de setiembre de 1991.- Alicia Curi, Actuaria Adjunta.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44981 Oct 11- v Oct 24

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "MACHADO, Everilda. Rectificación de partida", Ficha A 281/91, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Everilda Machado con Manuel Fernández Urreta, extendida el 6 de julio e 1957, Acta Nº 128, de la 3ª Sección del departamento de Rocha, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: EVERILDA BRAULIA", diga sólo "EVERILDA" y que figure como fecha de su nacimiento del día "28 de marzo de 1928", en el lugar del "28 de febrero de 1930", por así corresponder.- Montevideo, 23 de setiembre de 1991.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44807 Oct 09- v Oct 22

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PETRIDES CATINO, GISELLE - Rectificación de partida" (Ficha A./125/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Carlos Rodolfo Gropp c./GISELLE PETRIDES, extendida el día 20 de enero de 1986, Acta Nº 74, de la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que al mn el texto, donde dice: "Patrides", debe decir: PETRIDES, por así corresponder. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43901 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ARANZABE PILANI, AIDA JOSEFA y MARTELO ARANZABE, BEATRIZ "Rectificación de partidas" (Ficha A. 224/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Aida Josefa Aranzabe Pilani, extendida el 14 de julio de 1938, Acta Nº 2027, de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el libro de la Intendencia Mpal. de Montevideo, donde dice que es hija de: "Pedro Aransabe", debe decir: PEDRO ARANSABE, y donde dice: "Amanda Piluni", debe decir: AMANDA PILANI, y en el libro del Registro de Estado Civil, donde dice que es hija de: "Pedro Aranzabe", debe decir: PEDRO ARANZABE, y donde dice: "Amanda Pelone", debe decir: AMANDA PILANI, por así corresponder. 2) de nacimiento de Beatriz Martelo, extendida el 14 de junio de 1958, Acta Nº 819, de la Vigesimotercera Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice comparece: "Aida Josefa Aranzabe Piluni", debe decir: AIDA JOSEFA ARANZABE PILANI y donde dice que es nieta de: "Amanda Piluni", debe decir: AMANDA PILANI, por así corresponder. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45046 Oct 16- v Oct 29

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Laguna Gonzalo, Laguna Ma. Elisa, Laguna Jimenez Manuel, Pereira María del Carmen, Laguna Guillermo y Laguna Ana Cecilia. Rectificación de Partidas. (Ficha A 142/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Manuel Laguna y María del Carmen Pereira, extendida el día 31 de julio de 1965, de la 3era. sección del departamento de Rivera, acta No. 57, en el sentidso de establecer donde dice "Manuel Laguna Giménez y Elisa Giménez" debe decir "Manuel Laguna Jiménez y Elisa Jiménez", por así corresponder. 2) de nacimiento de Gonzalo Laguna Pereira, extendida el día 8 de junio de 1966, acta 171, de la 3era. Sección del departamento de Rivera, en el sentido de establecer donde dice "Manuel Laguna Giménez y Elisa Giménez" debe decir "MANUEL LAGUNA JIMENEZ Y ELISA JIMENEZ" por así corresponder. 3) de nacimiento de María Elisa Laguna Pereira, extendida el día 24 de junio de 1968, acta No. 141, de la 3era. Sección del departamento de Rivera, en el sentido de establecer donde dice "Manuel Laguna Giménez y Elisa Giménez" debe decir "MANUEL LAGUNA JIMENEZ Y ELISA JIMENEZ", por así corresponder. 4) de nacimiento de Guillermo Guzmán Laguna Pereira, extendida el día 29 de enero de 1973, acta No. 95, de la 1era. sección del departamento de Rivera, en el sentido de establecer que donde el apellido de la abuela paterna figura como "Martín" debe decir "JIMENEZ" donde el de la abuela materna figura como "Daer" debe decir "DAHER", por así corresponder. 5) de nacimiento de Ana Cecilia Laguna Pereira, extendida el día 30 de abril de 1982, acta No. 56, de la 3era. sección del departamento de Rivera, en el sentido de establecer que donde figura el apellido de la abuela paterna como "GIMENEZ" debe decir "Jiménez", por así corresponder. Montevideo, 28 de junio de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44990 Oct 14- v Oct 25

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PERALTA SUEIRO, GRACIELA. "Rectificación de Partida". (Ficha A 146/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Peralta Sueiro, extendida el 6 de febrero de 1970, Acta Nº 708, de la Oficina Adj. D del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: que es nieta por línea materna de Josefina Suárez; debe decir: JOSEFINA GOMEZ por así corresponder. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 46022 Oct 15- v Oct 28

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "PINTOS GABITO, DIANA LAURA.- Rectificación de partida", Ficha A 208/91, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Diana Laura Pintos Gabito, extendida el 21 de febrero de 1961, Acta Nº 579, en la 23º Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde el apellido paterno dice: "PINTOS DIAGO", debe decir: "PINTOS", por así corresponder.- Montevideo, 23 de setiembre de 1991, Esc. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44847 Oct 07- v Oct 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: HOUJEIJE ABOC, OMAR y HOUJEIJE RODRIGUEZ, ABEL AMIN - "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 152/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) De Nacimiento de Omar Houjeije Aboc, extendida el 27 de agosto de 1963, en la adjunta D Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 3852, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Hujeije", debe decir: HOUJEIJE, por así corresponder.
2) De Matrimonio de Omar Houjeije Aboc y Olvia Rodríguez, extendida el 15 de mayo de 1986, Acta Nº 419 de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: Hujeije", debe decir: HOUJEIJE, por así corresponder.
3) De Nacimiento de Abel Amin Houjeije Rodríguez, extendida el 26 de octubre de 198 Nº 1898, de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto y al margen, donde dice: "Hujeije", debe decir: HOUJEIJE, por así corresponder. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44692 Oct 09- v Oct 22

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LEGGIADRO, JUAN CARLOS "Rectificación de Partida". (Ficha V 85/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Juan Carlos Leggiadro, extendida el día 6 de marzo de 1946, Acta Nº 813, 18a. Sección del departamento de la Capital, en el sentido de establecer donde dice: "Leggiardo"; debe decir: LEGGIADRO; y en la nota marginal donde dice: "Leggiardo"; debe decir: LEGGIADRO por así corresponder. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45007 Oct 15- v Oct 28

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en autos: POMBO FERA, LETICIA "Rect. Partida" (Ficha: V. 306/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Ana María Fera Bellizzi y José Enrique Pombo García, de fecha 15 de marzo de 1985, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7& Oficina, Acta Nº 215; 2) De nacimiento de Leticia Pombo Fera, de fecha 15 de mayo de 1987, Oficina Nº 7, Acta Nº 677 (ambas en Montevideo); en el sentido que donde dice: "Bellizi", debe decir: BELLIZZI por así corresponder. - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44929 Oct 10- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ EDUARDO.- Rectificación de partida. Ficha: V 38/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Eduardo Martínez y de Gladys Margot Rizzo, de fecha: 14 de setiembre de 1971, de la Oficina Adj. C. del departamento de Montevideo, acta Nº 575 en el sentido que el único nombre del compareciente es Eduardo y en la misma partida la fecha de nacimiento es el día 6 de octubre de 1945, por así corresponder.- Montevideo, 7 de octubre de 1991.- Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44966 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: RAVAIOLI JOSE. "Rectificación de Partida". (Ficha: V183/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de: José Ravaioli, de fecha: tres de marzo de 1938, en la Vigésimo Tercera Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 163, en el sentido que donde dice: Ravajoli, debe decir: RAVAIOLI, por así corresponder. - Montevideo, 27 de agosto de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45006 Oct 15- v Oct 28

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno en expediente caratulado: Pippi Martínez, Julio Rubén. Rectificación de partida". (Ficha V 321/91), se solicitó la rectifiación de la partida de matrimonio de Julio Rubén Martínez, Acta No. 89 de fecha 23 de marzo de 1950, en el sentido donde dice Martínez debe decir PIPPI MARTINEZ por así corresponder. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de octubre de 1991.- Esc. Silvia Bértoli cavagnaro, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45040 Oct 16- v Oct 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: DANADJIAN, PZANT, BEKMEZIAN, DURUYE y DANADJIAN BEKMEZIAN, ADRIANA "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 91/91), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Pzant Danadjian, acta Nº 2778 de fecha 21 de setiembre de 1931 de la Decimoctava Sección de la Capital pues en el cuerpo de la misma y en el margen, donde dice: "Danayian", debe decir: DANADJIAN; de matrimonio de Pzant Danadjian y Duruye Bekmezian, acta Nº 566 de fecha 27 de agosto de 1953 de la Décima Sección de la Capital, con relación a uno de los libros, en el cuerpo de la misma donde dice: "Pzant Damadjian", debe decir: PZANT DANADJIAN; donde dice: "Andrés Dandjian", debe decir: ANDRES DANADJIAN; donde dice: "María Chintchinian, debe decir: MARIA CHINCHINIAN; donde dice: "Duruye Bekmezdgian", debe decir: Duruye Bekmezian; donde dice: "Agop Bekmezdjian", debe decir: HAGOP BEKMEZIAN; donde dice: "María Atchabakian", debe decir: MARIAM ATCHABAHIAN y al margen, donde dice: "Damadjian", debe decir: DANADJIAN y donde dice: "Bekmezdjian", debe decir: BEKMEZIAN; con la referencia al otro Libro, que contiene en el cuerpo de los mismos errores, en el margen debe decir: BEKMEZIAN, donde dice: "Bekmezdjian"; de nacimiento de Adriana Isabel Danadjian Bekmezian, acta Nº 150 de 19 de febrero de 1963 de la Décima Sección de la Capital donde en el cuerpo de la misma dice: "Pzant Danjian", debiendo decir: PZANT DANADJIAN y "Diruye Bekmezdjian", debiendo decir: DURUYE BEKMEZIAN y en el margen dice: "Danajian", debiendo decir: DANADJIAN. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44921 Oct 17- v Oct 30

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MENEZES, FRANCISCO RENATO y GONZALEZ BOBADILLA, LORISLEY JOSEFA - "Rectificación de Partida" (Ficha V./196/91), se presentó Francisco Renato Menezes y Lorisley ález Bobadilla, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Yovanna Lorisley, nacida el día 1º de octubre de 1985 en Montevideo, e inscripta en la Oficina Nº 11 de la Capital con el Nº de Acta 5576; en el sentido que donde dice "Yovanna Lorisley", debe decir: GIOVANNA LORELEY y en donde está el nombre de la madre "Loreley Josefa", debe decir: LORISLEY JOSEFA, por así corresponder. - Montevideo, catorce de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44731 Oct 14- v Oct 25

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jue Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, PERAGGINI PECHETTO, LOURDES ISABEL Y OTRA. "Rectificación de partida". (F.V. 273/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas, de nacimiento de Lourdes Isabel Peraggini realizada en Montevideo Acta

Nº 3443 nacida el 2/10/64 e inscripta el 12/10/64 en el sentido que donde dice Peraggini debe decir: PERAGGINE, partida de nacimiento Natalia Paola Bia Peraggini realizada en Montevideo oficina Nº 2 Acta Nº 1738 nacida el 26/11/83 e inscripto el 2/12/83 en el sentido que donde dice Peraggini debe decir: PEREGGINE, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecinueve días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44939 Oct 11- v Oct 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto turno, en autos caratulados: ARGENTO ACOSTA, REINALDO GABRIEL - "Rectificación de Partida" (Ficha: V. 314/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de REINALDO GABRIEL ACOSTA y DINORAH DE GREGORIO, celebrado el 23 de octubre de 1989 en la Oficina Nº 1, Acta 994 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Reinaldo Gabriel Acosta", debe decir: REINALDO GABRIEL ARGENTO ACOSTA; y donde dice: "Hijo de —", debe decir: "Hijo de GREGORIO ARGENTO", por ser lo que corresponde. Asimismo al márgen se debe efectuar la rectificación donde dice; "Nº 994 Acosta Reinaldo Gabriel", debe decir: ARGENTO ACOSTA REINALDO GABRIEL. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44988 Oct 14- v Oct 25

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "MULLER, MARTA MABEL. Rectificación de partida" Fa. V/238/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA MABEL MULLER, inscripta el 14 de noviembre de 1945, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección del departamento de Paysandú, acta Nº 967; en el sentido que donde dice: "MILLER" debe decir "MULLER", por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 2 de octubre de 1991.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44968 Oct 11- v Oct 24

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno turno, en los autos caratulados: LARRAMENDI HAINES, LILIAN NIEVES - "Rectificación de Partida" (Ficha: V./354/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Lilián Nieves Larramendy Heines nacida el día 25 de noviembre de 1978 e inscripta el día 4 de diciembre de 1978 ante el Oficial del Registro de Estadoo Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 7306; en el sentido de donde dice: "Larramendy", como apellido paterno; debe decir: LARRAMENDI, por así corresponder. - Montevideo, 25 de julio de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44995 Oct 14- v Oct 25

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: JAUREGUY RIGAU, GABRIEL. "Rectificación de Partida". (Ficha V/616/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel Gaureguy Rigan, nacido el día 26 de noviembre de 1976 e inscripto el día 3 de diciembre de 1976 en el sentido que donde dice "Gaureguy Rigan" debe decir: JAUREGUY RIGAU por así corresponder. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45020 Oct 15- v Oct 28

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 31º Turno se hace saber que en autos caratulados: "BIRRIEL GLORIA HOLANDA.- Rectificación de partida, V/463/90" se presentó Gloria Holanda Custiel Birriel, inscripta el 17 de junio de 1940 en la 10º Sección del Depto. de Montevideo, Acta 542, solicitando la rectificanción de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Birriel debe decir "BERRIEL" por así corresponder.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44836 Oct 07- v Oct 18

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: REBOLEDO, SANDRA y ARAUJO, EDUARDO por la menor María Victoria Araujo. "Rectif. de partida y Auxiliatoria de Pobreza". (V/76/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Victoria Araujo Reboledo inscripta con el Nº 2620 el 30 de diciembre de 1986 ante la Oficina Nº 1 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "Robledo" debe decir: REBOLEDO por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 16c. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45023 Oct 15- v Oct 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos caratulados: AGUALLAZO TERESA GLADIS. s/"Rectificación de Partida" (Ficha: B/38/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gladis Teresa Aguallazo, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, en la siguiente forma, donde dice: "Aguallaze" con "E", debe decir: AGUALLAZO por así corresponder. - Artigas, 6 de setiembre de 1991. - V. Tomás Polito, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44837 Oct 08- v Oct 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos caratulados: OLAECHEA SILVEIRA, GADRET MARCELO, MARTIN CARLOS y OLAECHEA GADRET RICARDO. S/ "Rectificación de Partida" (Ficha: B/122/91), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Silveira Gadret o Gadret Silveira e Ida Raquel Olaechea Dos Santos, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de sus menores hijos legítimos Marcelo, Carlos Martín y Ricardo, en la siguiente forma: en los tres casos deben establecerse que el nombre del padre es "Carlos Gadret Silveira". Al margen de la partida de nacimiento de Marcelo, debe decir: GADRET OLAECHEA MARCELO; al margen de la partida de nacimiento de Carlos Martín, debe decir: GADRET OLAECHEA CARLOS MARTIN; al margen de la partida de nacimiento de: Ricardo, debe decir: GADRET OLAECHEA RICARDO, por así corresponder. - Artigas, 10 de setiembre de 1991. - V. Dumas Polito, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44838 Oct 08- v Oct 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: MORADA CUELLO ALICE ANTOLINA. S/ "Rectificación de Partida" (Ficha: B/84/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Teresita Cuello, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija legítima Alice Antolina Morada Cuello, en la siguiente forma, en el acta donde dice: "año de su nacimiento 1930", debe decir: "29 de junio de 1981 (mil novecientos ochenta y uno), por así corresponder. - Artigas, 16 de setiembre de 1991. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44839 Oct 08- v Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: JARDIM, ABAYUBA.- Rectificación de partida" (Fa. B/19/1991), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida Nº 49 del día 5 de marzo de 1937 de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas, donde fue inscripto con el apellido YARDIM, cuando en realidad debió decir JARDIM y en la línea 5 donde dice ATAHIDES YARDIM, debe decir ATAHIDES JARDIM, por ser este el verdadero. Este trámite se realiza con Aux. de Pobreza. Bella Unión, 2 de setiembre de 1991.- Juan M. Sarasua, Escribano Público.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44957 Oct 11- v Oct 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "VIAZZI, HECTOR DUILIO.- Rectificación de partida" Ficha B 427/91, se hace saber que ante esta Sede se presentó HECTOR DUILIO VIAZZI solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija LETICIA PAOLA VIAZZI ALVAREZ (acaecido en la ciudad de Montevideo el 6 de abril de 1987 e inscripto en el Registro de Estado Civil en Acta Nº 1860 Oficina Nº 11) en el sentido que donde dice que nació el 6 de marzo de 1987 debe decir "6 de abril de 1987" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Las Piedras 18 de setiembre de 1991.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44842 Oct 07- v Oct 18

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: FAGUNDEZ LEON, CLAUDIO.- Rectificación de partida." Ficha B 334/91. Se hace saber que ante esta Sede se presentó CLAUDIO FAGUNDEZ LEON solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Diego Joel (acaecido en la ciudad de Montevideo el 22 de diciembre de 1990 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 31 de diciembre de 1990 en Acta Nº 2188 Oficina Nº 4), en el sentido que donde dice "Hijo de Claudio Fernandez, debe decir hijo de Claudio Fagúndez, y donde dice que es nieto por línea paterna de Enrique Fernández, debe decir, Enrique Fagúndez; y al margen de la misma, debe decir FAGUNDEZ LOPEZ, DIEGO JOEL", por así corresponder. Las Piedras 19 de setiembre de 1991.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44841 Oct 07- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos: MARIA DEL CARMEN AFONZO "Rectificación de Partida - Auxiliadora de Pobreza" (Ficha A 595/1991), se hace saber que se presentó Doris Susana Ditrano Seguez y Ramón Afonzo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen en el sentido que donde dice: "Alfonzo" debe decir: AFONZO.

Se concedió auxiliadora de Pobreza. - Pando, setiembre 17/1991. - Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 4844 Oct 07- v Oct 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: GUIANEYA SANTANDER FIGUEREDO "Rectificación de Partida" (Ficha A 709/199), se hace saber que se presentó ante esta sede Amador Santaenita Figueredo Sánchez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Guianeya en el sentido que donde dice: "Guyaneya" debe decir: GUIANEYA. - Pando, junio 26/1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44844 Oct 07- v Oct 18

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos: BRUNO LUENGO, DULMA RAFAELA. "Rectificación de partida". (F.B.N. 400/1991), se hace saber que se ha prrsentado ante este Juzgado Dulma Rafaela Bruno Luengo, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que en todo donde dice hija legítima de María Luisa Luengo debe decir: hija legítima de MARIA LUISA PEDRIN que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 12 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44941 Oct 11- v Oct 24

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Tercer Turno, dictada en autos: PAULI, FRANCISCA "Rectificación de partida de matrimonio" (Ficha B. 270 bis/1985, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Francisca Pauli y Víctor Escobar, en el sentido que donde dice en el margen y en el cuerpo del acta "Celia Pauli", debe decir: FRANCISCA PAULI, por ser lo correcto. - Paysandú, 13 de setiembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44916 Oct 10- v Oct 23

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: MACHIARULO, MARIA y FUCHS MACHIARULO, OLGA. "Rectificación de partidas y Aux. de Pobreza". (Fa. B/33/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Fuchs Hartock y María Machiarulo, en el sentido que donde se consignó en el cuerpo y margen del acta Fucks, debe decir FUCHS, por ser lo correcto. Y la partida de nacimiento de Olga Fuchs, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta Fucks, debe decir FUCHS, por ser lo correcto. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 25 de setiembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44944 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Avila de Rodriguez, Rosanita C/ RODRIGUEZ AVILA EMANUEL RAMON". Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. (Ficha B 77/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Emanuel Ramón Rodríguez Avila, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta que es hijo legítimo de Floro Agapito, debió decir QUE ES HIJO LEGITIMO DE FLORO AGAPAPITO RODRIGUEZ, por ser lo correcto. Paysabndú, 10 de junio de 1991.- Está auxiliado de pobreza.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44946 Oct 11- v Oct 24

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: ALMEIDA, ELSA. Solicita rectificación de partida de su hija ANDREA VIVIANA, en el sentido que donde dice: "la misma en el cuerpo del acta hija legítima de Carlos María Perdomo, debe decir: de CARLOS MARIA SOSA, y al margen donde dice: "Vivi" debe decir: VIVIANA, por ser lo correcto. - Paysandú, 12 de setiembre de 1991. - Carolina Vercellino, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44846 Oct 08- v Oct 21

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Sexto Turno, dictada en autos: MENDEZ, CEFERINO JORGE "Auxiliatoria de Pobreza y rectificación de partida" (Ficha B. 204/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. Ceferino Jorge Méndez, en el sentido que donde dice "nacido el día 3 de octubre de 1935", debió decir: NACIDO EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 1931 por ser lo correcto. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 12 de setiembre de 1991. - Carolina Vercellino, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44917 Oct 10- v Oct 23

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos: BOSCOV, JORGE y PEDRO DOMINGO. "Rectificación de partidas de nacimiento". (Ficha letra B. Nº 66/1991) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de Nacimiento de Jorge y Pedro Domingo Boscov de la siguiente manera: en donde dice: Boskov; debe decir: BOSCOV por ser lo correcto y lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 8 de agosto de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44912 Oct 09- v Oct 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: RUTING WALTER, DIEGO WILHELM "Rectificación de su partida de nacimiento" (Ficha letra B. Nº 123/1990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Wilhelm Ruting Walter de la siguiente manera: en donde dice: "Diego", debe decir: DIEGO WILHELM y al margen donde dice: "Wilhelm Diego", debe decir: DIEGO WILHELM por ser lo correcto y lo que corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 23 de mayo de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44913 Oct 10- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Beundo Turno, dictada en autos FERREIRA, ALICIA MARGOT "Rectificación de Partida de Nacimiento de Michael Alexander Sotto" (Ficha letra B. Nº 67/1991) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Michael Alexander Sotto de la siguiente manera: en donde dice: "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: MASCULINO y en donde dice: "hija legítima", debe decir: HIJO LEGITIMO del declarante, por ser lo correcto y lo que corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 13 de agosto de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44914 Oct 10- v Oct 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicito la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mayer Andrea Pereira Carneiro (Ficha B 144/1991), en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta, donde dice cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro; debe decir: CUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO. Rivera, 25 de setiembre de 1991.- Con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44952 Oct 11- v Oct 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos: "CARACCIOLO ARRIERA, Cirino y TAMAGNO, Lourdes Teresita.- Rectificación de partida", Fa. B/207/91 se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de matrimonio de Cirino Caracciolo Arriera y Lourdes Teresita Tamagno, Acta Nº 8 de fecha 9 de enero de 1981, de la Primera Sección de Salto, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "comparecen: Cirio Caracciolo Arriera", y al margen donde dice: "Caracciolo Arriera, Cirio" debió decir "CARACCIOLO ARRIERA, CIRIANO" por así corresponder. Se litiga con aux. de pobreza (resolución 20/4/55 ley 13.209).- Salto, 19 de setiembre de 1991.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44853 Oct 07- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "LAUZ FERNANDEZ, Nélido y otros.- Rectificaciones de partida". Fa. B/245/91, se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Darling Gervasio Lauz Fernández, Acta Nº 6 de fecha 2 de junio de 1969, de la 4ta. Sección del departamento de Cerro Largo, en el sentido de establecer, donde dice, al margen: "LAUZ FERNANDEZ", debe decir: "LAUZ de los SANTOS"; y en el cuerpo de la misma, donde dice: hijo del declarante", debe decir "hijo legítimo", y donde dice: "Gerbacio", debe decir: "GERVASIO", por así corresponder; de nacimiento de María Angélica de los Santos, Acta Nº 76 de fecha 23 de mayo de 1961, de la Tercera Sección del Departamento de Salto, en el sentido de establecer, al margen, donde dice: "De los Santos", debe decir: de los Santos", por así corresponder; de matrimonio de Nélido Lauz Fernández y María Angélica de los Santos, Acta Nº 338 de fecha 26 de setiembre de 1962, de la 21& Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: De los Santos, debe decir "de los Santos" al margen y en el cuerpo donde dice: "María Angélica de los Santos", por así corresponder. Se litiga con Aux. de Pobreza (resolución 20/4/55 ley 13.209).- Salto, 16 de setiembre de 1991.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44854 Oct 07- v Oct 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: AMUZ CAYRUS, SELVA ESTELA - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 182/990), se hace saber que ante esta sede, se ha presentado Selva Estela Amuz Cayrus, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido donde dice: "Silva Estela", debe decir: SELVA ESTELA; y donde dice: "Amuz Silva Estela", debe decir: AMUZ SELVA ESTELA, por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 11 de marzo de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42630 Oct 08- v Oct 21

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO
WILLMAR M. PEREZ
Judicial

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos Silva Terra Maria Magdalena c/JUAN PEDRO y MARCELINO PEREZ TERRA y otros "Pieza separada por partición", (Ficha 943/89), se comunica que el próximo 18 de octubre de 1991 desde las dieciseis horas, en Zabala 1328, el martillero Willmar M. Pérez Larrea, martrícula 1912, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 2:088.000,00 del siguiente inmueble: Solar de terreno con las mejoras que contiene, padrón 139.138, dieciseite sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Alfredo Lerena de agosto de 1920, inscripto Topografía setiembre 1920, tiene superficie de 601 metros cuadrados 40 y se deslinda así: 16 metros 68 de frente al noreste a calle Santa Teresa (antes calle 6); 11 metros 80 en línea del fondo al sur lindando con parte del solar cuya superficie es de 1145 metros cuadrados 24, 4 metros 10 metros 10 al este con barrio Juan Miguel Martínez y 47 metros 96 al oeste con padrón 139.137. - Se Previene que: 1º) El mejor postor deberá oblar por seña el 20% del total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y los que la ley pone de su cargo así como la comisión de compra del rematado o sea el 3.81%; 3º) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos (1.37%) del precio total obtenido; 4º) La titulación es incompleta y no hay planos ni documentación sobre las construcciones; 5º) El bien está ocupado por intrusos; 6º) Los antecedentes podrán consultarse en Actuaría del Juzgado, calle Mercedes 933 en Montevideo.

Y a los efectos legales se hacen publicaciones. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Edilia Ameal Pérez Actuaria.

20) N$ 68.800,00 5/pub 37754 Oct 14- v Oct 18

DE TERCER TURNO
JUAN ENRIQUE GOMENSORO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco de Italia y Río de la Plata c/OALFERRY SOC. GANADERA y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B. 504/84), se hace saber que el próximo 4 de noviembre a las 14:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 248 - R.U.C. 210316940011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar y las mejoras que le acceden, sito en la planta urbana de la villa Cerro Chato, Cuarta Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 409, señalado con el Nº 13, de la fracción letra "L" en el plano del Agr. Juan V. Busso de 17/3/28, inscripto la Dirección de Topografía, el 21 del mismo mes, según el cual tiene una superficie de 1.543 m} 55 dm}, con 20 mts. de frente al Suroeste a la calle Manuel Fuentes.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto departamental (3%) y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, tercer piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 85.000,00 5/pub 38971 Oct 16- v Oct 22

MARIELA MARTINEZ CARRERE

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra ABASTO LIBERTAD LIMITADA Y OTROS. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº C 1084/983) se hace saber que el día 24 de octubre del corriente a las 14.30 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se proceder por intermedio de la martillera Mariela Martínez Carrere, matrícula Nº 4562, RUC 212220330014, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de los siguientes bienes inmuebles:

A) Fracción de campo, sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en paraje Costa de Mauricio, Sexta Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº 6576, señalado con el Nº 1 en el plano de los agrimensores Dardo R. Barceló Santurio y Marcos R. Barbosa, de fecha agosto de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 475, el 21 de agosto del mismo año y según el cual tiene una superficie de 13 hectárea 715 metros y se deslinda así: 381 metros 30 centímetros al NE lindando con inmueble de Serapio Rolando, 254 metros 13 centímetros al E.SE limítrofe con la fracción Nº 2; 882 metros 50 centímetros al S., por donde linda con bienes de Luis Aguirre y Santiago Otegui y línea quebrada de tres tramos, los que orientados de SO a NE lindan el primero al NO con el arroyo Mauricio el segundo de 463 metros 60 centímetros al N., con raíz de Gerardo Bonahón y el tercero de 309 metros 70 centímetros al NO de frente a servidumbre de paso de 7 metros de ancho por medio con bien de Bernardo Bonahón. (Base N$ 265.695); B) Solar de terreno y sus edificios, empadronado con el Nº 103, antes en mayor área con el Nº 76, el que según plano del agrimensor Omar Paganini, de abril de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 41, el día 21/4/39 tiene una superficie de 225 metros 7632 centímetros que se deslindan así: SE 16 metros 08 centímetros de frente a la calle Leandro Gómez antes Enero, al NE 16 metros 08 centímetros con Santiago Otheguy y María O. de Aguirre, SE y NO 14 metros 4 centímetros por cada uno limitando en ambos también con Santiago Otheguy y María O. de Aguirre. (Base N$ 730.908).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma; II) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, la comisión e IVA de la rematadora o sea el 3.84%, así como también el impuesto departamental del 3%; III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta de la rematadora o sea el 1.22%; IV) Que con relación al padrón Nº 6576, surge inscripción en el certificado de arrendamiento; V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 130.000,00 5/pub 39314 Oct 17- v Oct 23

DE SEPTIMO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Marquis, Juan Antonio c/ FORTEX LTDA. y otros "Juicio Ejecutivo" (Fa. C./440/87), se hace saber que el próximo 23 de octubre a las 16 y 30 horas en Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 2103544 10016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles embargados en autos, maquinarias de panadería, vitrina refrigerada, instalaciones, T.V. color JVC, etc. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 24.000,00 3/pub 39087 Oct 17- v Oct 21

DE DECIMOPRIMER TURNO
OSVALDO R. RODRIGUEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Homero A. de León c/JAVA LIMITADA y otros "Ejecución del bien embargado" (Ficha 2449/84), se hace saber que el próximo 30 de octubre a las 15:00 horas, en los depósitos de Homero A. De León, Paraguay y Lima, se procederá por intermedio del martillero Osvaldo R. Rodríguez, R.U.C. 212096600019, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Automóvil ford modelo Corcel II, tipo sedán, dos puertas, año 1981, padrón 311.324, matrícula 221.027 de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador el 9% comisión del rematador e impuestos y el 1,22% del expediente. 3) Que los antecedentes de este juicio, están radicados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2, a disposición de los interesados. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

20) N$ 30.000,00 3/pub 39068 Oct 17- v Oct 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
DANTE Y GUSTAVO IOCCO- JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "BANCO LA CAJA OBRERA C/ ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN JOSE S.A." Ejecución de Hipoteca. (Ficha B 597/85), se hace saber que el próximo 29 de octubre, a las 14 y 30 hs. en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrícula Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las construcciones, instalaciones, y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 3a. sección judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el No. 95, que según plano levantado por el Ing. Agrim. Jesús M. García Pardo en setiembre de 1977 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 27/9/77, con el No. 1.569, tiene una superficie (libre de caminos) de 913 Hás 4.988 mts. y linda: al N y E con el Arroyo Negro, que lo separa de los siguientes padrones: 5.237, 6.614, 6.615, 6.135, 1.373, 3.008, 3.006, 7.244, 7.321, 5.612, 7.601, 5.024 y 3.910; al S recta de 1.664 mts. 60 cmts. que limita con el padrón No. 97 y al O, rectas de 1.888 mts. 40 cmts. 58 mts. 20 cmts., 903 mts. 70 cmts. 18 mts. y 273 mts. 80 cmts. lindando, ruta No. 24 por medio, de los padrones 3.226Y 3.538 y rectas sw 1.397 mts. 128 mts. y 95 mts separando, carretera antigua por medio, de los padrones 3.538, 3.768 y 3.404. Dentro de los límites señalados se encuentra el trazado nuevo de Ruta 24. Se previene: 1º) Que el mejor postor debrá consignar como seña. en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de Compa del rematador é IVA, o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador é IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que de los certificados surge la inscripción de una hipoteca posterior a la que se ejecuta; como así mismo un contrato de arrendamiento posterior. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 de setiembre de 1991.- Esc. María Amalía Berhouet, Actuaria.

20) N$ 111.800,00 5/pub 37181 Oct 17- v Oct 23

DE DECIMOTERCER TURNO
VICENTE ADAMI OLIVERA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Giosa Ferreira, Perla M. c/ANTONIO GARRAZINO "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 677/88), el 14 de noviembre de 1991, a las 15:00 horas en 25 de Mayo 582, se procederá pr el Martillero Vicente Adami Olivera, Matrícula 203 R.U.C. 210310930014, con la presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Unidad de Propiedad Horizontal 001 que integra el edificio construido en un solar de terreno sito frente a la Rambla Bernardo O'Higgins Nº 5199 construido de acuerdo a los permisos de construcción Nos. 21.794, 90.344 y 158.560 autorizados por el Municipio de Montevideo el 20 de octubre de 1949, 7 de abril de 1960

y 27 de octubre de 1982, respectivamente. Dicho edificio fue incorporado al régimen de Propiedad Horizontal Ley 10.751 de acuerdo a las leyes 13.870 y 13.892. El terreno está ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo Padrón Matriz Nº 145.272 y tiene una superficie según plano del Agr. Hebert Oddone del 23 de junio de 1971, cotejado por la D. Gral. de Catastro el 3 de agosto siguiente e inscripto en dicha Oficina el mismo día con el Nº 66.656, tiene una superficie de 379 mts. con 80 dms. con 11 m. 46 cms. de frente al Sur a la Rambla O'Higgins distando su punto más próximo 157 mts. 68 cms. de la esquina formada con la calle Mississipi y 11 mts. 51 cms. también de frente por ser esquina al Norte con la calle Orin oco. La Unidad 001 está ubicada en la planta baja cota vertical más cero metro 74 cms. Padrón individual Nº 145.272/001 y tiene una superficie de 88 mts. 7.280 cms. Le corresponde el uso exclusivo del porche C. como así mismo la cuota parte en el terreno y demás bienes comunes según Reglamento de Copropiedad autorizado por el Esc. J. C. Viapiana el 24 de marzo de 1972 inscripto en el R. de Traslaciones de Dominio Fº 419, Lº 663.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en dólares americanos en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, la Comisión única del Rematador del 3% más I.V.A. y los Impuestos y tasas Municipales y Departamentales. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en 25 de Mayo 523, Piso 4º. 4º) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de setiembre de 1991. - Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

20) N$ 98.900,00 5/pub 37733 Oct 14- v Oct 18

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados "ANTEL C/MARIA INES DE ARMAS. Juicio Ejecutivo" (Ficha D 125/89), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Inés de Armas a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 6 de abril de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) (Cta. Cte.) 10/pub 44062 Oct 11- v Oct 24

VICENTE C. STAJANO WILSON

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Weill Leus Michel c/OSCAR HUGO MASSITTA FERREIRA "Juicio Ejecutivo", (Fecha C/ 281/89), se hace saber que el próximo 20 de noviembre a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson Ruc. 210299030016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 10.010:667, del siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal 004, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 10a. Sec. Jud. de Montevideo padrón 65.348, que según plano del Agr. Alberto Benavídez Sosa de junio de 1971, inscripto en Catastro con el Nº 66859, tiene una superficie de 1.485 mts. 92 dcms. con 20 mts. 14 cms. de frente al Noreste a la calle Pedro Cossio (Ex. Itu) Nº 2293 bis, entre Flamarion y Cno. Carrasco. La referida unidad, padrón individual 65.348/004, se ubica en Planta Baja, a cota vertical mas 17 cms. y tiene una superficie de 48 mts. 43 dcms. Le corresponde el uso exclusivo del patio "D". Se Previene 1) Que el mejor postro deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador 3.81% IVA incluido y del expediente el 1,22% IVA incluido. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de mayo 523 Piso 5o. a disposición de los interesados. Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 85.000,00 5/pub 38612 Oct 14- v Oct 18

DE DECIMOQUINTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: Raij, Julio C. c./INES DANIEL, M& DEL CARMEN y SANDRA NIETO AYALA - "Cesación de Condominio" (Fa. C3/513/86), se hace saber que el próximo 29 de octubre a las 15:00 horas en la A.N.R.C., Zabala 1328, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación U$S 22.000,00 el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana empadronada con el Nº 28.882 que según plano del Agr. A. Asuaga Nogue de octubre de 1979, inscripta en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 90.454 el 29 de octubre de 1979, consta de una superficie de 314 mts. 6 dms.; con 7 mts. 32 cms. de frente al Este a calle Simón Bolívar (puertas Nº 1323 y 1325) entre Charrúa y Silvestre Blanco, distando el punto medio 34 mts. 14 cms. de la esquina con la calle Charrúa, al Norte 42 mts. 95 cms., linda con padrón Nº28.883 al Oeste mts. 32 cm. linda con padrón 28.864 y al Sur 42 mts. 95 cms. con padrón 28.881. Según tasación de fojas 141 dicho padrón se desarrolla en una construcción sobre Simón Bolívar Nº 1323 y otra construcción sobre Simón Bolívar 1325 donde existen 3 apartamentos independientes.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración e impuestos que correspondan, como así también la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 3.66%.

3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 1,22%.

4º) El bien que se remata está en condominio.

5º) Que no se agregó documentación relativa al edificio que consta de tres fincas ocupadas y otra en estado ruinoso.

6º) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en 25 de Mayo 523, 6º piso, Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

20) N$ 115.000,00 5/pub 39093 Oct 17- v Oct 23

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVERA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: C.A.Y.C.U. (Cooperativa de Ahorro y Crédito de UCOT c/ ANTONIO DANIEL VENEROSA ROSA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 324/990), se hace saber que el próximo 5 de noviembre a la hora 15:30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Olivera, Mat. Nº 324, RUC 210301530017, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de N$ 1:532.666,66 (2/3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble. solar de terreno y las construcciones que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 140.811 con frente a la calle Oyarbide Nº 3158, el que según el plano del Agr. Omar Paganini Inscripto en la Dirección de Topografía el 15/6/1928, consta de un área de 344 metros cuadrados, 50 decímetros, con un frente de 10 metros a la citada arteria entre Santo Tomé y Puntas de Soto.

Se Previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 30% de la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador, I.V.A. e impuesto, 3,84% del precio del remate; 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e I.V.A. 1,22% del precio del remate; 4) Que existe en el título como antecedente una escritura de donación con reserva de usufructo de por vida actualmente vigente; 5) Que no se presentó permiso de construcción y se ignora respecto de las construcciones eventuales deudas; 6) Que no surge de autos el estado actual de ocupación del bien; 7) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132, Piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 80.000,00 5/pub 39105 Oct 17- v Oct 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Foreign Credit Insurance Association c/UDAL S. A. y otros "Juicio Ejecutivo" (Fa. 214/90), se hace saber que el próximo 23 de octubre a las 17:00 horas, en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta con la base de N$ 33.334.00 c/u, 2000 pantalones de Jean marca Americanino.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de seña en efectivo. 2º) Que serán de su cargo la comisión e impuestos del Rematador o sea el 13.52% del precio resultante. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e impuestos del vendedor o sea el 1.22% del precio resultante. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 49.200,00 3/pub 39086 Oct 17- v Oct 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Agresta Ronad c./RAMIREZ CLARISA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 155/88), se hace saber que el próximo 31 de octubre a las 16:00 horas en la A.N.R.C., Zabala 1328, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 2:358.293,33 el siguiente bien inmueble: Unidad 003 de propiedad horizontal (Leyes 16.751 y 14.261) que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 176.135 (antes partes de padrones 127.701, 127.702 y 127.703) que según plano del Agr. Ariel Berceló de agosto de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 84.508 el 11 de noviembre de 1977 consta de una superficie de 395 mts. 32 dms. con 12 mts. 2 cms. de frente al Suroeste a Hilarión de la Quintana Nº 3785 (antes calle D) entre Continuación Ramallo (antes calle A) y continuación Santander (antes

calle 8); distando el punto más próximo 12 mts. 80 cms. de la esquina formada con la segunda.
La Unidad 003 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 176.135/003 se ubica en Planta Baja a cota vertical más 2 mts. 60 cms., consta de una superficie de 39 mts. 92 cms. y le corresponde el uso exclusivo del patio "F". Todo ello conforme al plano citado.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que le corresponden así como también los gastos de comisión e I.V.A. del señor Rematador o sea el 3,66% del precio resultante.
3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e I.V.A. de Rematador o sea el 1,22% del precio resultante.
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Mercedes 933, Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

20) N$ 110.000,00 5/pub 39092 Oct 17- v Oct 23

DE CUARTO TURNO

HAIG ANDONIAN

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto turno, en los autos caratulados: Nión, Pedro c./VARELA, ESTRELLA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E-233/89), se hace saber que el próximo 12 de noviembre de 1991 a las 15:00 horas en la calle Vázquez 1573, el rematador Haig Andonian, Mat. 114, R.U.C. 210367930013, asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público con una base de N$ 15:862,66 (nuevos pesos quince millones ochocientos sesenta y dos mil con sesenta y seis), 2/3 de la tasación, el siguiente bien inmueble: Terrenos y mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con Nº 408, con una superficie de 75 m} 40 dm}, que se deslinda así: 6 mts. de frente al Noreste a la calle Vázquez, entre las calles Uruguay y Paysandú, número de Puerta 1573; 14 mts. 34 cmsw. al Sureste, lindando con el bien Padrón 409; 5 mts. 78 cms. al Oeste con parte del bien Padrón 413 y 11 mts. 88 cms., al Noroeste con parte del bien Padrón 407, según plano del Agr. José A. Podestá de enero de 1961, inscripto en Catastro con el Nº 40.565, el 10 de enero de 1961.
Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma por concepto de garantía; b) Será de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del rematador o sea 3.84% del precio de remate, todo en efectivo y en el acto; c) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo; d) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del rematador o sea 1.28% del precio de remate; e) Los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Paysandú 935, planta baja. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

20) N$ 90.000,00 5/pub 38936 Oct 16- v Oct 22

DE OCTAVO TURNO

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: Da Silveira, Clorinda c/CATALOGNE, LUIS EDUARDO - "Partición Judicial" (Ficha: E/476/1984), se hace saber que el próximo 4 de noviembre de 1991, a las 14 y 30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado (Matrícula 628, RUC 210/389910/015), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación que obra en autos (fs. 25), o sea de U$S 30.667, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubnicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, "Balneario Atlántida", empadronado con el Nº 986, con una superficie de 720 mts., teniendo 18 mts. de fte al Suroeste, a la Avda. de Circunvalación, entre las calles 18 y 16.
Se previene: I) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses; II) Que el mejor postor deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma en efectivo y en dólares estadounidenses; III) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la respectiva escritura, como así también la comisión de compra del rematador e impuestos sobre la misma y el impuesto municipal a los remates o sea el 6,81% del precio ofertado; IV) Que serán de cargo de los autos, la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,27% del precio de remate; V) El inmueble se halla gravado en primera hipoteca en favor del Poder Legislativo (Cámara de Representantes, República Oriental del Uruguay), hallándose los títulos de propiedad depositados en la Sección Vivienda del Poder Legislativo (Dirección de Escribanía de la Comisión Administradora), existiendo fotocopias certificados en esta Oficina Actuaria; VI) a) El plano de instalación sanitaria, que fuera aprobado el 24 de marzo de 1960, por el Concejo Legal Autónomo de Pando, no presenta la habilitación correspondiente; b) En el plano de esta obra (debidamente aprobado y habilitado), aparece modificado el número de padrón 986 por el 1462; c) Con relación al plano de mensura existe glosado a los títulos el de fraccimiento de la manzana 6a., a la cual dicho bien pertenecía, pero no el del padrón 986; y d) El inmueble se halla ocupado por el condómino propietario; VII) Fotocopias certificadas de la titulación y demás antecedentes del juicio se encuentren de manifiesto en esta Oficina Actuaria, Mercedes Nº 933. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

20) N$ 115.000,00 5/pub 38679 Oct 15- v Oct 21

DANIEL MAS SANIN

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: Maine c./PEÑA - "Disolución Conyugal" (Ficha E. 370/85), se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 1991, a las 14;30 horas en el local sito en la calle Juan José de Amézaga Nº 1976, se procederá por intermedio del Rematador y Martillero Público, Daniel Más Sanin, Matrícula Nº 4488, R.U.C. 212105220015, asistido del Sr. Oficial del Juzgado, a la venta en Subasta Pública sobre la base de N$ 1:800.000,00 (nuevos pesos un millón ochocientos mil) (dos terceras partes de su tasación) al mejor postor del automóvil marca Mercedes Benz, modelo 180 D, año 1956, matriculado con el Nº 130865 de Montevideo, Padrón Nº 159680.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta más comisión e impuestos en el acto de aceptada la misma. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

20) N$ 23.220,00 3/pub 32004 Oct 16- v Oct 18

DE DECIMOTERCER TURNO

ALFREDO DE PALLEJA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictado en autos: ARAMENDIA TELLECHEA, JOSE PEDRO - "Sucesión" (Ficha E. 44/88), se hace saber que los días 29 y 30 de noviembre de 1991 a las 10;00 horas, en los lugares más abajo indicados, el martillero don Alfredo de Palleja, R.U.C. 07-004687-0017, matrícula 1822, procederá a la venta en subasta pública los siguientes bienes en las siguientes condiciones: a) Viernes 29 de noviembre, hora 10:00: En el local feria "Piranga", sito en el Km. 218 de Ruta 8, Pirarajá, departamento de Lavalleja, todas las haciendas que pueblan la estancia "El Palmar" y que son: Más de 2000 vacunos Hereford en todas las categorías; más de 4000 lanares Corriedale en todas las categorías; haciendas Holando y Cruza; Equinos.
Nota: No se precisan exactamente las cantidades por estar dando cría los diferentes animales);
b) Sábado 30 de noviembre, hora 10:00, en la propia Estancia "El Palmar", ubicada en el departamento de Lavalleja, Novena Sección Judicial, cuyo lugar más conveniente para llegar es por ruta 8, Km, 227 y luego 20 Kms. de camino vecinal: Maquinarias, muebles, útiles y herramientas del establecimiento y a la hora 16:00 2767, Hás. 5.700 mts., Padrón 927 Coneat 104 con todas sus mejoras.
Se previene: I) En las ventas a): 1) Las Haciendas se venderán sin base y al mejor postor (una vez caído el martillo correrán por cuenta y riesgo del comprador) debiendo ser su pago al contado junto con los gastos de remate.
2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de comisión e impuestos: Impuesto Municipal 3%; Comisión del rematador 5,50%; Impuesto a las Comisiones 0,275%; I.V.A. 1,2705%. Total: 10,0455% (Redondeo: 10,05%).
II) En las ventas b: 1) Las maquinarias, muebles, útiles y herramientas se venderán sin base y al mejor postor (una vez caído el martillo correrán por cuenta y riesgo del comprador) debiendo ser su pago al contado junto con los gastos de remate. También se podrá consignar el 40% más gastos en el acto y el saldo antes de retirar en un plazo no mayor de 15 días. Los gastos de cargo del comprador serán: Impuesto Municipal 3%, Comisión del rematador 9%, Impuesto a las comisiones 0,45%, I.V.A. 2,079. Total: 11,529% (Redondeo 14,60%).
2) El campo se venderá al mejor postor que supere la base mínima de U$S 290,00 (doscientos noventa dólares americanos) la Há., debiéndose consignar el 25% de seña en el acto, junto con los gastos de remate y el saldo al escriturar (90 días). Los gastos de cargo del comprador serán: Impuesto Municipal 3%; Comisión del Rematador 3%; Impuesto a las Comisiones 0,15%; I.V.A. 0,693%. Total: 6,843% (Redondeo: 6,85%).
III) Que serán de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador 1%, Impuesto a las Comisiones 0,5% e I.V.A. 0,23%. Total: 1,281% (Redondeo: 1,28%).
IV) Que los títulos de propiedad del campo se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 135.000,00 5/pub 39148 Oct 17- v Oct 23

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PENSION ALIMENTICIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos: Seizer, Wera c./MARTOY SIMON - "Pensión Alimenticia" (Ficha C./6/90), se hace saber que el día 30 de octubre de 1991, a partir de las 15:00 horas, en el local ubicado en la calle Humberto 1º Nº 4030, el martillero Román Bado, Mat. 102, R.U.C. 210 351 090 010, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública judicial al mejor postor, con las dos terceras partes de su tasación de los bienes muebles embargados y secuestrados en estos autos.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% como seña del precio obtenido.
2º) Que el mejor postor deberá abonar al martillero por concepto de comisión e I.V.A., más impuestos el 17%.
3º) Que se abonará la comisión al expediente del Martillero 1,29%, incluyendo I.V.A. e impuestos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 23.220,00 3/pub 37561 Oct 17- v Oct 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 31/10/91 - HORA 16
BASE: 3.474,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 66:426.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Severino CAMACHO (MAT. 47. - R.U.C. 040004290010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 047, padrón individual 3057/047, superficie 49mts. 20dms., que forma parte del Complejo Habitacional "Real", ubicado en la 1ª Sec. Judicial de Colonia, paraje Real de San Carlos, con frente a calle Treinta y Tres entre pública y pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45574** a nombre de **Olga AGUIAR TRINIDAD**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.403,83.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.940,44 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 de la C. Orgánica y como notificación a la acreedor, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia. Montevideo, 11 de octubre de 1991.LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45089 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/91 - HORA 16:30
BASE: 3.601,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 68:844.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Elbio ARAUJO PIRRO (MAT. 1874 - R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 020, padrón individual Nº 46.861/020, con una superficie de 45 mts. 51 dms., que forma parte del edificio sito en la 3ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón matriz Nº46.861, con frente a Cno. Durán y también frente a Cno. Cnel. Raiz, por ser esquina y donde la puerta de calle está señalada con el Nº 2040.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 121 Nº 435** a nombre de **Elida Enriqueta SCHENK LAUSAROT y Juan Angel NAGLO o NAGLOS JANTOR**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 24/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.500,54.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés anual 7%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.998,05 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45090 v. oct. 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PASO DE LOS TOROS - SARANDI 359 - 31/10/91 - HORA 14
BASE: 1.445,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 27:642.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel UMPIERREZ (MAT. 2096 - R.U.C. 050037330019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 620, área 462 mts., sito en la 10ª Sec. Jud. de Tacuarembó, Paso de los Toros, con frente a la calle Emilia Grassi Nº 367 (antes Florida) entre Gral. Artigas y 18 de Julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 2293 y Clase 100 Serie 800 Nº 2292** a nombre de **Wilson BUSLON ACUÑA y Mary Nancy BENITEZ PEREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.346,97.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.232,89 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paso de los Toros . Montevideo, 9 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45091 v. oct 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/91 - HORA 16:30

BASE: 935,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 17:890.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gustavo LUJAN VENTURA (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 185.943, con una superficie de 1.377 mts., sito en la 13ª Sec. Jud. del Departamento de Montevideo -"Pajas Blancas"-, con frente al S.E. a la calle Oficial 1º Nº 5318 (hoy Juan Elizalde).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 6839 a nombre de Roque [illegible] TRIAS y Margarita Amanda BACHINO o BACCINO ROSSI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 24/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 837,02.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,71, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45092 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/91 - HORA 16:15

BASE: 658,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N. 12:584.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis IRIGOYEN (MAT. 3752 - R.U.C. 211255960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº204, padrón 2758/204, área 31 mts. 27 dms., perteneciente al edificio sito en la 3ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Pérez Castellanos Nº 1546 esquina Piedras.-
.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 7603 a nombre de Pedro CASCO OLIVERA y Graciela Alda PEREYRA VIERA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 4/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 596,12.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,06, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 415,29 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45093 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 31/10/91 - HORA 15

BASE: 676,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 12:929.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Manuel CARDOZO (MAT. 1672 - R.U.C. 150045150015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1º Sec.Jud. del Departamento de Rocha, solar 3 de la manzana "D", ciudad de Rocha, padrón actual Nº 9734 (antes 4549 m/a), con una superficie de 680 mts. 40 dms., con frente al N.E. a la calle Guillermo Hudson entre Arachanes y Prolongación Avda. Brasil.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 10.630 a nombre de Nelson Anabilio FERNANDEZ FERNANDEZ y Celia Natividad PACHECO CAITAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/10/91, no existe contrato de

arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de a[illegible]) por el Banco, siendo de su cargo: integrar e[illegible]cio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 557,23.**- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 317 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha . Montevideo, 9 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45094 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/10/91 - HORA 15

BASE: 885,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 16:927.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Sergio BAS (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en zona suburbana de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Villa San Francisco", Padrón No. 1780 (antes en m/a. Nos. 17746, 17747 y 17748), con una superficie de 1035 metros, con frente al norte a calle Oficial, entre las calles Oficiales,Solar 14.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 12349** a nombre de **Julio Nestor DIAZ y Miltza Esther PINTANO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 26/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 757,90.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota U.R. 8,59, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 41,41 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45095 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 31/10/91 - HORA 15:30

BASE: 1.275,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 24:385.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Francisco PEREIRA (MAT. 3704 - R.U.C. 030055830015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Jud. de Cerro Largo, padrón Nº 2721, superficie 166mts. 66dms., con frente a las calles Río Branco y Avellaneda, por ser esquina (ciudad de Melo).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 13.139** a nombre de **Juan José ALVAREZ RODRIGUEZ y Rosa Nelly ROJAS MUNIZ.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.207,48.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 996,81 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 3 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45096 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 30/10/91 - HORA 15
BASE: 490,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 9:371.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos MEYRA VILA (MAT. 4566 - R.U.C. 030087640017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Jud. de Cerro Largo, padrón Nº 9112, superficie 600mts., con frente a la calle Nº 3 y Florencio Sánchez (ciudad de Melo).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 16.481 a nombre de Miguel CAMPOS y Mary Ofelia CAMPO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 13/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 426,03.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 297,86 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 3 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45097 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 31/10/91 - HORA 16:30
BASE: 794,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 15:187.400

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adán FERNANDEZ CALTIERI (MAT. 996 - R.U.C. 030011180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Judicial de Cerro Largo -Barrio Prieto-, ciudad de Melo, padrón Nº 6.752, con un área de 418mts., con frente a calle Nº 4 entre las calles Nos. 2 y 3, manzana Nº 513.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 17.466 a nombre de Luis Arturo BEROY SANCHEZ y María Esther GONZALEZ FERREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 13/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 731,35.- Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,82,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 588,77 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 8 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45098 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/91 - HORA 15:30
BASE: 247.549,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 4.732:379.000

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel MACHADO (MAT. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 30.517, área del terreno: 951mts. 50dms, con frente a la calle Gabriel Pereira Nº 3085 entre Ellauri y 26 de Marzo. Dicho edificio está compuesto por 106 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 19.146 a nombre de SADECROS.-

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.-

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.-

4º) El mejor postor deberá: consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigen-

te al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, al 20/9/91 no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección promesas, se encuentran prometidas en venta al día 20/9/91 las siguientes unidades :ss 101 a Antonio Carabato; ss 103 a Milton Diez y Amalia Piego; ss 106 a Sadecros S.A.; ss 108 A Gualy S. en C.; ss 109 a Aramís Figueredo; ss 110 a Carlos Marchisio; ss 111 a Jorge García; ss 113 y 114 a Barraca Solymar S.A.; ss 117 a Carlos Marchisio y Sara Miguez; ss 118 a María Sorrondegui; ss 120 a Raúl Murías; 001 a Margarita Sanchis; 002 a Bertoldo Sterm; 003 a Carlos Malemisio; 005 a Kassos S.A.; 006 a Carlos Acerenza; 007, 008, 012 y 013 a Carlos Marchisio; 014 a Jorge Oliver; 019 a Ma. del Carmen Ibarrondo y Ema Sanguinetti; 020 a Rosa Macedo; 021 a Vicente Gugliotta e Hijos S.C.; 022 A Fernando Mendoza; 101 a Julio Berch y Ana Tedesco; 103 a Julio Oilandía Tambasco; 104 a Carlos Marchisio y Sara Miguez; 106 a Raúl Murias Nieto; 201 a Luis Fleitas; 202 a Carlos Koharian; 203 a Juan Martínez y Gervasia Acosta; 204 a Reynaldo Bonino; 205 a Carlos Trapp; 206 a Graciela Delgado; 301 a Carlos Martínez; 302 a Emilio Colmegna y María Trotta; 303 a Ginette Curascier; 304 a José Corsini y Ruben Valls; 305 a Sara Miguez y Gladys Marchisio ; 306 a Lila Martínez; 401 a Gonzalo Alvarez y Virginia Jones; 402 a María del Rosario Quijano; 403 a Omar Marzano y Delia Beverina; 404 a Pilade Pedemontini Paganini; 405 a Alicia Cortinas; 406 a Juana Barrera; 501 a María Quijano; 503 a Amalia Gómez y Enrique Fernández; 504 a Nibia Abella y Luis Nieto; 505 a José Etcheverry y Raquel Frorencia Fernández; 506 a Irma Comeri Tucelli; 601 a Isonilda Machado y Alejandro Silveira; 602 a Purificación Iglesias; 603 a Elena Godoni; 604 a Serrana Botto y Eduardo Borbi; 605 a Juan Profumo; 606 a Alberto Marcovecchio y María Urcelay; 701 a Antonio Carabato; 702 a Ema Sanguinetti; 703 a Edgardo Amanikian y Gabriela Ochelo-to; 704 a Angel Pérez Rodríguez; 705 a Miguel Rombys Salaverry, Ana Rombys y Miguel Rombys Merello, 706 a Roberto Martínez 801 a Milton Diez y Amalio Prego; 802 a Samuel Kosman; 803 a Eduardo Gómez; 804 a Mabel Moyano; 805 a Irma Molinow; 806 a Hilda Meier; 901 a Enrique Stewart; 902 a Gonzalo Calvo y Ann Lindholm; 903 a Beatriz Melian Aguiar; 904 a Eduardo Close; 905 a Francisco Iroz; 906 a Aramiz Figueredo; 1001 a Ana Badin; 1002 a Dora Rozemblum; 1003 a Mavis Giraudo y Nanci San Nicola; 1004 a Carlos Vetreznik; 1005 a Diego Paullier y 1006 a Celia Denis.- Respecto a la unidad SS 115, surge de la información registral que la misma se encuentra prometida en venta a Barraca Solymar S.A. el 19/10/84 y a María Sorrondegui el 13/12/84. Obra en nuestro poder, información según la cual se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: 105 a Rúben Fernández; 106 a Raul Murias y 502 a Berta Mareminsky. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (art. 37 - Ley 14.261).-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 14 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45099 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/91 - HORA 13:30

BASE: 18.133,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 346:652.800

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Estrellita RAMOS (MAT. 3078 - R.U.C. 210785310010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones Nos.: 21962/001, con un área de 140,41mts; 21.962/002, con un área de 123,04mts.; 21.962/102; 21.962/202; 21.962/302; 21.962/602; 21.962/702, cada una con un área de 59,50mts.; 21.962/201; 21.962/601; 21.962/701, cada una con un área de 57,93mts., formando parte del edificio sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Gral. Rivera esq. Juan Paullier.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 120 Nº 25.401** a nombre de **INGENIERIA-ARQUITECTURA-CONSTRUCCIONES- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (IN.AR.CO. LTDA.).-**

2º) Las unidades se venden en el actual estado de conservación y ocupación y según información del Registro correspondiente, al 25/9/91 no existen contratos de arrendamiento registrado.-

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas precedentemente en un solo block, incluida la cuota ava parte de los bienes comunes, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) De la información recabada en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, surge que las unidades se encuentran prometidas en venta al día 20/9/91, a las siguientes personas: 001 a Enrique Lens, 102 a Adriana Giglio, 201 a Raúl Vázquez, 202 a Daniel Bazzurro y Mónica Apolant, 302 a Beatriz Lageard Castelao, 601 a Enrique Lens, 801 a Alejandro Barscht y Nivia Palleiro, 602 a Raúl Bauzá y Celia Itzaina, 701 a Luis Affortunato Cavalieri y 702 a Ana Vázquez. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (art. 37 - Ley 14.261).-

7º) Informes en la Sección Procuración.- Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 11 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45100 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/91 - HORA 14:15

BASE: 4.622,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 88:374.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pedro CACERES (MAT. 1742 - R.U.C. 070023060019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº705 del Bloque B del Conjunto Habitacinal "Parque Malvín Alto", ubicado en la 10ª Sec.Jud. del Depto. de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 61.477/705/B, con un área de 49 mts. 82 dms., padrón matriz Nº 61.477, con frente al NE a la calle Hipólito Irigoyen y al NO al Cno. Carrasco.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.758** a nombre de Luis **Ernesto CONCEPCION MARGULIS** y **Silvia Elizabeth CARBAJAL IGLESIAS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/9/91, existe contrato de arrendamiento registrado por un plazo de 2 años a contar del 4/1/88, con una renta de N$ 25.000,oo mensuales a esa fecha.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.543,44.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.576,36 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S.A.".-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45101 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/91 - HORA 14:30

BASE: 6.097,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 116.571.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Eduardo PEDUZZI (MAT. 1141 - R.U.C. 170019370013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 61.477/1210/D, con un área de 63 mts. 51 dms., se ubica en el bloque "D" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 29.135** a nombre de **Claudio Alberto KOLISCHER LEIRA y Antonia CARBONE SIVO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 8/10/91, existe contrato de arrendamiento registrado a favor de los señores Silvia REYES y Jorge ROSAS por un plazo de 10 años a partir del 1/7/88 y una renta de N$150.000.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.993,21.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.811,59 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45102 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/91 - HORA 16:45

BASE: 47.671,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 911.325.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Sergio SPILLERE HEBECH (MAT. 3683 - R.U.C. 010038450010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en la 4ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 409.825, área del terreno: 425 mts. 60 dms., con frente a la calle Asturias Nº 1414 entre Verdi y Mahoma.- Dicho edificio está compuesto por 18 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 120 Nº 39.113** a nombre de **Raúl GIGLIO BORBA.**-

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.-

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, al 24/9/91 no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 24/9/91 las siguientes unidades: 001 a Wilfredo Fernández, Encarnación Noble, Juan Di Génova, Perla Fiori, Susana Olazábal y Violeta Brum; 101 a Wilfredo Fernández; 102 a Zully Famea; 103 a Ademar Agazei; 201 a Ramona Mendoza; 202 a Arceno Milano Moreno; 203 a Juan Di Génova y Perla Fiori; 301 a Angela Varela; 302 a Angela Varela; 303 a Rached Jater y Luis Lanza; 401 a María Castaño; 402 a Clara Solari; 403 a Dante Luongo; 501 a Encarnación Blanca Celeste Noble; 502 a Susana Olazábal; 503 a Juan Alvarez; 601 a Violeta Brum y 602 a Evangelista Dollenarte.- Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (art. 37 - Ley 14.261).-.-

7º) Informes en la Sección Procuración.- Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 14 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45103 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/91 - HORA 14:30

BASE: 4.157,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 79.482.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Dieter WOLF (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1303, empadronada individualmente con el Nº 132.875/1303, área 56 mts. 11 dms., sito en la 15ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a Avda. Brasil Nº 2377.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 42.402** a nombre de **Julio César INFANTOZZI FERNANDEZ.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 13/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.080,94.**- Condiciones del préstamo: plazo 23años, interés 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,59, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.517,65 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45104 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - Gral.Flores Nº 302 - 31/10/91 - HORA 15

BASE: 3.884,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 74:251.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Antonio GAVILAN CATALANO (MAT. 371 - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 021 (casa), padrón individual Nº 3057/021 con una superficie de 58 mts, 51 dms., que forma parte del edificio sito en la 1º Sec.Jud. del Departamento de Colonia -Real de San Carlos-, padrón matriz Nº 3057, con frente a la calle Treinta y Tres y a calle Pública y calle Pública por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45.548 a nombre de Ricardo Fernando HESSE TIMARI y Norma Isabel BUCICH BUCETA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.818,68.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fécha de escrituración, generados por U.R. 3.389,33 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 11 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45105 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - Gral.Flores Nº 302 - 31/10/91 - HORA 15:30

BASE: 3.647,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 69:728.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Romeo THOVE (MAT. 374 - R.U.C. 040004110012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 046 (casa), padrón individual Nº 3057/046 con una superficie de 49 mts. 29 dms., que forma parte del edificio sito en la 1º Sec.Jud. del departamento de Colonia -Real de San Carlos-, padrón matriz Nº 3057, con frente a la calle Treinta y Tres y a calle Pública y calle Pública por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 145 Nº 45.573 a nombre de Carlos Antonio BUTIN CAMARGO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.581,47.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.941,01 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (art. 87 C. Orgánica), se hace constar que

existe hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña y los esposos Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 11 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45106 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 31/10/91 - HORA 14:30
BASE: 3.583,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 68:497.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Antonio GAVILAN CATALAN (MAT. 371 - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 026 (casa), padrón individual Nº 3057/026 con una superficie de 49mts. 3dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sec. Judicial del Departamento de Colonia -Real de San Carlos-, padrón matriz Nº 3057, con frente a la calle Treinta y Tres y a calle pública y calle pública, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45.553** a nombre de **Arnoldo Gualdemar DIAZ BALDIAN e Inés Fructuosa VIERA MORENO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.523,99.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.600,44 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (art. 87 Carta Orgánica), se hace constar que existe segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña y los esposos Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 11 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45107 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/91 - HORA 13:15
BASE: 48.232,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 922.048.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Mariano ROSAS CONDE (MAT. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en Las Piedras, zona urbana de la 4ª Sec. Jud. de Canelones, padrón matriz Nº 1.117 (antes padrón Nº 122), área del terreno 553 mts. 06 dms., de frente al Sur a calle Baltasar Brum y al Oeste a calle Pilar Cabrera, formando esquina.- Dicho edificio está compuesto por 26 unidades, cyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 120 Nº 43.579** a nombre de **BELVO LTDA.**-

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.-

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) Según información recabada en los Registros de Arrendamientos al 26/9/91 no existen contratos de arrendamientos registrados. De la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al 20/9/91 las siguientes unidades: 001 a Clara Ladi Nabon Talice; 102 a Olga Vaes Tirelli y Jorge Machado; 103 a Sterling Sergio Méndez Sarranz; 104 a Noemí Argelia Méndez Zarrans; 105 a Lyliam Azucena Varela Pugliesi y Eloy Franzia; 106 a Alfredo Varela Fernández y Angela Pulleso; 203 a Sonia Martínez; 204 a Jorge Mario De Marco García; 206 a Walter Bini y María de los Angeles Fuerte;302 a Enrique Gerardo Robatto de los Santos y Olga Vega y 005 a Mariano Rebajoli. De la información porporcionada por el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, Sección Promesas, al 26/9/91 se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: 101 a Cristina Terán Izquierdo; 201 a Alba Irene Blanco; 202 a Nerina Martínez Lara; 205 a Jorge Nelson Prato Armengo y Gladys Acosta; 301 a Gloria Isabel Rodríguez Moreira; 303 a Oscar Gustavo Capponi Massini; 304 a Javier Hugo Sierra Marrubio y Daniela Olivar Méndez; 305 a Washington Yamandú Caravatti y Alida Graña; 306 a Orlando Javier Moreira Rodríguez y Mabel Diana Clavero; 002 y 004 a Germán Oller López; 003 y 006 a Roberto Braggio Cipriani. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (art. 37 - Ley 14.261).-.-

7º) Informes en la Sección Procuración.- Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 14 de octubre.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45108 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/91 - HORA 14:30
BASE: 4.884,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 93:373.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio CALLORDA FERNANDEZ (MAT. 877 - R.U.C. 170016130011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 804, que forma parte del edificio sito en la 19ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón matriz Nº 88.053, con frente al N.O. a la calle Joanicó entre José Batlle y Ordóñez y Avda. Dámaso A. Larrañaga, y al S.E. a la Avda. 8 de Octubre entre José Batlle y Ordóñez y Avda. Dámaso A. Larrañaga. La unidad 804, padrón individual Nº 88.053/804, consta de un área de 50 mts. 15 dms.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 41.815** a nombre de **Irene Emilia LUJAN MALDONADO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará

las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.808,09.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,30, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.415,47 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45109 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/91 - HORA 16:45

BASE: 5.529,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 105:700.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Nelson LANZA (MAT. 245_ - R.U.C. 070006040013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, padrón Nº 21.853/801, área 68 mts. 21 dms., que forma parte del edificio sito en la 6a. Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Ana Monterroso de Lavalleja Nº 2112, entre Juan Paullier y Joaquín Requena.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 33.418 a nombre de Carlos José FERNANDEZ REY y Josefa SANTIAGO [illegible].-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 4/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.445,66.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,71, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.779,21 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45110 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/91 - HORA 14:45

BASE: 5.931,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 113:383.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Antonio CARUSO (MAT. 4312 - R.U.C. 211981890014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 410, área 63 mts. 51 dms., padrón individual 61.477/C/410, que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", bloque "C", sito en la 10ª sección judicial de Montevideo de frente a Cno. Carrasco y a la calle Hipólito Irigoyen, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 28.883 a nombre de Carlos Jorge PEPE ORIZZIO y Olga Ivonne ROMERO PEREIRA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 1º/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.811,58.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.085,32 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45111 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/91 - HORA 16
BASE: 3.799,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 72:632.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Leonel SILVEIRA GONZALEZ (MAT. 4302 - R.U.C. 211987160018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 904, padrón Nº 27.227/904, que consta de un área de 43mts. 43dms. y forma parte del edificio sito en la 18ª Sec. Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pedro Campbell Nº 1442 entre Palmar y Avda. Gral. Rivera.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 25.540** a nombre de **Marcelo Salvador LUCCISANO ALONSO** y Madelín Gianella **PITTALUGA PHILIPP.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 27/9/91, existe contrato de arrendamiento registrado por el plazo de un año prorrogable por períodos de un año hasta el máximo legal a contar del 11/8/89 y con una renta de N$ 120.000 mensuales.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116.90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.665,61.**- Condiciones del préstamo: plazo 21años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,85, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).- Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.485,60 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "MARSYL S.A".-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45112 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 947 - 31/10/91 - HORA 15
BASE: 125,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 2:404.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Walberto MANNISE (MAT. 1003 - R.U.C. 120004310013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, padrón individual 6.653/
003, con un área de 49mts. 19dms., que forma parte del edificio ubicado en la 12ª Sec. Judicial del Departamento de Paysandú, zona urbana de la ciudad de Paysandú, padrón matriz 6.653, con frente al Oeste a la calle Silván Fernández entre Charrúas y Washington.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 21.110** a nombre de **Miguel Angel RUIZ SERORINA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. Se hace constar que hay ocupantes inscriptos en el R.A.V.E.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paysandú. Montevideo, 10 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45113 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES 3199 - 31/10/91 - HORA 15
BASE: 258,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 4:536.300

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel RETAMAR GIMENEZ (MAT. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, padrón Nº 5.039, con un área de 480mts. 60dms., con frente a la calle Zapicán s/n entre 18 de Julio y Rivera.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 18.210** a nombre de **Luis Clemente ZAMORA GADEA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 190,86.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 10,14,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 120,71 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. Montevideo, 8 de octubre de 1991.LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45114 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES 3.39 - 30/10/91 - HORA 15

BASE: 892,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 17:070.700

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Héctor CORONEL ROBERTO (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sec. Judicial del Departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, padrón Nº 2779, con un área de 397mts. 60dms., con frente a la calle España s/n entre las calles Mendoza y Hamset.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 17.026** a nombre de **Nelson Martín RODRIGUEZ SUAREZ y Alejandra Sosa MACHADO FAGUNDEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 717,57.**- Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,82,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 476,19 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. Montevideo, 9 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45115 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 31/10/91 - 15

BASE: 277,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 5:306.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario SUPPARO (MAT. 1035 - R.U.C. 160076590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 3ª Sec. Jud. de Salto, empadronado con el Nº 18.092, área 1.033 mts. 1.622 cms., con frente a la calle Yaro entre las calles Paraguay y Perú, ciudad de Salto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 16.091** a nombre de **Carlos Iber RIOS SILVA y Nilda Dolores GERES CORBALLO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto. Montevideo, 2 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45116 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - 33 ORIENTALES 650 - 31/10/91 - HORA 15

BASE: 410,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 7:842.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Washington MACHIN (MAT. 4556 - R.U.C. 020054600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 3ª Sec. Judicial de Canelones, padrón Nº 463, área 600mts., con frente a la calle 17 metros de ancho entre calle de 17 metros y el cierre (ciudad de Los Cerrillos).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 13.024** a nombre de **Mario César ALVAREZ RIVERO y María Raquel BARBOZA DIAZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 347,96.**- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 12,67,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 40,46 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones. Montevideo, 2 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45117 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MERCEDES - F.D. Roosevelt 721 - 31/10/91 - HORA 15

BASE: 550,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 10:522.800

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alfredo M. GAVARONE (MAT. 1443 - R.U.C. 180020840017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 12ª Sec. Judicial del Departamento de Soriano, localidad de "José Enrique Rodó", padrón Nº 432, área 272mts., con frente a calle Nº 3 s/n y calle Nº 18, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 11.343** a nombre de **Eulalio PEREYRA y María del Luján GUTIERREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 471,60.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 281,10 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Mercedes . Montevideo, 8 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45118 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ARTIGAS - CNEL. LECUEDER 449 - 31/10/91 - HORA 15

BASE: 404,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 7:728.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo CAMARA (MAT. 268 - R.U.C. 210882510010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Jud. de Artigas, empadronado con el Nº 5745, área 360 mts., con frente a la calle Carlos M. Ramírez Nº 979 entre Francisco Acuña de Figueroa y 17 Mts., ciudad de Artigas.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 9586** a nombre de **Elio Omar MORAES DE LOS SANTOS y María Ecilde RIBEIRO SEVERO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 330,40.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 793,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 233,36 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Artigas . Montevideo, 3 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45119 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 947 - 31/10/91 - HORA 15:30

BASE: 522,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 9:990.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Edgar VALIENTE (MAT. 1195 - R.U.C. 120010480014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno con edificio y mejoras que le acceden sito en la 5ª Sec. Judicial del Departamento de Paysandú, zona urbana de la ciudad de Guichón, padrón 1.567 (antes 918 m/á y antes 747 también en m/á), con un área de 281mts. 26dms., con frente al S.E. sobre calle Sarandí entre 18 de Julio y 25 de Agosto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 7.016** a nombre de **José Ramón BANDERA ASUNCION y Blanca Mercedes TIRELLE REYES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del

art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 458,25.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 301,60 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paysandú. Montevideo, 14 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45120 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD - LUIS A. DE HERRERA 562 - 31/10/91 - HORA 15

BASE: 811,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 15:505.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Manuel ALBISU (MAT. 4359 - R.U.C. 060032430012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1a. Sec. Jud. de Flores, Padrón Nº 4581, área 320 mts. 6710 cms., con frente a la calle Rivera entre calles Baltasar Brum y Edison Camacho (ciudad de Trinidad).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 4988** a nombre de **Roberto Felipe DIAZ DE ARRASCAETA y María Blanca CABALLERO COLMAN.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 668,67.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 501,27 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Trinidad. Montevideo, 3 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45121 v. oct. 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/91 - HORA 15:45

BASE: 3.301,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 63:106.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Milton W. PAREDES (MAT. 1191 - R.U.C. 211327780019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad padrón individual 46.861/024 con un área de 45 mts. 51 dms., que forma parte del edificio ubicado en la 9ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón matriz 46.861, con frente al S.O. sobre Cno. Durán y también de frente al N.O. sobre Cno. Cnel. Raíz, formando esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 122 Nº 439** a nombre de **Carlos Ma. VILAR MENDEZ e Hilda TRINIDAD LABARNOIS o LARDANOIS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 27/9/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.248,71.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R.7,30, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.722,86 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C) 5/pub. 45122 v. oct. 23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosegundo Turno, dictada en autos caratulados Bertocchi, Silvana c./ GRASSI DIAZ, SILVIA CRISTINA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 690/90), se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 16 horas en la A.N.R.C. Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 17.914.666, el siguiente bien inmueble: Unidad 001 que forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Zona Urbana, padrón matriz Nº 65.118 que según plano del Agr. S. Rodríguez Veiga de febrero de 1967 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 61.491 el 10/2/67 tiene una superficie de 1306 metros cuadrados 84 decímetros con frente al N.O. en 17 metros 37 centímetros a Avda. Italia (puerta Nº 5092) y por esquina en 46 metros 06 centímetros, también de frente al N.E. a calle Itú. La unidad 001 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 65.118/001 (antes 229/273) y se desarrolla en 2 plantas a saber: P.B. a cota m ás 42 centímetros con 1 superficie de 40 metros cuadrados 64 decímetros cuadrados 83 centímetros cuadrados y en P.A. a cota más 3 metros 42 centímetros con una superficie de 44 metros cuadrados 03 decímetros cuadrado 68 centímetros cuadrados. Superficie total: 84 metros cuadrados 68 decímetros cuaddrados 51 centímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Porch K jardín Q, Azotea K-uno y Azotea H-H dos, todo ello conforme al plano citado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada su oferta al 10% del precio resultante. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración e impuestos que corresponden, como así también la comisión e IVA del Rematador o sea el 3,66%. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e IVA del Rematador o sea el 1.22%. 4º) Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en 18 de Julio 1589, tercer piso, Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

20) N$ 110.000,00 5/pub 38758 Oct 16- v Oct 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Polnitski, Luis César c./HECTOR REYES - "Ejecución de Sentencia" (Ficha: A./276/89), se hace saber al público que, el día 1º de noviembre de 1991, a partir de las 16:00 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573 - R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base o sea N$ 18.000.000,00, del siguiente bien, un camión marca: "Ford", modelo 1010, matrícula A-621.136, Padrón 64.294, con caja de madera y baranda alta, sin auxiliar, con 2 baterías, sin paragolpe delantero y estado general bien.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y el saldo a las 48 horas posterior al remate, contra entrega del bien.

II) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, al igual que los certificados y gastos de transferencia del camión patentes atrasadas, impuestos a los ejes, multas, etc., que se adeudaren del mencionado vehículo.

III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más I.V.A. sobre la venta. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 8 de octubre de 1991. - Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

20) N$ 39.000,00 3/pub 38966 Oct 16- v Oct 18

RAUL IRURETA GOYENA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, en autos: González Pérez, Luis Alberto c./CARNELLI, GERARDO - Intimación - hoy - Juicio Ejecutivo" (Fa. A. Nº 1082/84), se hace saber que el 25 de noviembre de 1991 a las 15:00 horas en la puerta de este Juzgado, sito en Avda. Artigas 686 se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena con matrícula 402 y R.U.C. 210236860011, a la venta en remate público de los raíces embargados sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes inmuebles: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 125 con frente a Ruta 5 y calle Palmar por ser esquina, localidad de Progreso. Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad de Progreso, empadronado con el Nº 176 con frente a la calle San José s/n., casi Lavalleja. Solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad de Progreso, empadronado con el Nº 177, con frente a la calle San José s/n., casi Lavalleja. Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad de Progreso, empadronado con el Nº 136, con frente a Ruta 5 s/n. Km. 28, Progreso.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30% de la misma;

II) Que será de cargo del mejor postor comisión, tributos, inclusive los que se adeudare por contribución inmobiliaria, expedición de segundas copias debido a que el ejecutado ya ha manifestado que los títulos están extraviados en los autos que se le siguen igualmente por Juicio Ejecutivo ante esta misma Sede (Fa. A.738/84). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 4 de octubre de 1991.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.000,00 3/pub 39044 Oct 17- v Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ

EDICTO. -Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictado en autos: Fernández Wayra, Graciela c./RUBEN AREVALO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 471/84), se hace saber que el próximo día 30 de octubre de 1991 a las 14:00 horas y 14:30 horas en el local de la calle Piedras 952 de la ciudad de Pando. Se procederá por intermedio del martillero Juan Francisco Hill Márquez, matrícula 3121 - R.U.C. 210808080016, asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta, sobre la base de 2/3 partes del valor de tasación; y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Base N$ 4.333.334 (nuevos pesos cuatro millones trescientos tre inta y tres mil trecientos treinta y cuatro), solar con construcciones ubicado en la Décimoctava (antes Séptima) Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje: Balneario Las Toscas, padrón Nº 3834, solar 6, manzana 33 y según plano de los Agrimensores Federico C. Amonte y Edgardo Goyret en noviembre de 1962, inscripto en Catastro de Pando el 26 de enero de 1965, con el número 1928, consta una superficie de 712 mts. 50 dms., con 12 mts. 50 dms. de frente al Noroeste a la calle 12 y 12 mts. con 50 dms., también de frente al Sureste al área ocupada por la Ruta Interbalnearia, lindando al Suroeste con solar E en 57 mts., y al Noroeste con solar G también 57 mts.; Base: N$ 21.666.667,00 (nuevos pesos veintiún millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete). Solar con construcciones y mejoras ubicado en la ciudad de Pando, padrón 6013, solar 7 según plano del Agrimensor Juan C. Peluffo de marzo de 1972, inscripto en Catastro de Pando con el número 3714 el 10 de mayo de 1972, que consta con un área de 278,64 mts. cuadrados que se deslindan: 8 mts. de frente al Noroeste a la calle Piedras Nº 952 entre calles César Piovene e Independencia, distando su punto medio 29 mts. 55 dms. a ochava con calle Piovene: 34 mts. 83 dms. al Sureste lindando con solar 8; 8 mts. al Suroeste lindando con solar 1 y 34 mts. 83 dms. al Noroeste lindando con solares 2 y 6 todos del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración como los impuestos legales la comisión de compra del rematador e I.V.A. del 3,84% y los impuestos municipales del 3%, así como lo que adeudare por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobranza origine.

3) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e I.V.A. del 1.28%.

4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 24 de setiembre de 1991. - Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 135.000,00 5/pub 38662 Oct 14- v Oct 18

JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Primer Turno, dictado en autos: Fernandez Wayra Graciela c/RUBEN AREVALO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 471/84) se hace saber que el próximo día 30 de octubre de 1991 a las 15 horas en el local de la calle Piedras 952 de la ciudad de Pando, se procederá por intermedio del martillero Juan Francisco Hill Marquez, matricula 3121 RUC 210808080016, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sobre la base de 2/3 partes del valor de tasación y al mejor postor de los bienes muebles inventariados en autos. Se previene: que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador, IVA e impuestos municipal 15.71% y de cargo de la parte vendedora la comisión del 1.28% incluído IVA, que el mejor postor deberá consignar el 20% de seña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando 24 de setiembre de 1991. - Esc. Dora Robaina Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.000,00 10/pub 38663 Oct 15- v Oct 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Medina, Darwin c./CARLOS SILVERA CONDE - "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 577/90), se hace saber al público que, el día 1º de noviembre de 1991, a partir de las 16:00 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573 - R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien, un microómnibus con matrícula 163,512 de Canelones, el que saldrá a la venta con la suma de N$ 1:000.000,00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma, y el saldo a las 48 horas contra entrega del bien.

II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates, al igual que los trámites de titulación y transferencia del vehículo.

III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más I.V.A. sobre la venta. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 9 de octubre de 1991. - Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 36.000,00 3/pub 38955 Oct 16- v Oct 18

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL - LA PAZ

ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de al Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: Fernández Pírez, Hugo c./ JULIO CESAR DODERA ETCHICHURI - "Juicio Ejec-

tutivo" (Ficha: C. Nº 284/90), se hace saber al público que, el día viernes 1º de noviembre de 1991, a partir de las 16:00 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes, una moto marca "Zanella 50 c.c., matrícula Nº 228611 de Las Piedras, base: N$ 433.333,00 y un televisor color marca: "Hitacchi" de 14", base N$ 353.333,66.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al caer el martillo y el saldo a las 48 horas contra entrega de los bienes.

II) Que el mejor postor deberá abonar también, la comisión del comprador, que será de un 1 5.4% con los impuestos nacionales y departamentales.

III) Que la demandada abonará una comisión del 1% más I.V.A. sobre la venta. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - La Paz, 9 de octubre de 1991. - Dra. Estela Ortiz Pinaz, Juez.

20) N$ 36.000,00 3/pub 38964 Oct 16- v Oct 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE PRIMER TURNO

ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Automotora S.R.L. c/SUSTERAS, JOSE - "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 161/81), se hace saber al público que, el día viernes 1º de noviembre de 1991, a partir de las 16:00 horas y en el Local de Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573 - R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación (tasación: N$ 17:500.000,0), o sea N$ 11:666.666,00, del siguiente bien, camión marca Leoncino, modelo OM, matrícula de Montevideo Nº 144.028, padrón 231.561.

Se previene; I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y el saldo a las 48 Hs. posterior al remate, contra entrega del bien.

II) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates, o sea 15.4% sobre la venta.

III) Será de cargo del adquirente, gastos de transferencia y/o titulación del vehículo, certificados, patentes atrasadas, multas e impuestos a los ejes que se adeudaren.

IV) Que la demandada abonará una comisión del 1% más I.V.A. sobre la venta. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rosario, 10 de octubre de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 36.000,00 3/pub 38965 Oct 16- v Oct 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

SALVADOR LTAIF JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA de MEDINA, ERMELINDA c/ SILVA AVILA, EDA y EVAL, "Partición Judicial", (Ficha 13/991), se hace sabver que el próximo 12 de noviembre de 1991 a las 15:00 horas en el local sito en calle Morquio Nº 582 de la ciudad de Durazno, por intermedio del martillero Sr. Salvador Ltaif, presidido por el Oficial Alguacil y asistido de la Sra. Actuaria de esta Sede, se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación que es N$ 12:000.000 (nuevos pesos doce millones) 2/3 partes N$ 8:000.000), del siguiente bien inmueble Padrón Nº 7388, manzana 236 sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, sobre calle Bolivar Nº 395 que consta de un área de 167 metros 33 decímetros.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de honorarios y tributos que la ley impone, así como la comisión del rematador o sea 3,66% del valor total; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en ésta Oficina sita en Zorrilla de San Martín Nº 808. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 2 de octubre de 1991. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

20) N$ 65.000,00 5/pub 39125 Oct 17- v Oct 23

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

SERVANDO RAMON ECHEVERRIA OLALQUIAGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en los autos: Peraza, Everilda c/CELSA y BALBINO PERAZA - "Partición" (F/A., Nº 532/1990), el Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Florida, comisionado al efecto, hace saber al público que el día 30 de octubre próximo, a las 15:00 horas y en el lugar de su ubicación, sito en Ruta Nacional Nº 7 y calle pública de la villa de Fray Marcos, por el martillero Servando Ramón Echeverría Olalquiaga, matrícula Nº 1062, asistido por el suscrito Juez de Paz, se procederá, sobre la base de N$ 6:666.666,66, al remate público del siguiente bien: Inmueble urbano y cuantas mejoras contenga, ubicado en la manzana letra "R" de esta Villa de Fray Marcos, Segunda Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 229, con una superficie global de 2.600 mts. y que, según plano del Agr. Carlos Percovich, del mes de febrero del año 1907, está integrado por los siguientes solares de terreno: Nº 6, con 1.000 mts. de superficie y con frente a calle pública, y Nos. 11 y 12, con 800 mts. de superficie c/u., y con frente, ambos, a Ruta Nacional Nº 7.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, las tasas que gravan la subasta y la comisión del Rematador, serán de su cargo.

3º) Que el título de propiedad del inmueble se halla de manifiesto en este Juzgado de Paz, donde podrá ser examinado por los interesados. - Fray Marcos, 9 de setiembre de 1991. - Pedro A. Rodríguez Pecard, Juez de Paz.

20) N$ 75.000,00 5/pub 39152 Oct 17- v Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

ARLARQUIN LLANES JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON 8236 (Manzana 412) P. del Este "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1385/88), por auto Nº 6141 del 10/8/91, se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 1991 a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado (18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado), por intermedio del martillero Arlarquín Llanes, matrícula 3762, R.U.C. 150019140013, asistido por el Escribano Actuario y Oficial Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, sobre las dos terceras partes de su tasación (N$ 5:837.686.00) del siguiente bien inmueble: terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona Punta del Este, Padrón 8236 que forma el solar Nº 7, manzana catastral 412 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de agosto de 1960, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2884, el 17/7/1962; compuesto de una superficie de 815 metros 20 decímetros, con frente a calle 30 metros Nº 1.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador más I.V.A. y el Impuesto Municipal 3,66 y 3% respectivamente sobre el precio del Remate y en el acto. c) Que no surge agregación de los títulos en autos por lo que serán de su cargo la expedición de segunda copia. d) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más I.V.A. o sea el 1,22% sobre el precio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, octubre 8 de 1991. - Escribano Nelson Richard, Actuario Adjunto.

20) N$ 30.000,00 5/pub 38710 Oct 16- v Oct 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

MARTHA OFELIA PEREIRA c/ JORGE JESUS RACIOPPI "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha 563/1991).

Mercedes, 18 de setiembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 86.000,00 20/pub 37927 Oct 09- v Nov 05

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

LUIS CESAR NUÑEZ

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Tacuarembó en autos: "DA SILVA FREDY c/NUÑEZ ANGEL". (Ficha 192/89), se hace saber que por intermedio del martillero Luis César Núñez, matrícula 3755 RUC. 190024550010, se procederá a la venta en Subasta Pública Judicial de los bienes embargados y tasados a fojas 11 del expediente respectivo con la base de las 2/3 partes. El mismo se realizará el día 20 de octubre de 1991 a las 10 horas en calle Ituzaingó c/Juan Ortiz s/n., Ciudad de Tacuarembó.

20) N$ 33.000,00 3/pub 39085 Oct 17- v Oct 21

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - En autos TORTEROLO TERESA AIDA "Rectificación de Partida", (Fa. V/292/90), se presentó Teresa Aida Torterolo, solicitando la rectificación de la Partida de nacimiento de su hijo Jorge Sebastian Vazquez Torterolo, nacido el veintiun de setiembre de mil novecientos setenta y siete, en Montevideo e inscripto ante la Oficina Nº 10 de la Capital con el Nº de Acta 2.008, en el sentido que donde dice que la nacionalidad del padre del menor inscripto es oriental debe decir ESPAÑOL. - Montevideo, dieciseis de julio de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

21) (R. 20/04/55) 10/pub 44525 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: MENJOULOU, LUIS MARIA. "Expedición de segunda copia". (Ficha: V/4/91), se hace saber que se presentó Luis María Menjoulou, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Reglamento de Copropiedad autorizado por el Esc. Amílcar W. Pereira Vecino en Montevideo el 13/10/52, inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el Nº 387 Fº 308 Lº 427, del edificio denominado "Rambla" sito en la Vigésimo Cuarta Sección Judical de Montevideo padrón matriz 58.205 que segúnplano del Agr. Omar Paganini Rocamora inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 25.075 el 28/1/52, tiene una superficie de 655 mts. 25 dcm. con 40 mts. 6 cm. de frente al Sureste a la Rbla. Rep. del Perú y 14 mts. 48 dcm. también de frente a Gabriel A. Pereira; II) Declaratoria autorizada por el Esc. Amílcar W. Pereira Vecino en Mdeo. el 12/11/52. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derechop a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

21) N$ 77.400,00 10/pub 36063 Oct 09- v Oct 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARIO GUSTAVO LOPEZ OTTONELLO, (Ficha V/1029/991), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa otorgada ante el Esc. Jorge Mannise, el día 20 de marzo de 1980 por la cual los esposos Miguel Pucciarelli y Nelly Antonia Perreta Nicoletti, vendieron a Mario G. López el bien empadronado con el Nº 30541/501 de la Decimaquinta Sección Judicial de Montevideo, incluyéndose en dicha compraventa por cláusula aditiva la décima parte indivisa del padrón Nº 30541/001 (garaje).
En consecuencia, se cita, llamá y emplaza por el término de 30 días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 68.800,00 10/pub 37930 Oct 10- v Oct 23

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en los autos: GARABEDIAN KALFAIAN, ELIZABETH SONIA y otros. - "Expedición de Segundas Copias" (ficha V./20/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de los siguientes documentos: I) Escritura de Compraventa que en Montevideo autorizó el Escribano Julio A. Cendán Alfonzo el 1º de abril de 1950, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 481, folio 332. Libro 403, el señor Sarkis Garabedian, casado con Araksi Kalfaian, hubo el siguiente inmueble; Fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 82.355, mensurado por el Agrimensor Carlos Jorge Borotra en enero de 1950 según plano inscripto con el Nº 22.038 el 26 de dicho mes y año en la Dir. Gral. de Catastro Nacional, compuesta de una superficie de 134 metros 16 dm., teniendo 6 m. 86 cm. al suroeste a la calle Consulado Nº de puerta 3226.
II) Escritura de Compraventa que en Montevideo autorizó el Escribano José Nicolás Piccardo el 22 de diciembre de 1952, cuya primera copia fue inscripta en el Reg. Gral. de Traslac. de Dom. con el Nº 1188, al folio 728, del Libro 434, el señor Sarkis Garabedian Klian, casado con Araxi Kalfaian, hubo el siguiente inmueble: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 82.351. señalado con el Nº 1 en el plano levantado en noviembre de 1912 por el Agrimensor Ricardo Belloni, se compone de una superficie de 100 m. 99 dm. y 30 cm., teniendo 7 m. 55 c. de frente al Sur a la calle Consulado, puerta Nº 3248 y 3250.
III) Escritura de Compraventa que en Montevideo autorizó el Escribano Miguel Rodolfo Botta el 29 de mayo de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Reg. Gral. de Traslac. de Dom. con el Nº 246, folio 142, 1º 525, el señor Sarkis Avedis Garabedian Kelián, casado con Araxi Kalfaian Tabakian, hubo el siguiente inmueble; Terreno y construcciones y demás mejoras, ubicado en la Vigesimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 60, de la manzana F en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de diciembre de 1908, empadronado con el Nº 27.409, con una superficie de 300 m., teniendo 10 m. de frente a la calle Gral. Prim.
IV) Certificado de Resultancias de Autos del señor Sarkis AVedis Garabedian Klian o Kelián, inscripto en el Reg. respectivo con el Nº 2766, folio 3096, Libro 731, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en el expediente caratulado: Sarkis o Sarkis Avedis Garabedian Klian o Kelian - "Sucesión" (Ficha E/710/78).
V) Certificado de Resultancias de Autos de Araxi Kalfaian Tabakian, Insc. en el Reg. respectivo con el Nº 3186, folio 3594, Nº 747, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en el expediente caratulado: Kalfaian Tabakian de Garabedian, Araxi - "Sucesión" (Ficha V./217/79).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse ante esta gestión, para que comparezca a deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - MOntevideo, 27 de agosto de 1991. - Nora A. Annunaziato, Actuaria.

21) N$ 248.000,00 10/pub 35498 Oct 10- v Oct 23

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoquinto Turno, en autos AMANDA VILLALBA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 10/91), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de la sucesión de Luis Travieso expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno el 18/9/85 (Ficha S. 237/77). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 51.600,00 10/pub 38095 Oct 10- v Oct 23

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimoctavo Turno, en auto: "MESSONES GARCIA, Margarita Orfilia. Expedición de Segunda Copia" (Ficha E/49/90) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Aldo Long el 30 de enero de 1987, por la que "Adart Sociedad Anónima" vendió hizo tradición a Margarita Orfilia Messones García el terrreno y construcciones sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 65.275 que en el plano del agrimensor Angel Filippini inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de octubre de 1936 con el número 1017, se individualiza como el solar 4, consta de un área de 271 metros 27 decímetros y tiene frentes a alas calles Felipe Cardozo y Flamarión, acto inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 318, al folio 364, del Libro 860. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.- Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 86.000,00 10/pub 37726 Oct 07- v Oct 18

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno, en autos: "ERNESTO WALTER SCHONBROD".- Expedición de segunda copia de certificado de resultancias de autos" (Ficha V 30/16/91) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de la sucesión de Curt Walter Schonbrod inscripto en el respectivo Registro con el Nº 534 Fº 779 Lº 94 tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno en el expediente: "SCHÖNBROD o SCHOENBROD MEYER, CURT WALTER o WALTER .- Sucesión" (Ficha S 704/83). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término dtreinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.- Montevideo. 30 de setiembre de 1991.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 60.200,00 10/pub 37838 Oct 08- v Oct 21

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de Trigésimo Segundo Turno, en autos: PETER FRANZ BUCHNER SCHNEIDER - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V./3/91), se hace saber que se solicitó por el actor la expedición de la segunda copia del contrato de compraventa celebrado en Buenos Aires, Argentina, el 7 de agosto de 1972, protocolizado en el Consulado Panameño, de la ciudad de Buenos Aires, el día 11 del mismo mes y año y registrado en la Escribanía de Marina de la Prefectura Nacional Naval en el año 1977, en el Libro 70, con el numero 28 del folio 61 Vto., al 64 vto., sobre la lancha deportiva denominada "Meyebe", construida en madera, con 9.05 de eslora, 3 m. 30 de manga, 1 m. 41 de puntal, 8.421 de tonelaje total, de bandera nacional, matriculada el 25 de noviembre de 1977 en el Uruguay, según certificado Nº 5731.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 6 de junio de 1991. - Esc. Ma. Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 283.800,00 30/pub 35908 Set 23- v Nov 01

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "FLEITAS ROBELLA BEATRIZ". Expedición de Segunda Copia". F.C. 144/91, se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la escritura pública de un inmueble padrón 6.487, sito en zona urbana del Depto. de Colonia, Paraje Artilleros, que según plano del Agrimensor Washingtón Torterolo Segovia, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Colonia con el número 489, el 16 de octubre de 1956, con un área de 560 metros cuadrados 50 centímetros, lindando: al Oeste 20 metros de frente a calle; al Norte con solar número 5; al Este con el solar número 17 y al Sur con el solar número 7. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que comparezcan por el término de 30 días bajo apercibimiento. Colonia, 24 de julio de 1991.- Esc. Mabel Berriel de Enebú, Juez de Paz Deptal. Encargada de la 1era. Sección de Colonia.-

21) N$ 86.000,00 10/pub 38541 Oct 11- v Oct 24

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: ANGEL CROP. LTDA., "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V/12/991), se hace saber que el Dr. Elbio L. Kuster en representación de Angel Corp. Ltda. propietaria del buque denominado "Borrego", solicitó la expedición de la

21) N$ 100.000,00 10/pub 39080 Oct 17- v Oct 30

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL - DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, subrogante se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 56/91), se presentó VICENTE ERNESTO MATTEI ZANONI, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura pública otorgada el 26 de diciembre de 1958 ante el Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, Esc. Horacio A. Cazalás, adquirido por compraventa y tradición de los señores Pedro Andino y María Aurelia Bois de Andino, la propiedad y posesión de dos terrenos contiguos, ubicados en la Tercera Sección de Soriano, empadronados en conjunto con el Nº 1356, actualmente zonas suburbana, padrón Nº 3928 con frente a la carretera Dolores - Nueva Palmira. Dicha escritura con el Nº 15, al folio 10 vuelto del Libro 39 del Registro de Traslaciones de Dominio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Dolores, a treinta de julio de mil novecientos noventa y uno. - Nair Kunze de Ruiz, Juez de Paz.

21) N$ 77.400,00 10/pub 29400 Oct 16- v Oct 29

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SAIZ y MARTINEZ LTDA.
Contrato: 17 de junio de 1991.
Registro: Nº 674, folios 2491 a 2494 v., Libro 3 de Contratos, Legajo Nº 5976/91 el 21 de junio de 1991, Montevideo.
Socios: ROBERTO ANGEL SAIZ MARTINEZ, ELIDA MARTINEZ CARRODEGUAS.
Capital: N$ 4:000.000,0 dividido en 100 cuotas de N$ 40.000,00 cada una correspondiendo 90 cuotas a Roberto Saiz y 10 cuotas a Elida Martínez.
Administración: Roberto Angel Saiz Martínez.
Objeto: Fabricación y colocación de carteles luminosos y marquesinas, servicios de mantenimiento de luminosos, marquesinas, instalaciones comerciales y edificios, proyecto, dirección y/o ejecución de instalaciones comerciales.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo, Sede Treinta y Tres Nº 1521.
22) N$ 55.800,00 10/pub 28418 Oct 08- v Oct 21

ALFIR T.V. S.R.L.

Contrato: 2/9/91. Rosario Colonia.
Socios: MIGUEL A. ACEVEDO MILLAN Y JUAN P. INDART DELGADO.

Objeto: Explotación en el ramo de reparación de televisores: industrializar, comercializar, mercaderías, etc.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 7.000.000. aportado por partes iguales.
Domicilio: Rosario.
Plazo: 30 años.
Inscripción registro de Comercio de Colonia el 13/9/91, con el No. 91 folio 343 al 348.
22) N$ 37.200,00 20/pub 37635 Oct 07- v Nov 01

FLETEROS UNIDOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 18/4/80.
Registro: Nº 133, Fº 499, Lº 1.
Cedente: ALFREDO VIDAL RAMA.
Cesionarios: Domingo Santiago García Veiga y José Luis Gogna Terra.
Administración: Conjunta.
22) N$ 186.000,00 10/pub 37695 Oct 07- v Oct 18

"MIRAMAR LTDA."
Contrato: 15/6/91.
Registro: Nº 815, Fº 3186/88 vto. Lº 1 Leg. 5570/91.
Socios: RAUL MARCELINO RAMA VILA, SARA MARTA BELANDO DELISA, SANDRA MONICA RAMA BELANDO.
Capital: N$ 32.000.000,00.
Objeto: panadería y anexos.
Administración: indistinta.
Duración: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 10/pub 37699 Oct 07- v Oct 18

LIBERTAD LTDA.

Contrato: 15/8/989.
Registro: Nº 28, folio 103/106 v., libro 3, legajo 213.
Cedentes: GUSTAVO CACERES ANCHORDOQUI, LEONARDO AMOROSO LOPEZ y FRANCISCO AMOROSO FABIANO.
Cesionario/s: Jorge Viña Sánchez y Nelly Ascue Martínez.
Modificación: Asamblea de socios fijará ejercicios sociales.
22) N$ 279.000,00 10/pub 37730 Oct 14- v Oct 25

RODFEL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 16/11/89.
Inscripción: Nº 1513 Fº 6147 Lº 3.
Cedente: ITALO FELIX FELICINI ROSSI.
Cesionaria: Nancy Alba Salgado Bertochi.
22) N$ 186.000,00 10/pub 37735 Oct 08- v Oct 21

LOS PINGOS LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 13/6/83.
Inscripción: Nº 532 del Fº 1912 al Fº 1915 Lº 1.
Modificación: Plazo: 20 años.
Cedente: UBALDO ROMANO.
Cesionario: Nicolás Ubaldo Romano Caporale.
Cesión: 15 Cuotas.
22) N$ 186.000,00 10/pub 37931 Oct 09- v Oct 22

JUAN C. ROLDOS Y CIA. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 16/5/89.
Inscripción: Nº 592 Fº 2247 vto. Lº 3.
Modificación: Plazo: 10 años.
Representación: Indistinta.
Socios: MARIA T. ALVAREZ y JOSE E. PICCARDO.
22) N$ 186.000,00 10/pub 37932 Oct 09- v Oct 22

GALAV LTDA.
Contrato: 26/10/1989.
Inscripción: Nº 1500 Fº 5672 vto. Lº 2.
Objeto: Club de Video.
Socios: JOSE GALLEGO, STELLA y LAURA LAVAGGI.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 630.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 186.000,00 10/pub 37933 Oct 09- v Oct 22

MARIPAN S.R.L.
Contrato: 9/6/1988.
Inscripción: Nº 30, Fº 126 a 129, 19/7/89.
Socios: SERGIO TABARE MIQUEIRO BOTTERO, JUAN CARLOS GONZALEZ DA SILVA y EDUARDO NOBLE CORONEL.
Objeto: Panadería, fambrería y anexos.
Capital: N$ 4:000.000.00.
Plazo: 5 años a partir del 9/6/88 prorrogable.
Administración: Indistinta, dos cualesquiera.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 279.000,00 10/pub 38004 Oct 09- v Oct 22

CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PASS LTDA.
Socios: RUBEN GARCIA - LUIS GARCIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Computación.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Contrato: 10/3/80.
Inscripción: Nº 126, Fº 451, Lº 3.
Capital: N$ 5.000,00.
22) N$ 186.000,00 10/pub 38031 Oct 09- v Oct 22

RINALDO MONTIEL AUTOMOTORES LTDA.

Contrato: 28.7.86.
Socios: RINALDO MONTIEL CABRERA Y MIRTHA SILVA CENTENO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rinaldo Montiel.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Explotación comercio e industria en especial ramo vehículos automotores y accesorios.
Capital: N$ 100.000 (100 cuotas: 95 Rinaldo Montiel y 5 Mirtha Silva).
Inscripción: 28.7.86 Nº 781, folio 2890, Libro 3.
22) N$ 279.000,00 10/pub 38099 Oct 09- v Oct 22

CALCAGNO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 19/1/1988.
Cedente/s: JUAN PEDRO TEXEIRA BALLES, JULIA POMATTA.
Cesionaria/s: Elba Esmeralda Villamiel Grela.
Inscripción: Nº 71, folio 322/324 1988, Registro Público de Comercio de Canelones.
22) N$ 186.000,00 10/pub 38100 Oct 09- v Oct 22

CEL LTDA.
Contrato: 15/12/89.
Inscripción: Nº 9, folios 35 al 38, Tº 29 el 19/1/90.
Socios: MARIA CAROLINA AZZINARI, EDUARDO MARIO GONZALO RUIZ y LIRIA ESTHER GONZALEZ.
Capital: N$ 900.000,00.
Objeto: Camping, provicentro y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Piriápolis.

22) N$ 279.000,00 10/pub 38210 Oct 11- v Oct 24

ELVYNOR S.R.L.
DECLARATORIA Y MODIFICACION
Contrato: 23/3/88.
Inscripción: Nº 384, Fº 1402 v., Lº 1.
Declaratoria: 15/8/91.
Inscripción: Nº 1274, Fº 5158, Lº 1.
Modificación: plazo 20 años a contar del 23/3/91.
22) N$ 34.200,00 10/pub 38284 Oct 11- v Oct 24

ROCCA HNOS. LTDA.
Contrato: Mendoza, Florida, 1º de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 76 Fº 288/291 legajo 13.
Socios: Aquiles, Héctor e Isidro Rocca Pérez.
Administración: Héctor e Isidro Rocca Pérez indistintamente.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 5 años.
Objeto: Taller de chapa y pintura, construcción de carrocerías.
Domicilio: Mendoza, 5ta. Sección Judicial de Florida.
22) N$ 342.000,00 10/pub 38396 Oct 17- v Oct 30

CEY LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Montevideo, 2/7/87.
Inscripción: Nº 938, Fº 3568, Lº 3.
Cedente: MARIA CRISTINA HERNANDEZ FORTUNATO.
Cesionarios: María ANGELA TROTTA GIORDANO (5%) Y Eloy Andrés Yerle Trotta (45%).
Objeto: totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 342.000,00 10/pub 38403 Oct 11- v Oct 24

DIMAR S.R.L.
Contrato: 24/8/91.
Inscripción: Nº 1402 del Fº 4451 a 4455v. del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: DIEGO LUIS ROMERO MARSILLI y MARTIN JAVIER ROMERO MARSILLI.
Objeto: Venta de mercaderías en general, etc.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 10/pub 38413 Oct 11- v Oct 24

C.R.C. TROQUELES S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 7/12/88.
Inscripción: 15/12/88, Nº 1703, folio 5950, Libro 2.
Cedente: DANIEL COBERTTI PERDOMO.
Cesionarios: Pedro Giúdice Toma y Juan Carlos Rodríguez Rey, partes iguales.
22) N$ 342.000,00 10/pub 38459 Oct 14- v Oct 25

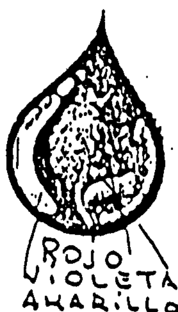
TECNICAS S.R.L.
Contrato: 23/11/1987.
Inscripción: Nº 1568, folio 5914, Libro 1 (9-XII-87).
Socios: SERGIO HEREDIA MAZZETTI y VIRGINIA SENA AMARAL.
Administración: Virginia Sena Amaral.
Capital: 200.000.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Industria, comercio, servicios en general.
22) N$ 342.000,00 10/pub 38628 Oct 14- v Oct 25

ARTINAL S.A.
Asamblea Gral. Ext. de Accionistas
De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 9 y siguientes de los Estatutos Sociales se convoca a Asamblea Gral. extraordinaria de accionistas a realizarse el día 21 de octubre de 1991 a las 10 hs. en el local de la calle 25 de Mayo 863 a efectos de considerar el siguiente orden del día: a) Modificación de Estatutos Sociales en cuanto a Objeto (ampliación) y Denominación.
b) Solicitud al Ministerio de Economía y Finanzas y autoridades competentes de autorización para adquisición de muebles rurales.
c) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
22) N$ 68.400,00 10/pub 38670 Oct 15- v Oct 28

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 247.581. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Bitumenes Orinoco S.A. (Venezuela) solicita marca:



clase/s Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 36390 Oct 07- v Oct 18

ACTA Nº 247.595. - 16 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por Apocalipse Modas Limitada (Uruguay) solicita marca: COKAO, clase 25 y 18.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36405 Oct 07- v Oct 18

ACTA Nº 247.652. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Establecimientos Fabriles GUEREÑO S.A.(Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 176.000,00 10/pub 36779 Oct 07- v Oct 18

ACTA Nº 247.720.- Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Interbon Administración e Comercio S.A. (Argentina), solicita marca: SPIGHELLA, clase/s Int. 29 y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36865 Oct 07- v Oct 18

ACTA Nº 247.722.- Montevideo, 20 de setiembre de 1991.

Manfredo A. Cikato por Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (Arpel) (Montevideo), solicita marca: ASISTENCIA RECIPROCA PETROLERA ESTATAL LATINOAMERICANA, clase/s Int. 35 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36867 Oct 07- v Oct 18

ACTA Nº 247.828.- Montevideo, setiembre 27 de 1991. José L. Guichón por Regional Conosur S.R.L. de Uruguay, solicita marca:



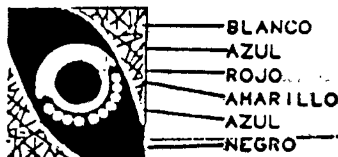
clase/s Int. 32.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 158.400,00 10/pub 37756 Oct 07- v Oct 18

ACTA Nº 247.394.- Montevideo, setiembre 10 de 1991. Héctor Lusich, por Ebid Editora Páginas Amarelas Ltda. (Brasil), solicitó marca:



clase/s Int. 16 s/d. Reivindica prioridad del 4.7.91 en Brasil Nº 816266867.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 37759 Oct 07- v Oct 18

ACTA Nº 247.799.- Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Rodolfo Pilas por Walter Sergio Rodríguez Depauli (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 16.-
23) N$ 70.400,00 10/pub 37761 Oct 07- v Oct 18

ACTA Nº 247.806. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Mavar Ltda. (Montevideo) solicita marca: PRIMCER clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37795 Oct 08- v Oct 21

ACTA Nº 247.816. - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Eberardo Flack (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 7 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 37798 Oct 08- v Oct 21

ACTA Nº 247.762. - Setiembre 23, 1991. - Grisel Barranguet (Montevideo) solicita marca: ENOREX clase/s Int. 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37880 Oct 08- v Oct 21

ACTA Nº 247.801. - Setiembre 26, 1991. - Anabella Amatti (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 29.
23) N$ 52.800,00 10/pub 37881 Oct 08- v Oct 21

ACTA Nº 247.811. - Setiembre 27, 1991. - Itapema S.A. (Montevideo) solicita marca: JAVELIN clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37882 Oct 08- v Oct 21

ACTA Nº 247.883. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Con esta fecha María Esther Berrutti Riverón Uruguaya, solicitó la marca: TINTORERIA Y LAVADERO PANDO de la clase 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37891 Oct 08- v Oct 21

ACTA Nº 247.139 - Setiembre 2 1991. - Dubourg por Cymaco S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 12.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35112 Oct 09- v Oct 22

ACTA Nº 247.658. - Montevideo, 18 setiembre 1991. - Guzmán González Ruiz por Susana Arevalo Eiris (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 36335 Oct 09- v Oct 22

ACTA Nº 247.736. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Claudio Morgade, por THE GOODYEAR TIRE & RUBBER COMPANY (E.U.A.), solicita marca:



clase/s Int. 37 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 37223 Oct 09- v Oct 22

ACTA Nº 247.737. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Claudio Morgade por Darko S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "DARKO", clases Int. 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37224 Oct 09- v Oct 22

ACTA Nº 247.740. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Claudio Morgade por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca PROTEBEN FASE O clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37227 Oct 09- v Oct 22

ACTA Nº 244.898.- Montevideo, 21 de junio de 1991. Norman Fox por Memphis S.A. Industrial (Brasil), solicita marca:

"REDTaG"

clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 37780 Oct 09- v Oct 22

ACTA Nº 247.787.- Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Con esta fecha Altest Ltda, solicita registrar marca:

Conexur

clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 37920 Oct 09- v Oct 22

ACTA Nº 247.786.- Montevideo, setiembre 24 de 1991. R. Cohen A. Cohen, C. Cohen (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 25.-
23) N$ 52.800,00 10/pub 37924 Oct 09- v Oct 22

ACTA Nº 247.844.- Montevideo, 2 de octubre de 1991. Ana Tondini (Uruguay), solicita marca:

clase/s Int. Montevideo, 25.-
23) N$ 52.800,00 10/pub 37925 Oct 09- v Oct 22

ACTA Nº 247.754.- Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Werner Pablo Meyer Lacoste, Oscar Eduardo Pardiñas Villar, Carlos Alberto Pardiñas Villar (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38074 Oct 09- v Oct 22

ACTA Nº 247.482. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Alvaro Crocco, por A.T. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ALTON-PLUS, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35941 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.578. - Montevideo, setiembre 16 de 1991. - Claudio Morgade, por "Asta Pharma Aktiengesellschaft" (Alemania) solicita marca: ASTA MEDICA, denunciando prioridad de fecha 2/5/91 solicitud alemana Nº A 50068/5 Wz/2 002 607, clase/s Int. 1, 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36311 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 23.270.- Montevideo, 7 de agosto de 1991. Guzmán González Ruiz por INOTAL S.A. (Uruguay), solicita marca: DISPOSITIVO CONVECTOR DE AIRE CALIENTE PARA CALEFACCIONAR UNA CASA. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36337 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.842. - Montevideo, octubre 2 de 1991. - Alvaro Crocco, por Bacardi & Company Limited (Bahamas) solicita marca: BREEZER, clase Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38120 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.319. - Montevideo, setiembre 6 de 1991. - Claudio Morgade, por Emir Ltda. (Uruguay) solicita marca: FLINTSTONES, clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38121 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.908. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Claudio Morgade, por Meca Internacional S.R.L. (Uruguay) solicita marca: MECA INTERNACIONAL clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Direcci ón.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38122 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.909. Montevideo, octubre 3 de 1991. - Claudio Morgade, por Fil Representaciones Ltda. (Uruguay) solicita marca GIBBS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38123 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.910. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Claudio Morgade, por Fil Representaciones Ltda. (Uruguay) solicita marca "Tropic Line USA" clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38124 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.911. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Alvaro Crocco, por Bome S.A. (Uruguay) solicita marca KEDOLAC, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38125 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.912. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Claudio Morgade, por Blanca M. Castillo de Castiglioni y Mónica M. Castiglioni Castillo (Uruguay) solicita marca Mme. BLANCHE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38126 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.913. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Alvaro Crocco, por Syntex Corporation (Panamá) solicita marca CYMEVENE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38127 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.914. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Alvaro Crocco, por Beecham Inc. (EUA) solicita marca AROPAX, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38128 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.915. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Alvaro Crocco, por Beecham Inc. (EUA) solicita marca SEROXAT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38129 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.798. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Gente Joven S.A. solicita marca:

IMPONENTE
El Gordo

clase/s Int. 9, 18, 24, 25, 28, 35, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38169 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 248.009. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Con esta fecha Olga Viera Ocampo, Forever Living Products solicitó la marca:



clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38171 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.958. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Eduardo Lapenne por Vanlor S.A. (Montevideo) solicita marca: PENTAGRAMA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38253 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.959. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Eduardo Lapenne por Vanlor S.A. (Montevideo) solicita marca: VIXEN clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38254 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.960. - Montevideo, octubre 3 de 1991.- Eduardo Lapenne por Vanlor S.A. (Montevideo) solicita marca: PARAMETRO clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38255 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.961. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Eduardo Lapenne por Vanlor S.A. (Montevideo) solicita marca: NEXT clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38256 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.962. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Eduardo Lapenne por Vanlor S.A. (Montevideo) solicita marca: ISKIA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38257 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.972. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Eduardo Lapenne por Gramas Ltda. (Montevideo) solicita marca: CEM clase/s Int. 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38258 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.973. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Eduardo Lapenne por Gramas Ltda. (Montevideo) solicita marca: CEN clase/s Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38259 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.841. - Montevideo, octubre 2 de 1991. - Norman Fox por, Ciba-Geigy S.A. (Suiza) solicita marca: MODAX clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38260 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.947. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Norman Fox por, Johnson & Johnson (USA) solicita marca: OXOFLACIN clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38261 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.948. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Norman Fox por, Johnson & Johnson (USA) solicita marca: SUFENTA clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38262 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.949. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Norman Fox por, Prescriptives Inc. (USa) solicita marca: EYEWEAR clase/s Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38263 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.950. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Norman Fox por, Prescriptives Inc. (USA) solicita marca: ALL SKINS clase/s Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38264 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.951. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Norman Fox por, Mariela Scasso Silvera (Montevideo) solicita marca: LENNON clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38265 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.952. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Norman Fox por, Carlos Héctor Deus Capurro (Montevideo) solicita marca: TECHOS A LA PORTEÑA clase/s Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38266 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.955. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Norman Fox por, Bristol-Myers Squibb Company (USA) solicita marca: CEFMAX clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38267 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.956. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Norman Fox por, Bristol-Myers Squibb Company (USA) solicita marca: MAXCEF clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38268 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.957. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Norman Fox por, Bristol-Myers Squibb company (USA) solicita marca: MAXIPIME clase/s Int. 5 (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38269 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.971. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Norman Fox por, Glen Raven Mills, Inc. (USA) solicita marca: SUNBRELLA clase/s Int. 24 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38270 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.953. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Parke, Davis & Company (USA) solicita marca: MYLANTA REFLUX clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38271 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.954. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Parke, Davis & Company (USA) solicita marca: REFLUX clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38272 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.963. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por ol ur S.A. (Montevideo)solicita marca:



clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38273 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.964. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por ol ur S.A. (Montevideo) solicita marca:



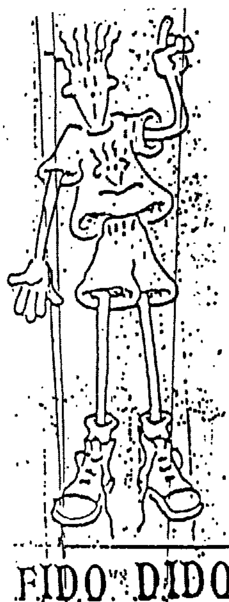
clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38274 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.919. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Antilaf S.A. (Argentina) solicita marca: FUR - YO clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 34418 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.649.- Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Laboratorios Pasteur S.A. (Montevideo), solicita marca: "VERMI SEK", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36775 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.781.- Montevideo, setiembre 24 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Compañía nacional de Chocolates S.A. (Colombia), solicita marca: CHOCOLISTO, clase Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36861 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.761. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por CORPORACION PUBLICITARIA S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 228.800,00 10/pub 36953 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.794. - Montevideo, 25 setiembre de 1991. - Nicol S. A. (Uruguay), solicita marca: XUXA, clase: Int. 41.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38292 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.785. - Montevideo, 24 setiembre de 1991. - Eduardo Fernández - Sergio Díaz S. A., solicita marca: FISSURE, clase: Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38293 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.830. - Montevideo, 30 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por INTERWOOD MARKETING LTDA. (Canadá), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38303 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.515. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por FAVINIL S. A. (Uruguay), solicita marca: "DURARESIN", clase/s Int. 19 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35515 Oct 09- v Oct 22

ACTA Nº 247.896. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Temis Lostalo S.A. (Montevideo) solicita marca: SLAP clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38311 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.889. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Deceleste S.A. (Montevideo) solicita marca: CALOI clase/s Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38312 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.897. - Montevideo, 3 octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorio Armstrong S. A. (Montevideo), solicita marca: CLARCILIN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38317 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.894. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por ANTIA MOLL & CIA. LTDA. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38304 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.847. - Montevideo, 2 octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Iglesias y Cía. S.R.L. (Montevideo), solicita marca: YA, clase: Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38305 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.890. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorio Armstrong S.A. (Montevideo) solicita marca: IRRADIAL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38306 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.891. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorio Armstrong S.A. (Montevideo) solicita marca: COROXIGEN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38307 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.892. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorio Armstrong S.A. (Montevideo) solicita marca: GRISEOPOL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38308 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.893. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Emisora Ansina S.A. (Montevideo) soli marca: GLOBO clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38309 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.895. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Baliarda S.A. (Uruguay) solicita marca: TOTACAL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38310 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.071. - Octubre 4, 1991. - Claudia Pacheli, solicita marca:



clase: Int. 16.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38326 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.977. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Belden S. A., solicita marca: PUNTA DEL ESTE, clase: Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38334 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.978. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Belden S. A., solicita marca: MECANO, clase: Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38335 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.979. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Belden S. A., solicita marca: ISLA DE GORRITI, clase: Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38336 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.072. - Octubre 4, 1991. - José Luis Blanco, solicita marca:

ACA Systems

clase: Int. 9.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38327 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.070. - Octubre 4, 1991. - Claudia Pacheli, solicita marca:



clase: Int. 16.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38328 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.832. - Montevideo, setiembre 30, 1991. - Gourmet Video Company S.R.L., solicita marca: BIKINI OPEN, clases: Int. 9, 16, 41.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38329 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.125. - Montevideo, octubre 7, 1991. - Sunil Savalani, solicita marca: SHIRIN, clases: Int. 14, 25, 35.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38330 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.074. - Montevideo, octubre 4, 1991. - Irmari Ltda., solicita marca: PHYTOERVAS, clase: Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38331 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.073. - Montevideo, octubre 4, 1991. - Irmari Ltda., solicita marca: GARDEN HOUSE, clase: Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38332 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.976. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Belden S. A., solicita marca: JOSE IGNACIO, clase: Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38333 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.980. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Dirlen S. A., solicita marca: PREMIER, clase: Int. 9(d).
23) N$ 21.000,00 10/pub 38337 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.981. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Roald y Nérida Pereira, solicita marca: TELEPIZZA, clase: Int. 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38338 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.982. - Montevideo, octubre 3, 1991. - José Luis Blanco, solicita marca: CURTIS, clase: Int. 9(d).
23) N$ 21.000,00 10/pub 38339 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.983. - Montevideo, octubre 3, 1991. - José Luis Blanco, solicita marca: RADIUS, clase: Int. 9(d).
23) N$ 21.000,00 10/pub 38340 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.984. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Gonzalo Balbi, solicita marca: NOUVELLES SENSATIONS, clase: Int.: 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38341 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.985. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Cantex S. A., solicita marca: GLOBALNET, clase: Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38342 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.986. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Claudia Pacheli, solicita marca: SHOPING PADDLE, clase: Int. 41.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38343 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.987. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Trimport S.R.L., solicita marca: CRITERION, clase: Int. 24.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38344 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.988. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Trimport S.R.L., solicita marca: THOMASTON, clase: Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38345 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.916. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - González Ruiz, por Paraiba S.A. (Uruguay) solicita marca: RADIO AMERICA clase/s Int. 38a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38415 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.917. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - González Ruiz, por Distribuidora Proind Ltda. (Uruguay) solicita marca: MADISON clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38416 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.918. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - González Ruiz, por Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: GOLDEN KIRIN clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38417 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.920. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Saovex, Salomón y Noel Wischñevsky S.C.A. (Argentina) solicita marca: CLAPPERS clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38419 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.921. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz por Helene Curtis, Inc. (USA), solicita marca:

SUAVE

clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38420 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.922. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Guzmán González Ruíz por Produtos Alcyon S. A. Industria da Pesca (Brasil), solicita marca:



clase: Int. 29a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38421 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.923. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por SADAN S. A. (Uruguay), solicita marca: "HAITAI", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38422 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.924. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ANDRES LAGOMARSINO e Hijos S. A. (Argentina), solicita marca: "HOGAREÑA", clase/s Int. 30&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38423 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.925. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ANDRES LAGOMERSINO e Hijos S. A., (Argentina), solicita márca: "CASERITA", clase/s Int. 30&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$. 42.000,00 10/pub 38424 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.926. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ANDRES LAGOMARSINO e hijos S. A. (Argentina), solicita marca:

LAGOMARSINO

clase/s Int. 30&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38425 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.848. - Montevideo, 3 octubre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Farina Import S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38433 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.853. - Montevideo, 3 octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Jorge Patalagoity (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 38434 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.858. - Montevideo, 3 octubre, 1991. - Mónica Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



clases: Int. 16, 25, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38435 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.860. - Montevideo, 3 octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Petín S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases: Int. 12 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38436 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.927. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por LABORATORIOS HAYMANN S. A. (Uruguay), solicita marca: "BUCLON HAYMANN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38426 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.928. - Montevideo, 3 octubre 1991. - González Ruiz, por Pedro José Rossetti (Argentina), solicita marca: F B I, clase: Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38427 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.868. - Montevideo, octubre 3, de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Naviet S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38437 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.876. - Montevideo, octubre 3, de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Julio Ramón Ferrari (Uruguay), solicita marca:

clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38438 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.877. - Montevideo, octubre 3, de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Forestal Oriental S. A. (Paysandú), solicita marca:



clases: Int. 1, 19, 31, 40, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 38439 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.880. - Montevideo, octubre 3, de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:

VIVIR SIN DOLOR ES CONFIAR EN
ASPIRINA

clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38440 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.881. - Montevideo, octubre 3, de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:

Talcid
POR EL BIEN DE SU ESTOMAGO

clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38441 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.851. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Serf S.A. (Uruguay) solicita marca: DIAMOND KNITTING clase/s Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38454 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.882. - Montevideo, octubre 3, de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38442 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.879. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: CRIPTINAL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38443 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.878. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: BROMONAL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38444 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.875. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Torrente S. A. (Uruguay), solicita marca: TORRENTE, clases: Int. 1 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38445 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.873. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Torrente S. A. (Uruguay), solicita marca: TORRENCEL, clases: Int. 1, 16 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38446 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.872. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Torrente S. A. (Uruguay), solicita marca: TORRENCRIL, clases: Int. 1, 16 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38447 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.871. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por TORRENTE S. A. (Uruguay), solicita marca: "FORTIC"; clase/s Int. 1, 16 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38448 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.870. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por TORRENTE S. A. (Uruguay), solicita marca: "TORREPLANT", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38449 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.869. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por PAM CORPORATION GRAFICA (Uruguay), solicita marca: "PAM", clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38450 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.859. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Angel Soto (Uruguay) solicita marca: PARQUE MEMORIAL clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38451 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.857. - Montevideo, 3 octubre de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: LAKERS, clases: Int. 16, 25, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38452 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.852. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por DIEGO BUCKSTIN (Uruguay), solicita marca: "BEAUTIFUL", clase/s Int. 16 y 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38453 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.846. - Montevideo, octubre 2 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Fipla S.R.L. (Uruguay) solicita marca: SALON NAUTICO DE PUNTA DEL ESTE clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38455 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.026. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: SCHOLLER clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38503 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.027. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: CHOCOLOLLY clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38504 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.028. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: KOALA-CHIP clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38505 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.029. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: EL HERBARIO clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38506 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.030. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S. A. (Uruguay), solicita marca: CHOCOTTONE, clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38507 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.031. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por ABIB S. A. (Uruguay), solicita marca: PLATINUM 51, clases: Int. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38508 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.033. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca: ADIDO, clase: Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38510 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.034. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca: CALINDA, clase: Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38511 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.035. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca: SWISSTONIC, clase: Int. 14. - Publdiez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38512 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.036. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca: GATORADE, clases: Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38513 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.037. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Alvaro Crocco, por MANUEL FERNANDEZ ALONSO (Uruguay), solicita marca:

Tropical

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38514 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.038. - Montevideo, octubre 4, de 1991. - Claudio Morgade, por Radio Club Uruguayo (Uruguay), solicita marca:



RADIO CLUB URUGUAYO

clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 114.000,00 10/pub 38515 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.092. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por BMG Music (E.U.A.) solicita marca: SILVER SEAL clase/s Int. 9 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38516 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.093. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Claudio Morgade, por Burberrys Limited (Inglaterra) solicita marca: SOCIETY BY BURBERRYS clase/s Int. 3 (s/d) - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38517 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.094. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: SALFEN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38518 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.095. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: VERPET clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38519 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.096. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: PANTOX clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38520 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.097. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: MATILEN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38521 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.098. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: BIOTIVET clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38522 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.099. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: BULFAG clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38523 Oct 11- v Oct 24

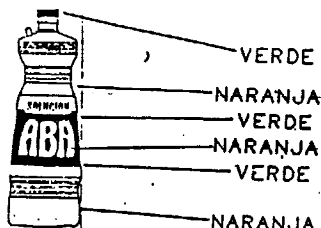
ACTA Nº 248.100. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: HEPATOVET clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38524 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.101. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: CEFRAVET clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38525 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.107. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Farmacéutica Cruz del Sur S.R.L. (Uruguay) solicita marca: SUPRESS clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38526 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.032. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Ebroluz S. A. (Uruguay), solicita marca: DOWN TOWN, clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 338509 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.818.- Montevideo, 27 de setiembre de 1991. Rodolfo Pilas por pacer Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 37760 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.011. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Diego Terra Carve, por Pittway Corporation (USA), solicita marca: ADEMCO, clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38547 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.016. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Diego Terra Carve, por Lepetit S. A. (Montevideo), solicita marca: VINODREL, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38548 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.017. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Diego Terra Carve, por Lepetit S. A. (Montevideo), solicita marca: AZACORTID, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38549 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.018. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Diego Terra Carve, por Lepetit S. A. (Montevideo), solicita marca: NEO-COMBICILINA, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38550 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.019. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Diego Terra Carve, por Lepetit S. A. (Argentina), solicita marca: PEN-ORAL, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38551 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.100. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Diego Terra Carve, por Torf Establishment (Liechtenstein), solicita marca:

TOLPA

clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38552 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.087. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Parke, Davis & Company (USA), solicita marca: ACCUZIDE, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38553 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.088. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Parke, Davis & Company (USA), solicita marca: ACCURETIC, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38554 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.012. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Raúl Machín Calvete (Montevideo), solicita marca: NATURA, clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38555 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.013. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca: MONOLATOR, clase/s Int. 5 - 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38556 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.015. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca: MONOHALER, clase/s Int. 5 - 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38557 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.108. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Alicia Sarraseca (Montevideo), solicita marca:

minus

clase/s Int. 5, 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38558 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.109. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Alicia Sarraseca (Montevideo); solicita marca:



clase/s Int. 5, 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38559 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.014. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Tommyt Hilfiger, Inc. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38560 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.057. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, representando a Hober do Brasil Limitada (Brasil), solicita marca: HOBER, clase/s Int. 7.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38593 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.060. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, representando a Herbarium Laboratorio Botanico Limitada (Brasil), solicita marca: HERBARIUM, clase/s Int. 5.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38594 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.064. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, representando a Polibrasil Sociedad Anonima (Brasil), solicita marca: PP PROLEN, clase/s Int. 1.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38595 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.067. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, representando a Muller Industria e Comercio de Moveis Limitada (Brasil), solicita marca: MULLER, clase/s Int. 20.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38596 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.055. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, por Dural Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: POLIE, clase/s Int. 25.
23) N$ 6.000,00 10/pub 38597 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.056. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, por Rabinovich & Infantozzi Limitada (Uruguay), solicita marca: TODOTECA, clase/s Int. 16.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38598 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.058. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, por Incuer Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: MUNDO TAPICER, clase/s Int. 24, 27.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38599 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.059. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, por Incuer Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: FLOORMATS, clase/s 27.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38600 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.061. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas, por "Dural Sociedad Anónima" (Uruguay), solicita marca: LT, clase 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38601 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.062. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas, por "Oliveto & Albanese Limitada (Uruguay), solicita marca: FIUME, clase 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38602 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.066. - 4 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas, por "Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Uruguay), solicita marca: VITASOL, clase 29.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38604 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.069. - 4 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas por "Dural Sociedad Anónima" (Uruguay), solicita marca: LE LOUP, clase 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38605 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 247.829. - Montevideo, 30 setiembre 1991. - Eduardo Fernández - Nigol S. A. (Uruguay), solicita: XUXA, clase/s Int. 12.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38646 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.075. - Montevideo, 4/Oct./91. - Lorenzo Saavedra, por Rodolfo Martino (Uruguay), solicita marca: ETONA, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38647 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.178. - Montevideo, 9/Oct./91. - Lorenzo Saavedra, por Alo S. A. (Uruguay), solicita marca: INLAPA, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38648 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.179. - Montevideo, 9/Oct./91. - Lorenzo Saavedra, por Rodolfo Martino (Uruguay), solicita marca: LA PAPELERA, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38649 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.191. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Con esta fecha Derderian, Vartan, solicitó la marca: MERCORIENTAL, de la clase Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38652 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 247.526.- Montevideo, 13 de setiembre de 1991. Manfredo A. Cikato por Vacaciones & CO (All Sports) Ltda (Montevideo), solicita marca: OPINEL LA MAIN COURONNEE, clase/s Int. 8. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35962 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 247.527.- Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Vacaciones & CO. (All Sports) Ltda. (Montevideo), solicita marca: BERKLEY-TRILENE-TRIMAX, clase/s Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35963 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 247.499. - Montevideo, 12 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca M.E.B.V. (MERCADO EXTRA - BURSATIL DE VALORES), clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35969 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 247.721.- Montevideo, 20 de setiembre de 1991. Manfredo A. Cikato por Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (Arpel) (Montevideo), solicita marca: CONGRESO LATINOAMERICANO DE HIDROCARBUROS-EXPOSICION LATINOAMERICANA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA HIDROCARBURIFERA, clase/s Int. 35 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 36866 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.077. - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Eduardo Juan Cardelino Gazzo y Zulma Julia Cardelino Gazzo (Montevideo), solicita marca: CASA CARDELINO Clases Int. 7, 9, 11, 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38667 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.078. - Montevideo, 7 octubre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S. A. (Montevideo), solicita marca: INCONTIN Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38668 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 2.633. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Catering S. A. (Argentina), solicita Patente Diseño Industrial: ORNAMENTO APLICABLE A VAJILLA DE MESA. - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38669 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.001. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: AEROCORT Clase: Int. 5, s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38692 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.002. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: PROFUGAL Clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38693 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.003. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: TRIPTIMOL Clase: Int. 5, s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38694 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.004. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón por Martín Lalín Ltda. (Uruguay), solicita marca: DISEGNI Clases: Int. 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38695 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.005. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: SULCON Clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38696 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.006. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: DICLOPHARM Clase: Int. 5, s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38697 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.080. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: MAPROTIMOL Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38698 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.081. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: FEBRATIC Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38699 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.082. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: FLUOTIMOL Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38700 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.083. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: ERITROPHARM Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38701 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.084. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: NISOTEN Clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38702 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.085. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (República de Panamá), solicita marca: BOSS Clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38703 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.079. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: CEFTRIPHARM Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38704 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.170. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: METILPHARM Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38705 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.171. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: IMITIMOL Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38706 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 247.850. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Evian S. A. (Uruguay), solicita marca: FLASHLEGS Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38707 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 247.999. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Richard Ellis (Suiza), solicita marca: RICHARD ELLIS Clases: Int. 35, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38709 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 247.898. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - La Comercial Del Norte S. R. L. (AR) solicitó marca: EL CALCHAQUEÑO Cls. Int. 5, 30, 31.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38712 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.050. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Cooperativa de Obreros del Recauchutaje (Montevideo), solicita marca: MINERVA clases Int. 12, 39.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38820 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.020. - Montevideo, octubre 4, 1991. - José L. Guichón, por L'Argent Uruguay S.R. L., de Uruguay, solicitó marca: DIVING, clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38843 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.021. - Montevideo, octubre 4, 1991. - José L. Guichón, por Bromyros S. A., de Uruguay, solicitó marca: ISO CARGO, clases ints. 6 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38844 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.022. - Montevideo, octubre 4, 1991. - José L. Guichón, por Saturnino Davins Segalá, de España, solicitó marca: MARY DAVINS, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días cónsecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38845 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.140. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Norman Fox por, Columbia Sportswear Company (USA) solicita marca: COLUMBIA clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38868 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.141. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Norman Fox por, Columbia Sportswear Company (USA), solicita marca: BUGABOO clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38869 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.130. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Diego Terra Carve por United Air Lines, Inc. (USA), solicita marca: MILEAGE PLUS clase INt. 39. (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38870 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.131. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Diego Terra Carve por United Air Lines, Inc. (USA), solicita marca: UNITED VACATIONS clase Int. 39. (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38871 Oct 15- v Oct 28

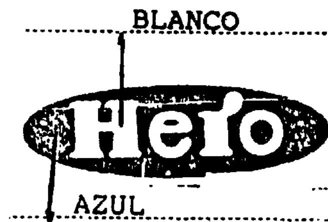
ACTA Nº 248.132. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Diego Terra Carve por United Air Lines, Inc. (USA), solicita marca: CONNOISSEUR CLASS clase Int. 39 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38872 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.133. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Diego Terra Carve por United Air Lines, Inc. (USA), solicita marca: UNITED AIRLINES clase Int. 39 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38873 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.134. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Diego Terra Carve por United Air Lines, Inc. (USA), solicita marca: RED CARPET CLUB clase Int. 39 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38874 Oct 15- v Oct 28

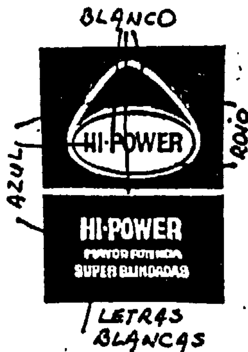
ACTA Nº 248.137. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Diego Terra Carve por United Air Lines, Inc. (USA), solicita marca: UNITED clase Int. 39 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38875 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 247.195.- Montevideo, 3 de octubre de 1991. Jorge Eliseo Machiñena Fassi, solicita marca:



clase/s Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 35405 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.008.- Montevideo, 4 de octubre de 1991. Manfredo A. Cikato, por American Products S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 38671 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.007. Montevideo, 4 de octubre de 1991. Manfredo A. Cikato, por El Dante S.A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38672 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.076.- Montevideo, 7 de octubre de 1991. Manfredo A. Cikato, por Rasic Hnos. S.A. (Argenta marca:



clase/s Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38673 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.874.- Montevideo, octubre 3 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por S.A.T.S. S.R.L. (Uruguay)



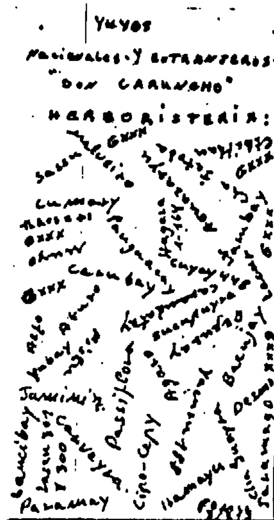
clase/s Int. 9, 39, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38708 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.177.- Montevideo, 8 de octubre de 1991. solicita marca:



clase/s Int. 18. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38741 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.203.- Montevideo, 9 de octubre de 1991. Pedro Angel Porto Albisur, solicita marca:



clase Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 210.000,00 10/pub 38748 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.990. Montevideo, 3 de octubre de 1991. - G.B. S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38817 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.992.- Montevideo, 3 de octubre de 1991. Pedro Merla S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 21.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38818 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.993.- Montevideo, 3 de octubre de 1991. Pedro Merla S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38819 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.838.- Montevideo, 30 de setiembre de 1991.Alberto Alloza (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38821 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.991.- Montevideo, 3 de octubre de 1991. MAriela Cartagena (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38822 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.845. Montevideo, octubre 2 de 1991. Anabella MAría Amatti (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 35, 36.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38823 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 246.374.- Montevideo, agosto 9 de 1991. José L. Guichón, por Alicia Liotti Rivara, de Uruguay, solicita marca:



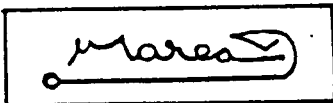
clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38835 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.843.- Montevideo, octubre 2 de 1991. José L. Guichón, por Coradini E Filhos Ltda. de Brasil, solicita marca: CORADINI, clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38836 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.899. Montevideo, octubre 3 de 1991. José L. Guichón, por Industria de Balatas Indubal S.A., de Chile, solicita marca: INDUBAL, clase/s Int. 7 y 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38837 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.900. Montevideo, octubre 3 de 1991. José L. Guichón, por L'Oreal, de Francia, solicita marca: AMINO ESSENCE, clase/s Int. 3 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38838 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.901.- Montevideo, octubre 3 de 1991. - José L. Guichón, por Mieltir S. A., de Uruguay, solicita marca:



clase/s Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38839 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.902.- Montevideo, octubre 3 de 1991. José L. Guichón, por Casa Maglio Limitada, de Uruguay, solicita marca:



clase/s Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38840 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.903.- Montevideo, octubre 3 de 1991. José L. Guichón, por Mapa S.A., de Uruguay, solicita marca:



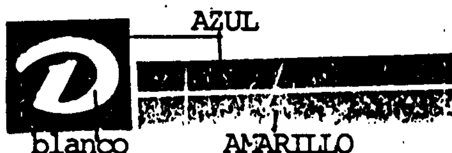
clase/s Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38841 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.904.- Montevideo, octubre 3 de 1991. José L. Guichón, por Ishida Scales MFG. CO. LTD, de Japón, solicita marca:



clase/s Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38842 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.023.- Montevideo, octubre 4 de 1991. José L. Guichón, por Daiichi Pharmaceutical, CO, LTD, de Japón, solicita marca:



clase/s Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38846 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.024. Montevideo, octubre 4 de 1991. Héctor Lusich, por Maju Indutria Textil Ltda, de Brasil, solicita marca: MAJU, clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38847 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.149. Montevideo, octubre 8 de 1991.- Héctor Lusich, por Max Mara Fashion Group SRL, de Italia, solicita marca: PIANOFORTE, clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38848 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.151.- Montevideo, octubre 8 de 1991. Héctor Lusich, por Max Mara Fashion Group SRL, Italia, solicita marca: I BLUES, clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38849 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.152.- Montevideo, octubre 8 de 1991. José L. Guichón, por Cooperativa Nacional de Productores de Leche- Conaprole de Uruguay, solicita marca: "YOPROLE", clase/s Int. 29 y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38850 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.214.- Montevideo, octubre 9 de 1991. José L. Guichón, por Bticino S.p. A, de Italia, solicita marca:

bticino THESI

clase/s Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38851 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.215.- Montevideo, octubre 9 de 1991. José L. Guichón, por Bticino S.p.A, de Italia, solicita marca: DOMUS, clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38852 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.139.- Montevideo, octubre 8 de 1991. Diego Terra Carve por United Air Lines, INC (USA), solicita marca:



clase/s Int. 39 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38877 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.135.- Montevideo, octubre 8 de 1991. Diego Terra Carve por United Air Lines, INC (USA), solicita marca:



clase/s Int. 39 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38878 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.256.- Derderian Vartan, solicita marca: MERCOBRAS, clase/s Int. 39 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38859 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.257.- Montevideo, octubre 10 de 1991. Fernando Giacosa, solicita marca: "VANNE", clase/s Int. 32.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38864 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.138. Montevideo, octubre 8 de 1991. Diego Terra Carve por united Air Lines, INC. (USA), solicita marca: THE FRIENDLHY SKIES, clase/s Int. 39 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38876 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.136.- Montevideo, octubre 8 de 1991. Diego Terra Carve por united Air Lines, INC. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 39 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38879 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.148. - 8 de octubre de 1991. - Luis Vila - Rosario Vila Grolero solicitaron marca:



clase Int. 16.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38896 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.041. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Cablex Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita: CABLEX, Int. 12 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 38897 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.042. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Tradición Licorera & Cía. S.R.L. (Paraguay), solicita: WIND RUM, Int. 32, 33.
23) N$ 71.000,00 10/pub 38898 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.043. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Tradición Licorera & Cía. S.R.L. (Paraguay), solicita: MISTER RON, Int. 32, 33.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38899 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.931. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: PENNANT, Int. 29, 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38900 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.932. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: SAVOY, Int. 29.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38901 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.934. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Coporation (USA), solicita: HODGE'S, Int. 29, 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38902 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.935. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: SWEET SUE, Int. 29, 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38903 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.936. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: PICNIC, Int. 29.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38904 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.937. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: RED BIRD, Int. 29.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38905 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.938. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: PRAIRIE BELT, Int. 29.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38906 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.939. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: BAXTER, Int. 29.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38907 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.940. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Tubos e Conexoes Tigre Ltda. (Brasil), solicita: AQUATHERM, Int. 19.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38908 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.941. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Tubos e Conexoes Tigre Ltda. (Brasil), solicita: AQUATHERM, Int. 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38909 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.942. - 3 octubre 1991. - Cía. Hansen Industrial (Brasil) solicita:

TIGRE

Int. 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38910 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.944. - 3 de octubre de 1991. - Cía. Hansen Industrial (Brasil) solicita:

TIGRE

Int. 19.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38912 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.945. - Octubre 3 de 1991. - Argencard S.A. (Argentina) solicita:



Int. 16, 35, 38, 39, 41, 42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38913 Oct 16- v Oct 29

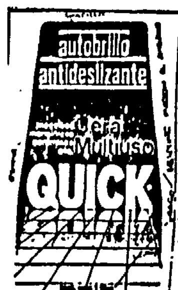
ACTA Nº 247.946. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Argencard S. A. (Argentina), solicita: ARGENCARD, Int.: 16, 38, 39, 41, 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38914 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.933. - 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA) solicita:



Int. 29.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38915 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.040. - Octubre 4, 1991. - Sudy-Lever S.A. (Uruguay) solicita:



Int. 3.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38916 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.044. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Unilever N.V. (Países Bajos), solicita: PHOTO, Int.: 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38917 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.111. - Montevideo, 7 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Banco Español de Crédito S.A. (España) solicita marca:



clases Int. 16 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38991 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.112. - Montevideo, 7 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz por Cir Co. E. Ind de Relógios Ltda. (Brasil), solicita marca: SOVIET BY COSMOS, clase: Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38992 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.113. - Montevideo, 7 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos Fernando Montever-de Berninzoni y Eloisa Margarita Berninzoni Castro (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 26&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38993 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.114. - Montevideo, 7 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos Fernando Montever-de Berninzoni y Eloisa Margarita Bernanzoni Castro (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 26a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38994 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.840. - Montevideo, 2 octubre 1991. - González Ruiz por Irler S. A., (Uruguay), solicita marca: FOFINA, clase: Int. 16a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38995 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.159. - Montevideo, 8 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Sergio Bouza Vallarino (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 38a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38996 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.160. - Montevideo, 8 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Alessio Pier Nogara (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 28a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38997 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.162. - Montevideo, 8 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Otake Trading Co. Ltd. (Japón) solicita marca: OTAKE clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38999 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.142. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Claudio Morgade, por Slim-Fast Foods Company (EUA) solicita marca: ULTRA SLIM-FAST clases Int. 5, 29, 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39006 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.161. - Montevideo, 8 octubre 1991. - González Ruiz por Carlos María López Guelfi (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38998 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.143. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Claudio Morgade, por Slim-Fast Foods Company (EUA) solicita marca: SLIM-FAST clases Int. 5, 29, 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39007 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.144. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Alvaro Crocco, por Natalio Eduardo Bertolini Amico (Uruguay) solicita marca: D x T clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39008 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.145. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Alvaro Crocco, por Mariano Bernabeu Moya (España), solicita marca:



clase: Int. 25 (a/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39009 Oct 16- v Oct 29

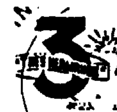
ACTA Nº 248.195. - Montevideo, octubre 9 de 1991. - Alvaro Crocco, por Texaco Inc. (EUA) solicita marca:

TEXACO INC. (EUA)

clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 39010 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.196. - Montevideo, octubre 9 de 1991. - Alvaro Crocco, por Casarone Agroindustrial S.A. (Uruguay) solicita marca: CASARONE clase int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39011 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.199. - Montevideo, octubre 9 de 1991. - Claudio Morgade, por Carlos R. Cristiani & Hnos. S. A., solicita marca:



clases: Int. 1, 7, 18, 20, 21, 22, 29, 30 y 31 (a/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39012 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.243. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratoires Debat (Francia) solicita marca: URALFA clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez dí. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39013 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.244. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Alvaro Crocco, por BASF Corporation (E.U.A.) solicita marca: PLURAROL clase Int. 1 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39014 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.837. - Montevideo, 30 setiembre 1991. - Con esta fecha Microsur S. R. L., solicitó la marca:



de la clase: 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 39016 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.173. - Montevideo, 8 octubre 1991. - Manfredo A. Cikato por Lucilia Da Costa Lopes (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39030 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.213. - Montevideo, 9 octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Briole S. A. (Montevideo), solicita marca:

URULOC

clase: Int. 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39031 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.212. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Ernesto Bejar (Montevideo) solicita marca: MEKANIK clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39032 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.176. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Abarly S.A. (Montevideo) solicita marca: NECTORAL clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39033 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.175. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Anselmo Cesarco y Asociados Ltda. (Montevideo) solicita marca: HARMONIC clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39034 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.174. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Gonzalo Trabal (Montevideo) solicita marca: CHATEAU BARTRAB clase int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39035 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.172. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Agrosan S.A. (Montevideo) solicita marca: TRIBUTE clase int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39036 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 244.898. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Norman Fox por, Memphis S/A Industrial (Brasil), solicita marca:

"REDTAG"

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 37780 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.965. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: Vagifem clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38275 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.966. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: Kliogest, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38276 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.967. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: Estrofem Forte, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38277 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.968. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: Estrofem clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38278 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.969. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: Trisequens Forte clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38279 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.970. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: Trisequens, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38280 Oct 17- v Oct 30

ACTA 248.041. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Cablex Industria e Comercio Ltda. (Brasil) solicita: CABLEX. Int. 12 (detalle).
23) N$ 71.000,00 10/pub 38897 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.307. - Montevideo, 10 octubre 1991. - Lorenzo Saavedra por César Cingia (Uruguay) solicitó marca HUMA PLUS clase 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39115 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.237. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Diego Terra Carve por Aromatique, Inc. (USA) solicita marca: PEPPERCORN clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39126 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.262. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: AZETATE clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39127 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.238. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Eduardo Lapenne por Pfizer Inc. (USA) solicita marca: DESITIN clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39128 Oct 17- v Oct 30

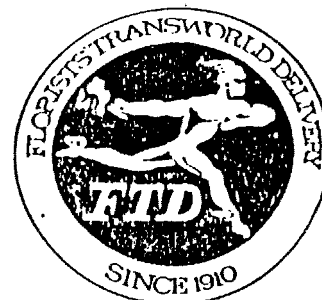
ACTA Nº 248.263. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Norman Fox por, Interflora Inc. (USA) solicita marca: INTERFLORA clase Int. 31 (íquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39129 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.264. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Norman Fox por, Charles Chevignon (Francia) solicita marca: MSC clases Int. 25, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39130 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.265. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Norman Fox por, Charles Chevignon (Francia) solicita marca: CHE clase Int. 25, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39131 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.266. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Norman Fox por, Interflora Inc. (USA) solicita marca: INTERFLORA clases Int. 16, 35, 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39132 Oct 17- v Oct 30

ACTA 248.267. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Norman Fox por Florists' Transworld Delivery Association (USA) solicita marca:



clase Int. 16, 35, 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 39133 Oct 17- v Oct 30

ACTA 248.268. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Norman Fox por Florists' Transworld Delivery Association (USA) solicita marca:



clases Int. 31, 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 39134 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.291. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Rensa S.A. (Uruguay) solicita marca: HELIX clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39138 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.292. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Carigra Ltda. (Uruguay) solicita marca: DAILY clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39139 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.294. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: REDUCIN clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39140 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.295. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: NUTRIFUN clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 39141 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.296. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: SOJADIEZ clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 39142 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.297. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: KEMANAT clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 39143 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.255. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Miguel Angel Varela y Manuel Esteban Mateos (Uruguay) solicita marca: TEJANO clase Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 39144 Oct 17- v Oct 30

ACTA 248.293. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Prenda S/A (Brasil) solicita marca:

prenda 

Clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 63.000,00 10/pub 39145 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.974. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Nigol S.A. (Uruguay) solicita: TARA clase Int. 28 (detalle).

23) N$ 21.000,00 10/pub 39150 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.975. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sergio Díaz S.A. (Uruguay) solicita: GREEN VALLEY clase Int. 3.

23) N$ 21.000,00 10/pub 39151 Oct 17- v Oct 30

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.632. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Interbon Administración e Comercio S.A. (Argentina) solicita Patente Modelo Industrial: "Envase". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 26.400,00 10/pub 37796 Oct 08- v Oct 21

ACTA Nº 2.631. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Lorenzo Oscar Bottini y Leonardo Lapchik (Montevideo) solicitan Modelo Industrial: "Pedestal flotante exhibidor". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 26.400,00 10/pub 37797 Oct 08- v Oct 21

ACTA Nº 23.287. - Montevideo, octubre 1º de 1991. - Alvaro Crocco por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de ácidos piridin-2-carboxílicos sustituidos en posición 4 o 5" denunciando prioridad solicitud Alemania Nº P 40 30 999.1 de fecha 1º/10/90. - Publíquese conforme Ley Nº 10.089. - Diez publicaciones. - La Dirección.

24) N$ 63.000,00 10/pub 38118 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 23.286. - Montevideo, octubre 1º de 1991. - Alvaro Crocco por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de ácidos piridin-2-carboxílicos sustituidos en posición 4 o 5" denunciando prioridad solicitud Alemania, Nº P 40 31 000.0 de fecha 1º/10/90. - Diez publicaciones. La Dirección.

24) N$ 63.000,00 10/pub 38119 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº U 2962.- Montevideo, setiembre 26 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por José Agustín Mora Medero (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: " DISPOSITIVO DE SEÑALIZACION" de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación.

24) N$ 26.400,00 10/pub 37527 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 23.217.- Montevideo, mayo 3 de 1991. Billy Fox por Boehringer Ingelheim Vetmedica GMBH (Alemania), solicita patente de invención, para :" SEPARACION DEL ENANTIOMERO DEL CIMATEROL, (-)-CIMATEROL ASI COMO A SU EMPLEO COMO COMPOSICIONES FARMACEUTICAS O COMO FAVORECEDORES DEL RENDIMIENTO".- reivindicando prioridad solicitud alamana (P 40 14 252.3), de fecha 4/5/90 de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.

24) N$ 52.800,00 10/pub 37531 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº U-2934. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Con esta fecha, Daniel Paseyro Ordeix, por JOSE ENRIQUE PARADA y DANIEL EMILIO TOBLER, en régimen de copropiedad, de Montevideo, (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "NUEVO APOYACABEZA PARA VIAJE". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 84.000,00 10/pub 38369 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 23.218. - Montevideo, mayo 6 de 1991. - Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Composiciones y métodos para conseguir un efecto terapéutico", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 07/522.360, de fecha 11/5/90. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 38561 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 23.219. - Montevideo, mayo 7 de 1991. - Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de invención sobre: "Recipiente para almacenar y distribuir artículos", reivindicando prioridad Acta estadounidense Nº 520.562, present. el 8/5/1990. - De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordenan estas publicaciones. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 38562 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 23.220. - Montevideo, mayo 8 de 1991. - Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de azabencimidazoles", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 07/521199 de fecha 9/5/90. - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordenan estas publicaciones. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 38563 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 23.292. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Arcusin & Cía. S.A. (Argentina), solicita patente de invención: "Capuchón de seguridad para agujas hipodérmicas. (Prioridad argentina presentada el 4.12.1990 bajo Nº 318520). - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 39037 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº U 2936. - Montevideo, junio 28/1991. - M. Dubourg por Property Ltda. (Montevideo), solicita modelo utilidad:CERCO. - Publíquese conforme ley Nro. 14.549. - La Dirección.

24) N$ 35.200,00 10/pub 35118 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº U-2.966. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Castro Hnos. Ltda. (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Silla plegable", de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.

24) N$ 31.500,00 10/pub 39146 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 2.635. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Amancay S.A. (Uruguay) solicita patente de modelo industrial, sobre: "Llavero", de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.

24) N$ 31.500,00 10/pub 39147 Oct 17- v Oct 30

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904. - JOSE ALVAREZ, vendió Bar San Martín 2448 a "Bar-Pizzería Libres Ltda.". - Acreedores al mismo.

25) N$ 35.200,00 20/pub 29672 Set 24- v Oct 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- King Play's Corporation S.R.L. prometió vender a J.B. Ltda el comercio en el ramo de Club de video Video King en Juan Benito Blanco No. 1097. Acreedores al mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 35272 Set 24- v Oct 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA DEL ROSARIO ARRESEIGOR SIMMARI prometí vender a Vezni Beatriz Olivera Gutiérrez Salón Calle Canstatt 3201. - Acreedores: allí.

25) N$ 70.400,00 20/pub 31651 Set 25- v Oct 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a LA UNION S.R.L., kiosco de Comercio 2335 bis. Acreedores al mismo, UMBERTO VEGGIA ROSELLO.

25) N$ 70.400,00 20/pub 36650 Set 27- v Oct 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALFIL LIMITADA, prometió vender a DIPAVI S.R.L. café y bar LIBERTAD sito en calle Agraciada 2700 Acreedores en el mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 36658 Set 27- v Oct 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- "SAN ANDRES LIMITADA" cedió compromiso de compraventa a Juan Schlief Jung y otra,, Farmacia Mitre sita en Hocquard Nº 1958 bis. - Acreedores a la Avda. Uruguay Nº 1723.

25) N$ 70.400,00 20/pub 36051 Oct 01- v Oct 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- VERONICA M. KENT y GUSTAVO J. RAMIS prometieron vender a Julio César Obiol establecimiento comercial que en el ramo de quinielas y afines, gira en Avda. San Martín 2642. - Acreedores en el mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 36905 Oct 01- v Oct 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Guido Ltda. Cambio de firma. - Acreedores: presentarse en 18 de Julio 1717. - JUAN MUÑOZ. - INES MEZZERA.

25) N$ 70.400,00 20/pub 37004 Oct 03- v Oct 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- VIRGILIO ALBERTO REBELLATO FURLAN cedió promesa de compraventa de Almacén sito en la calle de 17 metros de ancho entre Treinta y Tres y Batlle y Ordóñez de la ciudad de Canelones a Teresa Julia Echeverría Santesteban. - Acreedores: Esc. Cava, Melo 341, ciudad de Canelones.

25) N$ 70.400,00 20/pub 37232 Oct 03- v Oct 30

Ley 26/9/1904. - FERNANDO DOTTA prometió vender a Mariella Pérez salón Islas Canarias 4401 Acreedores Allí.

25) N$ 35.200,00 20/pub 37558 Oct 07- v Nov 01

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Magus S.R.L." la Carnicería "Pampa" de Cerrito y Exodo de Paysandú. Acreedores al mismo. - CRISTINA POSTIGLIONE.

25) N$ 70.400,00 20/pub 37988 Oct 09- v Nov 05

Ley 26 de setiembre 1904.- Prometí vender a Carla Margarita Ximena Lidia y José Gabriel Gonzalez Machiavello, 50% indiviso y a Jorge Crosa Pereira (50%) Agencia de Loterías y Quinielas "Fante" sito en Andes 1230 de esta ciudad. Acreedores Canelones 945.- Emilio Bruno Miranda.

25) N$ 105.600,00 20/pub 38097 Oct 11- v Nov 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a NELVA BARRETO, Salón Rodó 2350. - Acreedores allí. - Maricel Cagnone.
25) N$ 42.000,00 20/pub 38350 Oct 14- v Nov 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Carnicería calle Uruguayana 3389 (Montevideo). - Acreedores en la misma.
25) N$ 142.000,00 20/pub 38468 Oct 14- v Nov 08

Ley 26 de setiembre de 1904.-
José Eduardo Massaferro prometió vender a Marcelo Miglierina, quiosco sito en Rocha 2701. Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 38929 Oct 16- v Nov 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometo Vender a ELDEMAR S.R.L. propiedad y posesión de Pensión en calle Isidoro de María 1457. Acreedores: 18 de Julio 1805, Esc. 303 Adhemar Scorsa Ledesma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 39069 Oct 17- v Nov 13

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Dirección General de los Asuntos Jurídicos

Notifica por este único medio al señor JULIO GONZALEZ que según Expediente 903.942 adeuda N$ 242.690,00 según reliquidación sobre salvataje del Buque "Sea Eiffel". - Esc. M. Pérez Ricchini, Gerente de los SS. Jurídicos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44699 Oct 17- v Oct 21

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Mercadería en Abandono
INTIMACION

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 236 de la ley 700, del 13 de marzo de 1862 y por el decreto del Poder Ejecutivo 356/86, Capítulo II, numeral 6/16/12, se intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositado hasta el 30 de junio de 1991, en los puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que hubieran llegado al país en tránsito, internacional o nacional, o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la zona portuaria, previo pago de los precios adeudados, dentro del término de (10) días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45062 Oct 17- v Oct 21

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Ref. As. 1232/90 - C.306 C.
Explotaciones Mineras Solicita Servidumbre de Ocupación.

Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 33 del Código de Minería, de la solicitud de servidumbre recaída sobre el padrón 4559 de la Novena Sección Judicial del departamento de Florida.
27) N$ 25.800,00 3/pub 38855 Oct 16- v Oct 18

INTENDENCIA

Administración de la Propiedad Municipal
Emplazamiento

Se cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Leontina Surez de Santos, para que comparezcan ante el Servicio de la Administración de la Propiedad Municipal, en el plazo de 90 (noventa) días, a manifestar si mantienen interés en la compra de la vivienda sita en Santiago Rivas 1676, apto. Nº 003, bajo apercibimiento de tenérseles por desistidos de la misma.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45013 Oct 16- v Oct 18

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

EDICTO. - Se notifica a la Prof. ELBA LOPEZ PENNA, por este medio, durante tres publicaciones sucesivas a partir de la fecha, que en base a lo estipulado en los Arts. 1º, 2º y 4º del Reglamento para el concurso de egresados de Literatura (Trib. 2) (Ref. 1209) (Circular 2025) que debe concurrir a esta Oficina de Concursos de Educación Secundaria, sita en la calle Duvimioso Terra 1639, a los fines de optar o no por realizar las pruebas de oposición. Asimismo se le hace saber por este medio que el puntaje obtenido en la primera parte del concurso (méritos) es de 34.02 (treinta y cuatro puntos con dos centésimos), y que con fecha veintiuno de octubre de 1991 y veintitrés de octubre de 1991, se efectuarán los sorteos para la primera y segunda prueba de oposición respectivamente. El primer sorteo a la hota 8.00 y el segundo a la hora 10.00, en Duvimioso Terra 1639, Montevideo. - Jorge N. Coll, Director de la Oficina de Concursos del Consejo de Educación Secundaria.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45024 Oct 16- v Oct 18

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
Universidad del Trabajo del Uruguay

EDICTO. - Se notifica al Sr. RUDEMAR ADAL GONZALEZ PEÑA, Profesor en el Primer Grado del Escalafón Docente, que el Consejo Directivo Central por Resolución Nº 5, Acta 51, del 8/8/991 dispuso:
"I) Declarar que en el caso del funcionario docente Sr. Rudemar Adal González Peña, se ha configurado la renuncia por abandono de cargo.
II) Establecer como fecha de cesantía del referido Docente el 16/4/91. - Dra. María Elizabeth Baravrán, Abogada".
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Departamento de Relaciones Públicas.
Prensa y Difusión.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45063 Oct 17- v Oct 21

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº4.716, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don Rodolfo Ricardo Buschiazzo Buschiazzo para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 7 de octubre de 1991.- Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 10/pub 38349 Oct 11- v Oct 24

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra C) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIELA BEATRIZ MARTINEZ ESPUELAS para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 10/pub 38397 Oct 11- v Oct 24

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA JOSE SILVA CURBELO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 10/pub 38726 Oct 15- v Oct 28

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

(Exp. Nº 910523) Se notifica al Sr. EDUARDO LEGUIZAMON RODRIGUEZ de la resolución Nº 66 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de abril de 1991:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de el Sr. Eduardo Leguizamón Rodríguez al cargo de Ayudante del Curso de Radiología (Nº 2006, Esc. G, Gdo. 1, 10 horas, rubro Facultad de medicina) y al cargo de Encargado de Curso de Química Fotografía (Nº 893, Esc. G, 3,7 horas, rubro Facultad de Medicina) de la Escuela de Tecnología Médica, a partir del 1º de diciembre de 1990"
(Exp. Nº 910281). Se notifica al Dr. JORGE FACAL CASTRO de la resolución Nº 77 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de abril de 1991:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Jorge Facal Castro al cargo de Asistente del Depto. de Histología y Embriología (Nº 1257, Esc. G. Gº 2, 20 horas, ext. a 24, titular, rubro Facultad de Medicina) a partir del 1.6.91"

(Exp. Nº 910008) Se notifica a la Lic. Ma. Elisabeth Martínez Rodríguez de la resolución Nº 79 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de abril de 1991:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Lic. Ma. Elizabeth Martínez Rodríguez al cargo de Ayudante del Depto. de Parasitología (Nº 1397, Esc. G, Gdo. 1, 20 horas, rubro Facultad de Medicina) a partir del 5.4.91."

(Exp. Nº 911110) Se notifica al Sr. Hector De Souza Santero de la resolución Nº 21 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 12 de junio de 1991:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Sr. Héctor De Souza Santero al cargo de Ayudante de Sociología Médica del Ciclo Básico (Nº 2289, Esc. G, Gdo. 1, 20 horas, rubros Facultad de Medicina) a partir del 25.5.91"

(Exp. Nº 910793) Se notifica a la Dra. MARIA TERESITA PELLEJERO de la resolución Nº 9 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10 de abril de 1991:
"Atento a los motivos invocados por la Dra. María Teresita Pellejero, aceptar la renuncia presentada al cargo de Asistente en el área de la Salud Mental del Programa Docente en la Comunidad (Nº 2126, Esc. G, Gdo. 2, 12 horas, interino rubros Facultad de Medicina) a partir del 1.4.91".

(Exp. Nº 864461 Adj. 891309, 891346, 903421 y 903744). Se notifica al Dr. ORESTES FIANDRA de la resolución Nº 20 adoptada por el Consejo de la Facultade de Medicina de fecha 10 de abril de 1991:
"En cumplimiento de la sentencia Nº 763 del 26 de diciembre de 1988 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, se resuelve:
1º) Dejar sin efecto las resoluciones Nº 28 de fecha 1º de agosto de 1985 y Nº 58 de fecha 6 de febrero de 1986 por las cuales se designó y se prorrogó respectivamente al Dr. Norberto Tavella para ocupar interinamente el cargo de referencia.
2º) Designar al Dr. Norberto Tavella para ocupar el cargo de Profesor Director del Depto, de Cardiología (Nº 1862, Esc. G, Gdo. 5, 24 horas) con carácter interino, según fundamento que consta en el acta.
3º) Determinar que la presente resolución no tiene efecto material por cuando no corresponde proceder a la toma de posesión , visto que el cargo de referencia ya fue provisto con carácter titular al designar el Consejo de la Facultad al Dr. Luis E. Folle, a partir del 9 de julio de 1987"

(Exp. Nº 903693) Se notifica a la funcionaria ALICIA FERNANDEZ de la resolución del Rector Interino de fecha 3 de enero de 1991:
"Atento a lo solicitado y a lo informado precedentemen-

te, el suscrito Rector Interino resuelve:
Autorízase las prórrogas dbrogación de funciones de los funcionarios de la Facultad de Medicina, que se detallan a continuación: ALICIA FERNANDEZ Técnico I Bibliotecólogo (Esc. B. Gdo. 13, 30 horas PNº 691) Jefe de Sección Bibliotecólogo (Esc. B, Gr. 15 30 horas PNº 566) a partir del 1º de enero de 1991 y hasta la provisión titular de los cargos y no más allá de 31 de diciembre de 1991".
(Exp. Nº 910781) Se notifica a la Dra. Gloria Mancuso de la resolución Nº 13 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 13 de marzo de 1991:
"Rectificar la resolución Nº 6 del Consejo de fecha 13.2.91 en el sentido que el vencimiento de la Dra. Gloria Mancuso como auxiliar Ayduante de Profesor del Depto. Básico de Medicina fue el 31.12.90"
(Exp. N 901548) Se notifica al Dr. Manuel Díaz de la resolución Nº 1 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 3 de mayo de 1990:
"Atento al informe del Prof. Director del Depto. de Genética Dr. Manuel Díaz sobre las actividades de investigación que está realizando en la Universidad de Chicago (EE.UU.)
Considerando el interés de la Facultad en mantener al Prof. Díaz ligado al desarrollo del mencionado Depto. y el valioso aporte que significa su trabajo de investigación.
Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 57 del Estatuto del Personal Docente y aplicándolo en este caso por analogía, el Consejo resuelve por unanimidad:
Autorizar al Prof. Manuel Díaz a cumplir sus funciones docentes por el plazo de un año a partir del 24 de mayo de 1990, en la Universidad de Chicago (EE.UU) para continuar y completar allí su labor de investigación:"
(Exp. Nº 902736) Se notifica al Dr. LUIS DABEZIES que con fecha 28 de mayo de 1991, Sección Sueldos procedió a efectuar el trámite correspondiente:"
(Exp. Nº 873333) Se notifica a la Dra. Mónica Lowinger del informe de Sección Personal de fecha 18 de abril de 1991:
"Visto el informe de Sección Personal de fecha 18.4.91, establecer que el cese de la Dra. Mónica Lowinger en el cargo de Asistente del Depto. de Parasitología (Nº 526, Gº 2, Esc. G, 20 horas), es el 31.1.91".
(Exp. Nº 892616) Se notifica a la Sra. Ma. del Rosario García Milenessi de la resolución del Presidente de la República de fecha 20 de febrero de 1991:
"1º) Autorízase a a Universidad de la República (Facultad de Medicina) a disponer de la suma total de N$ 678.070.00 para hacer efectivo el pago de haberes adeudados a la funcionaria María del Rosario García Milessi por concepto de haberes devengados en el período 6 de octubre de 1988 al 9 de abril de 1989.
2º) Dicha erogación se imputará con cargo al Inciso 26, programa 001. Renglón 0.9.4."
(Exp. Nº 893632) Se notifica a los funcionarios de la Facultad de Medicina de la resolución del Presidente de la República:
1º) Autorízase a la Universidad de la República (Facultad de Medicina) a disponer de la suma total de N$ 280.385 para hacer efectivo el pago de haberes adeudados a los funcionarios Greczanik N$ 27.018 y Luis García a partir del 5 de octubre de 1988 N$ 6.184 por aplicación del artículo 106 del decreto-ley Nº 15.167 del 6 de agosto de 1981.
Dicha erogación se imputará con cargo al Inciso 26, Programa 001, Renglón 091".
(Exp. Nº 903392) Se notifica al funcionario José Nestor Baez de la resolución Nº 32 adoptada por el Consejo Directivo Central de fecha 5 de febrero de 1991:
"Atento a lo propuesto por la Facultad de Medicina, prorrogar por el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1991, la compensación del 25% para el funcionario José N. Baez López que manejo material cadavérico en el Depto. de Anatomía de dicha Facultad".
(Exp. Nº 911533 Se notifica al Dr. Eduardo Savio de la nota remitida por la Embajada de Japn en la que comunica que habrá de aceptar la participación del Dr. Eduardo Savio en el Seminario sobre Enfermedades de Trasmisión Sanguínea, con especial referencia al SIDA, ATL y Hepatitis, a desarrollarse en Kumamoto, Japón, del 24 de junio al 5 de agosto de 1991".
(Exp. Nº 911418) Se notifica al Dr. Freddy Pagnussat de la resolución Nº 9 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de julio de 1991:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución del Consejo Nº 13 de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia presentada por el Dr. FREDDY PAGNUSSAT al cargo de Asistente de Métodos Cuantitativos del Ciclo Básico (Nº 2264, Esc. G, Gº 2, 20 horas, rubros Facultad de Medicina) a partir del 13.5.91".
(Exp. Nº 910803) Se notifica al Dr. Ricardo Víctor Carrieri de la resolución del Rector de fecha 11 de julio de 1991:
"Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Facultad de Medicina, Sr. Ricardo Carrieri Adanne, al cargo de Ayudante de Profesor de Clínica Médica 3 (Esc. D, Gº 9, 24 horas. Pto. Nº 7523, rubros del Hospital de Clínicas"
(Exp. Nº 903327) Se notifica al Dr. Gabriel Alfredo Pombo de la resolución Nº 45) adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 21 de agosto de 1991:
"Atento a lo dispuesto en el art. 3º de la Ordenanza para cargos docentes Gdo. 2, de Servicios de Diagnóstico y Tratamiento Especializado, autorizar al Dr. Gabriel Alfredo Pombo Ligrone a inscribirse en el concurso para proveer el cargo de Asistente de Cirugía Torácica en el presente año".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45039 Oct 16- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

JUICIO ORDINARIO

EDICTO. -Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: COBUR S.A. c./RUIZ VELAZCO, ANTONIO - "Juicio Ordinario" (Ficha 8º/445/91), se hace saber que en estos autos se presentó COBUR S.A. solicitando la cancelación de la inscripción registral efectuada en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1238 al folio 1514 del Libro 911 de fecha 26/10/89, relativa a la venta del padrón Nº 147-871 sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo con frente a la Rambla República de Chile entre las calles Amsterdam y Colombes, Nº de puerta 4515.
En consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. Antonio Ruiz Velazco por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a esos efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 77.400,00 10/pub 37445 Oct 14- v Oct 25

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

SOLICITUD DE CONVOCATORIA A JUNTA Y CESACION DE PAGOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: CASA PRAOS S.A. - "Solicitud de Convocatoria a Junta y Cesación de Pagos" (Ficha: C./7/91), se hace saber que se encuentra de manifiesto a disposoición de los acreedores y de la fallida el informe de los Síndicos respecto al Estado de Activo y Pasivo de la liquidación judicial y por resolución Nº 3235 del 7 de junio de 1991 se fijó como fecha efectiva de suspensión de pagos el 4 de mayo de 1982 (artículo 1643 del Código de Comercio), disponiéndose asimismo que los interesados contarán con el plazo de quince días tanto para recurrir sobre la fecha fijada como para formular las oposiciones u observaciones sobre la cantidad y calidad de los créditos que se relacionan en el informe. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 77.400,00 10/pub 29462 Oct 08- v Oct 21

VIGESIMO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos: JUAN IZQUIERDO y otros C/ Organización Nacional de Autobuses Sociedad Anónima, (ONDA S. A.), "Liquidación Judicial", (Ficha 20/543/991), se dispuso la publicación del decreto Nº 2151, Montevideo, 30 de setiembre de 1991. Por presentados y constituído domicilio. Declárase la liquidación judicial de la Empresa ONDA S. A., (Art. 15 de la Ley 2.230). Desígnase Síndicos Provisorios a los Contadores Júpiter Pérez y Eduardo Roubaud, cuya aceptación jurada se comete, los que deberán informar a la Sede de Acuerdo a lo previsto por el Art. 23 de la Ley 2.230 en el término de treinta días a partir de la aceptación. Practíquese la ocupación de los bienes (Art. 22, Ley 2.230), efectuándose el Inventario de precepto, actuando los Síndicos con la Sra. Alguacil de la Sede. Ofíciese a la Dirección Nacional de Correos y a ANTEL a los efectos de la detención de la correspondencia de la Empresa ONDA S. A. Publíquese el decreto, expidiéndose los edictos correspondientes con las prevenciones del Art. 1583 del C. comercio incisos 4 y 5. Acredítese las publicaciones en el término de 3 días. Fecho expídase testimonio, notifíquese a la Empresa ONDA S. A. en su domicilio y ofíciese como se solicita a fs. 66/66 vto. (Juzgados Civiles). A lo demás: téngase presente. Agréguase la documentación que se acompaña. - Ma. Victoria Couto, Juez. - Esc. Mireya Montemurro, actuaria. - Se previene la previsión de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerada los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. (Art. 1583, Inc. 4 C. Comercio). Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplice en la quiebra. (Art. 1583, Inc. 5 C. comercio). - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 170.000,00 10/pub 38286 Oct 11- v Oct 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Harley Richard. Concordato Preventivo Judicial. (Ficha 328/91), se convoca a los acreedores de Richard Harley a la Junta que se verificará el día 23 de octubre a las 14 hs., a efectos de considerar la propuesta al amparo del Art. 1532 del Código de Comercio. Montevideo 31 de setiembre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 38923 Oct 16- v Oct 29

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO. - Por dispsición de la señora Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, en autos: TEXLAN LTDA. - "Concordato' (Ficha 23/471/91), por auto Nº 2207 de fecha 27/9/91, se dispuso la siguiente publicación:

CONCORDATO PRIVADO

En la ciudad de Montevideo, en agosto 1991 entre por una parte: Los representantes legales de TEXLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 541, Esc. 502 (Estudio del Dr. Julio Soffer), y por la otra parte: La mayoría legal de sus acreedores que suscriben el presente, quienes constituyen domicilio en los que expresan junto a sus respectivas firmas, conviene en celebrar el siguiente concordato privado, que se regirá por los dispuesto en la ley 8.045 del 26 de noviembre de 1926, y demás normas concordantes y complementarias y po las siguientes:
PRIMERO: Antecedentes. - TEXLAN LIMITADA, es titular de una empresa industrial, que gira en el ramo de "Fabricación, industrialización y comercialización de tejidos y prendas de punto", estando ubicada su Sede en la calle Ejido Nº 862. Esta actividad en el ramo, es y ha sido desarrollada contando con la colaboración de la familia más próxima de los socios así como de empleados y mediante los servicios de varios talleres domiciliarios, desde hace veinticinco años, siendo el 16/3/90 el comienzo de sus actividades formalmente a nivel de la referida forma societaria. La misma se desarrolló dentro de niveles aceptables, no teniendo problemas económico-financieros, desenvolviendo su giro dentro de los parámetros coyunturales que permitieron tener y mantener en plaza, un buen crédito y un buen nombre, y tener a la venta buenos productos, bien modelados y a un precio aceptado por el comercio mayorista, minorista y el público consumidor.
Entonces, es que comenzaron los imprevistos, o sea que se le impusieron a la empresa, circunstancias que la ubican dentro de la actual difícil situación por la que atraviesa, por circunstancias imposibes de preveer, y que en su conjunto, han paralizado en términos generales la industria nacional de la vestimenta. - Con las compras ya efectuadas, y las materias primas en el decurso de su proceso industrial, desde fines del año 1990 y acentuándose exponencialmente a partir de febrero de 1991, sucedieron los hechos que son notorios con los países vecinos, ya que al contrabando inusualmente intenso de

mercaderías provenientes desde dichos países, a las que tardíamente nuestras autoridades enfrentaron con las tan publicitadas medidas de cierre de fronteras, etc., se ha sumado la imprevisible carrera de comerciantes, que para abaratar sus costos, en esta plaza recesiva, han comenzado a importar directa o indirectamente prendas terminadas, a precios con los que la industria nacional no puede competir, produciéndose una retracción agregada en las ventas mayoristas, en lo que se refiere al proveedor fabricante, fundamentalmente -repetimmos- en el ramo de la vestimenta. Pero, podemos afirmar con total seguridad que sea adversa coyuntura podrá ser superada tanto respecto al contrabando como respecto a las mercaderías importadas, readecuando y racionalizando la producción de la gestionante, así como cortando el flujo de intereses usrarios que se han visto obligados a afrontar, y contando plazo para ello, lo que permitirá encarar el seguro repago de nuestro pasivo, con las quitas previstas en nuestra propuesta.

SEGUNDO: Fórmula de pago: La Empresa ofrece cancelar el capital adeudado en su sesenta y cuatro ciento, en dieciocho cuotas mensuales y consecutivas a partir de la fecha en que el presente concordato sea obligatorio, con quita del restante treinta y seis por ciento, y con remisión de la totalidad de los intereses y reajustes y en moneda nacional de acuerdo al siguiente cronograma: 1) Cuotas uno a diez del 2% del capital adeudado c/u. 2º) Cuotas once a catorce del 4% del capital adeudado c/u. 3º) Cuotas quince a dieciocho del 7% del capital adeudado c/u.

TERCERO: Una vez cumplidos con los términos y obligaciones que recíprocamente se asumen en éste concordato privado, se tendrán por absolutamente remitidos todos los saldos que por cualquier concepto resultaren impagos, siendo el presente documento, prueba suficiente y justificativo eficaz de tales extremos.

CUARTO: Los señores acreedores, se obligan a no iniciar, ni proseguir trámite judicial y/o extrajudicial de clase alguna, tendiente al cobro de sus créditos o relacionados con el no pago de cheques u otras obligaciones de la concordatada, mientras estén pendientes de cumplimiento y la vigencia de este Concordato, obligándose a cancelar, desistir o desertar de los accionamiento ya iniciados, así como disponer de lo necesario para dejar sin efecto y proceder al archivo de las denuncias penales que se hubieren presentado, etc., obteniendo a entero costo y cargo de los señores Acreedores, el levantamiento de los embargos que se hubieren trabado, con devolución a la concordatada de los bienes que se hubieren secuestrado, y asumiendo los señores Acreedores a su cargo las costas, costos, tributos, y cualquier otro líquido correspondiente a los trámites judiciales y/o extrajudiciales generados. - El presente acuerdo concordatario se otorga en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin, siendo en tal virtud válida la firma puesta en cualquiera de ellos a todos sus efectos.

Se adhirieron al mismo las siguientes empresas y personas: Gonzalo Ramón, Raúl Dabezies, Edison García Correa, Yutextil S.A., Buso S.R.L., Néstor Hugo Espíndola, Pomellato Ltda., Enrique Novo, Enrique Platzman, Roberto Yutelo, Sonia Araújo, Horacio Pizarro, Hugo Carreño, Edgardo Torrens, Iluminada S.A., Ricardo Bruno, Zero S.A., Sebastián Gradín, Abraham Biller, Bernardo Lofler, Pacu S.A., Safos S.A., Olga Suárez, E. y G. Ltda., hay adhesiones con sus firmas ilegibles. - Montevideo, primero de octubre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 412.800,00 10/pub 37854 Oct 08- v Oct 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno ha dispuesto la apertura de la sucesión de FELIX MARCELINA DA LUZ DE MODERNELL (Ficha 22/90), y cita y emplaza a los herederos especialmente a Miguel Angel Argüello Modernell bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes - acreedores y demás interesados en ella, para que, dentro del término de diez días comparezcan a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1991. - Esc. Mónica Payssé deTornaría, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 38734 Oct 16- v Oct 29

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: DELIK, TEOFILO - Presunción de Ausencia" (C./139/89), se hace saber que se ha solicitado la declaratoria de ausencia de Teófilo Delik. - A lo efectos legales consiguientes y lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. - Y por auto Nº 3883 de fecha 24 de julio de 1991. - Se concedió el beneficio del artículo 89 del Código General del Proceso. - Montevideo, primero de agosto de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44833 Oct 09- v Oct 22

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de octavo Turno, dictada en autos: CHENCKO DE FASTOWENKO, GLAGHIRA LILI, "Herencia Yacente", (Ficha F/140/988), se hace saber la apertura de la sucesión de Grafira Gichinkov o Glaghira Llilhsenko, Glaghira Lili Chenko de Fastowenco, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimientos. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 38570 Oct 14- v Oct 25

DE DECIMO TURNO

PARTICION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Roberto Edison y Carlos Tomás López Ramírez para que comarezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: LOPEZ RAMIREZ LAURA C/ LOPEZ RAMIREZ ROBERTO EDISON y OTROS, (Ficha F/46/90) por el término de noventa días. - Montevideo, 1º de agosto de 1991. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 35289 Oct 16- v Oct 29

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Puyol Delgado, Mirela Angélica c./NAVASCUES TARUSELLI, SERGIO ANTONIO - "Aux. de pobreza" (Ficha D./137/91), se notifica a: Sergio Antonio Navascués a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio) (Acta de Aux. de pobreza). - Montevideo, el cuatro de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freirte Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44718 Oct 10- v Oct 23

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "Luque Elizabeth c/ Fierro Jorge Pérdida. Patria Potestad. Ficha B 161/90, se notifica y emplaza al Sr. Jorge Agapito Fierro, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Se deja constancia de que en autos de concedió el benedicio de Aux. de Pobreza, autorizándose la publicación solamente en el Diario Oficial. Montevideo, dieciseis de setiembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44835 Oct 07- v Oct 18

VIGESIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésio Turno, en autos caratulados: Andrioli, Ricardo c/LESCH WOLFGANG y ANDRIOLI, BRENDA "Pérdida de la Patria Postestad y Guarda" (Ficha B. 133/90), se notifica y emplaza a los Sres. Wolfgnag Karl Fritz Lesch y a Brenda Beatriz Andrioli, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 2 de agosto de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44969 Oct 11- v Oct 24

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "GOMEZ, LIRA ANGELICA y SHAFFER LYLE LUISA APOLONIA C/SUCESION ARTEMIA GOMEZ.- Posesión notoria de estado civil.- Pieza Principal S/232/91 Pos.de est. civil. Ficha: S 232/91", se cita, llama y emplaza a Sucesión Artemia Gómez, a deducir sus derechos por el plazo de noventa días bajo apercibimento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 29 de agosto de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 37722 Oct 14- v Oct 25

DE VIGESIMOTERCER TURNO

JUICIO CIVIL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ FERNANDO MARIA ITURRALDE GONZALEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 92/90), se cita, llama y emplaza a Fernando Ma. Iturralde González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. -

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44069 Oct 11- v Oct 24

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: RATCHEFF ANA Y RATCHEFF PEDRO C/ SUCESORES DE PEDRO RATCHEFF. Posesión Notoria de estado Civil de Hijos naturales. (Ficha C 174/91), se emplaza a los sucesores de Pedro Ratcheff por el plazo de 90 días a constestar la demanda bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, 16 de julio de 1991.- Sara Garrone, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 37768 Oct 14- v Oct 25

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Urcioli, José Walter y NELLY ESTHER FERDINAN - "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha D./ 691/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Pedro Peralta y a la señora Miriam Goicoechea, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 6 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44390 Oct 11- v Oct 24

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 31º Turno, dictada en los autos caratulados: "MACHADO LACERDA MAURICIO y ALVAREZ FANY c/JUAREZ y LUCAS.- P.P. Potestad. Fa. C/221/ 90" se cita, llama y emplaza a: Wellington Angel Juárez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).- Montevideo, 16 de julio de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44975 Oct 11- v Oct 24

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos: LARGHERO HECTOR C/ LILIANA IRMA MONTECCHIA (Ficha: D 426/90) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Larghero y Liliana Irma Montecchia, citándose y emplazándose a todos los los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos e dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor y se cita, llama y emplaza a la señora Liliana Irma Montecchia a deducir sus derechos en plazo de noventa días bajo apjercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 86.000,00 20/pub 36881 Oct 07- v Nov 01

DIVORCIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, en los autos caratulados Correa, Heber Jhony c./ MARISOL RODRI-

GUEZ "Divorcio" (Ficha D. 552/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. Marisol Rodríguez a deducir sus derechos en plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de setiembre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) N$ 103.200,00 30/pub 37850 Oct 08- v Nov 18

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, dictado en los autos caratulados: Frontini, María Angélica c/MENDEZ WILFREDO - "Auxiliatoria de Pobreza y Pérdida de la Patria Potestad" (C-102/991), se cita, llama y emplaza a: Wilfredo Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). (Se concedió Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, primero de octubre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino. Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44996 Oct 15- v Oct 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: Longo Silvera de Mastrascusa, Sulema c./BANCO DE SAN JOSE en representación de ANGEL ANAGNOSTIS y otra - Esc. Judicial" (Ficha: 605/91); se emplaza por el término de diez días a los señores Angel Anagnostis y Joäquina Adorno y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se otorgará de oficio la escritura de compraventa de un solar de terreno sito en el paraje "Playa Hermosa", zona urbana y suburbana de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, padrón actual Nº 4187, señalado con el Nº 3 de la manzana 94, en el plano de los Agrs. Leonel Lema y Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1919 el 4 de agosto de 1959, con una superficie de 416 ms. 41 dm. - Montevideo, 22 de julio de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

27) N$ 23.220,00 3/pub 37366 Oct 17- v Oct 21

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL C/ JULIO CESAR ABREO ALPUIN. Juicio Ejecutivo. (Ficha A 918/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Abreo Alpuin por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44065 Set 24- v Nov 04

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "ANTEL. C/HAMLET NELSON CLEDON MOLINA. Juicio Ejecutivo. (Ficha A 1011/89), se cita, llama y emplaza a Hamlet Nelson Cledón Molina por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos pocedimientos.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Mila Burgeño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44066 Set 24- v Nov 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados "ANTEL C/Atlántida Línea Aérea Sudamericana S.A. y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 2068/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Atlántida Línea Aérea Sudamericana S.A. y a sus fiadores solidarios Carlos J. Lecueder y Bruno Musitelli Tagliafico a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 6 de abril de 1990.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44061 Oct 01- v Nov 11

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de paz Departamental de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL C/ JULIO CESAR NOGUEIRAS UTRICO. Juicio Ejecutivo (Ficha 2108/89), se cita llama y emplaza a Julio César Nogueiras por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimieneto de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos pocedimientos.- Montevideo, 2 de febrero de 1990.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44060 Set 24- v Nov 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Reyes Granja Alba y Otros C/SUC: CARLOS ANDRES GALLI. Escrituración de Oficio. (Ficha 1560/83), se hace saber que se presentó Alba Reyes Granja, Roberto José Candia Vázquez, solicitando escrituración de oficio del solar padrón No. 143.120, individualizado con el No. 2 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, inscripto el 12 de mayo de 1928 sito en la actual 13a. Sección Judicial de Montevideo, el que se compone de una superficie de Mts}., 280, con frente a la calle Julián Laguna al Suroeste; al Noroeste con el solar Nº 1 en parte; aol Noroeste con parte al Solar Nº 5 y al Sureste con el solar Nº 3. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los inteteresados en el bien descripto especialmente a los Sucesores de don Carlos Andrés Galli para uqe comparezcan a estar a deredcho en este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria. - Montevideo, octubre 31 de 1989.

27) N$ 86.000,00 10/pub 36144 Oct 10- v Oct 23

DE DECIMOQUINTO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en autos: González Manuel c/ JOSE SEGUNDO REBELLA Y Otros "Escrituración Judicial" (Ficha 692/89), se cita y emplaza a los Sres. José Segundo, Julia Angela, María Julia y María Margarita Sportuno, Diba Yolanda Rebella Vignoli, Gaudencio Barlocco Vallarino y Ema Bissi, Victorio Barlocco Vallarino y Ramona Margarita Sanguinetti y/o mandatario Banco Continental y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de treinta días bajo apercibimiento de realizar la escrituración judicial del bien padrón Nº 192033, 17& Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 59 manzana E, plano del Agrimensor Horacio Hslenghi de enero de 1957, con frente a la calle de 17 metros.

Se les notifica de las cesiones efectuadas que obran agregadas en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 23 de 1990. - Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 68.800,00 10/pub 37839 Oct 08- v Oct 21

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, en autos: AITA DE LUCA, CARMEN y MARIA E. c/ SOLARI LAZERINI, HUGO A. y otro, "Esc. Judicial", (Ficha V/305/989), se cita a Hugo Alfredo Solari Lazerini, por sesenta días, para que comparezca a otorgar la escritura judicial, del inmueble padrón Nº 196.411 de Montevideo, cuya promesa fue inscripta con el Nº 10.070 al folio 31.881 del libro 126 al 17 de diciembre de 1963, en el Registro de Inhibiciones, bajo apercibimiento de otorgárse de oficio. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 39057 Oct 17- v Oct 30

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17 turno, dictada en autos: RALCAR S.R.L. "Declaración Judicial de disolución de sociedad", (Ficha V/29/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Atanasio Gimenez Cesar bajo apercibimiento de designrsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) N$ 34.400,00 10/pub 36826 Oct 07- v Oct 18

DE VIGESIMO PRIMER TURNO

COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, en autos: "Dirección General de Registros c/ELIDA SCHIAFFINO. "Cobro de Pesos". (Ficha B 491/91) y cumpliendo lo ordenado se cita, llama y emplaza a Elida Ana Schiaffino Arralde, para que comparezca en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, junio 18 de 1991. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44005 Oct 16- v Nov 26

DE VEGESIMO SEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno, y en los autos rotulados: ANTEL c./NORMA CRISTINA STOPIELLO - "Juicio Ejecutivo' (Ficha Nº 2176/90), y en virtud de lo dispuesto por 3477 de 2/4/90, se cita de excepciones a Norma Cristina Stopiello, por intermedio de edictos, emplazándola a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevidéo, el quince de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 20/pub 44814 Oct 11- v Nov 07

CONVOCATORIAS

CACDU

Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 28º y 29º del Estatuto de la Cooperativa, se convoca a los socios habilitados estatutariamente a: la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día viernes 25 de octubre de 1991, a la hora 20:00 en el Estadio Cerrado Municipal; y a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el mismo día y lugar a la hora 21:00.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Orden del Día

1) Reforma de Estatutos.
2) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Orden del Día

1) Lectura y aprobación de Actas anteriores.
2) Lectura e Informe de la Memoria, Balance, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3) Lectura e Informe de la Memoria, Balance, Proyecto de distribución de Excedentes, Informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
4) Informe del Comité de Créditos.
5) Plan Anual de Créditos.
6) Cuota Mínima de integración de Parte Sociales.
7) Designación de la Comisión Electoral.
8) Designación de 2 (dos) asambleistas para firmar el Acta.

Se deja constancia que todos estos puntos se resolverán de acuerdo a las facultades otorgadas por las leyes 12.179 de 4 de enero de 1955 y 12.771 de 6 de setiembre de 1960.

27) N$ 126.720,00 6/pub 37991 Oct 14- v Oct 21

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (SACCJA

Se convoca a todos los asociados habilitados para la Asamblea General Ordinaria de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha: 31 octubre de 1991.
Lugar: Sede Río Negro 1218.
Primera citación: 19 horas.
Segunda citación: 20.30 horas.

Orden del Día:

1) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
2) Aprobación del Balance al 30 de setiembre de 1988,

visado por la Inspección General de Hacienda.
3) Aprobación del Balance al 30 de setiembre de 1989, visado por la Inspección General de Hacienda.
4) Aprobación del Plan de Préstamos.
5) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha y hora del Acto Eleccionario.
6) Reforma del Estatuto: Artículo 12, literal b, Artículo 13 literal c), Artículos 16, 18, 19, 29, 33, 40, 45, 64 y supresión Capítulo IX "Disposiciones Circunstanciales".
7) Informe del Comité de Crédito, de la Comisión Fiscal y del Consejo Directivo.
8) Informe sobre ajustes administrativos realizados.
9) Informe del Balance al 30 de setiembre de 1990, pendiente de aprobación por la Inspección General de Hacienda.
10) Propuesta sobre distribución de excedentes (Ejercicios 1984 a 1988).
11) Aplicación de las disposiciones del artículo 52 del Estatuto.

27) N$ 114.000,00 5/pub 38932 Oct 16- v Oct 22

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO ELECCIONES DE AUTORIDADES

La Comisión Electoral, designada por la Asamblea General de CACFIMM, de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, aprobados por el Poder Ejecutivo Nº 2727/81, convoca a sus asociados, para el acto eleccionario, renovación total de Consejo Directivo y Comisión Fiscal, que se efectuará el día 24 de octubre de 1991, en el horario comprendido de 8.00 a 16.00 en todo el departamento, con excepción de las juntas locales de Aiguá y Solís que tendrá un horario especial de 9.00 a 12.00.
Presentación de Listas: Vence 18 de octubre de 1991. Maldonado, 27 de setiembre de 1991. - Carlos Hernández Comba. - Alberto Meyer. - José Marrero.

27) N$ 73.500,00 5/pub 38954 Oct 16- v Oct 22

VARIOS

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A.

Se pone en conocimiento de accionistas, acreedores e interesaods, que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Fábricas Nacionales de Cerveza S.A. (en adelante F.N.C. S.A.), celebrada el día 18 de setiembre de 1991, se ha aprobado la propuesta de escisión, cuyo contenido básico es el siguiente:
1.- Operar la separación de los giros principales de producción y venta de cerveza, malta y agua, con el de producción, industrialización y venta de cebada cervecera y sus subproductos, mateniéndose los primeros bajo la explotación a cargo de F.N.C S.A. como hasta la fecha y disponiendo la creación de una sociedad anónima bajo la denominación de Maltería Oriental S.A. con el fin de explotar los segundos (producción, industrialización y venta de cebada cervecera y sus subproductos)
2.- F.N.C. S.A. será la fundadora de la nurva sociedad anónima, a la que se le asignará un capital social de nuevos pesos mil seiscientos millones (N$ 1.600.000.000), de los cuales la integración efectiva a realizar será la que resulte del Balance correspondiente en el momento en que se formalice el acto de rescisión. Las acciones de la nueva sociedad se cotizarán en la Bolsa de Valores de Montevideo.
3.- A estos efectos se dispuso la transmisión de la cuota parte del patrimonio de F.N.C.S.A., que de acuerdo al balance al 30 de junio de 1991 aprobado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas, asciende a 14,5097 %, ajustado en función de las variaciones a ocurrir hasta el momento de estar en condiciones de formalizar el acto de escisión, una vez culminadoslos trámites respectivos. Dicha trasmisión implicará la transferencia de los activos de F.N.C S.A, actualmente destinados a esa actividad (producción, industrialización y venta de cebada cervecera y sus anexos) y los pasivos correspondientes, a la nueva sociedad.
4.- La entrega del capital accionario de Maltería Oriental S.A. se efectuará mediante canje de acciones de F.N.C. S.A., por él mismo valor nominal de acciones de aquélla, de acuerdo a la cuota patrimonial de traspaso que se determine en definitiva.
5.- Los estatutos sociales de la nueva entidad a crearse por la escisión, serán los aprobados en la referida Asamblea Gen eral Extraordinaria de Accionistas y cuyos términos son similares en su tenor, a aquellos que corresponden a F.N.G. S.A. La presente publicación por un término de diez días, se dispone en función de lo establecido por los artículos 126, 137 y 362 de la ley 16.060, como medio de comunicación a accionistas, acreedores e interesados; estableciéndose que la Resolución de Escisión, el Balance Social Especial y demás documentos aprobados por la Asamblea referida, se encuentran a su disposición, en la sede social de F.N.C. S.A. ubicada en la calle Entre Ríos No. 1060, en horas y días hábiles.- Montevideo, setiembre de 1991.

27) N$ 440.000,00 10/pub 36135 Oct 07- v Oct 18

COMACSO
ATENCION SEÑOR SOCIO

Se le cita con carácter de grave y urgente para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 7/10/91, a la hora 18 y 30 en el Salón de Actos Municipal.
Orden del día a considerar:
1) Aprobación de Estatutos Sociales.
2) Separación de COOPACE. - Comisión Directiva.

27) N$ 52.800,00 10/pub 37974 Oct 10- v Oct 23

GRANDES HOTELES DEL URUGUAY S.A. EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiéndose extraviado los títulos 011, 012, 013, 014, 016, 017, 018, 023, 029 y 030; (Cada título corresponde a 100 acciones) de ésta sociedad; se hace saber al público que no presentándose los mismos en Colonia 881, escritorio 10, piso 4, dentro de los 30 días de la publicación de éstos avisos se solicitará la emisión de títulos sustitutivos. - Montevideo, 10 de octubre de 1991.

27) N$ 42.000,00 5/pub 38926 Oct 16- v Oct 22

EDICTO. - Se notifica a la Prof. MARIA ANTONIA REZA TORRADO, por este medio, durante tres publicaciones sucesivas a partir de la fecha, que en base a lo estipulado en los Arts. 1º, 2º y 4º del Reglamento para el concurso de egresados de Historia (Ref. 1209 - Trib. 4) (Circular 2025) que debe concurrir a esta Oficina de Concursos de Educación Secundaria, sita en la calle Duvimioso Terra 1639, a los fines de optar o no por realizar las pruebas de oposición. Asimismo se le hace saber por este medio que el puntaje obtenido en la primera parte del concurso (méritos) es de 37,71 (treinta y siete puntos con setenta y un centésimos), y que con fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y uno y quince de octubre de mil novecientos noventa y uno, se efecturán los sorteos para la primera y segunda pruebas de oposición respectivamente, ambos se realizarán en la Oficina de Concursos (1er. sorteo, hora 15.00) y Liceo, Nº 7 (2do. sorteo). Jorge N. Coll, Director de la Oficina de Concursos del Consejo de Educación Secundaria.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45025 Oct 16- v Oct 18

El DIrectorio del Banco de Previsión Social
RESUELVE:
1º) Destituir por la causal omisión al funcionario del Banco de Previsión Social, Sr. Ricardo Bosich Altez. - Dr. Rodolfo Saldain, Presidente. - Dr. José Joaquín Tolosa, Secretario.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45047 Oct 16- v Oct 18

TOMA URGENTE DE POSESION

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: M.T.O.P. c/Sucesión ROBERTO BOTTA y CARLOS CABALLERO. "Toma urgente de posesión". (Ficha A/1171/1991), se cita, llama y emplaza a Carlos Caballero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45059 Oct 17- v Nov 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Bella Unión, en autos: "BENINCA SAMPAYO, VICTOR MANUEL.- Emancipación y Habilitación para ejercer el comercio" (Fa. B/46/1991), se hace saber al público que por resolución del 3 de setiembre de 1991, dictada por la señora Juez, con la debida intervención de la Señora Fiscal Letrada de Bella Unión, se concedió a don Omar Beninca y a doña Noemí Catalina Sampayo, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo VICTOR MANUEL, mayor de dieciocho años de edad, y a los efectos legales se hace la presente publicación. Bella Unión, 5 de setiembre de 1991.- Juan M. Sarasua, Escribano Público.

27) N$ 51.600,00 10/pub 37584 Oct 07- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se cita, llama y emplaza a los herederos de Santiago Conti para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "O.S.E. Expropiación y toma urgente de ocupación" (Fa. B/35/91) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Bella Unión, 17 de julio de 1991.- Juan M. Sarasua, Escrubano Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44834 Oct 07- v Oct 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, 3er. Turno dictada en autos: SANGUINET, Carlos y otros c/Harden S.A. Daños y perjuicios.- Ficha A 15/1990" se cita al Sr. Carlos Sanguinet González a comparecer a la audiencia a celebrarse con las partes de autos y M. Público el día 7 de noviembre de 1991 a las 16 horas, en esta sede calle Garibaldi 580 Las Piedras Dto. de Canelones. Las Piedras, 17 de setiembre de 1991.- Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 37599 Oct 07- v Oct 18

DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de las Piedras, dictada en los autos caratulados: Verde, Laura c./COBO, HAYDEE FLORENTINA - "Daños y Perjuicios" (F.A. 3/91), se cita, llama y emplaza a Haydée Florentina Cobo Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo ap ercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Las Piedras, 9 de setembre de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) N$ 34.400,00 10/pub 37732 Oct 07- v Oct 18

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "GOMEZ MORQUIO, LUIS ALBERTO.- Declaración de ausencia", Ficha B 970/90, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Santiaga Josefa Díaz Cosentino de Gómez y María isabel Gómez Diaz promoviendo la declaración de ausencia del Sr. Luis Alberto Gómez Morquio. Y a los efectos legales de lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil se hacen las publicaciones.- Las Piedras, 24 de junio de 1991.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 43.000,00 10/pub 37598 Oct 07- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: Burgueño Pena, Hedo c./TERESITA RAQUEL ALMADA - "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A./1246/1991), se cita, llama y emplaza a Teresita Raquel Almada, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Pando, 26/9/91.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44903 Oct 08- v Oct 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

PARTICION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Amaya Cequeira, Ruben Luis c./AMERIS LOREN AMAYA CEQUEIRA - "Partición" (F.A.N. 25/91), citar y emplazar a don AMERIS LOREN AMAYA CEQUEIRA, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárse-

le Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 16 de setiembre de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 38209 Oct 11- v Oct 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
INTIMACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en au[illegible] Edificio Mir c/ARIZZI, ELVIRA "Intimación" ([illegible] Nº 286/81), se cita, llama y emplaza por el términ[illegible] noventa días a Elvira Arizzi, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, octubre 3 de 1991. - Roger Canton, Actuario Adjunto.

27) N$ 50.000,00 10/pub 38406 Oct 11- v Oct 24

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en Exhorto proveniente de la República Argentina, anotado con el Nº 17 al folio 4 del libro de Exhortos y despachos de Quinto Turno de Maldonado, referido a los autos tramitados en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal de la República Argentina, Secretaría 15 caratulados: Garay de Meijide, Celia Martha s/Concurso Civil Liquidatorio s/ Incidente de Declaración de Inefigia Concursal de Pleno Derecho", se hace constar que fue designado síndico de los dos concursos indicados al Dr. Juan Carlos Couso y como síndico ad-hoc al Dr. Osvaldo Enrique Pisani ambos con domicilio en calle Paraná 275, piso 5º "9", de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, Código Postal 1017. Haciéndose saber que los concursos civiles liquidatorios fueron decretados en Gray de Meijide, Celia Martha s/ Concurso Civil Liquidatorio con fecha 15 de agosto de 1984 y Mejide, Fernando s/Concurso Civil Liquidatorio, con fecha 26 de setiembre de 1984 ambos por el tribunal Argentino mencionado. Dejándose constancia de que el plazo para verificar créditos a través de incidentes en los concursos indicados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones durante treinta días. - Maldonado, 14 de agosto de 1991. - Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

27) N$ 111.800,00 10/pub 37969 Oct 11- v Oct 24

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Otormín, María Cristina; Julia Mercedes; y Ma. del Carmen c/SAAVEDRA, CLARA; BARTOLO y ERNESTINA "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B 211/1991), se hace saber que por resolución Nº 5.135 de fecha 9/9/91, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Bartolo Saavedra y Ernestino Saavedra, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 26 de setiembre de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44945 Oct 11- v Oct 24

SEXTO TURNO
GUARDA y AUX. DE POBREZA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Sexto Turno, dictada en autos: Segui, Jorge y Peralta, Josefa Placer c./LOPEZ, CARLOS ELBIO "Guarda y Aux. de Pobreza" (Ficha C. 84 bis/1991), se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a comparecer en estos autos al Sr. Carlos Elbio López, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se le designará Defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 12 de setiembre de 1991. - Están auxiliados de pobreza. - Carolina Vercellino, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44845 Oct 07- v Oct 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de primera instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a todos los sucesores a título universal a singular de BONIFACIO HERNANDEZ ABELENDA y SERGIA MENDEZ, para que comparezcan a ejercer sus derechos dentro del plazo de 90 días, en los autos: "ARY VIDAL y Otros c6SUC. DE BONIFACIO HERNANDEZ ABELENDA Y OTROS.- Posesión Notoria de Est. Civil de hijos Naturales y petición de Herencia", Ficha A/215/91, bajo aperciibmiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rviera, 24 de setiembre de 1991.- O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 37630 Oct 07- v Oct 18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora ELIZABETH YUNU NOBLE, para que comparezca a estar a derecho en los autos: Anita Nélida Rodríguez y Adelio Olivera c./ELIZABETH YUNU NOBLE - "Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C./68/91), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Rivera, 4 de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44849 Oct 08- v Oct 21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días al señor RUBEN DARIO TEJERA, para que comparezca a estar a derecho en los autos: Beatriz Zinger c./RUBEN DARIO TEJERA - "Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C./66/91), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. - Rivera, 4 de setiembre de mil novecientos noovента y uno. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44851 Oct 08- v Oct 21

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTOS. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, en especial a los herederos a título singular o universal del señor Jorge Ariel Díaz Acevedo, y a la Sra. María Amelia Márquez o a sus sucesores a título singular o universal, a que comparezcan a ejercer sus derechos dentro del plazo de sesenta días, en los autos: Marley Silva por sus menores hijos: Sandra Mariela, Carlos Eduardo, Andrea, Jorge, Nélida y Esilda M. Silva c./JORGE M. DIAZ ACEVEDO - "Posesión Notoria de Estado civil de hijos naturales" (Ficha: A./170/1991, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 25 de setiembre de 1991. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44954 Oct 14- v Oct 25

CUARTO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: Zinger Blaustein, Beatriz Zola por su menor hijo Sergio c./CLAVIJO, EDUARDO RAMON - "Pérdida de la Patria Potestad" (C.-70/91), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Eduardo Ramón Clavijo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rivera, 23 de setiembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44852 Oct 08- v Oct 21

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "Blanco Nélida por el menor Rubén Eduardo C/ DA ROSA LORETO EDITH. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha C 94/91), se cita, llama emplaza por el término de 90 días a Edith Da Rosa Loreto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 26/9/91.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44953 Oct 11- v Oct 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de Juan GAUDIN PIRIZ, Fa. B/267/91, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se emplaza a Bolívar Diamantino y Dardo Lidio Gaudin Piriz a que manifiesten en un plazo de cuarenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1070 in fine del C. Civil si aceptan o repudian la herencia.- Salto, 18 de setiembre de 1991.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 25.800,00 10/pub 37647 Oct 07- v Oct 18

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: Juan Mario Cresci y otros c/SUCESORES DE JUAN FRANCISCO CRESCI Y OTROS. "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha 605/1991), se hace saber que se han presentado Juan Mario Cresci, Enrique Rafael Cresci, Guillermo Esther Cresci, Adela Carmen Cresci y en carácter de herederos de María Julia Cresci, Ofelia Elena Dorreg Cresci, Dilberto Euclides Dorrego Cresci, Alberto Hilario Dorrego Cresci, Dilfredo Ovidio Dorrego Cresci y Leonides Elbio Dorrego Cresci, a promover demanda de posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Juan Francisco Cresci y de hermanos naturales de María Luisa Cresci. - En Consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho en este juicio, en especial a los sucesores de Juan Franciseoo Cresci y de María Luisa Cresci y de María Julia Cresci a que comparezcan a estar a derecho en el mismo, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 19 de setiembre de 1991, Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 86.000,00 10/pub 37975 Oct 11- v Oct 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
CESE DE INDIVISION HEREDITARIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Ferrao de Manzan, Emilia c/a. ABEL FERRAO RIVEIRO y otros, "Cese de Indivisión Hereditaria", (F. A./185/989), atento a lo dispuesto por decreto Nº 429 del 22/3/91, se cita, llama y emplaza por diez días a los señores Cervantes, María José y Reinaldo Ferrao Sánchez y a María Sánchez de Ferrao, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el que proseguirán las actuaciones. - Paso de los Toros, 17 de abril de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 37783 Oct 08- v Oct 21

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA - ESCRIBANIA MUNICIPAL

EDICTO. - En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Ofcina de

Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución: Nº 0962 de fecha 13 de setiembre de 1991.

ZONA URBANA

Primera Sección Judicial:
Padrones números: 7981, 7989, 7996, 8081, 8082, 8090, 8111, 8118, 8131, 8163, 8190, 8212 y 8332.
Tacuarembó, setiembre 19 de 1991. - Dr. Juan Domingo Baladón, Asesor Letrado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45001 Oct 16- v Oct 18

ASESORIA LETRADA - ESCRIBANIA MUNICIPAL

EDICTO. - En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, arts. 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que a continuación se detallan, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
Resolución Nº 0940 del 9 de setiembre de 1991.

ZONA RURAL

Segunda Sección Judicial: Padrón Nº 4605.
Tercera Sección Judicial: Padrones números 9052, 9053, 9054.
Sexta Sección Judicial: Padrones números 3917; 3179; 1178; 1198; 1218; 1241; 1259.
Séptima Sección Judicial: Padrones números 6172; 1548; 1597.
Octava Sección Judicial: Padron número 3396.
Tacuarembó, 18 de setiembre de 1991. - Liliana Estéves Barrios, Escribana.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45002 Oct 16- v Oct 18

ASESORIA LETRADA - ESCRIBANIA MUNICIPAL

EDICTO. - En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, arts. 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro de la plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
Resolución Nº 0939 del 9 de setiembre de 1991.

ZONA URBANA

Primera Sección Judicial: Padrones números 8373; 8405; 8450; 8488; 8547; 8570; 8571; 8764; 8888/1; 88883. - Tacuarembó, 17 de setiembre de 1991. - Dra. Elizabeth Fros, Asesor Letrado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45003 Oct 16- v Oct 18

ASESORIA LETRADA - ESCRIBANIA MUNICIPAL

EDICTO. - En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, arts. 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
Resolución Nº 0925 del 5 de setiembre de 1991.

ZONA URBANA

Primera Sección Judicial: Padrones números 7969; 8003; 8004; 8086; 8237; 8255; 8260; 8264; 8336; 8367. Tacuarembó, 17 de setiembre de 1991. - Dra. Elizabeth Fros, Asesor Letrado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45004 Oct 16- v Oct 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL - PASO DE LOS TOROS

OBLACION Y CONSIGNACION

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, dictada en autos "Administración de Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c/a PROPIETARIO PADRON Nº 732, 10& Sección Judicial, Paso de los Toros. "Oblación y Consignación". (Ficha A. 375/88); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Propietario del Padrón Nº 732, 10& Sección Judicial, Paso de los Toros a la audiencia de Oblación y Consignación para el día 26 de febrero de 1992 a las 10 horas. - Paso de los Toros, octubre 2 de 1991. - Dra. Laura Rosiello, Juez de Paz Departamental.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45033 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, dictada en autos: Administración de Obras Sanitarias del Estado (O.S.E. c/a. Propietario padrón Nº 737 - Décima Sección Judicial - Paso de los toros - "Oblación y Consignación" (Ficha A. 376/88); se cita, llama y emplaza por el tpermino de noventa días al propietario del Padrón Nº 737, Décima Sección Judicial - Paso de los Toros, a la audiencia de Oblación y consignación para el día 26 de febrero de 1992 a las 10:30 horas. - Paso de los Toros, 2 d e octubre de 1991. - Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45034 Oct 16- v Oct 29

OBLACION Y CONSIGNACION

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, dictada en autos "Administración de Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c/a PROPIETARIO PADRON Nº 738. 10& Sección Judicial, Paso de los Toros, "Oblación y Consignación". (Ficha A. 377/88); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario del padrón Nº 738, 10& Sección Judicial, Paso de los Toros a la audiencia de Oblación y Consignación para el día 26 de febrero de 1992 a las 11 horas. - Paso de los Toros, octubre 2 de 1991. - Dra. Laura Rosiello, Juez de Paz Departamental.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45035 Oct 16- v Oct 29

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INDUSTRIAL PAYSANDU S.A.
COMPROMISO DE ESCISION

Compromiso de Escisión (Arts. 116 y 117, ley 16.060).
Fecha: 4 de setiembre de 1991.
Sociedad Escindente: Industrial Paysandú S.A. domiciliada en Gral. Leandro Gómez Nº 1330 de la ciudad de Paysandú.
Sociedad Absorvente: Matadero Los Olivos Soc. Colectiva (en formación).
Patrimonio a trasmitir: N$ 400:000.000 (nuevos pesos cuatrocientos millones).
Capital de la Absorvente: N$ 440.000.000 (nuevos pesos cuatrocientos cuarenta millones).
Información: El compromiso, en el balance especial, así como toda la documentación y demás información de la escisión que fuera afectados por la operación, en el domicilio indicado o en el estudio de los Cres. Aldo Bulanti Ríos y Carlos Castellanos, calle Carlos Albo Nº 969 de la ciudad de Paysandú.
Plazo para deducir oposición: Hasta 20 días a contar desde la última publicación (Art. 126, ley 16.060).

28) N$ 651.000,00 10/pub 37976 Oct 10- v Oct 23

ORAN S. A.
AUMENTO CAPITAL
(Art. 362, inciso 2, ley 16.060)

Se comunica a los accionistas de Oran S. A. que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14/6/89,, resolvió aumentar el capital a la suma de N$ 80:000.000.
Inscripción: Reg. Pco. de Comercio Nº 881, folio 7886, libro 2 de Estatutos.

28) N$ 342.000,00 10/pub 38285 Oct 11- v Oct 24

TANSOL S.A.

Por resolución de la asamblea del 31/8/91 se resolvió la disolción y liquidación anticipada.

28) N$ 228.000,00 10/pub 38985 Oct 16- v Oct 29

REFORMAS

JUAN BENZO S. A.
Reforma de Estatutos
Art. 362 Ley 16.060)

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas adoptada el 12/9/991, se modificó el Art. 4º de los estatutos, quedando redactado de la siguiente manera:
"El capital autorizado de la Sociedad será de nuevos pesos treinta y siete millones (N$ 37:000.000) moneda nacional.
Este capital podrá ser aumentado en cualquier tiempo previa resolución de la Asamblea de Accionistas, mediando conformidad del Organo Público competente.
Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, el capital autorizado podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Extraordinaria sin necesidad de reformar el presente estatuto."
Se modifican a su vez los siguientes artículos 5º, 6º, 14, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 31, 33 y 36.

28) N$ 651.000,00 10/pub 37736 Oct 07- v Oct 18

N.C.R. DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
Ley 16.060 - Art. 288

Por sesión de Directorio celebrada el 30 de mayo de 1991 y en aplicación del Art. 288 de la Ley 16.060 se aumentó el capital social a la suma de N$ 1:729.200, quedando el mismo totalmente integrado por capitalización de reservas.

28) N$ 342.000,00 10/pub 38070 Oct 09- v Oct 22

FRECCERO S.A.
Aumento de Capital, Art. 362

Se comunica que por resolucón de Asamblea General Ordinaria (Acta Nº 42), de fecha 29/11/89, se resolvió modificar el artículo 4º de los Estatutos, aumentando el capital de la sociedad a N$ 60:000.000,00.
Por aplicación del artículo 288, ley 16.060: Capital actual: N$ 160:000.000,00.

28) N$ 342.000,00 10/pub 38178 Oct 11- v Oct 24

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

CONSTANTE JORGE GESTO POSE, (Ficha S/865/89).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39215 Oct 18- v Oct 31

DECIMOQUINTO TURNO

ALFREDO JESUS RODRIGUEZ IGLESIAS, (Ficha A/255/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39191 Oct 18- v Oct 31

JUAN FRANCISCO VIOLA, (Ficha A/286/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39192 Oct 18- v Oct 31

JUAN MATKOVICH KALAMOTTA o KALAMOTA o CALAMOTTA o LALAMOTA, (Ficha A/290/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39206 Oct 18- v Oct 31

DECIMOSEXTO TURNO

UBALDO FAU TRINCABELLI o CRINCABELLI, (Ficha A/223/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37331 Oct 18- v Oct 31

JACINTA BONILLA QUIRIQUINO DE CORTIZAS Y NICOLAS CORTIZAS DIAZ, (Ficha A/229/91).
Montevideo, 9 de octubre de 19911.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39186 Oct 18- v Oct 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

WASHINGTON o UASHINGTON MENDEZ CANTERA, (Ficha A/231/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39204 Oct 18- v Oct 31

MARIA ZOILA PEREIRA o PEREIRA PONT DE CLARIGET, (Ficha A/230/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39241 Oct 18- v Oct 31

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE REYMUNDO BERGAMASCO CERRUTTI, (Ficha A/266/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39172 Oct 18- v Oct 31

REMO BEORCHIA DI VALENTIN, (Ficha A/233/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39207 Oct 18- v Oct 31

VIGESIMO TURNO

HAYDEE ESTHER LOPEZ MOSLE y PEDRO ROBERTO CABRERA GARCIA, (Ficha A/225/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39205 Oct 18- v Oct 31

DORA MARIA RUFALO MAINERO, (Ficha A/228/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39246 Oct 18- v Oct 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELSON BALTASAR VIAR CHICO, (Ficha S/473/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39202 Oct 18- v Oct 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TEORODO GERVASIO o GERVACIO ACOSTA PEREZ, (Ficha S/462/991).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36451 Oct 18- v Oct 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE TOMEVI, (Ficha S/530/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39173 Oct 18- v Oct 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

CONRAD REINHOLD o REYNOLD MARIA o MARIE KÜHLING O KUEHLING BERCHEM, (Ficha S/528/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39217 Oct 18- v Oct 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

BERNABE CLYDE NOBLIA ANTUNES, (Ficha S. 356/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38620 Oct 18- v Oct 31

DE TRIGESIMO TURNO

ODALINA MENDOZA AMARAL, (Ficha S/842/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39218 Oct 18- v Oct 31

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ANGEL MARTINEZ BONINI, (Ficha S/539/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39203 Oct 18- v Oct 31

RUBEN ARTIGAS GARCIA HERNANDEZ, (Ficha S/439/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39214 Oct 18- v Oct 31

JOSE VIGILANTE BELLIZZI, (Ficha S/487/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39216 Oct 18- v Oct 31

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

AMALIA TOMASA ECHEVERRIA LAURNAGA, (Ficha S/538/91).
Montevideo, 3 de octubre de 991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39193 Oct 18- v Oct 31

JUAN JOSE ALMEIDA, (Ficha S/462/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39201 Oct 18- v Oct 31

CAROLINA BASILISA ZAZPE o ZOSPE VENTURA DE MENDEZ, (Ficha S/390/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39208 Oct 18- v Oct 31

CARMEN ROMANIELLO MANCUSSI DE INVIDIO, (Ficha S/550/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39225 Oct 18- v Oct 31

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de PrimInstancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA PEJO GONZALEZ, (Ficha B/30/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 1º de agosto de 1991. - Juan M. Sarasua, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39250 Oct 18- v Oct 31

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 01/10/91 Nº 23433 páginas 63-C y 64-C se publicó el aviso Nº 17267 de NORTH TRADING S. A. padeciéndose el siguiente error:

Donde dice: "Nort Trading S. A."

Debe decir: NORTH TRADING S. A.

En el "Diario Oficial" del día 10 de julio de 1991 se publicó con el número de aviso 27036 el Estatuto de FEDERAL MYERS S. A. padeciéndose el siguiente error:

Donde dice: "Registro 31/05/91"

Debe decir: Registro 30/05/91

Quedan hechas las salvedades.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ANICETO SOSA o DE SOSA BERTOCCE, (Ficha 210/91).
Melo, 3 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39269 Oct 18- v Oct 31

PAULINO PEREIRA DA SILVA, (Ficha 211/91).
Melo, 2 octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39270 Oct 18- v Oct 31

NUÑEZ FERREIRA ILIRIA o LINA o ILYRIA, (Ficha 179/90).
Melo, 27 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39272 Oct 18- v Oct 31

CABRERA MENDEZ MARIA LUISA, (Ficha B/208/91).
Melo, 25 de setiembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuari o Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39274 Oct 18- v Oct 31

JUAN JACINTO DA FONSECA y PERCILIA CASTRO DE DA FONSECA, (Ficha 192/91).
Melo, 18 de setiembre de 1991.
Fredy Emilio Cusillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39278 Oct 18- v Oct 31

DE CUARTO TURNO

JAIME IBAñEZ ALVAREZ, (Ficha 208/91).
Melo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39271 Oct 18- v Oct 31

JOSE BENITO RODRIGUEZ ARGONE, (Ficha 216/91).
Melo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39273 Oct 18- v Oct 31

PEDRO CARLOS DE LA CRUZ, (Ficha 210/91).
Melo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39275 Oct 18- v Oct 31

ELODINA DA CRUZ DOS SANTOS, (Ficha 226/91).
Melo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39303 Oct 18- v Oct 31

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CAMILO AMADEO ALMA DA PIRIZ, (Ficha B/180/91).
Durazno, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39213 Oct 18- v Oct 31

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

FRANCISCA ROBERT o ROBERTTS DE FERNANDEZ, (Ficha B/545/91). - Florida, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39259 Oct 18- v Oct 31

SEGREDO SILVA o DA SILVA o da SILVA JUAN FRANCISCO, (Ficha 498/1991). - Florida, 23 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39260 Oct 18- v Oct 31

CELINA TOMASA UBAL OLIVA, (Ficha B/575/91). - Florida, 26 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39261 Oct 18- v Oct 31

GREGORIA ELISA CAMEJO GUILLEN de NORIA, (Ficha B/566/91). - Florida, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39262 Oct 18- v Oct 31

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEPTIMO TURNO

GILBERTO DAVID FREDD HANNAY FREITAS, (Ficha 207/91).
Maldonado, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39266 Oct 18- v Oct 31

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JUAN CHEMENCEDJI o KEMENCHELLI CURDOV o KURDOV, (Ficha B/1273/91).
San José, 27 de setiembre de 1991.
Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Escribana.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39288 Oct 18- v Oct 31

BETTYS RAQUEL o BETTY RAQUEL o RAQUEL CAPUTI ARREJURIA DE DIANA y JORGE OSCAR DIANA PELAEZ, (Ficha B/1293/91).
San José, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39289 Oct 18- v Oct 31

MARIA ANDREA PERDOMO SANCHEZ, (Ficha B/1349/91).
San José, 7 de octubre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39308 Oct 18- v Oct 31

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS IGLESIAS y de OLGA NILDA PEDROZO, (Ficha 625/1991).
Mercedes, 27 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39282 Oct 18- v Oct 31

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DONATA MOTERO GOMEZ, (Ficha B/491/91).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 1991.
Esc. ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39295 Oct 18- v Oct 31

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BRUZONE y CIA. S. A.
Se convoca a Asamblea Extraordinaia para el día 31 de octubre de 1991, a las hora 10:00 en el local de Plaza Independencia 808, Apto. 1101, para tratar la siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Reforma de Estatuto.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 25.200,00 3/pub 39182 Oct 18- v Oct 22

ALCENOR S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con los artículos 343 y 344 ley 16060 se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 5 de noviembre de 1991 a las 20 horas en Yaguarón 1482 de esta ratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación acta anterior
2) Autorización al Directorio para la venta de los inmuebles sociales
3) Consideración de la situación de la sociedad y los socios. Deudas y Aportes Sociales
4) Asuntos Varios
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace constar a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones en dicho domicilio a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la iniciación del acto. - El Directorio.
03) N$ 44.100,00 3/pub 39306 Oct 18- v Oct 22

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEPTIMO TURNO

RIVARA DANIEL y SUCHANEK, LILIANA (Ficha: D/245/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39187 Oct 18- v Nov 14

DE LEON SPINA HECTOR OMAR y DORIS GAMA SANTA FERNANDEZ (Ficha: D/260/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39242 Oct 18- v Nov 14

VIGESIMO TURNO

FONTANA MILTON ENRIQUE y RODRIGUEZ GEYMONAT ISABEL MARGARITA (Ficha: D/118/91).Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39174 Oct 18- v Nov 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LASSUS MONTEIRO CESAR RAFAEL y BALDOMIR FELIPEZ IVONNE (Ficha: D/524/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39175 Oct 18- v Nov 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

COLINA MENDEZ VICENTE de PAUL c/GULARTE, MIRTHA JEANNETTE (Ficha: D/533/90).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39210 Oct 18- v Nov 14

KLOT de FREITAS, GUILLERMO BERNARDO y SILVEIRA, MARIA MAGDALENA (Ficha: D/503/91). Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39211 Oct 18- v Nov 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

WALDEMAR ELIZONDO FERREIRA y JULIA SOSA BRASIL (Ficha: D/110/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39221 Oct 18- v Nov 14

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

MARTHA ESTHER SANTA MARTA c/SANDALIO ISMAEL REVETRIA (Ficha: 180/A/1991).
Pando, 22 de agosto de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39220 Oct 18- v Nov 14

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CANZANI PORCAL, FRANCISCO RAMON y ALICIA FLOR de la SELVA ORTEGA GARCIA (Ficha: B/561/1991).
Florida, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39264 Oct 18- v Nov 14

TAPIE MARIA BLANCA CONTRA PEDRO ANTONIO SILVA (Ficha: A/295/1991).
Florida, 21 de agosto de 1991.
Auxiliada de pobreza.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45080 Oct 18- v Nov 14

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

RODRIGUEZ ALFARO MARIA GRACIELA c/SENGLAN ATILIO DANIEL (Ficha: B/153/91).
Maldonado, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Echevarría Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39286 Oct 18- v Nov 14

SEPTIMO TURNO

RAMOS BLANCO, EDUARDO RADEMAR y BALERIO GARCIA JULIA (Ficha: 166/91).
Maldonado, 20 de agosto de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39313 Oct 18- v Nov 14

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

UMPIERRE, JULIO RAMON y NAVA MARIA DEL ROSARIO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./306/91).
Salto, 1º de agosto de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34421 Oct 18- v Nov 14

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 54-5566 habilitado en Camino Maldonado 6785. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 39163 Oct 18- v Oct 22

Emplazamiento.
Se emplaza al funcionario Raspino Larrosa Gustavo Carlos para que dentro del tercer día manifiesta su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y los decretos del 15.10.1928 y del 20.5.1969 así como el artículo 24 de la ley 14416.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 45070 Oct 18- v Oct 22

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la funcionaria Araujo Alvarez, ANabella Lucía para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o daucir motivos fundados para no hecerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y los decretos del 15.10.1928 y del 20.5.1969 así como el artículo 24 de la ley 14416.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 45067 Oct 18- v Oct 22

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la funcionaria Correa Seco Nahir Elizabeth para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aduci motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y los decretos del 15.10.1928 y del 20.5.1969 así como el artículo 24 de la ley 14416.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 45068 Oct 18- v Oct 22

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al funcionario Pombo Furtado JAvier Manuel para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renucniante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y los decretos del 15.10.1928 y del 20.5.1969 así como el artículo 24 de la ley 14416.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 45069 Oct 18- v Oct 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98 01 48 habilitado en Río Negto 1256. - Montevideo. - Deberá presentarse en Daniel Frnández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - PLazo 30 días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 39197 Oct 18- v Oct 22

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ JULIO CESAR (Ficha C 332/88), se hace saber que por decreto Nº 1372 de fecha 1º de marzo de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Renée Hospitales. Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 19 de agosto de 1991.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45085 Oct 18- v Oct 31

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: MUNIZ ESTEVEZ, JORGE DANIEL. "Inc." (Ficha C-260/89), se hace saber que por auto Nº 60 de fecha 1º febrero de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Daniel Muni Estevez, habiéndose designado curadora de bienes a su madre María Estévez Pérez. Por fecha 14 de agosto de 1989 y por auto Nº 10532. Se concedió la auxiliatoria de pobreza, Y por auto 3862 de fecha 4 de octubre de 1991. Se concedió el Art. 89 del C.G.P. - Montevideo, 9 de octubre de 1991.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45086 Oct 18- v Oct 31

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: LUIS EUSEBIO RODRIGUEZ (Ficha 201/90), se hace saber al público que se declaró por auto Nº 1125 de fecha 21 de setiembre de 1990, que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Eusebio Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Marli Gladys Rodríguez Muniz, quien aceptó el cargo. - Melo, 20 de marzo de 1991. - Fernando Torres, Actuario Adjunto. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Melo a los 20 de marzo de 1991.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45082 Oct 18- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: DA SILVA RODRIGUEZ LUIS ALBERTO (Ficha 82/91), se hace saber que por decreto Nº 1.793 de fecha 1º de agosto de 1991 hora 17, fe declarado en estado de incapacidad a Luis Alberto Da Silva Rodríguez, habiéndose designado curadora a María Aurora Da Silva Rodríguez, cuya aceptación se recabará sirviendo el presente de suficiente discernimiento. - Litiga con auxiliatoria de pobreza. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo. - Melo, 3 de octubre de 1991.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45084 Oct 18- v Oct 31

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: MARTINEZ BETANCOUR, NORAH LEONOR "Incapacidad" (Ficha B 497/87), se hace saber que mediante providencia N 4096 de fecha 28 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Norah Leonor Martínez Betancour.- Rosario, 25 de setiembre de 1991.- Silvia Courdía, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 39199 Oct 18- v Oct 31

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: TECHERA FEIJO, GERARDO. "Incapacidad" (Ficha Nº 130/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gerardo Techera Feijó, habiéndose designado curadora a Modesta Feijó. - Maldonado, 10 de abril de 1991. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
10) N$ 30.000,00 10/pub 39237 Oct 18- v Oct 31

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada

en autos JULIO FACAL SEOANE (Ficha V 13/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Jorge Curras Wiese y Gustavo Benítez gargano sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria..

11) N$ 30.000,00 10/pub 39247 Oct 18- v Oct 31

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS
1853 25 de setiembre 1991
Montevideo, 15 de octubre de 1991

Licitación Pública Nº 190. - Equipo para la Ampliación del Lavadero.
Primer llamado: 12/11/91.
Hora: 14.00.
Segundo llamado: 19/11/91.
En caso de no concurrir un número de tres ofertas a la primera convocatoria se abrirá en segunda convocatoria en los días y hora señalados.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros. - Sección Compras. - Bvar. Artigas 1462, entrepiso de Despacho de Medicamentos de Lunes a Viernes de 8.00 a 18.00 horas.

12) N$ 10.500,00 1/pub 39315 Oct 18- v Oct 18

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

DIABAR S. R. L.
DARIO ANTONIO y JORGE ALBERTO PIERI. - Luis P. Lenguas Nº 1467. - Llamado a acreedores. Presentarse en la misma.

13) N$ 84.000,00 20/pub 39238 Oct 18- v Nov 14

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 18 de octubre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

KRIKOR DEMIRDJIAN, 30 años, divorciado, tornero, oriental, domiciliado en B. Susviela 4645 y PATRICIA ELIZABETH AGOBIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Estados Unidos 2331.

EDGARDO EUGENIO DASQUE, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en José L. Terra 3490 y STELLA MARIS BARBOZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Erría CH 71, Torre A, Apto. 501.

CESAR DANIEL ABREU, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alsacía 3736 y ADRIANA JACQUELINE HIDALGO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Núñez de Arce 4954.

OFICINA N.o 2

ABEL DANTE BELTRAN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4747 y MARIA GLADYS ESTEVEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 201, número 3120 (Colón).

OFICINA N.o 3

JUAN MARIA CAMEJO, 30 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 4607, Apto. 2 y MARIELA IVANAH CARRASCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez 4607, Apto. 2.

JAVIER MARCELO CORONATO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Salcedo 5638 y SANDRA DANIELA PIRIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Braile 2940.

GABRIEL CARLOS COSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1197 y SANDRA JULIA PINTOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bonpland 597 bis.

JOSE ENRIQUE CARUSSO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guatemala 1254 y LILET SOLANGE CORREA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1484, Apto. 3.

OFICINA N.o 4

MAXIMO JORGE FERNANDEZ, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Comodoro Coé 3625 Apto. 17 y NELLY NOTALGIOVANNI, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en C. Coé 3625 Apto. 17.

VENTURA LEITE, 42 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Versalles 660, Apto. 5 y ALVA MARTHA SILVERA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Versalles 660, Apto. 5.

OFICINA N.o 5

RAMON RAFAEL HERNANDEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3487 y SONIA MARIA DENIS, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Bérgamo 3576.

GUSTAVO VICENTE GIL, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1937 y BETTY LILLIAN RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en José María Silva 4075.

GUSTAVO GIORELLO, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 3139, Apto. 101 y MARGARITA VARESI, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1641, Apto. 1005.

RUBENS MIGUEL GUARAGNA, 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Brenda 5797 y VERONICA PIMIENTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1265.

ALDO RAMON GHIGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucerna 6138 y RAQUEL MARIA SARUBO, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Colombes 1628.

SERGIO DANIEL GAO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlomagno 5988 y ALEJANDRA MANUELA TOLEDO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlomagno Pje. E, número 5977.

OFICINA N.o 6

DANIEL FERNANDO MAQUIEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 3528 y MARIA ELENA GRISEL OLIVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardino Duhalde 4815, Apto. 3.

VICTORIO MARIANO MAURO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Volteadores 1775 y WALCONDA MARIA BURGUEÑO, 42 añ/s, soltera, médico, oriental, domiciliada en Mazangano 753.

ROBERTO LEONEL MELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mauricio Materling 5181 y ANA IRENE MATRACUCCI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Faramiñan 465.

PABLO LORENZO MESSANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 2476, Apto. 1002 y ADRIANA NELLY FERNANDEZ, 19 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2695, Apto. 101.

ANTONIO ARIEL MESTRALLET, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Camino Cibls 4491, block B, Apto. 002 y EVA BEATRIZ VEINS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Cibils 4492, block B, Apto. 002.

EDUARDO JOSE MIGUEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Masini 3370, Apto. 203 y MARIA ADELA PELUAS, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Masini 3370.

JULIO ANTONIO MERCOGLIANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lambaré 2031 y SONIA MARIA BOÑE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Victoriano Alvarez 6119.

OFICINA N.o 7

LUIS ALBERTO PEREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 978 y ADELA RAQUEL Q35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Sucré 1142.

JUAN JOSE PILOTTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. La Espiga 5018 (Toledo Chico) y GRICEL MOREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capitán Valdenegro 406 (Las Piedras - Canelones).

WALTER WALDEMAR PINTADO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Watt 1511 (Peñarol) y MARIA SILVANA IRRAZABAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Watt 1511 (Peñarol).

ALEJANDRO CARLOS PLADA, 21 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado en Blandengues 1969 y ANDREA DENISSE CENTURION, 17 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en 12 Metros, número 105 (Bo. Conciliación).

ADOLFO PAGANO, 27 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en 18 de Julio Nº 2103, Apto. 901 y GHELSSY MABEL PEREYRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1687.

ENRIQUE PIRIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Altamirano 3237, Apto. 1002 y NELLY MARIA CASTILLO, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Altamirano 3237, Apto. 1002.

OFICINA N.o 8

JORGE DANIEL RACALBUTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Guardia 374 y ALICIA TERESA CASTELO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Orientales 2369.

JESUS ALBERTO RIVERO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1434 y JUANA MANUELA CAMEJO, 66 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1434.

GUSTAVO ALEJANDRO ZECHARIES, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 9 de Junio 4373, Apto. 901 y BEATRIZ OFELIA MENDIONDO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4015, Apto. 345.

OFICINA N.o 9

HECTOR GUSTAVO SILVEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 2104, Apto. 102 y VERONICA ALLES, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 3380, Apto. 102.

JOSE ANTONIO SERANTES, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Amanda U 5776 y SONIA EDITH LAFORGUE, 24 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Juan Rodríguez Correa 1541.

TEODORO SASTRE, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 2, número 5787 (Barrio Conciliación) y EMA MATILDE VAUCHER, 45 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Calle 2, número 5787 (Barrio Conciliación).

WASHINGTON VICTOR SEVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4294 y GABRIELA FANNY de SOUZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Eusebio Cabral 4299.

OFICINA N.o 10

MIGUEL ANGEL NICOLETTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fraternidad 4109 y VIRGINIA LOURDES GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en roberto Koch 4198.

LUIS ALVARITO VIERA, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Callao 3330, Apto. 6 y BEATRIZ VIVIAN PEREIRA, 34 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Capri 2518.

JORGE LEONARDO TASENDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2153, Apto. 1 y CYNTHIA AMYT DIANO, 21 años, soltera, empleada, estadounidense c/n, domiciliada en Comercio 2039.

DANIEL ROMEO TESITOR, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rincón 630 y MARIA ISABEL DUARTE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Rincón 630.

WALTER NUÑEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Luis Brusco 4923 y ROSANA JACQUELINE BALSEIRO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Luis Brusco 4923.

JORGE MARCELO VALSECCHI, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1148, Apto. 204 y MARIANA CARMEN GARRETT, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Albo 2746, Apto. 1003.

LUIS SALVADOR TARICA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vitoria 77, Apto. 102 y DALMA MIREYA DOMINGUEZ, 29 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Petain 896.

NESTOR GABRIEL VEIGA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 1641, Apto. 204 y MONICA ROSANA SUAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1609, Apto. 115.

ALFREDO TEIXIDOR, 36 años, divorciado, radiólogo, oriental, domiciliado en Gral. Gestido 2830, Apto. 1 y ROSSANA GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1393.

MARIO WILMAN TRUCELLI, 25 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Cno. Santos 5718 y SYLVIA ANABELA RUIZ, 19 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Fénix 4081.

JUAN MANUEL NOVAS, 42 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Pompeyo 4542 y MARTHA MEDEIROS, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pompeyo 4542.

14) N$ 5.000.00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21er. Turno, dictada en autos "ELBIA COITIÑO, MIRTA COUTO COITIÑO y ELENA COUTO COITIÑO.- Prescripción Adquisitiva" (Ficha 994/90), se hace saber que las actoras promovieron juicio de prescripción treintenaria respecto de un solar de terreno ubicado en la 14& Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 130.763, que según plano de mensura del agrimensor Humberto Di Doménico inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 19 de marzo de 1991 con el Nº 19311, consta de una superficie de 403 mts. 21 dms. y de frente en 10 mts. 7 cms. al Noroeste a la calle Vaillant Nº 243 bis, 40 mts. 10 cms. al Noreste lindando con padrón Nº 130.764 10 mts. 4 cms. al Sudeste lindando con Padrón Nº 130.758 y 40 mts. cms. al Sudoeste lindando con Padrones 130.759, 130.760 y 157.026. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que comparezcan a ejercer los mismos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 11 de setiembre de 1991. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 140.000,00 10/pub 39222 Oct 18- v Oct 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "MARIA ROSA LOPEZ BRUN, Prescripción treintenaria. Ficha Nº 274/91, se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Rosa López Brun, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 162102 (segregado del Padrón en mayor área Nº 39086), Solar Nº 27 de la Manzana B, compuesto de una superficie de 403m.44cm., según plano de subdivisión, del Agr. Adolfo Díaz Canessa, de febrero de 1930, propiedad de la sucesión de José M. Martino, lindando al NE con solar Nº 28; al SE con Nº 29; al SW con solar Nº 26 y al NW de frente a calle Turubí, e inscripto en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con el Nº 8575. Da frente a calle Turubí Nº 159. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a los sucesores de José M. Martino, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de julio de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 140.000,00 10/pub 38410 Oct 18- v Oct 31

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos COITO PROTTO ROSACION C/Padrón Nº 1816), se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSACION COITO PROTTO, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: bien Inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial del Depto. de Artigas, Padrón Nº 1816, según plano de los agrimensores José L. González Ricardo Xavier y Marcelo Torterola, registrado en la Oficina de Catastro de Artigas con el Nº 187 el 23 de mayo de 1991. Lindando al Noreste padrón Nº 1998, propiedad de Brígida Fernández de Amaral, por el Sureste con padrón 748 de Jacinto Protto, por el Sur con padrón Nº 745 de José Enrique García Da Rosa Taveira y por el Oeste y Noroeste con el padrón Nº 2292 propiedad de Sara Díaz y. Se emplaza a todos cuantos estuvieren con derecho al inmueble de autos a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.

Artigas, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y uno.- Tomás Polito, Actuario.

16) N$ 77.400,00 10/pub 39254 Oct 18- v Oct 31

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: SUAREZ SUAREZ, WASHINGTON, "Prescripción Treintañal", (Ficha A/95/991), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano Padrón Nº 2771, de la Decimacuarta Sección Judicial de Tacuarembó, Manzana Nº 374, con una superficie de 3.000 metros y que linda: al Norte, con calle 35, Juan Costa al noreste Padrón 5543, padrón 5555; al Sur, Padrón 2773; suroeste, Padrón 2774; y al oeste, calle Nº 27, Manuel Freires, todo según plano del Agr. Hugo da Rosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el Nº 4054, el 14 de abril de 1970.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que pudieren tener derechos sobre el inmueble cuya prescripción adquisitiva se pretende, así como a los linderos: Agapito Camacho, Mario Peraza, Marculina y Daniela Lencina y Concepción Lencica, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de oficio. - Tacuarembó, 23 de setiembre de 1991. - Dra María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

16) N$ 100.000,00 10/pub 39298 Oct 18- v Oct 31

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SYLVIA DE SALTERAIN por sí y por MILITA ALFARO solicita la inscripción de las Guías de Estudio para Historia Universal tituladas "La Primera Guerra Mundial - Nº 13" (autoras: Salterain y Alfaro) y "El Imperialismo en el Siglo XIX - Nº 12" (autora: Salterain); de las cuales se declaran autoras según consta ut supra. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 1/pub 38615 Oct 18- v Oct 18

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Lomando Vecchio, Laura Natalia y Lomando Vecchio, Santiago Javier". Rectificación de partidas. (Ficha A 244/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Laura Natalia Lomando Vecchio, extendida el 17 de agosto de

1987, Acta No. 1360, de la oficina No. 4 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice la nacionalidad del abuelo materno "Oriental", debe decir: "ITALIANO", y el nombre de la abuela materna "Clara", debe decir: "Chiarina", por así corresponder; 2) de nacimLomando Vecchio, extendida el 17 de marzo de 1988, Acta No. 516, de la oficina No. 4 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde el nombre de la abuela materna dice" Clara", debe decir: "Chiarina" y respecto a la nacionalidad de los abuelos maternos, donde dice "Orientales", debe decir "ITALIANOS", por así corresponder.- Auxiliada de Pobreza. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45074 Oct 18- v Oct 31

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos: PANOSSIAN NAYA, VIRGINIA ANNA - Rectificación de Partida" (Fa. V./45/91); se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Virginia Anna Panossian Naya, inscripta el 4 de mayo de 1973 ante el Oficial del Estado Civil de la 24& Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1091, en el sentido que donde dice: "Panassian", debe decir: PANOSSIAN; donde dice: "aura", debe decir: ANNA; y en la anotación marginal, donde dice: "Naya Panassian", debe decir: PANOSSIAN NAYA, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44992 Oct 18- v Oct 31

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno en autos BAIPAZ ESQUIVO, DEOGRACIA y BENITA LEA y EDUA ALEJANDRINA WEISBACH ESQUIVAS "Rectificación de Partida" (Ficha V. 380/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Cipriano Baipaz y Liberata Esquivas de fecha 3/6/927, acta Nº 45; y de nacimiento de Deogracia Nery Baipaz de fecha 22/3/928, acta Nº 131; ambos de 1 Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido que donde al margen y en el escrito donde dice: "Baipaz", debe decir: WEISBACH. - A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones. - En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44906 Oct 18- v Oct 31

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: BENITEZ BITORINO y BENITEZ OLGA. "Rectif. de partida". (V/20/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Bitorino Benítez y Olga Benítez registrada con el Nº 223 el 19 de octubre de 1959 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Séptima Sección de Montevideo debiéndose asentar en ella que donde dice "nacida el dos de febrero de 1934 en Durazno, de profesión jornalero" debe decir: NACIDA EL 12 DE DICIEMBRE DE 1938, EN TACUAREMBO, DE PROFESION MODISTA por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 6 de setiembre, 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44934 Oct 18- v Oct 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "DE LOS SANTOS, MAURA s/ "Rectificación de Partida" (Ficha B 134/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Maura de los Santos solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la siguiente forma: en el cuerpo de la partida de su nacimiento donde dice: "5 de diciembre de 1939", debe decir: 5 DE DICIEMBRE DE 1935, por así corresponder.- Auxiliatoria de Pobreza. - Artigas, 7 de octubre de 1991.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45073 Oct 18- v Oct 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

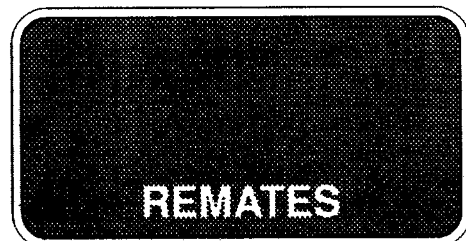
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Carlos Daniel Alvarez (Ficha 191/91), pues en la misma donde dice Carlos Daniel Avarez, debe decir "CARLOS DANIEL ALVAREZ" por ser todo ello como corresponde. Melo, 18 de setiembre de 1991.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45083 Oct 18- v Oct 31

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro LArgo de Cuarto Turno, dictada en autos: "Acuña Andrade Estela. Rect. de partida." (Ficha 178/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Estela Acuña Andrade, inscripta el día 29 de diciembre de 1950 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 1era. Sección de Cerro Largo, (Acta 1423) en el sentido que donde dice: "por línea materna María Ida Cuadrade" debe decir; "María Ida Andrade", por ser lo correcto. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Auxiliatoria de Pobreza. - Melo, 13 de setiembre de 1991. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 45081 Oct 18- v Oct 31



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

MIGUEL RODRIGUEZ CROCI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Sergio Pradini Vázquez c./EQUIBER CORNUÑEZ - "Juicio Ejecutivo" (Fa. 4/50/88), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 15:00 horas, en el local de la calle Solís Nº 1463, por intermedio del martillero Miguel Rodríguez Croci, matrícula Nº 4339 - R.U.C. 211986050014, se procederá al remate público, sin base, de un camión marca "Ford", padrón Nº 131.917, matrícula de Montevideo Nº 504.155.

Se previene: 1) Que el mejostor deberá abonar al contado el importe de su compra al bajarse el martillo.

2) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (12,80%).

3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta e impuestos del rematador (1.32%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 27.000,00 3/pub 39168 Oct 18- v Oct 22

JULIO CESAR FUENTES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Pereira Etchamendy, Alberto c/SARALEGUI MEDEIROS, FERNANDO y otros "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 4/388/83), se hace saber que el próximo 1º de noviembre, a las 15:00 horas, en el local de Zabala 1328, se procederá por el Martillero Julio César Fuentes (Matrícula 1037, R.U.C. 190056720019), asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de dos fracciones de campo, sus mejoras y construcciones, sitas en la Sexta Sección Judicial de Paysandú, empadronadas en conjunto con el Nº 7836 (antes 1501 y 805), señaladas con los Nos. 1 y 5 en el plano de los Agrs. Igor Gómez e Ildefonso Estéves del 26/4/77, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5/5/77 con el Nº 1311, según el cual la fracción uno tiene un área de 416 hás. 3702 mts. y la fracción 5 un área de 26 hás. 3584 mts.: área total: 442 hás. 7286 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% - incluido I.V.A.); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% insluido I.V.A.); el impuesto departamental (3%) en caso de ser abonado por el comprador podrá ser descontado del saldo de precio; 3) Que del certificado del Registro del saldo de precio; 3) Que del certificado del Registro de Arrendamientos surge un arrendamiento de fecha 1º/10/83 por plazo de 4 años, y otro del 24/11/1980 sin plazo estipulado; que no se sabe el actual estado de ocupación ni si existen deudas con el Banco de Previsión Social, por Caja rural; 4) Que la titulación se encuentra incompleta; 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, setiembre 25 de 1991. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

20) N$ 90.000,00 5/pub 39317 Oct 18- v Oct 24

DE DECIMOCUARTO TURNO

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c./ EDO. TORNQUIST TORELLO y CARMEN RAMELA FERNANDEZ - "Ejec. de Hipoteca" (Ficha: C./297/83), se hace saber que el próximo 5 de noviembre a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010; asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con todas las mejoras que contiene, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona rural, Paraje Molles de Porrúa, empadronada con el Nº 954, que según plano del Agrim. Miguel L. Costa, de febrero de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 8 de marzo de 1935 con el Nº 1, tiene una superficie de 869 Hás. 5.713 mts. 1.329 cm) que se deslindan así: Al Noroeste línea quebrada de 3 tramos de 133 mts. 33 cms., 729 mts. 55 cms. y 840 mts. 40 cms., con propiedad de Carlos Fraschini, al Suroeste 2 rectas de 2.888 mts. 80 cms. y 2.052 mts. 70 cms., con propiedades de Francisco Fernández y Pedro Lalinde, al Sureste también dos rectas de 1.233 mts. 90 cms. y 1.215 mts. 80 cms., con propiedad de Angelino Leites, y por el Noreste, en línea quebrada de 2 tramos rectos de 2.093 mts. 70 cms. y 2.188 mts. 70 cms., también con el nombrado Angelino Leites.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de se oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3,66%, respectivamente, del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.

4º) Que existe un arrendamiento otorgado el 20/3/84 por un plazo de 6 años y con destino a ganadería y agricultura, Inscripción Nº 222, folio 273, Libro 78.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º en la Caja Fuerte del Juzgado, Sobre Nº 1130. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 140.000,00 5/pub 38411 Oct 18- v Oct 24

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./ BALTASAR BRUM REQUENA y otros - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C./557/83), se hace saber que el próximo 14 de noviembre, a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido

del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 4 fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Florida, zona rural: A) 2 fracciones empadronadas en conjunto con el Nº 2707, la primera señalada con el Nº 1 en el plano del Agrim. A. Floro de Souza del 28/8/29, registrado en la Dirección de Obras Municipales de Durazno el 31/8/29, compuesto de una superficie de 222 Hás. 3.008 mts. 1.850 cms., lindando al Noreste en 751 mts. 30 cms. con Sucesión de Manuela Tornaría de Finley, al Sureste arroyo Arrayán por medio con Sara Filippini; luego quebrada de 4 rectas que parten del citado arroyo, y miden la 1ro. que corre de Noreste a Suroeste 866 mts. 90 cms., lindando con Sara Filippini, Julio Bosch y Francisca Modernell, la segunda que a partir de la anterior y que también corre de Noreste a Suroeste mide 262 mts. 80 cms., la tercera que a partir de la última indicada corre de Noroeste a Sureste midiendo 735 mts. 30 cms., lindando por ambos con la fracción que se deslindará, y por último la cuarta que a partir de la anterior corre de Noreste a Suroeste, midiendo 182 mts. 45 cms. lindando con Juan Barbadora; al Suroeste 2.085 mts.60 cms., con fracción 2 del plano propiedad de Oscar Ricardo Bosch Del Marco y por el Noroeste 1.783 mts. 70 cms, con Sucesión de Manuela Tornaría de Finley, la Segunda señalada con el Nº "4 A" en el plano del Agrim. Joaquín Travieso, de Febrero de 1912, inscripto en la Dirección de Topografía el 11/3/12, tiene una superficie de 18 Hás. 9.555 mts. lindando: Al Noreste en 724 mts. 45 cms., con Francisca Modernell y Emilio Teijeiro, al Sureste en 259 mts. 45 cms. con Severino Estévez, al Suroeste línea recta de mojones con la Fracción "5 A" de José Bosch Del Marco; al Noroeste en 262 mts. 50 cms. con la fracción antes descripta; y B) 2 fracciones empadronadas con el Nº 9.879 señaladas con los Nos. 2 y 9 en el plano del Agrim. Diego Raúl Aldama de mayo de 1930, inscripto en la Inspección Técnica de Florida el 26/5/30 compuestas en conjunto de una superficie de 169 Hás. 514 mts. 19 dms. y que por ser linderas se describen así: Al Sureste línea quebrada de 2 rectas que miden 572 mts. 40 cms. y 648 mts. 50 cms. de frente a Camino Vecinal, al Suroeste quebrada de 3 rectas que miden: La 1& 1.692 mts. 30 cms. y que corre de Sureste a Noroeste, la 2& mide 483 mts. 30 cms. y corre de Suroeste a Noreste; y la 3& mide 693 mts. 90 cms. y corre de Sureste a Noroeste linda la 1& con Leopoldo María de López y Juan Barbadora, la 2& y 3& con Francisca Modernell; al Noroeste linda sin medida que separa del potrero Nº 11 del citado plano y al Noreste 2.220 mts. con 85 cms. que linda con Sucesión Carlos Filippini y José Antonio Bosch del Marco.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que el remate se efectuará en lotes por separado.

3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate, etc.

4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1.22% del precio del remate.

5º) Que en caso de entenderse necesaria una nueva mensura, ésta será de cargo del comprador.

6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, veintitrés de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 200.000.00 5/pub 38412 Oct 18- v Oct 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JORGE FELIZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Belle Unión, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./RIUBRAS SOCIEDAD CIVIL y WAINRICH SOUTO o SOUTO WAHRICH, ANTONIO ENRIQUE, DA SILVA PEDEBO, PEDEBO GULARTE, FRANCISCO GABRIEL y GUIMARAENS, LIA MARA - "Vía de Apremio" (Fa. D./5/1991), se hace saber que el próximo 27 de noviembre de 1991, a las 15:00 horas a partir de las 15:00 horas, se procederá por intermedio del rematador Jorge Félix, a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes embargados en estos autos que se describen en el referido expediente y se detallan a fojas 86, 87, 87 Vta. del mismo: Inmueble padrón 7683 - Cuarta Sección Judicial de Paysandú, Secador de Granos, Tolva de carga, Bandejas cónicas para secado, Reedler de transporte, Noria de recirculación del grano, Turbina de limpieza, Máquina de pre limpieza, Elevador de congilones, Elevador de tornillo sin fin, Turbina para gases, Bomba de combustibles, para gas-oil, y bomba para fuel oil Turbina Bernaver Nº 10670, Noria Alimentadora, Zaranda de pre limpieza, Elevador central de congilones caja metálica, Cinta transportadora aérea de tela y goma de 500 mms. Silos marca Ricassilo, Elevador a congilones, Sistema de aereación del galpón silo formado por 20 válvulas metálicas de piso, con canalones metálicos de interconexxión y tres ventiladores con motores eléctricos de aproximadamente 5 H.P. c/uno. Dicha subasta se realizará en las puertas de este Juzgado. Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; que el expediente en el que se decretó la subasta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Serán de cargo del comprador el de las medianerías, si las hubiere, la contribución inmobiliaria, así como también el ales que pudieran gravar el bien. - Bella Unión, 8 de octubre de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

20) N$ 48.000,00 3/pub 39300 Oct 18- v Oct 22

JORGE FELIX

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./RIUBRAS, SOCIEDAD CIVIL y WAIHRICH SOUTO o SOUTO WAIHRICH, ANTONIO ENRIQUE, DA SILVA PEDEBO - PEDEBO GULARTE, FRANCISCO GABRIEL y GUIMARAENS, LIA MARA - "Vía de Apremio" (Fa. D./5/1991), el próximo 15 de noviembre de 1991, desde las 14:00 horas, en la Octava Sección Judicial de Artigas, paraje denominado San Gregorio, Establecimiento Rural "RIUSA", se rematará por el martillero Jorge Félix, sin base y al mejor postor, de los bienes embargados en autos, que se describen en el referido expediente (Fojas 99, 99 vuelta, 100, 100 vuelta, 101: Tractores, Sembradoras, Rastra Niveladora, Rastra Excentrica Aradora, Land Plane, Bomba Excéntrica, Bomba Centrífuga, Motor Diesel Escania, Taiperas, Pulverizadora, Motor diesel, 1 Tanque móvil, Cosechadoras, Motor Mercedes Benz, Arado Taipero, Tolva Granelera, Retroexcavadoras, Rastras o Tijeras Niveladoras, Arado Rastrojero, Sanjador Rotativo, Traila Masal, Rodillo Compactador Desterronador, Sembradoras Abonadoras, Tanque depósito fijo para combustible, Tanque cisterna Jacuy, CArreta Granelera Folleto San Borjas, Equipo Taller Portátil Bambozzi, Balanza para camiones marca Saturno, Galpón desmontable, Motor Perkins, 380 mts. de cañería de chapa.

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, que el expediente en el que se decretó la subasta se halla a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado.

Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. - Bella Unión, 8 de octubre de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

20) N$ 42.000,00 3/pub 39301 Oct 18- v Oct 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

SERGIO SPILLERE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de Paz de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Bueno, Bernardo c/PUIG, JUAN CARLOS "J. Ej." (Fa. Nº 520/90), se hace saber que el día cuatro de noviembre del presente a partir de la hora 14:00, en Ruta Nº 75 Km. 33.300 (Villa San Bernardo), se procederá a la venta en pública subasta, por el martillero Sergio Spillere (Mat. 3683) y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 400.000.00) del siguiente bien: Camioneta marca "Chevrolet", tipo furgón, año 1952, Matrícula Nº 510.498 (Mdeo.).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar, luego de serle aceptada su oferta la totalidad del precio así como la comisión e I.V.A. 13.52%, Imp. Municipal 3%, total 16.52% en el acto y en efectivo. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, deudas de patentes y toda otra exigencia que la ley pone a su cargo. - Y en la ciudad de Pando, a los 7 días del mes de octubre de 1991, sello, signo y firmo el presente edicto. - Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 30.000,00 3/pub 39224 Oct 18- v Oct 22

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en remate cometido ante el Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de la Séptima Sección Judicial de Canelones en autos caratulados: FIGUEREDO, OSCAR c/ FLEITAS, GERARDO. "Juicio Ejecutivo". (Fa. 102/89), se hace saber que el día 25 de octubre de 1991, a las 14 horas en 25 de Mayo Nº 834, Pando, se subastará por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández, matrícula 1247, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes inventariados a fojas 33 y 34 vuelta. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador así como los impuestos nacionales y/o departamentales que graven la subasta; c) Que serán de cargo del comitente, la comisión del 5% más I.V.A. sobre el monto total de lo subastado; d) Que el comprador dispondrá de un plazo de 10 días para retirar los bienes adquiridos en la subasta. - Pando, 10 de octubre de 1991. - Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 30.000,00 3/pub 39307 Oct 18- v Oct 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

MILTON D. SOSA.- EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo,. dictada en autos "Poziomek Rosa C/ ANA IRIS RODRIGUEZ FERREIRA. Juicio Ejecutivo. (Ficha 8/848/87. Oficio No. 521, se hace saber que el día 31 de octubre del corriente a las 15 y 30 horas, se rematará por parte del rematador Wilton D. Sosa, matrícula 2980, RUC 030035870011, en su local de La Rosa 617, 6 pares de botas para dama de distinto colores; por la 2/3 partes de su tasación, debiéndo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e IVA, del rematador 12,30 %. Melo, 24 de setiembre de 1991.- Dra. Graciela Eustachio Colombo, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 18.060,00 3/pub 39268 Oct 18- v Oct 22

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: Díaz Calcagno Surymar del Rosario c./NILVIA MIRIAM DIAZ CALCAGNO y otros - "Liquidación y Partición de Herencia" (Ficha: 71/89), se hace saber que el día 6 de noviembre del corriente a la hora 14:00 en puertas del Juzgado, Muniz 632, se rematará por parte del martillero Milton D. Sosa, matrícula 2980 - R.U.C. 030035870011: 1º) Una fracción dsus mejoras, Padrón 9344 con una superficie de 2.400 metros, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo.

2º) Una fracción de terreno y mejoras, padrón 4066 con una superficie de 249 metros 80 dms., ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, planta suburbana.

3º) Dichos bienes se subastarán por las 2/3 partes de su tasación.

4º) Los mejores postores deberán consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e I.V.A. del rematador 3,84%. - Melo, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

20) N$ 38.700,00 5/pub 39277 Oct 18- v Oct 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

WASHINGTON MACHIN GONZALEZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno, dictada en

autos: Percovich Cabot, Jorge c/HUGO VICTOR ABREU DAMIAN "Juicio Ejecutivo" (F. A. 267/989), se hace saber que el día 8 de noviembre a las 14:00 horas, a las puertas de este Juzgado -calle Independencia Nº 800- el martillero don Wáshington Machín González, R.U.C. 020054600019 - Matrícula Nº 4556, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: a) Camión marca "Austin", modelo 1951, motor diesel, Padrón Nº 174.653, matrícula actual Nº 516.766 de Montevideo (Mat. anterior Nº 119.529), Motor Nº 34j/BEZ/D63 450 de 4 cilindros, base: N$ 1:400.000.00. b) Fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Canelones -zona rural- paraje "La Paloma", empadronada con el Nº 44.982, señalada con el Nº 2 en el Plano respectivo y compuesta de una superficie de 2 Hás. 1669 m2. 87 dm2., base: N$ 704.809,33.

Se previene: I) Que para el caso del vehículo señalado en el Literal a) precedente; el mejor postor deberá consignar el total de la oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de transferencia, escrituración y comisión del Sr. Rematador; como así también las deudas que pudiere tener con la Dirección Nacional de Transporte y Obras Públicas. II) Que para el caso del bien inmueble señalado en el Literal b) precedente; el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 60 días de efectuado el remate. Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6,84% del precio del remate. Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,28% del precio del remate. III) Que del camión expresado, no hay titulación, existiendo agregado en autos, certificado de la Intendencia Municipal de Montevideo y Registro de Automotores a disposición de los interesados. IV) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria. - Florida, setiembre 30 de 1991.

20) N$ 90.300,00 5/pub 39265 Oct 18- v Oct 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

A. PEREIRA ARIAS

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos Nº 4881 del 8 de agosto de 1991 en autos caratulados ZEIDA, OSCAR OBDULIO c/BANCO REAL Y OTRO. "Tercería de mejor derecho". (Ficha nº 1059/88), se hace saber al público que el día 24 de octubre de 1991 desde las 20 horas en el local de la calle Román Guerra Nº 880 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Adrián Pereira Arias se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: 22 sábanas blancas de una plaza, 22 cubre manteles color celeste, 68 fundas rayadas celestes y azul, 24 sábanas rayadas celeste y azul, 6 manteles de granite blancos grandes, 4 toallones rosados, 6 toallones turquesa, 3 sábanas doble blancas, 10 fundas y 7 sábanas marca "elisabet", 96 servilletas blancas, 9 colchas blancas de una plaza, 1 saldo de crea blanca, 1 pieza de crea O y B blanca, 3 piezas de tela para manteles, 12 sábanas, 3 manteles blancos de granite con averías uno chico, 10 frazadas "La Aurora" diferentes colores, un bolígrafo, 6 tenedores para copetín, 54 copitas chicas para copetín, 1 botellón de vidrio sin tapa, 1 florero de cerámica, 1 cuchara de plástico, 2 linternas, 3 copitas chicas de vidrio, 56 copas chicas de copetín, 6 copas altas para vino, 24 vasos decorados, 13 copitas comunes, 12 copas de cognac, 1 bandeja para copetín de acero inoxidable, 6 cajas de 100 sobres c/u. de te Pompadur, 6 copas de cristal en caja, 50 copas varias, 6 botellas de fernet Brauce, 27 botellas chicas, 16 trompos a pilas, 1 caja con piezas de yeso para pesebre, 14 jarras marrones importadas, 52 compoteras de acero inoxidable y una hielera, 1 caja con 16 tubos para luz, 44 tasas comunes con platillo, 24 cafeteras con guarda amarilla importadas inglesas, 28 jarritas de loza inglesa marrones, 10 copetineros de loza inglesa, 13 rollos de linoleo, 70 servilletas blancas chicas, una peladora de papas, 7 botellas de guindado Vesubio, 1 botella de guindado Primor, 48 copas para champagne, 42 libros para niños, 1 baliza para auto, 4 copas con bordes dorados para vino, un juego de te, 19 tenedores Hércules, 13 copas largas de vidrio, 18 cuchillos, 13 cucharas, 20 cucharas de postre, 13 copas, 27 copas de vidrio para vino, 37 jarras de loza inglesa, 2 botellones de vidrio, 1 batería de 10 piezas para cocina, 6 platos de cerámica verde, 2 jarras decoradas, un juego de lunch de 7 piezas, 26 copas de vino chicas, 2 platos de vidrio, 13 copit as chicas, tres copas de champagne, 4 camas parrilla, con respaldo, 2 colchones polyfon de una plaza, 2 colchones de lana cotín rayado de una plaza, 33 almohadas de una plaza, 3 almohadas de 2 plazas, una cama turca de una plaza, un sofá, una heladera familiar Ferrosmalt, un lavarropas eléctrico, 2 sillones tapizados averiados, una enceradora, un catre plegable, 13 tachos lecheros con tapa, 2 extracftores industriales, 2 ollas de acero inoxidable con tapa, 9 colchones polyfon de una plaza, un sillón provenzal con almohadones, una mesa carro de madera, una registradora Citizen modelo FCR 7000 Nº 9111076, una juguera eléctrica Nº 1458,63 toallas blancas, 52 toallas blancas de mano Aurora, 10 cortinas de nylon de baño, 6 toallas de color blanco, 43 toallas de baño blancas, 20 juegos de sábanas de una plaza Boa Noite, 6 juegos marca Canguro, 15 toallones industria brasileira, 18 toallas de mano brasileiras, 12 toallones, 4 recipientes esmaltados, 4 de plástico, 12 botellas de whisky importado Speey Royal, 24 botellas de beter Champagne, 1 lapicera, 19 relojes para caballero y 7 relojes para dama, marca Lens, 14 copas para cogñac, 6 libros en inglés, una mesa plegable de madera, un centro con bandeja y chapa de platina, 4 colgantes para luz, 38 cajas de te Melroses, un juego de tazas y platillos para 6 personas, 7 bandejas de acero inoxidable, una hielera, 8 pinzas para hielo, un juego de cubiertos Hércules de 24 piezas, una bolsa con chupetes, 6 vasos y una jarra de vidrio, 48 vasos altos Durax, una caja con juegos de recortar de niños, un juego de 20 piezas de vidrio, un sacacorcho, 9 pinzas para depilar, 2 colchonetas inflables, 3 cometas de plástico, una plancha marca Roventa, una pista Nº 1 de autitos Majorette, 5 botiquines de madera con espejo, 10 metros de plástico, 8 espátulas, 4 apretapapel, un juego de 4 tarros para cocina, 33 piezas de cerámica varias, 4 platos para niño, 1 caja con tres jabones, 6 copas de acero inoxidable, 1 colar de acero inoxidable, 5 fuentes de vidrio, 1 hielera de acero inoxidable, 4 platillos de acero inoxidable, 1 hielera color caramelo y 5 vasos de vidrio, una bandeja de acero inoxidable, 2 posa fuentes de cerámica, 2 pinzas para hielo de acero inoxidable, una fuente para copetines de acero inoxidable, 2 cucharas para te de acero inoxidable, 2 juegos de herramientas en miniatura, 2 vasos para copetín, 13 copas de vidrio, 9 botellas de amaro Cinzano, 4 botellas de brandy, 1 botella de Ron importado, un termo para camping, 2 carpetas de plástico, 12 botellas de amaro Fisch alegresa, 1 caja con revistas de historietas, 22 latas de Nescau, 3 rastrillos plástico para jardín, 12 platos para lunch, 6 compoteras de acero inoxidable, 1 caja con libros y revistas para niño, 6 pocillos de café y platos, 3 piezas de cerámica, un gravador marca Hover, un par de paletas, 24 vasos, 1 ganchera con 8 bols Arco y una cuchara de servir, 76 vasos comunes, una caja con diccionarios varios, 10 copas con pie, 4 fuentes de loza decorada, 2 juegos de 7 piezas c/u de platos y platillos, de lunch, un turbo circulador marca Yelmo, 16 alfombras chicas colores azul, rojas, verde y amarilla, 6 frazadas marca Aurora, 1 cortina de baño color amarilla, 12 frazadas marca Aurora nuevas, 5 paquetes de toallas color blanco, un rollo de tela verde para cortina, 7 toallas color verde, 28 toallas color rosado La Aurora, 10 toallas rosado fuerte, 11 toallas verde y blancas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en moneda nacional o con cheque certificado; 2) Que será de cargo mdel adquirente la comisión de remate más IVA sobre la misma y el Impuesto Ley 13640, Art. 473 lo que totaliza el 15% sobre lo ofertado; 3) Que corresponde a la parte demandada la comisión de venta más IVA sobre la misma, o sea el 1,22% de los valores conseguidos, más el impuesto Ley 13.640, Art. 473, y el impuesto municipal a las ventas del 3%, Ley 12.700 y ampliatoria 14.100 Art. 199. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. - Maldonado, 30 de setiembre de 1991. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 180.000,00 3/pub 39267 Oct 18- v Oct 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ROLANDO NICOLAS SIRI VERA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: BUÑEVAZ GIMENEZ, AGUSTIN JORGE c/MAQUIEIRA SUAREZ, ARTIGAS ABEL. "Ejecución de Sentencia". (Ficha Letra A. Nº 102/1990), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día 13 de noviembre de 1991, a las 14 horas, en el local de calle 18 de Julio y 25 de Agosto de Young al martillero Sr. Rolando Nicolás Siri Vera (Mat. 752 RUC 130008750) asistido por la Sra. Alguacil del citado Juzgado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 10.666.666 de (N$ 16.000.000,00) del siguiente bien: I) Automóvil marca Fiat, Modelo 155 Premio Año 1986, matrícula de Paysandú Nº 110944, motor Nº 2401.746- 4 cilindroa, 1300 c.c.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado su oferta, más comisión, IVA e Impuesto MUnicipal y en el momento del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ciudad de Young, 3 de octubre de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 27.000,00 3/pub 39299 Oct 18- v Oct 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDUARDO PEDUZZI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: Pianzolá Chanquet, Alvaro Milton c/DISNOR LIMITADA y GUERRERO CARMINATI, WASHINGTON EDGARDO y VOLF GROSSO, MARIA IRENE "Juicio Ejecutivo" (F. A. 156/89), se hace saber que el 31 de octubre de 1991 a las 15:00 horas, en las puertas de esta Sede, calle Treinta y Tres 621, el martillero Eduardo Peduzzi, asistido del selguacil, sacará a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea: N$ 510.566.00, un solar de terreno con su edifcio y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 86 de la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial de Colonia, empadronado con el Nº 3.967, señalado como solar Nº 2 de la manzana 2 en el plano del Agr. Alberto Davyt de setiembre/1960 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 3.982 de febrero/1961, según el cual tiene un área de 356 ms. y linda en 25 ms. de frente al NO, con calle 18 de Julio.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 30% de la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, I.V.A. correspondiente a la misma e impuesto municipal; 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. - San José, octubre 3 de 1991. - Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.000,00 5/pub 39291 Oct 18- v Oct 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES PRIMER TURNO

RICARDO MELA MOREIRA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: Tomás Cantore c/WILLIAM ROBERTO PORCIUNCULA REBELLATO "Cesación de Condominio" (Ficha Nº 582, año 1986), se hace saber que el día martes 22 de octubre de 1991 a la hora 15:00 y en la puerta del Juzgado en calle 18 de Julio Nº 360 de Mercedes, se procederá por intermedio del martillero Ricardo Mela Moreira, Matrícula Nº 890, R.U.C. 180079120010, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 8:000.000.00 qtie es las 2/3 partes de la tasación aprobada, de un hangar sito en terreno municipal en el Aeroclub "Ricardo Detomasi" del Ejido de Chacras de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, con una superficie aproximada de m2. 180 y con puerta al Oeste a la pista de aterrizaje, teniendo al Este el hangar e instalaciones del propio Aeroclub, al Norte otra abertura a más campo del Aeroclub, y al Sur otro hangar de particulares.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá pagar en efectivo la totalidad del precio la comisión del rematador, más I.V.A., más el impuesto municipal y demás gastos que demanda la ley. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 2 de octubre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 51.600,00 5/pub 39284 Oct 18- v Oct 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARTIGAS SILVA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictado en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ TRES CARDOS LIMITADA - "Ejecución Prendaria" (Ficha 221/990), se hace saber que el día 29 de octubre de 1991, a la hora 15:00 en el local ubicado en la calle 25 de Agosto esquina Agraciada, por intermedio del martillero Sr. Artigas Silva, Mat. 2923 - R.U.C. 190029390011, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de lo siguiente: 1 (una) Máquina de bobinar, marca Hemel de 24 púas, llenado automático, eléctrica; 100 carreteles (docenas) por día de trabajo; 1 (una) Enconadora de 4 husos industria nacional, sin marca ni número visible; 1 (uno) Retorcadora continua de 100 cabezas marca Fales & Lenks origen USA; 4 (cuatro) estanterías metálicas de 2 mts. 0.50 x 2 mts. cada una; 1 (un) Chasis de máquina, aparentemente bobinadora.

20) N$ 24.000,00 3/pub 39293 Oct 18- v Oct 22

ARTIGAS SILVA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c./PIO TABARE GONZALEZ BUTTINI - "Ejecución Prendaria" (Ficha 42/90), se hace saber que el día 29 de octubre de 1991 a la hora 15:00 en el local ubicado en la calle Agraciada esquina 25 de Agosto, por intermedio del martillero don Artigas Silva, Mat. 2923 - R.U.C. 190029390011, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de lo siguiente: 170 (ciento setenta) bandejas de hierro para pan, 1 (uno) Amasadora s/n., para 70 kilos motor eléctrico, 1 (uno) Máquina elaboradora de galleta con 5 (cinco) juegos de moldes, 1 (una) Caja registradora Omron Nº R.S. 126.646,767, 1 (uno) Rebanadora de fiambre Berkel, modelo S.N. 8393, 1 (una) Sobadora Garbati con motor eléctrico de 4 H.P., 1 (un) Freezer Horizontal Steigleder, 1 (Una) Heladera Vitrina de acero inoxidable 1/3H.P!, 1 (no) Balanza electrónica Jameco Nº 413 para 5 kilos, 1 (un) Horno marca Olimpo R.P. 5 fabricado por Perfecta Brasileño 3.50 x 2.80, 1 (uno) Batidora capacidad 25 litros Hover, motor eléctrico; 1 (un) Horno modelo Europa para 4 bandejas, puertas con visor Nº 631.

20) N$ 30.000,00 3/pub 39294 Oct 18- v Oct 22

NILO CUSTODIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos ROCHA RODRIGUEZ, ELIDA BRENDA Y OTROS. "Solicitud venta bien sucesorio". (Fa. 422/91), se hace saber que el próximo 15 de noviembre del corriente año a la hora 15, en el local sito en Joaquín Suárez Nº 282 de esta ciudad, el rematador Sr. Nilo Custodio (matrícula 3908, RUC 190003550011) procederá a la venta en remate judicial del siguiente bien inmueble: Padrón 4178/002, ubicado en la manzana Nº 82, con una superficie de 293 m.c. 1575, con frente a calle Treinta y Tres Nº 348, de la Primera Sección Judicial de este departamento, con la base de N$ 30.000.000.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20%; 2) Que serán de su oferta en el momento de serle aceptada la misma del cargo del comprador los gastos de escrituració, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del rematador y de cargo del expediente la que corresponde; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 263. - Tacuarembó, 2 de octubre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 55.000,00 5/pub 39296 Oct 18- v Oct 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

ARTIGAS SILVA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez del Juzgado Departamental de Tacuarembó, dictado en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./CACERES DA SILVA, FELIX GREGORIO - "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 534/85) se hace saber que el día 29 de octubre de 1991, a la hora 15:00 en la calle 25 de agosto esquina Agraciada, por intermedio del martillero Sr. Artigas Silva, Mat. 2923 - R.U.C. 190029390011, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de un ciclomotor Agratti, modelo 81 - motor F. 268516-50, Mat. 5162 estado regular.

20) N$ 15.000,00 3/pub 39292 Oct 18- v Oct 22



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: COHEN COHEN, SALOMON - "Sucesión" (Ficha E. Nº 1024/88), se solicitó la expedición de segunda copia de: Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Salomón Cohen Cohen o Cohen Yaffé, tramitada ante esta Sede.

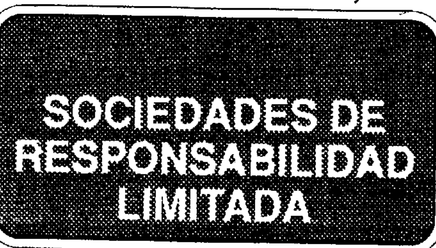
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Olga Vacs Tirelli, Actuaria.

21) N$ 43.000,00 10/pub 36725 Oct 18- v Oct 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Lilián Lorenzo en su calidad de Presidenta y en representación de LIRASIL S.A. (Ficha V 22/91), solicitando la expedición de segunda cpia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Antonio Prieto el 25 de noviembre de 1988, por la que LIRASIL S.A. adquirió de Leonhard Nedeff Corbellini, el inmueble Padrón Nº 34690 de la 7a. Sección Judicial de Canelones (Paraje Parque Miramar) Manzana J. Solar 2 (superficie 757 mts. 41 dms.) según plano del agr. Carlos Hugues inscripto en la D.G.C. el 24 de diciembre de 1970. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento.- Montevideo, 8 de octubre de 1991.- Esc. Susana De Feo, Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 39188 Oct 18- v Oct 31



CROCI & LONGO S.R.L.

Contrato: 5 setiembre 1991.
Inscripción: Nº 1259 Fo. 5100/03 v. Lo. 8068/91.
Socios: AUGUSTO JULIO CROCI y SILVIA LONGO.
Objeto: Administración de Propiedades y afines.
Capital: 800.000.
Administración: Augusto Julio Croci.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Millán 3491.

22) N$ 27.900,00 1/pub 37328 Oct 18- v Oct 18

ESTACION LUJAN S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 1/9/91.
Cedentes: ARIEL AROSTEGUI TATO y BEATRIZ NORMA MAZZEO PINA.
Cesionarios: Vito o Víctor Re De Pasca y Antonia Graciela Cardillo Fabio.
Inscripción: Nº 1326, Fº 4149 al 4155 Lº 3.
Modificación: Administración y representación ejercida por los cesionarios indistintamente.

22) N$ 27.900,00 1/pub 37566 Oct 18- v Oct 18

DILSEN LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 30 de mayo de 1990.
FLOREAL BENVENUTTO CHINATTI, FLOREAL BENVENUTTO SEIJAS y SELINA BENVENUTTO SEIJAS, ceden a Leonel Nicolás Barrios D'Andrea y Antonia Silvina D'Andrea Menéndez, la totalidad de las cuotas.
Los cesionarios adquieren en común, proindiviso y en proindivido y en proporción de 10 cada uno.
Administración: Leonel Nicolás Barrios D'Andrea.
Efectos retrotraen al 9 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 27, Fº 66 v., Lº 1.

22) N$ 57.000,00 1/pub 38032 Oct 18- v Oct 18

POLYBAG LTDA.

Contrato: 5 de setiembre de 1991.
Socios: ANTONIO AZADIAN NALBANDIAN; MARIA LAURA FERNANDEZ RODRIGUEZ.
Inscripción: Nº 1425; folios 4551 al 4553 v. Lº 3.
Objeto: Industrialización y comercialización de cualquier clase de bienes.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 34.200,00 1/pub 38247 Oct 18- v Oct 18

BACHMANN REPRESENTACIONES LTDA.
Cesión de Cuota y Modificación

Fecha: 3 de julio de 1991.
Inscripción: Nº 833, folio 3076 al 3078 v., Libro 3.
Cedente: Félix Bachmann Markun.
Cesionarios: Ronald James Mc Gregor Durán y Graciela Taranto Benaderet.
Plazo: 30 años a partir del 16 de noviembre de 1990.

22) N$ 34.200,00 1/pub 38388 Oct 18- v Oct 18

DELQUE LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Cedentes: HUMBERTO PABLO ARTOLA BARBETTI, MARIA LEONOR LUCA o LUCAS GUTIERREZ, DIEGO HUMBERTO, PABLO ENRIQUE y ANA LAURA ARTOLA LUCAS y CARMEN SANDRA SAPIO SKUNCA.
Cesionarios: Mario Pastore Veiga y Nelly Norah Gadea González.
Fecha contrato: 17 de agosto de 1991.
Modificación: Plazo a 20 años.
Inscripción: Nº 374, folios 4341 a 4348, Libro 3 de Contratos.

22) N$ 45.600,00 1/pub 38591 Oct 18- v Oct 18

FABI SRL

Contrato: 1º/8/91.
Socios: José Luis Fachola y Angel Bugna Casterá.
Administración: José Luis Fachola.
Objeto: Importación, exportación, revestimientos.
Capital: N$ 2.400.000.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Andalucía 3867. Montevideo.
Registro: Nº 1092 Fº 4270 Lº 1.

22) N$ 34.200,00 1/pub 39161 Oct 18- v Oct 18

FERGUS S.R.L.

Contrato: 23.8.91.
Registro: Nº 1308 Fº 4074, Lº 3, Legajo 7806.
Capital: N$ 1.000.000, 100 cuotas de N$ 10.000, partes iguales.
Socios: GUSTAVO GABRIEL OTERO SCARONE y FERNANDO JOSE CAMOU CUELHO.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos

alimenticios y bebidas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 39170 Oct 18- v Oct 18

MAIO S.R.L.

Contrato: 15.9.91
Inscripción: Nº 1365, Folio 5508 al 5513 vto. Libro 1 de Contratos.
Socios: ADRIANA FITTIPALDO IZAGUIRRE, JORGE MARIO BORGES ESQUEFF, GRACIELA DE LA PEÑA AYERZA, HORACIO VICTOR SARDEÑA SOCA.
Capital: N$ 4.000.000.
Administración: Persona o personas que designen los socios.
Objeto: Compra y venta de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) N$ 45.600,00 1/pub 39171 Oct 18- v Oct 18

VALCEN S.R.L.
Cesión de Cuota y Modificación

Contrato: 11.07.91
Inscripción: Nº 398 Fº 1524 Lº 3.
Cedentes: WALDEMIR VALCARCEL y ESTELA CENDAL.
Cesionarios: JESUS GERARDO WANSEELE PACIELLO y EMILIA FERNANDEZ MISA.
Modificación: Plazo 3 años.
Administración: indistintamente.
Objeto: industrialización, comercialización, compraventa en los ramos de alimentación, bebidas, carnes, entre otros.
22) N$ 34.200,00 1/pub 39177 Oct 18- v Oct 18

MELUNEX LIMITADA

Contrato: 08.08.91
Inscripción: Nº 1032 Fº 4049 a 4053 v. Lº 1 de Contratos.
Integrantes: HECTOR RUBEN FERNANDEZ PENEDO, MARIA ELIZABETH FERNANDEZ URGAL Y JUAN GABRIEL VILA FLORES.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años
Capital: N$ 760.000
Administración: María Elizabeth Fernández y Rubén Fernández indistintamente o cualquiera de ellos conjuntamente con Juan Vila.
Objeto: Industrialización, comercialización, exportación, importación, compraventa por mayor y menor en los ramos de alimentación, especialmente productos panificados.
22) N$ 45.600,00 1/pub 39178 Oct 18- v Oct 18

GOALZA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 30-5-87.
Inscripción: Nº 620, folio 2304 v., Libro 2.
Cedente/s: GUILLERMO ALVAREZ, DOMINGO GONZALEZ, ISIDRO ZACARA, HOMERO TECHERA, GABRIEL TRONCOSO y MANUEL FRAMIL.
Cesionario/s: Arpine y Alcira Cabakian.
Capital: N$ 15.000.
Administración: Arpine Cabakian.
22) N$ 342.000,00 10/pub 39179 Oct 18- v Oct 31

TECNOGRADO LIMITADA

Contrato: 6 setiembre 1991.
Socios: JORGE ARTURO PAULLIER SUAREZ y MARIA CRISTINA DACOLL FONTOURA.
Objeto: Importación, distribución y comercialización de insumos agropecuarios. Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Capital: N$ 10:000.000 dividido en 100 cuotas de N$ 100.000 c/u, correspondiendo a c/socio 50 cuotas.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1526, Fº 6093 Lº 1, 1º octubre 1991.
Domicilio: Ejido 1325/401. Montevideo.
22) N$ 57.000,00 1/pub 39180 Oct 18- v Oct 18

LIMSER LTDA.

Constitución: 29-8-91.
Socios: SONIA CORREA ALVEZ y MARIELA SARDIÑA GNOCCHI.
Objeto: Todo Ramo.
Capital: N$ 800.000 (40 cuotas c/u.).
Plazo: 30 años.
Administración: Mariela Sardiña Gnocchi.
Inscripción: Nº 1442, folio 5787, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 22.800,00 1/pub 39181 Oct 18- v Oct 18

POCITOS PADDLE LTDA.

Contrato: 20.9.91.
Inscripción: Nº 1221, folios 4602/4604, Libro 2. Legajo 8706/91.
Socios: CARLOS SALABERRY y FRANCISCO PI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 752.000, aportan 47 cuotas de N$ 8.000 c/u.
Objeto: Construcción, alquiler y venta de canchas de paddle, tenis y deportes similares.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 10/pub 39185 Oct 18- v Oct 31

NUEVA BOLSA S.R.L.

Contrato: 1º/IX/91.
Registro: Nº 1484, folio 4774/76 v., Libro 3.
Socios: JORGE, MARIA INES y DANIEL EXPOSITO DOMINGUEZ.
Objeto: Café, bar y comidas.
Capital: N$ 792.000, por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 39189 Oct 18- v Oct 18

SAN RAFAELLE LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 6/9/91.
Inscripción: Nº 1407, folio 5667, Libro 1.
Cedente/s: JOSE JAIME FERNANDEZ FUGAZOT.
Cesionaria/s: Aurora Iglesias Brea.
Cuotas cedidas: 2.
Plazo de la sociedad: 30 años.
22) N$ 34.200,00 1/pub 39190 Oct 18- v Oct 18

GUIMAR S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 16/9/91.
Inscripción: Nº 1186, folio 4476, Libro 2. Legajo 2208.
Cedente/s: GUILLERMO ANTONIO PRESNO HARAN y MARIA MARTA MARTINEZ MARTINEZ, GUILLERMO PRESNO MARTINEZ, FERNANDO PRESNO MARTINEZ.
Cesionaria/s: Blanca Nelly Sappa Alvarez y Blanca Eustaquia Alvarez Parque.
Cuotas cedidas: Blanca Sappa 71, Blanca Alvarez 1.
Plazo: 30 años.
Administración: Separada e indistinta.
22) N$ 45.600,00 1/pub 39194 Oct 18- v Oct 18

ALCAZAR S.R.L.
MODIFICACION

Cont. 30.7.91.
Ins. Nº 1116, folio 4360-4361 v., Libro 1.
Modif. Plazo 30 años.
22) N$ 22.800,00 1/pub 39198 Oct 18- v Oct 18

SOUVI S.R.L.
DECLARATORIA Y MODIFICACION

Contrato: 22/7/91.
Inscripción: Nº 1392, folio 5612 al 5614.
Modificación: Plazo, 30 años.
22) N$ 22.800,00 1/pub 39200 Oct 18- v Oct 18

ASCENSORES SERVAS URUGUAY S.R.L.
CESION CUOTAS

Fecha: 22/8/89.
Cedente/s: CARLOS ALBERTO LAUBE y KARL-HEINZ LAUBE.
Cesionario: José Aizpún.
Inscripción: Nº 63, folio 234, Libro 3 el 7.2.1990.
22) N$ 228.000,00 10/pub 39212 Oct 18- v Oct 31

DEL PARQUE S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 15 octubre 1990.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1223 folio 4609, libro 2. Legajo 8708/91.
Cedente/s: ROBERTO CEAN PEREZ y NILDA RAMA VIEYTES.
Cesionario/s: Lorenzo Dagoverto Suárez Laiton con 24 cuotas y Rodolfo Raúl Mondo Rodríguez con 48 cuotas.
Plazo: 30 años, prorrogable.
Capital: N$ 504,000, dividido en 72 cuotas.
Administración: Socios conjuntamente.
22) N$ 45.600,00 1/pub 39219 Oct 18- v Oct 18

ALEKAR S.R.L.

Contrato: 21/8/91.
Socios: MARY EDITH FERREIRA LAUZ y HENRY EDINSON GALLARDI BORGARELLI.
Objeto: Empresa de transporte, importaciones, exportac. y representac.
Plazo: 30 años.
Administración: Henry Edinson Gallardi.
Capital: N$ 800.000,00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Inscrip.: Nº 1368,, folio 4317/4321 vto., Libro Nº 3, Leg. Nº 8096/91.
22) N$ 34.200,00 1/pub 39223 Oct 18- v Oct 18

DESA S.R.L.
PRORROGA DE PLAZO

Documento privado de fecha 2/9/91.
Plazo de la sociedad: 30 años a partir del 2/9/91.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el Nº 1157 del folio 4371 al 4373 del Libro 2 de Contratos, Legajo Nº 8160/91.
22) N$ 34.200,00 1/pub 39239 Oct 18- v Oct 18

VIDEO-MATCH LTDA.

Contrato: 11.9.91.
Inscripción: Nº 1342, folio 5407 al folio 5409 v., Libro 1.
Integrantes: JORGE DANIEL DE SOUZA MARTINEZ E ILEANA LOPEZ CARDOZO.
Capital: 800.000, apoete 50% c/u.
Objeto: Video Club.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 39243 Oct 18- v Oct 18

JOURS JOLIES LTDA.

Contrato: 10.9.91.
Inscripción: Nº 1343 del folio 5410 al 5412 v., Libro Nº 1.
Integrantes: MARIA GRACIELA ARCE VILLANUEVA y CARLOS ERNESTO RIAL BATISTA.
Capital: 800.000, 50% cada uno.
Objeto: Mantenimiento de edificios.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 39244 Oct 18- v Oct 18

CITA TURISMO LTDA.

Contrato: 25/9/91.
Inscripción: Nº 1515, folio 6053 al 6054 v., Libro 1. Legajo 8780/91.
Plazo: 30 años.
22) N$ 22.800,00 1/pub 39245 Oct 18- v Oct 18

TRANSPORTADORA LENCINA S. R. L.

Contrato: 2/09/91.
Inscripción: Artigas 3/09/91, Nº 37, Fº 138, Lº 1.
Plazo: 20 años, prorrogable automaticamente cada 2 años.
Socios: SERAFIN LENCINA DE SOUZA, GRACIELA RENEE FALCAO FLORES.
Domicilio: Artigas - Garzón 687.
Capital: N$ 800000

Objeto: Servicios de transporte de; cargas, ecomiendas, correspondencias, actividad afín o conexa, industrialización, producción, importación, exportación, comercialización, representación materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Administración: Serafín Lencina de Souza.
22) N$ 37.200,00 1/pub 39251 Oct 18- v Oct 18

LAVADERO BELLA UNION S. R. L.
Razón social: "Lavadero Bella Unión S. R. L.".
Contrato: 13 de agosto de 1991.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 33 Fº 124 Lº 1 el día 28 de agosto de 1991.
Capital: N$ 8:000.000,00.
Socios: NANCY RAQUEL RIBEIRO LAGREGA y JESUS EXEQUIEL DE LA PEÑA ARBIZA.
Administración: Será ejercida por ambos socios en forma conjunta o separada, indistintamente.
Plazo: 30 años contados desde su constitución, prorrogable por períodos iguales y consecutivos.
Objeto: Limpieza y lavado de ropas en todas sus formas.
Domicilio: Bella Unión.
22) N$ 46.500,00 1/pub 39252 Oct 18- v Oct 18

TORNERIA AYALA S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1991. - Inscripción: Registro Dptal. de Comercio de Artigas, Nº 16, folio 60, Libro 1, año 1991.
Socios: LUIS HECTOR AYALA ORONOZ y SERGIO ALEJANDRO, LUIS HECTOR, MARISA BEATRIZ y MARIA del ROSARIO AYALA GURUCEAGA.
Capital: N$ 10.000.000,00, correspondiendo a Luis Héctor Ayala Oronoz 600 cuotas ya cada uno demás socios 100 cuotas.
Objeto: Tornería, reparación y construcción artículos de metal, compra y venta de repuestos y accesorios automotores y maquinaria agrícola.
Plazo: 50 años.
Administración: Luis Héctor Ayala Oronoz.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
22) N$ 46.500,00 11/pub 39253 Oct 18- v Nov 01

WILMAR F. SANTEUGINI LTDA.

Contrato: 30 agosto 1991.
Registro Comercio Florida Nº 47, folio 191/192, Libro 16.
Modificación de plazo: 10 años a contar desde la fecha del contrato.
22) N$ 18.600,00 1/pub 39255 Oct 18- v Oct 18

WALTER HUGO ABELENDA LTDA.

Contrato: 30 agosto 1991.
Registro Comercio Florida Nº 48, folio 193/194, Libro 16.
Modificación de plazo: 10 años a contar fecha contrato.
22) N$ 18.600,00 10/pub 39256 Oct 18- v Oct 31

ABELENDA Y BASSO LIMITADA

Contrato: 30 agosto 1991.
Registro Comercio Florida Nº 49, folio 195/196, Libro 16.
Modificación de plazo: 10 años a contar del contrato.
Derecho de renuncia.- Osvaldo Della Ventura Dell'Oca, escribano.
22) N$ 18.600,00 1/pub 39257 Oct 18- v Oct 18

BELLO Y LOPEZ LIMITADA

Contrato: 14 de mayo de 1991.
Registro de Comercio de Florida Nº 50, folio 197/198, Libro 16.
Modificación de Plazo: 10 años a contar fecha de contrato.
Derecho de Renuncia.
22) N$ 18.600,00 1/pub 39258 Oct 18- v Oct 18

C.E.I. S.R.L.

Contrato: 9/9/91.
Registro: Nº 46, folio 186/190 del Libro 16-B.
Socios: LILA ETHEL PEÑEYRO y ANA MARIA MARTINEZ IRAZUN.
Domicilio: Florida.
Objeto: Prestación de servicios de toda clase; ejercer la educación a nivel inicial de preescolares.
Capital: N$ 780.000.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Lila Ethel Piñeyro.

22) N$ 37.200,00 1/pub 39263 Oct 18- v Oct 18

COITINHO Y ANTUNEZ S.R.L.
Contrato: 19/8/91.
Inscripción: Nº 54, al Fº 233 al 237 del Libro de Contratos.
Socios: JESUS WILSON COITINHO AGUINAGA y DILAMAR ANTUNEZ DE ARMAS.
Objeto: Explotación Agropecuaria en todas sus formas y todo lo que fuere anexo o afín a la misma. Especialmente la intermediación, consignación, compra-venta comisiones y toda actividad vinculada a la intermediación de bienes y servicios, directa o indirectamente.
Plazo: 2 años a contar del 19/8/91, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Melo, Cerro Largo.
Capital: N$ 4.000.000.
Cuotas de cada socio: 5 cuotas de N$ 400.000 cada socio.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 55.800,00 1/pub 39280 Oct 18- v Oct 18

OLCAM LTDA.
Instrumento privado otorgado el 23 de agosto de 1991, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado el 12 de setiembre de 1991 con el Nº 197, del folio 793 al folio 796 en el Tomo Nº 30 de Contratos.
Denominación: OLCAM LTDA.
Socios: CAMILO HORACIO TORTORELLA AZCUE y OLGA VIOLETA GONZALEZ.
Capital; N$ 1:400.000,00 dividido en 28 cuotas de N$ 50.000,00, aportado por partes iguales por ambos socios.
Plazo: 10 años contados a partir de su constitución.
Objeto: Ejercer el comercio al por mayor y menor, industrializando y comercializando en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carnes, caucho, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, extractivas, ferretería, fotografía, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimos, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicio profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrios. Comprar, vender, arrendar, administrar y realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. Importar, exportar, representar y efectuar comisiones, intervenir en toda clase de empresas o sociedades, nacionales o extranjeras, creadas o por crearse, ya sea formando nuevas sociedades de igual o distinto tipo u objeto, asociaciones, consorcios o cualquier otra clase de concentración de capitales que no esté prohibida por la legislación vigente, pudiendo asimismo transformar el presente en cualquier otro tipo social. Construir o hacer construir edificios, instalar fábricas, talleres, etcétera, que sean necesarios para el mejor aprovechamiento del capital social. Comprar, vender, dar y toar en arrendamiento y anticresis, hipotecar, prendar y dar y recibir cualquier clase de derechos reales o personales, adquirir y conceder privilegios, invenciones, marcas de fábrica, etcétera, sobre cualquier clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, derechos acciones, etcétera.
Administración: A cargo en forma exclusiva del señor Camilo Horacio Tortorella Azcué.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 167.400,00 1/pub 39287 Oct 18- v Oct 18

AROCHA RODRIGUEZ S.R.L.
Contrato: 1º de febrero de 1990.
Inscripción: Reg. Comercio San José Nº 36, Fº 170, Tomo XXI, el 22/7/1991.
Socios: JUAN JOSE AROCHA RODRIGUEZ, JULIA MARIA AGUIRRE BENTANCUR, ISELLA INES AROCHA AGUIRRE.
Objeto: Carnicería, venta de productos porcinos y afines.
Domicilio: Avda. Artigas s/n. Ecilda Paullier.
Plazo: 20 años, desde el 1º de enero de 1990.
Capital: N$ 504.000 en 3 partes iguales.
Administración: Juan José Arocha Rodríguez.
22) N$ 45.600,00 1/pub 39290 Oct 18- v Oct 18

GHILARDI S.R.L.

Contrato: 1/6/1991.
Inscripción: Nº 51, folio 219 al 223 Registro de Comercio de C. Largo.
Socios: ANA MARIA, EMILIO FRANCISCO y RENATO JOSE GHILARDI CARDOZO.
Objeto: Carnicería, supermercado y otros.
Capital: N$ 3.000.000,00 en partes iguales.
Administración: Renato José Ghilardi.
Domicilio: Navarrete y Oribe.
pLAZO: 2 AñOS PRORROGABLE.
22) N$ 34.200,00 1/pub 39302 Oct 18- v Oct 18

CUZOV LTDA.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión: Fecha 25/9/91.
Cedente/s: FAUSTINO DIAZ GALLARDO y ALEJANDRO DIAZ VALLESPIR.
Cesionaria/s: Alejandra Raquel Paiz Ledesma.
Administración y representación: Osvaldo Paiz Rodríguez solo, o Alejandra Raquel Paiz Ledesma y Pablo Cassoni Errandonea conjuntamente.
Inscripción: Nº 1505, folio 4852 a 4857, Libro 3 de Contratos el 2/10/91.
22) N$ 45.600,00 1/pub 39304 Oct 18- v Oct 18

BELSUR S.R.L.

Contrato: 9/9/91.
Inscripción: Nº 1158, folio 4374/77 v., Libro 2 Contratos.
Socios: GRACIELA MISA ALZUETA (75 cuotas) y CARLOS AMARO GOMEZ (25 cuotas).
Capital: N$ 800.000 (100 cuotas de N$ 8.000).
Objeto: Comercialización, importación, exportación, distribución, intermediación.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 10/pub 39305 Oct 18- v Oct 31

LUNA LTDA.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION

Contrato: 30/7/91.
Inscripción: Nº 921, folio 3597 a 3599 v., Libro 1. Legajo 6312/91.
Cedente: Gualberto Rafael Acosta Pereyra.
Cesionario: Daniel Gustavo Acosta Bouyrie.
Modificación: I) Administración: indistinta (conjunta en disposición sobre inmuebles). II) Transferencia por fallecimiento de Gualberto Acosta por Arts. 235 y 232 Ley 16.060.
22) N$ 34.200,00 1/pub 39309 Oct 18- v Oct 18

TRANSPUNTUAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION

Cedente/s: HUGO FRANCISCO BROQUETAS OTEGUI, MARIA ALCIRA RIZZI NUÑEZ y AIDA RAQUEL ANCHETA RANCHEL.
Cesionario/s: Juan Carlos Picos Ancen y Jorge Sturm Fabra.
Modificación de administración: Juan Carlos Picos Anchen.
Contrato: 29 de agosto de 1991.
Inscripción: Nº 1438, folio 5770, Libro 1 Contratos, Legajo 281.
22) N$ 34.200,00 1/pub 39310 Oct 18- v Oct 18

SANTA PAULA LTDA.

Contrato: 10/1/86.
Socios: HENRY SILVIO FRANCO CAMET, MATILDE ESTHER SCAPINO RAPETTI.
Inscripción: Nº 9, folio 33.135.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: 19 de abril y 18 de Mayo (Las Piedras).
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Matilde Esther Scapino Rapetti.
22) N$ 342.000,00 10/pub 39311 Oct 18- v Oct 31

FARMACIA MARACANA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 14 setiembre 1991.
Cedente/s: GRACIELA IRIS QUEIRUGA PEREZ, FERNANDO EUGENIO SILVESTRI DI PAULA.
Cesionario/s: Ricardo Fernando Barrandeguy Weber, Stella Teresita Raggio Arias.
Plazo: 30 años.
Inscripción: Nº 1496, del folio 5976 al folio 5982, Libro 1. Legajo 471.
22) N$ 34.200,00 1/pub 39312 Oct 18- v Oct 18

ANRO LIMITADA

Contrato: 3/9/91.
Inscripción: Nº 267, folio 356 v., Libro 5, 8/10/91.
Socios: ROSANNA BIASCO BRENBILA y ANDREA MARY GIORDANO HERNANDEZ.
Objeto: Servicios de peluquería, salón de belleza.
Capital: N$ 8.000.000,00.
Administración: Rosanna Biasco y Andrea Giordano conjuntamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 39319 Oct 18- v Oct 18

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 246.239. - Montevideo, 5 de agosto de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Arlam S. R. L. (Uruguay), solicita marca: ANATTA Clase: Int. 5. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 31131 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 246.858. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Racor Airacón S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 7 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34049 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.782.- Montevideo, setiembre 24 de 1991. José L. Guichón, por Bticino S.P.A. de Italia, solicita renovar marca:



clases Int. 7, 8, 9, 11, 14, 17 y 21 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 37757 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.795. - Montevideo, setiembre 25, 1991. - José L. Guichón, por Miss Lyly S.R.L., de Uruguay, solicitó marca NAPOLEONA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37758 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.992. - Montevideo, octubre 4 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Fernando Cabrera (Uruguay) solicita marca: LIBRACAR clase Int. 36. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39157 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.994. - Montevideo, octubre 3 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Bimai S.A. (Uruguay) solicita marca: ARQUITECTO ZELMAN RENER clase Int. 37. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39158 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.995. - Montevideo, octubre 3 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: HIDROCOMPLEX NUVO clase Int. 3. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39159 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.995. - Montevideo, octubre 4, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Fernando Cabrera (Uruguay) solicita marca ACUARIO, clases Int. 5 y 16. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39160 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.323. - Montevideo, 14 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Casildo Rodríguez (Uruguay) solicita marca: PARQUE DEL SOL clase 42a.. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39226 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.322. - Montevideo, 14 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Georgalos Hnos. S.A.I.C.A. (Argentina) solicita marca: GEOCROC clase int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39227 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.280. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por AMIGOSOL S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39228 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.249. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ROAN S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase/s Int. 3&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39229 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.194. - Montevideo, 9 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por distribuidora Proind Ltda. (Uruguay) solicita marca: LABELON clases Int. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39230 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.193. - Montevideo, 9 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Entilux S.A. (Uruguay) solicita marca: CHEMINOVA URUGUAY S.A. clase Int. 42a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39231 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.192. - Montevideo, 9 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Casildo Rodríguez (Uruguay) solicita marca: JARDINES DE CARRASCO clase Int. 42a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39232 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.281. - Montevideo, 11 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Brilodor S.A. (Uruguay) solicita marca: SEVEN STAR clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39233 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248250. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ROAN S.p. A. (Italia), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39235 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.363. - Montevideo, octubre de 1991. - Con esta fecha R y J Ltda. solicitó la marca R y J de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39249 Oct 18- v Oct 31

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.630.- Montevideo, setiembre 23 de 1991. - José L. Guichon, por Lodigiani y Leali S.A.I.C. de Argentina, solicita modelo industrial para Un cajón apilable para envases en general. Reivindica prioridad en Argentina el 22/7/91, con Nº 57,952. - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 37755 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº U-2942. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro Ordeix, por SERGIO TROISE PIÑERO, de Montevideo, Uruguay, solicita Patente de Modelo de Utilidad para: "SONOBUS", nuevo sistema publicitario. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 38368 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 23.291. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz por José Mario Viloria y César Viviano Gómez Pat. Invención" "Adorno luminoso". - Ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 39234 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 2.634. - Montevideo, 11 de octubre 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S.A. (Uruguay) modelo industrial: "Nuevo Dispensador de Píldoras". - Según ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 39236 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº U-2.967. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Con esta fecha, Julio María Gutiérrez Román (de Uruguay) solicita pantente de Mod. Utilidad "Pedaleador vertical fijo. - Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.200,00 10/pub 39316 Oct 18- v Oct 31

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- NELSON FERRARI y ELVECIA BONILLA prometieron vender a Gabriel y Cecile Dessent farmacia sita en Avenida Estanislao López 4544. - Acreedores en la misma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 39209 Oct 18- v Nov 14

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, notifica al funcionario Walter Almada, carpeta 8313 de la siguiente resolución: El Sr. Walter Almada, deberá presentarse en el término legal, en la División Jurídica de este Organismo, en horario de oficina: para notificarse de sumario administrativo (Art. 25 del 14416/75) dispuesto contra dicho funcionario recaída por expte. 4433/89. Montevideo, 11 de octubre de 1991.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45071 Oct 18- v Oct 22

NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, notifica al funcionario Washington Cairelli, carpeta 8960 de la siguiente resolución recaída en expte 563/90.

El Presidente de la República:

RESUELVE:

1º) Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, Sr. Washington Cairelli por abandono del cargo.

2º) Comuníquese a la Contaduría General de la nación, Contaduría Central y oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva a la Dirección Nacional de Correos para notificación del interesado, demás efectos y posterior archivo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45072 Oct 18- v Oct 22

EMPLAZAMIENTO

Emplázase al funcionario Washington Moreno carpeta 8311 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División de Recursos Humanos de este Organismo en horario de Oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el art. 33 de la ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. (dec 241/69 del 20 de mayo de 1069) expte. 2219/91.- Montevideo, 10 de octubre de 1991.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 450730 Oct 18- v Oct 22

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. JUAN CARLOS MENDEZ, para regularizar una represa construida que represa las aguas del Arroyo de Las Cañas, tributario del Arroyo Bañado de Aceguá, en la cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivo de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 1320 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, su embalse efecta parte del citado padrón. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 25 de octubre de 1991, a las 15:30 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en calle Artigas 361 de dicha ciudad. - C/n. (R) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrogarafía.

27) N$ 58.080,00 3/pub 39281 Oct 18- v Oct 22

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Ref. As. 1165/88 C. 3243. Toner solicita servidumbre de estudio. Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 33 del Codigo de Minería, de la solicitud de servidumbre recaída sobre los padrones 247.290 y 2651 de la 5ta. sección Judicial del departamento de Flores.

27) N$ 25.200,00 3/pub 39167 Oct 18- v Oct 22

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA.- A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MONICA ROSARIO ALBISTUR BURO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 8.400,00 1/pub 39164 Oct 18- v Oct 18

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a Cristina Losno Castro para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 8.400,00 1/pub 39165 Oct 18- v Oct 18

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a VICTORIO PIASTRA OJEDA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 8.400,00 1/pub 39166 Oct 18- v Oct 18

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña NATALIA MARIA ISABEL GOICOECHEA ALEMAÑY para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 8.400,00 1/pub 39196 Oct 18- v Oct 18

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

INSTITUTO DE PSICOLOGIA (I.P.U.R)

Llamado a Aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1991, de los siguiente cargo docente:

Ayudante, grado I, 10 horas semanales.

Ayudante, grado I, 5 horas semanales.

1 cargo. - Equipos Multidisciplinarios I (Plan E.U.P.).

1 cargo. - Equipos Multidisciplinarios II (Plán E.U.P.).

Las bases y requisitos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos del I.P.U.R., José Leguizamón 3666.

En el momento de la inscripción el aspirante deberá presentar una relación de méritos en tres copias y su cédula de identidad. Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos de 10:00 a 13:00 horas, desde el 14 hasta el 25 de octubre de 1991. - La Dirección.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45075 Oct 18- v Oct 18

RECTORIA

Se notifica a la Prof. SELVA LOPEZ CHIRICO la siguiente resolución, adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universal de la República en sesión ordinaria de fecha 1º de octubre de 1991: "Visto: Los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la docente Selva López Chirico contra la resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de fecha 4/6/90; Resultando: 1) Que la docente ingresó al régimen de Dedicación Total por Resolución del Consejo Directivo Central de 4/7/88 en los cargos que ocupaba interinamente de Profesor de Historia de las Ideas (Gº 5, 5 hs.), Profesor Adjunto de Ciencia Política (Gº3, 5 hs), ambos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y Asistente en el Centro de Estudios Latinoamericanos (Gº2, 20 hs.) de la Facultad de Humanidades y Ciencias, hasta el 30/6/89; 2) Que dicho régimen fue interrumpido desde el 27/3/89 al 30/11/89 por Resolución del Consejo Directivo Central Nº 44 de 28/8/89. Considerando: 1) Que de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Directivo Central Nº 109 de 28/12/88 el plazo de concesión inicial se extendió a dos años a contar de la toma de posesión; 2) Que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 55 del Estatuto del Personal Docente la interrupción del régimen de dedicación total interrumpe el período de concesión, el cual continúa al cesar aquélla; 3) Que es presupuesto de la consideración de la renovación del régimen de dedicación total que el período anterior de concesión o renovación se encuentre próximo a su finalización, El Consejo Directivo Central Resuelve: 1) Haciendo lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio, revocar el acto recurrido, declarando que el período original de concesión del régimen de dedicación total de la docente Selva López Chirico se extendió hasta el 13/4/91, debiendo ajustarse se remuneración a los cambios producidos en su situación funcional durante el período. 2) Notificar personalmente la presente resolución".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45076 Oct 18- v Oct 18

INSTITUTO DE PSICOLOGIA (I.P.U.R.)

Llamado a Aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/91, de los siguientes cargos docentes: Asistente, Gdo. II, 8 horas con extensión a 11 horas semanales 1 cargo-Area de Salud. Ayudante, Gdo. I, 5 horas con extensión a 10 horas semanales 1 cargo-Equipos Multidisciplinarios II (Plan E.U.P.). Ayudante, Gdo. I, 5 horas semanales 12 cargos-Area de Salud. Ayudante, Gdo. I, 10 horas sem anales 10 cargos-Psicopatología (Plan E.U.P.).

1 cargo-Area de Biología.

Las bases y requisitos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concuso del I.P.U.., José Leguizamón 3666. En el momento de la inscripción, el aspirante deberá présentar una relación de méritos en tres copias y cédula de identidad. Las inscripciones se recibirán de 10 a 13 horas, desde el 14 de octubre hasta el 25 de octubre de 1991. - La Dirección.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45077 Oct 18- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMO SEGUNDO TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: MANN, WILLIAM HOUSTON - "Concurso Voluntario" (Ficha Nº 203/91), se hace saber que por auto Nº 1430, de fecha 28 de junio de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 16 de diciembre de 1991 a las 9:00 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por el concursado se halla a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 51.600,00 10/pub 37723 Oct 18- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Godoy Corbo Paulo y Luman Rosa C/ DELGADO MARIO y MUNIZ MA. DEL ROSARIO, "Pérdida Patria Potestad, (C/235/91), se cita, llama y emplaza a: Mario Delgado y María del Rosario Muniz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45066 Oct 18- v Oct 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

INTIMACION DE PAGO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Noveno Turno, en autos: Consejo de Administración de la Co Propiedad Ciudad de Arcobaleno c/VALDO S. A. "Intimación de pago" (Ficha 2071/988), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura pública de compraventa de fecha 3 de octubre de 1975, ante el Escribano Antonio Vargas, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio del Departamento de Maldonado con el número 2175 al folio 2229 del Libro 1, por la que Valdo S. A. adquirió de Isaac José Wolfeson la unidad de propiedad horizontal Nº 229, padrón individual Nº 1095/229, que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de mts. 71.777 con mts. 276,88 de frente al Este, a la calle Martiniano Chiossi. La Unidad 229 se ubica en el segundo piso, a cota vertical más mts. 24,03 y 26,58, tiene una superficie de 39 mts. 99 dmc. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "T 229". La descripción del inmueble se realiza según el plano de los Agrimensores Hipólito Zas Recarey y Carlos Rodríguez de octubre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro del Departamento de Maldonado, con el Nº 4.448 el 24 de noviembre de 1966. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión,

bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los tres días del mes de octubre de 1991. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) N$ 120.000,00 10/pub 39195 Oct 18- v Oct 31

CONVOCATORIAS

A.C.E. ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL ELECCIONES

La Asociación Cooperativa Electoral, convoca a los señores asociados que se encuentran comprendidos en las condiciones previstas en el Art. 9º, numeral 2º de los Estatutos Sociales, el acto eleccionario para la renovacióNn total de autoridades. _Período 1991/1995_, que se llevará a cabo el 29 de octubree de 1991 en el horario de 9:00 a 18:00 horas.
Las Comisiones receptoras de Votos, estarán instaladas en la Sede Central de 8 de Octubre 2897, y en las Oficinas Electorales Departamentales del Interior del país. - Fanny Ritbaut de Romeo, Presidente. - María Esther Britos, Secretaria.
27) N$ 44.000,00 5/pub 39176 Oct 18- v Oct 24

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 58º EJERCICIO DE FUNCIONAMIENTO
Levantamiento Cuarto Intermedio
28 de octubre de 1991 - 19.30 (5to. Piso)

Orden del Día: - Balance y Memoria Anual correspondiente al 58º Ejercicio cerrado al 30/06/90. - Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión. - Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. - Julio C. Romero, Presidente. - Hugo J. Marchese, Secretario.
27) N$ 42.000,00 5/pub 39184 Oct 18- v Oct 24

EMAUS ASOCIACION CIVIL
CONVOCATORIA

Convoca a su Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 30 de octubre a las 19 horas en su local de la calle Turubí 321.Orden del Día:- Memoria Anual.- Balance.
27) N$ 21.000,00 5/pub 39240 Oct 18- v Oct 24

COOPERATIVA OBREROS DEL TRANSPORTE ARACHANA

De acuerdo a lo que establece el Estatuto social, se convoca a los señores Asociados para la Asamblea General Ordinaria Anual a realizarse en el local social, sito en la calle Colón Nº 627 de la ciudad de Melo, para el día 15 de noviembre de 1991, a la hora 20:00 en primera citación con el 75% del t otal de asociados, Para el día 20 de noviembre, a la hora 20:00 en segunda citación con el 50% del total de los asociados y para el día 23 de noviembre, a la hora 20:00 en tercera citación con el número de asociados que concurrieren a la Asamblea, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2) Memoria Anual. 3) Balance anual del ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 1990 y el 31 de julio de 1991. 4) Informe de la Comisión Fiscal.
5) Designación de dos asambleistas para firmar el Acta Conjuntamente con el Presidente y Secretario . - El Director.
27) N$ 47.520,00 3/pub 39279 Oct 18- v Oct 22

COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO (COMTA)

Tacuarembó, 2 de octubre de 1991.
Se convoca a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (COMTA) para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el martes 29 de octubre de 1991, a las 20 hrs., en el local de 18 de Julio Nº 309, a fin de considerar el siguienteorden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Compra de Sanatorio Tacuarembó S. C.
3) Fijación de Fecha de la próxima Asamblea Ordinaria.
4) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta; conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.- Por tratarse de Primera Convocatoria, la Asamblea necesita un quórum mínimo de 30 socios.
Por Comisión Directiva de Comta. - Dr. Pedro Goyen, Presidente. - Dra. Cora Chiesa, Secretario Adhoc.
27) N$ 73.500,00 5/pub 39297 Oct 18- v Oct 24

ASOCIACION PATROCINADORA DE LA ESCUELA INTEGRAL HEBREO URUGUAYA
CONVOCATORIA

Se cita a Asamblea General Ordinaria la que se llevará a cabo el día lunes 28 de octubre a la hora 20.00 en primera convocatoria a los efectos de tratar el siguiente orden del día en José B. Lamas 2835/45:
1. Designación de autoridades de la Asamblea.
2. Lectura del acta de la asamblea del año anterior.
3. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1991.
4. Presupuesto del año 1991/92.
5. Renovación de autoridades.
27) N$ 10.500,00 1/pub 39318 Oct 18- v Oct 18

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
Carlos Roxlo 1483 - Tel.: 40 92 26/29
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

Viernes 15 de noviembre de 1991 - Hora 19.00
El Consejo Directivo de la Institución, con las formalidades previstas por las leyes Nº 10.761 y 12.179 y sus Reglamentaciones, convoca a los señores Asociados Habilitados para asistir a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo en su local social de la calle Carlos Roxlo 1483, el viernes 15 de noviembre de 1991 a la hora 19.00 y en la que se considerará el siguiente
ORDEN DEL DIA:
I) Memoria y Balance Ejercicio 1987/88
II) Memoria y Balance Ejercicio 1988/89 - Informe
III) Memoria y Balance Ejercicio 1989/90 - Informe
IV) Memoria y Balance Ejercicio 1990/91 - Informe
V) Comisión de Promoción Desarrollo y Fomento Cultural (Modificación del Art. 4º del Reglamento de la misma)
VI) Modificación del Art. 66 del Reglamento del Estatuto Vigente (Capítulo Electoral)
VII) Fondo Especial para Compras (Su utilización y conveniencia de su mantenimiento)
VIII) Bajas de Asociados por Aplicación de los atículos 9º Inc. a) y 32 Inc. j) del Estatuto Social
IX) Partidas para Consejeros y Fiscales (Decreto del P. E. Nº 434/87 de 20/8/87)
X) Situación de los Asociados señores Milton Cuadra y Héctor Parejas y señora Juana López
XI) Designación de tres Asambleistas para Firmar el Acta de Asamblea Conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
ADVERTENCIA: La Asamblea quedará constituida con la asistencia de la mitad más uno de los asociados habilitados para participar en ella. En previsión de que no se reuniera en la Primera Convocatoria a la hora indicada el quorum requerido, se curse junto con ésta una segunda convocatoria para realizar la Asamblea una hora después, con cualquier número de asistentes. (Art. 31 del Estatuto Social).
Se recomienda presentar carné social o documento de identidad para ingresar a Sala, siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral (Ley Nº 12.179).
El Padrón de Asociados Habilitados se colocará en la Sede Social.
Los Balances aprobados e informes de la Comisión Fiscal estarán en Secretaría a disposición de los asociados, desde diez días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea (Art. 28 del Estatuto Social).
Los Asociados mandatarios deberán acreditar los poderes de sus respectivos mandantes, en el momento de ingresar al recinto de la Asamblea. Los Asociados Dirigentes no podrán ser mandatarios (Art. 26 del Estatuto Social). - Montevideo, octubre de 1991. - El Consejo Directivo. - Julio María Tealdi, Presidente. - Humberto Venosa Moirano, Secretario General.
27) N$ 176.400,00 4/pub 39320 Oct 18- v Oct 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza al señor Héctor Villanueva para que comparezca a estar a derecho en autos "Nieve Correa y Berta Brazeiro C/HECTOR VILLANUEVA. Pérdida de la Patria Potestad de la menor: Rosi Margaret Villanueva Cruz. (Ficha A 18/91), por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Auxiliatoria de pobreza. - Artigas, 3 de abril de 1991.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 45079 Oct 18- v Oct 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Larrañaga Pírez, Gustavo por Refrescos del Este S.A. C/ RODRIGUEZ ANTONIO. Juicio Ejecutivo. (Ficha 30/91), se emplaza a Antonio Rodríguez por el término legal a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento d e designársele defensor de oficio. Melo, 4 de setiembre de 1991.- Graciela Eustachio Colombo, Juez de Paz.
27) N$ 34.400,00 10/pub 39276 Oct 18- v Oct 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "María Nieves, Varela Castroman C/ HECTOR ANTONIO NIEVES MIERES. Guarda. (Ficha 630/1991), se hace saber que ante este Sede se ha presentado María Nieves Varela Castroman a iniciar juicio de Guarda sobre su menor hija María Gabriela Nieves Varela contra Héctor Antonio Nieves Mieres. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Antonio Nieves Mieres a que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 24 de setiembre de 1991.- Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 51.600,00 10/pub 39283 Oct 18- v Oct 31

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SOLTINCO S. A.

Denominación: Soltinco Sociedad Anónima.
Capital: N$ 100:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su Objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de oerciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
28) N$ 136.800,00 1/pub 39183 Oct 18- v Oct 18

REFORMAS

IBINOR S. A.

Por Resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas adoptada el 5 de junio de 1991 se modificó el artículo 2º de los Estatutos Sociales, quedando redactado de la siguiente manera: "Su objeto es exclusivamente prestación de servicios médicos".
INscripción en el Registro Público y General de Comercio el 19 de setiembre de 1991 con el número 964 de los folios 8628 al 8631 v. del Lº 2 de Estatutos. Legajo Nº 3637.
28) N$ 45.600,00 1/pub 39162 Oct 18- v Oct 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 27 de Setiembre de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,670000
Argentina	Austral	0500		9.895,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,255500
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,800000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,600000
Brasil	Cruzeiro	1000		460,400000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,134000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,482500
España	Pesetas	2100		106,250000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,689500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,882500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,744000
Italia	Liras	3500		1.248,850000
Japón	Yens	3600		133,100000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,578000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,754500
Portugal	Escudo Portugués	5200		144,750000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,823000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,125000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,452500
Venezuela	Bolívar	6200		59,350000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,216000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,361710

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,227	0,228
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	4,400	4,450
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2228,000	2229,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2228,000	2229,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2228,000	2229,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	1/10/91	5 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	1/10/91	5 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	1/10/91	5 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	1/10/91	5 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	1/10/91	5 13/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	1/10/91	8 1/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	1/10/91	10 9/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	1/10/91	9 1/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	1/10/91	9 3/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	1/10/91	6 13/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	349,2000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	83,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,1000
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	350,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 44859

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 30 de Setiembre de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,664500
Argentina	Austral	0500		9.900,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,250500
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,700000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,280000
Brasil	Cruzeiro	1000		526,000000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,131500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,410000
España	Pesetas	2100		105,250000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,672000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,875500
Inglaterrà	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,750500
Italia	Liras	3500		1.245,000000
Japón	Yens	3600		132,800000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,500000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,760500
Portugal	Escudo Portugués	5200		143,600000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,801000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,067000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,450500
Venezuela	Bolívar	6200		59,390000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,229500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,368000

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,227	0,228
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	4,400	4,450
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2235,000	2236,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2235,000	2236,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2235,000	2236,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	6 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	2/10/91	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	2/10/91	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	2/10/91	5 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	2/10/91	5 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	2/10/91	5 3/4
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	2/10/91	8 1/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	2/10/91	10 3/4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	2/10/91	9 1/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	2/10/91	9 3/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	2/10/91	6 7/8

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	354,7000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	83,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,1700
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	353,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 44858

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 1 de octubre de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,667500
Argentina	Austral	0500		9.905,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,253500
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,720000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,350000
Brasil	Cruzeiro	1000		533,150000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,131000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,432000
España	Pesetas	2100		105,610000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,682500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,879500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,746500
Italia	Liras	3500		1.247,350000
Japón	Yens	3600		133,360000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,522000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,756000
Portugal	Escudo Portugués	5200		143,500000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,803000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,083000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,455000
Venezuela	Bolívar	6200		59,330000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,228000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,364710

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,227	0,228
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	4,300	4,350
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2238,000	2239,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2238,000	2239,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2238,000	2239,000

Euro-mercado

			-----	-----	
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	Valor	3/10/91	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	3/10/91	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	3/10/91	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	3/10/91	5 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	3/10/91	5 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	3/10/91	5 3/4
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	3/10/91	8 1/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	3/10/91	10 5/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	3/10/91	9 3/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	3/10/91	9 3/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	3/10/91	6 13/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	353,7500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	83,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,1800
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	355,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 44878

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 2 de octubre de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,665000
Argentina	Austral	0500		9.905,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,249500
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,690000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,270000
Brasil	Cruzeiro	1000		537,200000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,131000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,410000
España	Pesetas	2100		105,260000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,674000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,877000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,750500
Italia	Liras	3500		1.245,000000
Japón	Yens	3600		132,530000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,503000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,752000
Portugal	Escudo Portugués	5200		142,730000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,806000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,056000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,455500
Venezuela	Bolívar	6200		59,400000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,229500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,367650

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,227	0,228
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	4,100	4,150
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2241,000	2242,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2241,000	2242,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2241,000	2242,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	5 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	4/10/91	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	4/10/91	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	4/10/91	5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	4/10/91	5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	4/10/91	5 11/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	4/10/91	8 3/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	4/10/91	10 5/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	4/10/91	9 3/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	4/10/91	9 7/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	4/10/91	6 27/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	355,4000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	83,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,2300
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	259,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 44920

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 3 de octubre de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,663000
Argentina	Austral	0500		9.895,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,259000
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,710000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,260000
Brasil	Cruzeiro	1000		541,650000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,131000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,424000
España	Pesetas	2100		105,500000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,667000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,873500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,752500
Italia	Liras	3500		1.244,000000
Japón	Yens	3600		130,650000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,514000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,753500
Portugal	Escudo Portugués	5200		142,970000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,806000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,064000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,454500
Venezuela	Bolívar	6200		59,920000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,231500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,370990

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,228	0,229
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	3,850	3,900
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2244,000	2245,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2244,000	2245,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2244,000	2245,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	5 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	7/10/91	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	7/10/91	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	7/10/91	5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	7/10/91	5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	7/10/91	5 11/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	7/10/91	8 1/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	7/10/91	10 11/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	7/10/91	9 1/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	7/10/91	9 7/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	7/10/91	6 27/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	357,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	85,7500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,1900
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	359,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 44926

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 4 de octubre de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	1,677500
Argentina	Austral	0500	9.890,000000
Australia	Dólares Australianos	0105	1,259000
Austria	Chelín Austríaco	0700	11,780000
Bélgica	Francos Belgas	0800	34,530000
Brasil	Cruzeiro	1000	545,150000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	1,131000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	6,463000
España	Pesetas	2100	106,450000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S 1,000000
Francia	Franco Francés	2600	5,715000
Holanda	Florines Holandeses	3100	1,890000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S 1,738000
Italia	Liras	3500	1.254,000000
Japón	Yens	3600	129,850000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	6,550000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	1,760500
Portugal	Escudo Portugués	5200	144,100000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620	2,801000
Suecia	Coronas Suecas	5800	6,105000
Suiza	Francos Suizos	5900	1,468500
Venezuela	Bolívar	6200	60,720000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S 1,221500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S 1,372760

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,229	0,230
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	3,850	3,900
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2248,000	2249,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2248,000	2249,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2248,000	2249,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	5 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	8/10/91	5 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	8/10/91	5 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	8/10/91	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	8/10/91	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	8/10/91	5 5/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	8/10/91	8 3/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	8/10/91	10 5/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	8/10/91	9 1/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	8/10/91	9 7/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	8/10/91	6 7/8

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	356,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	84,7500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,1500
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	359,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 44963